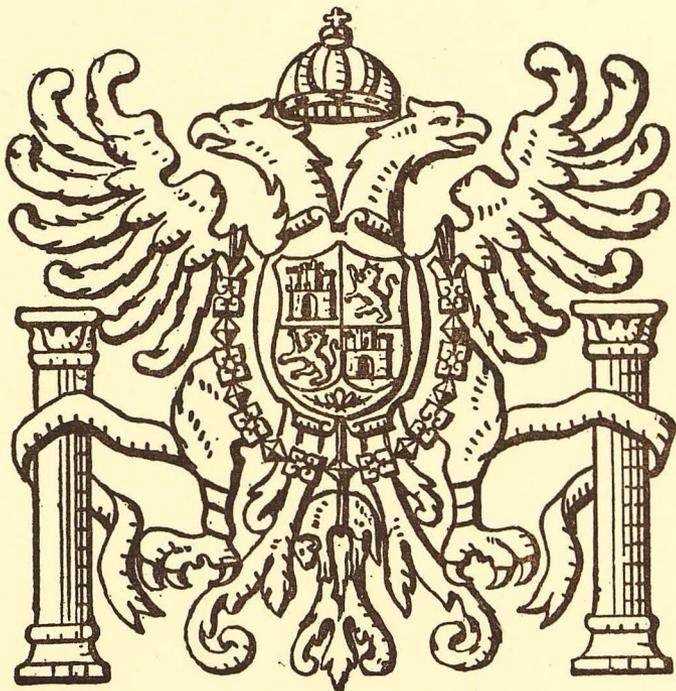


TOLETVM

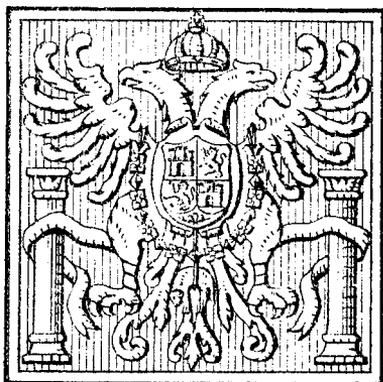


BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS
ARTES Y CIENCIAS HISTORICAS DE TOLEDO

TOLEDO

TOLETVM

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS
ARTES Y CIENCIAS HISTORICAS DE TOLEDO



AÑO LXIX :- 1983-1984 :- Segunda época, núm. 17

TOLEDO, 1985

SUMARIO

Págs.

DISCURSOS ACADÉMICOS

<i>Misterio y trascendencia de la puerta descubierta en las Casas Consistoriales</i> , por Guillermo Santacruz Sánchez de Rojas, Numerario	9
<i>Biografía de D. Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales, primer director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo</i> ; discurso de ingreso del Numerario Mario Arellano García	53
<i>Discurso de contestación</i> , por Jaime Colomina Torner, Numerario ...	107
<i>Lejanía y cercanía del Rey Sabio</i> , por José Carlos Gómez-Menor, Numerario	113
<i>Las bandas de música, los músicos toledanos y el arte de dirigir</i> , por Francisco Cebrián Ruiz, Correspondiente	121

INFORMES Y MOCIONES

<i>La desafortunada limpieza de los claustros de la Catedral Primada</i> , por José Aguado Villalba, Numerario	135
<i>Los azulejos que están debajo del Altar Mayor de la Santa Iglesia Catedral Primada</i> , por José Aguado Villalba, Numerario	137
<i>Visita a San Pedro Mártir</i> , por José Aguado Villalba, Numerario ...	143
<i>Tabla tallada con caracteres cúficos adornados</i> , por José Aguado Villalba, Numerario	146
<i>Las ruinas del castillo de Consuegra</i> , por José Aguado Villalba, Numerario	147
<i>La capitalidad Castellano-Manchega</i> , por José Miranda Calvo, Numerario	149
<i>Moción para que el nuevo puente, cercano al de Alcántara, se llame «Puente de Azarquiel»</i> , por Ramón González Ruiz, Numerario ...	153
<i>Moción para que se celebre una «Exposición de Artes Plásticas» realizadas por los señores Académicos</i> , por Félix del Valle Díaz, Numerario	155

VARIA

<i>Documentos para la Historia. Nuevos datos para la historia de la Catedral, Capilla de San Pedro y Obra y Fábrica</i> , por Mario Arellano García, Numerario	159
<i>Lectura de un epígrafe medieval del siglo XII</i> , por la señorita Alicia Arellano Córdoba y Manuel Ocaña Jiménez, Correspondiente	171

<i>Otro documento de los mozárabes de Toledo (siglo XII), por Darío Cabanelas, ofm. de la Universidad de Granada</i>	177
<i>Una casa de labradores acomodados de la villa de Yepes en 1505. Hacienda, ajuar y precios, por José Carlos Gómez-Menor, Numerario</i>	193
<i>Catalanes en el Imperio leonés, por Derk W. Lomax, Correspondiente en Birmingham</i>	201

GENEALOGÍA Y HERÁLDICA

<i>Datos documentales sobre la rama toledana de los Silvas, por José Carlos Gómez-Menor, Numerario</i>	217
<i>Fondos de Nobiliaria en los Archivos Locales, Archivo Municipal de Añover de Tajo, por Buenaventura Leblic García, Correspondiente</i>	227
<i>Armas y timbre que dio y concedió la Magestad del Rey Nuestro Señor Don Felipe IV a don Gerónimo Mauricio de Sola y Sande, Señor de la Villa de Valdeolmos, como sucesor por consanguinidad de la varonía de don Alonso de Sande y Dávila, por Buenaventura Leblic García, Correspondiente</i>	231

MEMORIA

<i>Memoria del curso académico 1983-84, por Esperanza Pedraza Ruiz, Numeraria, Secretaria de la Real Academia</i>	243
--	------------

DISCURSOS ACADEMICOS

MISTERIO Y TRASCENDENCIA DE LA PUERTA DESCUBIERTA EN LAS CASAS CONSISTORIALES

Discurso de apertura del curso 1983-84 pronunciado por
el Académico Numerario:

Ilmo. Sr. D. GUILLERMO SANTACRUZ SANCHEZ DE ROJAS,
el día 16 de octubre de 1983

Excelentísimas e ilustrísimas autoridades,
Ilustrísimos señores Académicos,
Señoras y señores:

Toledo 72340

Antes de entrar en el tema del discurso con que abre la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo el curso 1983-84, deseo formular tres observaciones previas.

Por la primera pido disculpas a todos los presentes porque la duración de mis palabras va a ser algo más larga de lo que hubiera deseado y es habitual y conveniente en estos casos. Les aseguro que he intentado por todos los medios reducir su contenido hasta el punto de suprimir las hipótesis sobre los orígenes del edificio y el prolijo análisis comparativo de la obra con otras muchas de Toledo, España, Europa y Africa por el que me convencí de la singularidad de esta excepcional muestra de los edificios más antiguos de Toledo.

En función de ese deseo sólo esbozo ligerísimamente la trascendencia que en la historia de la arquitectura pueda tener la aceptación del estudio que formulo para su datación y la teoría que expongo sobre el origen del arte califal, mudéjar y prerrománico asturiano a partir del tronco común carpetano-romano-visigodo, asentado en Toledo durante los siglos V, VI y VII y también cerceno los fundamentos históricos que sitúan el hecho arquitectónico dentro del contexto vital de la época en que se dieron.

Pero me ha sido imposible reducir más la exposición de los hallazgos arqueológicos realizados en el Ayuntamiento, la descripción de la puerta y los fundamentos arquitectónicos, constructivos y analógicos en que baso la datación y las conclusiones finales de este estudio.

Por la segunda quiero dar públicamente las gracias a don Fernando Garrido que ha puesto a mi disposición sus grandes conocimientos y medios fotográficos para poderles ofrecer un amplio documento gráfico como acompañamiento de mis palabras.

Puedo asegurar que durante quince días hice de él un mártir de la cámara y el revelado, aunque sospecho que su vocación artística está por encima de todo eso ya que se ha prestado gustoso a proyectar para ustedes las 150 diapositivas seleccionadas con que ilustro lo que digo *.

Y como tercera y última, advertir que debido a lo largo del texto y al elevado número de diapositivas que vamos a ver, sólo comentaré específicamente alguna de ellas. Las restantes quedan incorporadas al discurso como expresión gráfica de lo que digo de palabra.

Y ahora ya, con la esperanza que la curiosidad y las imágenes les despejen del texto, paso directamente a exponer el misterio que aprecio y la trascendencia que otorgo a la puerta descubierta de las Casas Consistoriales de Toledo.

MISTERIO Y TRASCENDENCIA DE LA PUERTA DESCUBIERTA EN LAS CASAS CONSISTORIALES DE TOLEDO

EL DESCUBRIMIENTO

Pequeña historia de la aparición de la puerta (1)

Un día del mes de mayo de 1978 una cuadrilla de albañiles de Feliciano de Paz trabajaba en el revoco y consolidación del muro oriental de la Sala Capitular Alta de las Casas Consistoriales de Toledo. El estado de ésta y el del archivo colindante era bastante deficiente y se había formulado un presupuesto de cinco millones de pesetas para las reparaciones más urgentes. Y una de ellas era tapar las grietas de ese muro y reforzar su paramento, ya que casi todo él estaba construido en tapial. Hasta entonces sólo se había encontrado barro en el que se insertaban algunas partes de ladrillo sin que nada hiciera sospechar la existencia de restos de edificaciones de gran valor arquitectónico. Se llevaba revocado casi todo el paño cuando se puso el tajo entre las dos puertas de entrada a la Sala Capitular. El oficial de la cuadrilla, Isidro de la Mata, comenzó a picar y con los primeros golpes hizo saltar el tendido de yeso existente. Al profundizar más con la piqueta, en lugar del barro

* Debido a los costes de edición de TOLETUM, las 150 diapositivas se han reducido a 11.

encontró cascotes y debajo de éstos unos ladrillos cuya colocación le llamó la atención y mandó aviso a la Oficina Técnica para que lo observáramos antes de tapanlo.

Así comenzó el descubrimiento habiendo quedado como señal del punto exacto donde se produjo el corte de los ladrillos, rotos por el golpe de la piqueta.

Bajé con los aparejadores señores Pantoja y Calvo y observamos la zona picada de la pared donde aparecían los ladrillos rotos, los cascotes que les rodeaban y el borde realzado de una especie de arquillo que formaban las piezas descubiertas.

Mandé levantar con cuidado los cascotes para separarlos sin dañar lo que estuviera debajo; ampliamos el picado del revoco de yeso que cubría el muro y apareció ante nuestra vista un trozo de arquillo cuya recuperación nos pareció muy interesante. Ninguno sabíamos qué era ni lo que hacía allí esa construcción y mucho menos la trascendencia que podía tener lo que acabábamos de descubrir, pero estimamos que era algo de valor arquitectónico innegable y que, en cualquier caso, quedaría muy bien entre las dos puertas de acceso al Salón de Plenos, dando testimonio de la antigüedad del edificio. De ese modo, además, mejorábamos el aspecto de la galería alta al recuperar las fábricas originales de sus muros como se había hecho ya en la pared opuesta, sacando a la luz la cantería que constituía la fachada exterior de las Casas Consistoriales de Toledo, a la que habían revocado de yeso en tiempos pasados, ocultando las piedras y ladrillos con que fue construida originalmente.

En los días siguientes descubrimos la totalidad de los arquillos observando que su apoyo resultaba cortado por el forjado del suelo y, aunque comprobamos que seguía descendiendo, no pudimos seguir investigando más y concentramos nuestro esfuerzo en sacar a la luz lo que hubiera hasta el techo. Al avanzar el trabajo fue evidente que habíamos descubierto algo importante, sin precedentes en la arquitectura de la ciudad. Pero cuando levantamos unos mampuestos, tomados con barro, que cegaban un hueco de la parte alta y apareció lo que supusimos un ajimez, la excitación subió al máximo.

Nos hacíamos infinidad de preguntas sobre su significado, que quedaban inevitablemente sin contestación.

¿Qué era lo descubierto?

¿A qué edificio, absolutamente desconocido hasta entonces, pertenecía?

¿Cómo era la fachada interior tapada por las sederías de la Sala Capitular?

¿Tenía continuidad la obra en la planta baja?

Todas las preguntas quedaron sin respuesta porque, mientras tanto, se habían terminado las obras para trasladar el archivo municipal de lugar y tuvimos que suspender el trabajo hasta mejor momento, dejando en el aire la aclaración de las incógnitas formuladas hasta que otro nuevo presupuesto permitiese continuar investigando.

Y ese nuevo presupuesto, en principio, no se veía fácil de obtener.

Dimos comunicación del hallazgo y la prensa hizo público el descubrimiento sin que tuviese más trascendencia el hecho.

Pasó algún tiempo y una serie de gestiones afortunadas del entonces alcalde Angel Vivar logró que la Comisión de Colaboración con las Entidades Locales asignase diez millones de pesetas para la ejecución de las obras de restauración y consolidación del edificio histórico de las Casas Consistoriales de Toledo, que se contrataron al mismo constructor, dada la especialización y conocimiento en estos temas de su personal, como había resultado evidente con el hallazgo. La escritura de adjudicación de la obra está fechada el día 3 de diciembre de 1979.

Y otra vez comenzamos a picar. Mientras tanto, una nueva Corporación Municipal regía los destinos de Toledo y ésta fue gustosa en prescindir de su Salón de Plenos y celebrarlos en la planta baja, lo que permitió retirar las sederías que cubrían las paredes de la Sala Capitular Alta. Cuando se comenzó de nuevo a meter la piqueta creíamos que iba a salir una especie de palacio de las mil y una noche debajo del yeso que las cubría (2).

Pero no apareció nada excepcional al levantar las sedas.

Sólo un revestimiento de yeso, que comenzamos a levantar seguidamente.

Entonces sí apareció algo, aunque poco.

Primero vimos unos escritos relativamente recientes en la parte superior, con picaduras para que agarrase la última capa de yeso sobre la que se colocaron las sedas y, cuando se levantó esa capa, aparecieron solamente dos arcos cegados con piedra mampuesta, recibida con barro y dos tablas transversales como si fueran tirantes del hueco, tapado, por debajo de ella, con mampostería recibida con cal y arena.

Sólo dos arcos y, además, ¡de medio punto! Eso no tenía sentido y tampoco cuadraba con ninguna de las ideas que me había

forjado. Porque yo esperaba encontrar importantes yeserías interiores, del valor, riqueza y calidad de lo que habíamos encontrado por fuera. Reconozco que tuve una gran desilusión porque, al ver la riqueza decorativa exterior, creía que habíamos topado con un palacio mudéjar, levantado con una especie de Puerta del Sol por fuera y un Salón de Mesa por dentro. Pero, en lugar de eso, sólo había dos arcos cegados de medio punto que nada valían ni significaban y, encima de ellos, un muro de tapial hasta completar la altura del edificio. Tanto al interior como al exterior aparecían cortados los ladrillos de las partes salientes en un intento de reducir el ancho del muro al que tenía el grueso de la fábrica de la puerta.

Pensé que ambas caras pertenecían a época y arquitecturas diferentes, habiendo encontrado un híbrido extraño, una especie de surtido arquitectónico utilizado finalmente por Jorge Manuel Theotocópuli para ahorrarse unos pocos ladrillos en las obras que le había encargado el Ayuntamiento.

No obstante y aunque mi esperanza se vió defraudada por lo hallado en el interior de la Sala Capitular, tenía seguridad que lo descubierto en el exterior continuaba en la planta baja, y entonces lo relacioné con otra fábrica extraña que aparecía en un lateral del edificio.

Investigaciones arqueológicas (3)

Justo enfrente del cuerpo de la Sala Capitular, al otro lado de la calle de la Ciudad, hay un pequeño bar donde los funcionarios municipales solíamos tomar café. Infinidad de veces había mirado el extraño muro que constituía la fachada del Ayuntamiento, revestido en gran parte de mortero de cemento imitando ladrillo para evitar la ya profunda descomposición de la fábrica de piedra. Durante muchos años lo había visto sin relacionarlo con el interior. Pero un día, obsesionado con averiguar el origen de lo que habíamos descubierto, me pregunté, al salir del bar, si no existirían otros restos de edificación tan antiguos como la puerta y aquel muro que aparecía ante mis ojos sería uno de ellos. Y para salir de dudas ordené hacer una calicata en los sótanos de la Sala Capitular, encontrando una construcción que sólo podía interpretarse de origen romano o visigodo.

Abrimos nuevas calas en el arranque de la obra de sillería de las bovedillas de la plaza y pude comprobar que existían muros de ladrillo debajo de ellas.

Así, pues, Juan de Herrera había cimentado su obra para los Escribanos del Número de la Ciudad de Toledo sobre otro edificio mucho más antiguo y, con toda seguridad, Jorge Manuel Theotocópuli había hecho lo mismo. A partir de ese momento vi claro que era necesario iniciar una investigación arqueológica más profunda si queríamos saber algo de los orígenes del Ayuntamiento porque podían estar equivocados todos los conocimientos existentes sobre la edificación de las Casas Consistoriales de Toledo. La Corporación Municipal, entre bromas y recelos, estuvo de acuerdo y empezamos el estudio arqueológico. Tiramos tabiques en el Cuartelillo de Policía, abrimos sus muros, vaciamos las tierras y empezaron a surgir restos de otras épocas que llevaban ocultos cientos de años. El más interesante fue una pequeña habitación, debajo del estrado de la Sala Capitular Baja, en la que existen restos de una arquería por lo que la denominamos Cuarto de los Arquillos. Estos son de herradura y se conservan los salmeres y arranques extremos. Pero también aparecieron los hombros de dos bóvedas, una en la pared lateral derecha y otra en la izquierda. La primera era conocida porque en ella estaba la calefacción del edificio, pero la izquierda fue una absoluta sorpresa porque evidenciaba que las Casas Consistoriales de Toledo tuvieron, antes de ser Ayuntamiento, un uso diferente y el edificio primitivo tenía otros cuerpos bajo tierra.

Pero en el Cuarto de los Arquillos me esperaban varias sorpresas más.

La primera fue recuperar parte de los azulejos del suelo del primitivo salón (4). Trabajando como si fuéramos termitas, llegamos por debajo al piso actual de madera donde los concejales celebraban sus plenos. El parquet está sentado sobre un relleno de serrín y debajo de éste se mantiene el pavimento primitivo de azulejos. También encontramos el suelo de barro de la habitación donde un agujero, situado junto al muro lateral, parece un respiradero de bóveda, como si debajo de dicho suelo existieran otras construcciones, hoy ocultas. Y, finalmente, encontramos, empotrada en el muro, una extraña piedra tallada, reutilizada como simple relleno de cantería. Después hemos encontrado muchas más en sitios muy diferentes, permitiéndonos elaborar una teoría sobre ellas, pero entonces era la primera que veíamos y su contemplación nos llenó de sorpresa.

En un simple rastreo de las tierras extraídas pudimos recuperar cosas muy interesantes hechas en barro o en mármoles tallados (5). Pero no llegamos a investigar más porque el proyecto en el que

se trabajaba consistía en sanear el edificio sustituyendo los forjados de madera del archivo municipal, en gran parte rotos, por otros con elementos resistentes de hierro y esa obra se localizaba en la parte superior del edificio y no en los sótanos. De forma que, con gran sentimiento por mi parte, cambié el tajo. Pero también en los tejados nos esperaban sorpresas.

Un día, visitando la obra, vi un trozo de tabla en un rincón. Pregunté de dónde había salido y me respondieron que la habían sacado del forjado de cubierta, habiéndola apartado para que la viera. La tabla en cuestión tenía unos dibujos primorosos formados con el escudo de Castilla y León, sin la granada todavía, enlazados por grutescos de hojas. Lo identifiqué como del siglo xiv. Puse a los obreros sobre aviso por la importancia de lo descubierto y el interés que tendría hallar nuevos elementos del posible artesanado con el que durante alguna época estuvo cubierto el edificio. Para comprobar si se les había pasado algo, fuimos al depósito donde se estaban guardando los derribos y volteamos, una por una, todas las maderas desmontadas. No había más piezas dibujadas, pero sí encontramos varios palos pintados de almazarrón con agramilados que, por su dimensión, estaba seguro que pertenecieron a los elementos resistentes del techo decorado cuya tabla habíamos visto. A partir de entonces los obreros de Feliciano de Paz tuvieron un celo enorme para que no se les pasara nada que pudiera tener valor, consultando cuantas dudas les surgieron. Y la cosa empezó a dar frutos. Al desmontar el suelo de madera de la planta primera vimos que el primitivo artesanado había sido utilizado como madera de armar por Jorge Manuel Theotocópuli y una investigación en la cubierta actual permitió recuperar muchos pares agramilados utilizados de nuevo en la misma.

El hilo conductor de la investigación en la obra de fábrica fue el mortero con que estaban tomados los ladrillos. Es muy singular porque se compone de tres capas, dos de cal y arena, recibiendo los ladrillos, y otra central, de barro, de forma que constituye una especie de bocadillo por cuyo motivo le bautizamos con el nombre de mortero «bocata».

Este material resultó de un valor inapreciable para el seguimiento y búsqueda de las edificaciones coetáneas de la puerta y nos permitió establecer la identidad constructiva de los paramentos exteriores e interiores de la misma y detectar la existencia de otros restos constructivos, también coetáneos, existentes en diversas

partes de los muros que cierran la Sala Capitular, confirmando las deducciones obtenidas en los sótanos.

Avanzando un poco en la cronología de la investigación arqueológica, en el tercer período de obras, que realizó la empresa Dragados y Construcciones, al excavar en el torreón Norte para dar el acceso actual desde las dependencias de la policía municipal al interior del Ayuntamiento, llegamos hasta los cimientos, que se encuentran apoyados sobre un gran liso de roca que marca el desnivel existente entre la plaza del Ayuntamiento y la calle de la Ciudad. Allí encontramos los restos constructivos de un primitivo e importante edificio, muy anterior al que contiene la puerta. Esta deducción procede del grueso de los muros hallados, destinados, lógicamente, a soportar edificaciones altas.

Llegamos hasta un suelo de baldosas de barro a cuyo nivel encontramos las más antiguas yeserías decorativas de Toledo que, por su dibujo (6), hemos de situarlas en el período romano. Debajo de estas yeserías, y formando parte de una construcción todavía más antigua, hay una cisterna de agua perfectamente revestida. A este nivel encontramos piedras talladas empotradas en el muro donde se alza la puerta (7) a la vez que comprobamos que éste cruza una puerta mucho más antigua.

El grueso muro que apareció en dirección inclinada con respecto a las trazas del edificio actual, bajo la sala de espera de la alcaldía, no pudimos investigarlo porque todavía hay, al menos, dos metros de tierra a su alrededor y tuve miedo de excavarlo sin estabilizar los muros actuales, para cuya obra no tenía presupuesto, y tampoco lo hemos podido fotografiar por haberse tapado el acceso al mismo después de mi salida del Ayuntamiento como Arquitecto Municipal.

Así, pues, es mucho lo que queda todavía por excavar en las Casas Consistoriales antes de que podamos desvelar algunos de los misterios que encierra. Los orígenes del Ayuntamiento de Toledo se han convertido en una incógnita que el tiempo irá desentrañando como consecuencia de un estudio sistematizado de sus edificaciones ocultas. Pero, a partir de lo que ya sabemos, podemos asegurar que será difícil que exista otro más antiguo en España, debiendo considerar al Ayuntamiento de Toledo como la Casa Madre de todas las Consistoriales existentes hoy día. Se puede asegurar, por tanto, con toda certeza, que constituye un depósito de las culturas que dieron origen a la ciudad y han conformado nuestra historia nacional. Sus muros, sus bóvedas, sus forjados, sus yeserías, sus solados son, en sí mismos, piezas de museo a las que tenemos que unir las muchas

que hemos encontrado entre los escombros excavados y las muchísimas que, con toda seguridad, encontramos más adelante. Hasta el momento hemos recuperado restos de columnas, mármoles tallados y pocillos de pintar y huesos. Han sido extraídos durante las obras, además, muchos tipos de azulejos. Pero quizá lo más original haya sido una baraja española, dibujada a mano, que apareció en los hombros de las bóvedas de ladrillo que forman el techo de la planta baja. Estas debieron ser cerradas por Jorge Manuel Theotocópuli hacia 1612 de manera que las cartas son anteriores a dicha época (8).

Con la exposición de las investigaciones arqueológicas realizadas hasta el momento, estamos en condiciones de reflexionar un poco sobre el edificio del Ayuntamiento. Como hemos visto, aún queda mucho por descubrir y las partes que todavía desconocemos nos aclararán las cosas que hoy ignoramos. Pero la necesidad de redactar un proyecto de restauración de la misteriosa puerta descubierta en las Casas Consistoriales de Toledo, encargado por la Dirección General de Bellas Artes, me ha obligado a tomar posiciones preliminares en las que apoyar los criterios de esa restauración. Y la primera reflexión obligatoria se refería, necesariamente, a formular una hipótesis lógica y congruente que aclarase las interrogantes de la existencia del conjunto de edificios que se alzaron, a través de los siglos, sobre el solar del actual Ayuntamiento y, muy concretamente, el uso y función que debió tener el que albergaba una puerta tan excepcional como la descubierta y sobre la cual no existe la más mínima documentación escrita.

Indicios documentales

Hasta el momento, la búsqueda de datos referentes a esta edificación no nos ha sido propicia.

Cuando salió a la luz la puerta, Esperanza Pedraza se lanzó a la ingrata tarea de revisar los libros de Actas Municipales de principios del siglo XVII con el ánimo de encontrar datos aclaratorios sobre la obra del Ayuntamiento.

Y encontró una extraña y misteriosa cita de difícil interpretación por la que sabemos que Jorge Manuel Theotocópuli encontró un hueco, dio cuenta de ello a la Corporación y el corregidor mandó que los regidores dieran cada uno su parecer.

Así, pues, pudiera ser que Jorge Manuel descubriera la puerta y preguntase qué hacía con ella. Como la hemos encontrado tapada,

ya sabemos la respuesta. Algunos ediles de hoy, cuando pisaban cascotes para entrar a la Alcaldía o no podían utilizar la Sala Capitular Alta, me comentaban lo acertado de la decisión de los regidores municipales de antaño. Pero era una broma porque todo el mundo cuando ve la impresionante riqueza de la puerta siente orgullo y admiración que la hayamos encontrado y sacado de nuevo a la luz, ya que, como muestra de arquitectura, es, en verdad, admirable. Por eso creo que el hueco que encontró Jorge Manuel no fue el que estudiamos, sino otro situado a su izquierda, sin elemento decorativo alguno. Apareció a medio cegar con piedras talladas iguales a las encontradas en el muro del Cuarto de los Arquillos y en el torreón Norte. En el yeso de este hueco se veía un letrero escrito en castellano del siglo XVI o XVII y tenía vigas de madera como cargaderos. En las obras que realizamos se respetó el hueco transformándole en vitrina.

Hasta el momento no se han encontrado más documentos que hagan referencia a las edificaciones existentes anteriores al siglo XVII.

DESCRIPCION

Aspecto general

Después de abrir el forjado de la planta primera nos fue posible contemplar su cara exterior de un modo completo. En la actualidad la vemos conforme recoge una filmación que he realizado, cuya copia se incorpora al presente texto. El conjunto para un estudio detallado de sus elementos arquitectónicos, podemos dividirlos en tres partes: el basamento o cuerpo inferior, el arco o central y el entablamento o superior.

Toda la obra tiene un ritmo creciente de riqueza de formas en ascensión, llegando a una altura, incluida la cornisa, de la que no se conserva ningún resto, de diez metros sobre lo que debió ser el escalón de entrada.

Aunque no hemos encontrado éste, considero que existe una referencia exacta del nivel del suelo por una muestra del pavimento primitivo de la plaza. Tenía conocimiento del mismo por una cita histórica que hace referencia a la dificultad existente en Toledo para que las cerámicas pudieran fabricar ladrillos en número suficiente para hacer casas y pavimentos de calle, ya que era el material que tradicionalmente se empleaba en las mismas. Y como no existía

producción bastante para abastecer a ambos tipos de obra, los cabildos municipales optaron por empedrar las calles.

La muestra del pavimento hallado es de ladrillo sentado en espiquilla y debemos considerarla como una reliquia auténtica del urbanismo toledano. Se encontró en el hueco convertido en vitrina, tapado por el grupo de piedras talladas, citadas anteriormente. Parecen restos de alguna portada anterior, encontradas a pie de obra y colocados en seco, unas encima de otras sin ningún orden, aunque no se llegó hasta los dinteles de madera.

En alguna aparecen signos que pueden interpretarse como la marca de los canteros que los labraron (9).

Estas piedras son idénticas a las que descubrí empotradas en los hombros de la bóveda de los sótanos y han sido utilizadas indiscriminadamente como si se tratara de elementos mampuestos del muro que sirve de fundamento a la puerta vista anteriormente. Otra estaba entre los escombros inmediatos al muro que cegaban las habitaciones donde aparecieron las yeserías y otra cegando el arco interior derecho de la parte superior de la puerta. Una de mis últimas actuaciones como Arquitecto Municipal fueron estas excavaciones y no pude estudiar con detalle lo descubierto porque las urgencias del Plan de Urbanismo me lo impedían. Parte de ello está actualmente tapiado y no se puede acceder, motivo por lo que tampoco lo he podido estudiar ahora, esperando hacerlo cuando den comienzo las obras de restauración proyectadas.

Cuerpo inferior

A nivel de planta baja arranca el muro en fábrica mixta de ladrillo y mampostería de granito con verdugadas de dos hiladas y adarajas e los que acometen piedras que, en algunos casos podrían considerarse sillares. Al ascender el muro, la mampostería se regulariza, habiendo desaparecido en las partes altas. En el centro, a ambos lados de la puerta, hay dos piedras cúbicas con una hendidura central para apoyo de algo que posiblemente sería un antorchero, deduciendo esto por los rastros de humo que contenían las piedras a su alrededor, o bien, para sujetar banderas. Pero estos antorcheros, o lo que fueran, debieron colocarse mucho después porque no son coetáneos con el muro, ya que éste se excavó y las piedras se acuñaron con madera para que quedaran bien empotradas, evidenciando que no se incorporaron a la fábrica cuando ésta se hizo.

Las jambas del hueco están realizadas con ladrillo plantillado

de forma semicircular, haciendo una especie de reembalse en el quicio para tapar las juntas de las hojas de puerta contra el marco. La jamba izquierda está muy deteriorada y recompuesta a la altura de donde debió estar el salmer, hoy desaparecido.

En la derecha se conserva una piedra caliza, sin ningún tipo de forma, que considero el muñón del salmer original.

Cuerpo central

Si en el cuerpo bajo de la puerta no aparece nada singular, en el arco ya empiezan las originalidades.

En principio hay que consignar que no es de medio punto, sino ligeramente apuntado, con dos centros. El arco está ejecutado en ladrillo formando dovelas a dos niveles. Las más alzadas salen hasta el plano del muro del cuerpo bajo y las hundidas señalan el plano de las enjutas y albanegas, marcando este realce una línea o alfiz, que rodea todo el cuerpo central. Las enjutas están decoradas en realce con sendos lazos ejecutados en ladrillos especiales, más pequeños que las del muro, formando una especie de gola, estando cubierta la derecha por yeso epigrafiado muy posteriormente, que no quise picar para dejarlo como testigo de otra época.

Por encima del arco aparece el entablamento o cuerpo superior. De los tres elementos que tradicionalmente le componen falta la cornisa, quedando sólo el arquitrabe y el friso.

El arquitrabe es un conjunto de siete arquillos enlazados, apoyados sobre salmeres de ladrillo aplantillado que se alzan sobre unas pilastras octogonales (10). La clave de los arquillos recibe el elemento decorativo de las enjutas, convirtiéndose en un gracioso lazo que da a la obra unas características auténticamente singulares ya que, en los muchísimos libros de arte que he consultado al efecto, no he podido encontrar ningún antecedente. No hay golas rematando arquillos enlazados lisos, figurando soluciones parecidas en construcciones toledanas posteriores, decorando arcos lobulados.

Parece existir en toda la arquitectura posterior toledana una especie de antecedente muy apreciado que se repite constantemente y creo sinceramente que ese antecedente, hasta ahora desconocido, es el arquitrabe de la puerta que estudiamos.

Sobre el mismo se alza el friso constituido por dos arquillos apuntados y el arranque de otros dos, levantados sobre pilastras semicirculares, con un gran boquete por el que aparece un machón central como parteluz de dos arcos interiores. Rodeando el hueco

hay una moldura con una leyenda que parece hacer alusión a Santa María.

La interpretación de este conjunto ha sido muy laboriosa porque si bien la reconstrucción de los arquillos apuntados coincidía en medidas, existía la evidencia de haber estado colocada una piedra triangular en el centro de la hornacina.

Observando con detalle las características del mortero del parteluz de los arcos interiores, se veía que dicho mortero había trasdosado a la piedra después de su colocación y ello, unido al vaciado de forma triangular que se veía en el muro izquierdo, me tenía absolutamente desconcertado, ya que no cuadraba de ninguna manera el triángulo con los arquillos. Recientemente el alcalde me autorizó a efectuar una somera investigación consistente en seguir la traza del mortero de barro en el parteluz, encontrando que éste desaparece en la parte posterior. Ello permite asegurar que la piedra triangular que trasdosaba era muy posterior a la construcción de la puerta y que ésta se terminó con un friso de cinco arquillos apuntados.

Rodeando todo el arquitrabe y friso había una moldura saliente que, en su tramo horizontal inferior, servía de apoyo a las pilastras octogonales y el superior de arranque, a la cornisa. Los tramos verticales daban comienzo al muro en el que se insertaba la puerta, enmarcando la parte decorativa más rica de ella. Esta moldura se encuentra hoy picada, habiendo cortado todo el saliente de los ladrillos.

Lo que conocemos del interior es bastante diferente. La parte superior se compone únicamente de dos arcos de medio punto realizados en fábrica de ladrillo y atirantados por unas tablas que los convierten en una especie de hornacinas.

Lo que exista por la parte inferior lo desconocemos. Estaba previsto terminar previamente la decoración de la Sala Capitular Alta antes de poder picar en la Baja y eso, hasta ahora, no ha podido llevarse a efecto. Pero el interior del edificio no contenía menos sorpresas que los sótanos o el exterior porque al picar el yeso inmediatamente encima de los arcos, apareció un muro de tapial, lo cual, en principio, me desconcertó porque no podía imaginar que una obra tan singular de arquitectura se coronara con un muro de barro. Hicimos una exploración por todos los paramentos y encontramos la más variada y rica colección de tapias que habíamos visto nunca. Incluso algunos imitaban hiladas de ladrillo.

En la parte alta descubrimos, debajo del techo actual de la sala,

dos ventanas saeteras y en la baja una puerta de acceso a la habitación contigua, actualmente tapada. Además de seguir el trazo indicador del mortero «bocata» pudimos detectar la colocación de un arcillado general conforme a los restos que existen en las hornacinas descubiertas y un zócalo con banquetas dibujadas sobre el estuco.

Evidentemente el interior confirmaba lo que venía observándose desde los cimientos: Las Casas Consistoriales de Toledo forman un entresijo constructivo complejísimo que sólo con paciencia, dedicación y estudio, se podrá desentrañar en su totalidad. Hoy no se tienen todos los elementos completos para hacerlo, pero sí podemos iniciar un avance de su datación, especialmente de la puerta.

DATAACION

Fundamentos

Me he preguntado muchas veces a qué época corresponde esta maravillosa obra de arquitectura sin encontrar una respuesta totalmente satisfactoria.

Finalmente, después de un análisis convergente desde muchos puntos de vista, he adquirido el convencimiento de que fue levantada en tiempos de los visigodos o, incluso, anteriores. Comprendo que esto es un desafío al conceptor actual de la Historia de la Arquitectura, pero esa es mi conclusión. Algunos eruditos, al verla, opinaron que era una edificación mudéjar. Y ahí radica, precisamente, el interés excepcional de la puerta, que parece mudéjar, pero no lo es.

La palabra mudéjar, considerada como adjetivo, define el estado de vasallaje de los musulmanes a los reyes cristianos y aplicada a la arquitectura define las obras de promoción cristiana bajo formas estéticas de origen musulmán.

Siempre he tenido el convencimiento que lo mudéjar se ha utilizado como una especie de cajón de sastre del que se ha echado mano cuando no se podía interpretar correctamente una construcción, porque, en el revoltijo que se produjo en España durante setecientos años entre cristianos y musulmanes, todo podía haber ocurrido aunque no hubiera sucedido nunca.

Y como no me cuadraba que se clasificara de mudéjar una edificación sólo porque tuviera arquillos enlazados y arcos apuntados, cuando contenía, además, otros elementos que podían retrasar su

datación muchos años, decidí hacer un estudio en profundidad de la misma.

Para abordarlo consideré necesario analizar el hecho arquitectónico dentro de la sensibilidad de su época y no desde la actual. Ello me condujo a barajar lo que llamo fundamentos *HISTORICOS*, correlativamente con los *ARQUITECTONICOS* y *CONSTRUCTIVOS*.

Pero, además, quise verlo también desde las analogías existentes en la arquitectura califal y la prerrománica, a fin de detectar la absorción o irradiación cultural que la puerta de las Casas Consistoriales representa.

Es sabido que una forma arquitectónica no nace espontáneamente. En esencia, el arte no es creativo sino evolutivo. Una forma procede de otra anterior y se continúa en otra siguiente, como ocurre con todo lo demás de la existencia humana, dejando una huella de influencia que nos permite seguir su rastro en el tiempo. A esto lo llamo fundamentos *ANALOGICOS*.

Al convergir con los otros estudios sobre la puerta de las Casas Consistoriales de Toledo se adquiere, o, al menos, yo he adquirido, una idea muy clara sobre su datación, ya que se apoya en un conjunto de circunstancias muy amplias que dan el poder de resolución necesario para aclarar la imagen.

Analizaremos cada uno de los fundamentos históricos, arquitectónicos, constructivos y analógicos por separado para hacerlos converger, al final, en un análisis generalizado del que surgirá la datación atribuida.

FUNDAMENTOS HISTORICOS

Los fundamentos históricos tratan de situarnos en los tiempos en que se realizaron las obras de arquitectura que estudiamos.

Por imperativos de tiempo voy también a prescindir de ellos, haciendo sólo tres citas a los mismos.

La primera es para recordar que Alfonso VI tomó Toledo en 1085 y esta ciudad ya no volvió nunca a ser ocupada por los árabes.

La segunda precisa que en 1086 este rey, conjuntamente con el de Navarra y el conde Berenguer de Barcelona, fue totalmente destruido por los almorávides en la batalla de Zalaca, huyendo Alfonso VI al amparo de la noche y refugiándose en Toledo, varios días después, con sólo cien caballeros. A partir de ese momento los almo-

rávídes la sitian en 1090 y en 1097. En 1108 le derrotan de nuevo en Uclés dando muerte al infante don Sancho, su heredero, y en 1109 muere el propio rey.

Aprovechando el desconcierto cristiano por ascender al trono doña Urraca, la sitian de nuevo en 1110, 1114 y 1128.

En 1139, en tiempos de Alfonso VII, hizo también sus pinitos guerreros sobre Toledo el rey de Valencia Ebn Gamía y se marchó a causa de su honor de caballero al ser informado por la emperatriz doña Berenguela, que sólo había mujeres para defender la ciudad. Como ellos eran hombres que sólo se medían con hombres, se fueron.

Pero, mientras tanto, una raza más feroz y fanática había destrozado a los almorávídes en Africa y ocupado su lugar en España: los almohades.

En 1167 y 1173 sitian a Toledo sin tener mejor fortuna que sus predecesores. En 1195 destrozaron a Alfonso VIII en la batalla de Alarcos y vuelven a la carga sobre esta ciudad en 1196 y 1197.

Como expresión de lo que eran estos sitios, cito lo que dicen las crónicas árabes de 1173.

«Fue la entrada del príncipe Cid Abn Beker en tierra de Toledo, que llegó hasta la misma ciudad, matando y cautivando gentes, destruyendo pueblos y quemando alquerías y aldeas.»

Finalmente, la tercera señala que después de conquistado por Alfonso VI quedaron muy pocos moros en Toledo.

Estos datos significan que la ciudad vivió permanentemente en pie de guerra prácticamente hasta la batalla de las Navas de Tolosa librada en 1212 y considero absurdo pensar que se iban a levantar edificios como la capilla de Santa Fe, la iglesia de Santiago del Arrabal o la del Cristo de la Luz bajo una estética árabe. Esta hipótesis tiene muy poca apoyatura documental, aunque se encuentre totalmente aceptada por la crítica histórica.

Es evidente para mí que se están interpretando mal los hechos y habrá que hacer un esfuerzo de estudio e investigación para reconducirlos a su camino verdadero y, en ese nuevo camino, inevitablemente, nos encontraremos con que la mozarabía irradiará una nueva luz.



El edificio del Cristo de la Luz

El edificio del Cristo de la luz es una construcción mucho más conocida que la puerta de las Casas Consistoriales descubierta por mí hace sólo cinco años, pero no por eso es menos misterioso ni está mejor estudiado.

La evidente relación arquitectónica existente entre ambas construcciones me obligó a realizar un estudio paralelo, llegando, también, a conclusiones muy distintas de las que sostienen la mayoría de los historiadores de la arquitectura. Para no alargar más el contenido de este discurso, sólo manifestaré que los orígenes del mismo son de la época romana, incluyendo en la misma los arcos de herradura de la fachada Norte y toda la fachada Sur; que los arcos enlazados de la fachada Oeste, las arquerías de herradura interiores y todo el ábside, son de la época visigótica y sólo la cubierta, incluido la leyenda en letras cúficas, las atribuyo a la época árabe.

El método de análisis empleado para llegar a esta conclusión no se basa en un evidente parecido con la iglesia de San Germigny-des-Prés, en Orleans, levantada por el visigodo Teodulfo, en el año 806, como observara Lampérez, sino en un minucioso estudio de la arquitectura del edificio bajo todos sus aspectos.

Puedo adelantar que es posible datar perfectamente el conjunto de la obra porque después de levantarla se produjo un cedimiento en la misma que exigió su apuntalamiento y consolidación y, gracias al mismo, hoy podemos decir, **CON ABSOLUTA SEGURIDAD**, que no es de origen árabe, sino muy anterior.

Si en un edificio como éste hacemos saltar los moldes constructivos estereotipados que hoy estamos dando como ciertos, no resulta ya aventurado estudiar la puerta descubierta en las Casas Consistoriales de Toledo bajo nuevas hipótesis de datación.

En realidad, un estudio global del arco de herradura conduce a unos orígenes profundísimos en el tiempo, tanto como forma constructiva, forma estética o decorativa de arcaturas.

Códices

Quizá para algunos pueda suponer motivo de duda el uso, de un modo simultáneo, de arcos de herradura y medio punto en el Cristo de la Luz pensando que, por la inscripción, pudiera ser

árabe todo el conjunto, como han creído muchos autores. Pero la tradición visigoda de componer con ambos arcos queda totalmente confirmada por el Códice Emilianense.

Este manuscrito del siglo X se conserva en la Biblioteca del Monasterio de El Escorial y procede de San Millán de la Cogolla. Contiene la colosal colección de los Concilios ecuménicos, con adición de los toledanos. Parece copiado de otro más primitivo denominado Albeldense, procedente del Monasterio de Albelda, cuyo manuscrito también está en El Escorial. La crítica más autorizada hace derivar a ambos de un prototipo anterior a la conquista de España por los árabes.

En una miniatura del Códice Emilianense aparecen dibujadas las murallas de Toledo y las iglesias de Santa María y la pretoriense de San Pedro y San Pablo.

Observando los dibujos de los edificios que los miniaturistas fueron reproduciendo a través de los tiempos de los dibujos primitivos, vemos que contiene una composición de formas arquitectónicas en que alternan los arcos de herradura y de medio punto.

Así, pues, los edificios existentes y los grabados mozárabes demuestran, complementándose, la tradición visigótica de componer edificios con ambos elementos arquitectónicos, tal como hemos encontrado en la puerta de las Casas Consistoriales de Toledo.

Este Códice incluye también otra miniatura donde están fielmente representados los arcos fuertemente peraltados con el singular arranque, cuyo origen estudiaremos más adelante.

Pero no es sólo el Códice Emilianense, sino que todo el conjunto de manuscritos visigodos que nos han llegado a través de los copistas hispano-visigodos lo confirman.

Podemos citar el Albeldense, la Biblia Hispalense o los Comentarios al Apocalipsis de San Beato.

Todo este conjunto de miniaturas del mundo visigodo, conservadas por repetición, procede del mismo y en ellas puede apreciarse cómo eran vigentes en dicha cultura la composición de edificios realizados con las formas arquitectónicas encontradas en las Casas Consistoriales de Toledo y en otros edificios de esta misma Ciudad.

Santa Fe

Otro edificio con quien tiene parentesco arquitectónico la puerta que estudiamos es la capilla de Santa Fe.

Se ha discutido mucho sobre el origen de esta obra de donde Gómez Moreno hace arrancar la arquitectura mudéjar.

Sin embargo, es necesario recordar los orígenes visigóticos de ella.

Se sabe que en la iglesia de San Pedro y San Páblo, llamada pretoriense por estar situada en el Pretorio o Casa Real visigoda, se celebraron tres concilios.

Para unos esta iglesia que citan los textos conciliares no puede ser la de Santa Fe actual porque en el canon cuarto del doce Concilio de Toledo se denegó la creación de un obispo para ella.

La referencia la situaba en el suburbio de Toledo, circunstancia que nunca se ha dado en Santa Fe.

Para otros es de mayor importancia que exista una iglesia precisamente donde se alzaba el pretorio de Wamba y está demostrado que éste nombró o hizo nombrar un obispo para el servicio religioso del Pretorio, al margen del metropolitano de la ciudad.

Se puede deducir también por el Códice Emilianense que esta iglesia era de una sola nave, muy semejante a la catedral o iglesia mayor de Santa María.

Coincidiendo con todo esto nos encontramos con que la capilla de Santa Fe tiene una decoración de arcos enlazados iguales a los de la puerta del Ayuntamiento y su ábside está construido con una alternancia de arcos apuntados y de medio punto que parece el antecedente de toda la arquitectura mudéjar, como dedujo acertadamente Gómez Moreno, aunque se equivocó en cuanto a su datación, ya que, en mi opinión, la considero visigótica, y lo que hoy se llama mudéjar deriva de ella, no comienza en ella.

Estas soluciones arquitectónicas tienen una continuidad en las edificaciones de iglesias y aparece de un modo clarísimo en Santiago del Arrabal, que sí podemos considerarla el principio de esa nueva arquitectura a quien habrá que cambiar de nombre.

Santiago del Arrabal

La iglesia de Santiago del Arrabal es una obra de importancia excepcional para justificar la teoría sobre la datación de la puerta porque, aunque no conocemos la fecha exacta de su edificación, sabemos en la que estaba construida.

Según Sixto Ramón Parro, todo hace suponer que la primitiva iglesia se construyó en la época de Alfonso VI cuando se cercó lo que hoy es el barrio de la Antequeruela y parece lógico que en un

momento de fervor cristiano intenso, como el de aquella época, donde las fundaciones religiosas brotaban diariamente como agua de manantial, no dejaran a los numerosos vecinos que poblaban los alrededores de la puerta de Bisagra sin parroquia. Se sabe por documentos judiciales que se guardan en el archivo del hospital de Santiago que unos Comendadores de esta Orden Militar, que eran hermanos y se les llamaba los *Diosdados*, recibieron comisión de reparar las iglesias de la orden y reedificaron la de Santiago, aunque no pertenecía a la misma, sólo porque llevaba el nombre de su patrono. Los parroquianos no quisieron pagar los gastos de esta reedificación y sostuvieron un pleito contra los Diosdados, que ganaron éstos.

Por eso sabemos que antes de finalizar el siglo XIII ya se reedificó en la forma que hoy la conocemos. Este hecho invalida la tesis que atribuye su fundación a don Sancho II, cuarto rey de Portugal, llamado Capelo, que murió en Toledo a mediados del siglo XIII, ya que no parece lógico que se reedificara treinta años después.

En 1287 se enterró en ella a Juan Alfonso, *hijo de Diosdado*, muerto en dicha fecha, que corresponde al reinado de Sancho IV el Bravo, hijo de Alfonso X el Sabio. Por tanto, la reedificación debió hacerse anteriormente. Ignoramos la extensión que debemos dar a esta expresión de reedificación. Por mis conocimientos en arquitectura sé que es muy difícil que se caigan los muros. Lo normal era que se hundieran las cubiertas, bien por efecto del fuego o de las aguas, quedando los muros intactos. Como los musulmanes no penetraron nunca en Toledo no pudo ser objeto de destrucción y pensar que los cristianos iban a destrozar un lugar sagrado, es absurdo. Sólo sería posible derruirla para iniciarla de nueva planta, mayor y mejor, y la referencia a Sancho II está demasiado próxima a la obra de los comendadores de Santiago.

En mi opinión, la reedificación que hicieron los Diosdados debió afectar fundamentalmente a las cubiertas, que estarían deterioradas. No cabe interpretarlo de otra manera, puesto que unos hermanos, sin autorización, no iban a acometer desde los cimientos una iglesia de la importancia de la de Santiago.

Sobre esta base hemos de considerar que el templo se levantó en el siglo XI o principios del XII, es decir, cuando sabemos que no había musulmanes en Toledo y cuando sus murallas eran asaltadas una y otra vez por quienes adoraban a Alá y eran enemigos mortales de quienes creían en Dios.

Para mí resulta absolutamente imposible admitir que cuando se estaban matando en las murallas los adeptos de la media luna

o de la cruz, cuando los fieles de Alá cautivaban a los de Dios, quemaban sus cosechas, talaban sus bosques, destruían alquerías y pueblos y sembraban el caos, la ruina, la miseria y la muerte en los habitantes de Toledo, éstos, en los momentos de mayor llanto, duelo, rabia e impotencia contra el poderío musulmán, que mataban a judíos como represalias de sus derrotas porque no encontraban moros a mano, cuando se les ocurre hacer un templo para el culto divino, van a importar arquitectos y obreros de religión árabe para construirlos conforme a las formas arquitectónicas con que los fieles creyentes de Alá le adoraban en Córdoba.

En virtud de ello, considero imposible que se construyera Santiago del Arrabal bajo fórmulas estéticas árabes, fueran mudéjares toledanos o mozárabes andaluces, huidos de almorávides o almohades, quienes construyeron la iglesia. Pero está ahí con su impresionante aspecto árabe, esto es un hecho incontrovertible y para encontrar la solución a ese problema hay que buscar en otra dirección y esa es la que marca la puerta que estudiamos. Lo que parece oscuro y confuso, se vuelve claro y lógico si imaginamos que los constructores de la iglesia fueron los mozárabes toledanos y edificaron el templo dentro de la forma más conocida y antigua: la que correspondía a las iglesias del rito antiguo que nunca había sido abandonado en Toledo.

Si las formas arquitectónicas utilizadas eran las de Santa Fe, Santa Eulalia, San Sebastián, El Cristo de la Luz y las demás iglesias mozárabes, no existía ningún problema de aceptación de dicha obra. Si los símbolos de la arquitectura cristiana del rito antiguo fueron asumidos por los árabes y no al revés, es lógico que los mozárabes toledanos, liberados del dominio árabe, impusieran la que sabían hacer por haberla seguido practicando bajo los musulmanes. Y es lógico también que fuera aceptada por el rito latino porque su imposición era tan reciente que no había tenido tiempo de crear una arquitectura propia y la prerrománica asturiana, desarrollada en el norte de la península, tenía tantas raíces con la visigótica primitiva que era perfectamente asimilable por todos los cristianos, tanto castellanos como francos, además de los mozárabes, naturalmente.

Ya hemos visto cómo la tradición del arco de herradura fuertemente peraltado está representado en todos los manuscritos de la época, pero esa continuidad puede verse también en obras de arquitectura como expongo un poco más adelante al estudiar los fundamentos analógicos.

El arco de entrada

La distancia que media entre el centro del arco y el punto en que se cortan las líneas de dovelas, se llama peralte y está situado en el plano superior de los salmeres. Los visigodos bajaban este punto un tercio del radio, siendo lo habitual del arco califal la mitad.

Como en la puerta que estudiamos están claramente señalados las dovelas, he podido comprobar con bastante precisión que el arco de la puerta de las Casas Consistoriales está rebajado un tercio del radio, como corresponde a la arquitectura visigoda.

Pero es necesario destacar un elemento más en este arco. Observando con detalle su intradós se aprecia que es ligeramente apuntado. No es de un centro sino de dos, circunstancia que no se da en la arquitectura califal cuyos arcos son de uno solo.

Los arcos del entablamento

Vimos en la descripción que el entablamento se componía de dos cuerpos denominados friso y arquitrabe.

El friso fue originalmente una composición de cinco arquillos apuntados con peralte.

Este es un trazado atribuido a la arquitectura califal, obtenido a partir del arco apuntado bizantino al que se añade el peralte hispano-visigótico de la herradura. En consecuencia, si fueron inventados por la arquitectura musulmana, lo trajeron los árabes a Toledo, pero si se demuestra que este edificio es anterior a ellos, fue Córdoba quien copió de esta ciudad.

Los del arquitrabe son enlazados y de herradura dando otro elemento singular y característico de la llamada arquitectura califal española. Pero, igual que ocurre con el arco de entrada, no son de un centro, como los cordobeses, sino de dos, ya que, observando con detalle, se puede ver que son también ligeramente apuntados.

Estos arcos, además de la gola o lazo de sus claves tienen otro elemento característico: su arranque.

Es tan determinante que puede seguirse su rastro antes y después de su construcción.

Vemos que no están fundidos sobre la pilastra, comenzando unidos como es habitual en la arquitectura cordobesa y mudéjar, sino que, por el contrario, se apoyan ambos directamente en el capitel de la pilastra igual que los representados en las miniaturas de los manuscritos, aunque sin enlazar.

Las golas o lazos

Me ha sido absolutamente imposible encontrar un antecedente de esta forma decorativa fuera del marco de Toledo o de construcciones realizadas por constructores toledanos.

El círculo como elemento decorativo es una solución arquitectónica atípica dentro del arte musulmán, y no existen precedentes, o, al menos, yo no los conozco, de la puerta del Ayuntamiento. Su composición es absolutamente original tanto en la decoración de las claves como en las enjutas. La posterior tradición de incluir éstos en los arcos lobulados vinculados a la ciudad o a los toledanos parece responder a la existencia de una obra muy apreciada en Toledo y creo que esta es la edificación cuya puerta estudiamos.

Las pilastras

Los arcos apuntados del friso se apoyan sobre pilastras semicirculares de la que existen multitud de antecedentes, pero los arcos enlazados lo hacen sobre pilastras octogonales cuya introducción en España se creía debida a los almohades.

Como no parece tiempo propio para intercambios culturales el que invirtieron durante los cuatro sitios a que sometieron la ciudad, donde lo lógico es que no intercambiara sobre la muralla otra cosa que espadas, y como en las batallas de Alarcos y Las Navas de Tolosa ocurriría lo mismo, hemos de admitir que no existe posibilidad racional para que la columna octogonal que aparece soportando la arquería de herradura pueda ser originaria de Africa, sino nacida en España antes de su invasión por los musulmanes.

FUNDAMENTOS CONSTRUCTIVOS

El mortero (11)

La construcción de un edificio completo con mortero mixto de cal, arena y barro es uno de los elementos más característicos de antigüedad de una edificación.

El aglomerante de barro es el más modesto y barato que existe en la construcción. Presenta el inconveniente de su escasa resistencia, por lo cual sólo se emplea en edificaciones muy pobres. En la historia de la arquitectura, primero se hicieron las obras en seco, es decir, sin agarre entre piedras.

Después éstas fueron sentadas con barro, luego con cal y arena y, finalmente, con cemento.

El mortero con que está construida la obra que estudiamos había mejorado la calidad del mortero de barro haciendo una especie de bocadillo con dos capas de cal y arena para aumentar el agarre. La puerta municipal está hecha con un tendel muy grueso, prácticamente igual que el del ladrillo, hecho con el mortero que denominamos *bocata*. Pero el arquitecto que construyó la puerta, sabía perfectamente la forma de trabajar los arcos porque donde existen empujes laterales, todo el mortero es de cal y arena para dar más resistencia a la fábrica, pero cuando sólo había empujes axiales se economizaba cal sustituyendo su interior con barro.

Los mechinales

Otro detalle constructivo importante son los mechinales para la colocación de andamios. Estos son agujeros cuadrangulares que pasan todo el muro para colocar en ellos las puentes o elementos horizontales en que se apoyan los tablonos de los andamios.

Es revelador que una portada tan rica quede perforada por estos huecos. En la arquitectura llamada mudéjar se deja en las esquinas de las torres, pero no en los elementos decorativos más singulares de la obra, donde quedaban tapados. Este es un detalle del primitivismo de la obra muy importante.

La asimetría constructiva

El conjunto de la decoración, aunque por las características de diseño es simétrico, no está realizada con gran esmero como puede apreciarse por la situación de los pilastras del friso con los arcos enlazados. Hay un desplazamiento en ellos que indica un descuido inadmisibles en la decoración de una puerta de la importancia y calidad como la que estudiamos.

Ello sólo se explica por el primitivismo que se aprecia en toda ella, circunstancia que no se da en las edificaciones posteriores a que su estilo arquitectónico las asemeja.

El arcillado y enyesado

La edificación original está ejecutada en ladrillo a cara vista con tendel terminado a punta de paleta.

No obstante, como puede apreciarse por los restos existentes y la coloración de los paramentos, hubo una época en que toda la puerta estuvo arcillada, es decir, cubierta de arcilla.

Este tipo de mortero natural se ha empleado en construcciones muy modestas como sustitutivo del yeso o como base de agarre de éste y de momento constituye un misterio la razón o motivo por el que se arcilló y enyesó toda la obra, tapando la fábrica a cara vista. Aunque tengo alguna hipótesis sobre ello, no es del caso exponerla ahora por brevedad.

Los nudillos

Como soporte de una cornisa de yeso que corría todo el paramento exterior y que se conserva todavía abrazada por el torreón Norte, se incorporaron unos nudillos de madera a la fábrica de la puerta, rompiendo parte de la arquería adovejada.

Esto indica que cuando se construyó esta cornisa ya se había arcillado el edificio y decidido eliminar sus características constructivas originales, cubriéndolas de yeso.

Restos de forjados

Puede apreciarse la existencia de restos de otros forjados por debajo del existente actualmente, colocado por Jorge Manuel Theotocópuli, cuya rasante debe coincidir con la de la puerta del paramento sur donde abren las ventanas saeteras.

Esta puerta da a un salón construido antes de 1516, cuya edificación tapó las ventanas saeteras, siendo esa puerta la única comunicación entre dicho espacio y el Salón de Plenos.

Tapiales

La forma más simple de utilizar el barro como fábrica de construcción es aglomerándolo entre dos tablas. Estos tipos de muro se conocen con el nombre de tapial.

Como tiene muy poca cohesión interna, se le daba consistencia mediante hiladas de ladrillo, de cal arena o se le añadía paja. Cuando se utiliza en forma de ladrillo sin cocer recibe el nombre de adobe.

La colección de tapiales con que está hecha la pared donde construyó la puerta es impresionante y será muy difícil que aparezca otra más variada en menos espacio.

Están colocados encima y a la derecha, mirando desde el interior, algunos en tongadas grandes y otras muy finas, imitando hileras de ladrillo a las que parecen dar continuidad. Ello indica las vicisitudes por que pasó la edificación a través de los tiempos. Creo que algunas de las muchas incógnitas que tenemos planteadas actualmente podrán despejarse cuando sepamos lo que hay enterrado, es decir, los fundamentos primitivos del edificio porque, igual que hemos encontrado piedras talladas, entre los restos de viejas edificaciones de las que no se tenía ninguna idea, quizá existan elementos constructivos entre los escombros que puedan aclararnos algo del enorme misterio surgido en torno a las Casas Consistoriales de Toledo.

FUNDAMENTOS ANALOGICOS

Análisis de las analogías constructivas

La enorme complejidad de los datos que aparecen en el estudio que vengo exponiendo, me obligó a establecer una relación de analogía entre los distintos edificios de Toledo primero y de España después para terminar, finalmente, en Europa y Africa.

Mi intención era encuadrar la edificación en uno de los dos grandes grupos posibles, de acuerdo a su aspecto y los criterios consolidados sobre el origen arquitectónico de los mismos, es decir, califal o mudéjar.

Evidentemente, la apariencia de su diseño le hace pertenecer al mismo grupo arquitectónico de la mezquita del Cristo de la Luz, la Capilla de Santa Fe, las iglesias de Santiago del Arrabal, San Román, Santa Eulalia, San Sebastián, San Andrés y, en general, todas las de traza histórica visigoda que tradicionalmente consideramos de promoción cristiana y construcción árabe.

Pero, por más que me he esforzado, eran tantas las diferencias que observaba, que me ha sido imposible encuadrarla dentro de la llamada arquitectura mudéjar, es decir, la de creación cristiana y ejecución musulmana realizada durante los siglos XII, XIII y XIV.

Al compararla con la Puerta del Sol o Santiago del Arrabal se veía un parentesco, pero en modo alguno podía admitirla dentro de la misma época. Todos los fundamentos históricos y constructivos estaban en contra. La puerta de las Casas Consistoriales de Toledo era mucho más primitiva, más tosca de ejecución, menos refinada que éstas. Además, se habían superpuesto a ella tal cúmulo de obras

de calidad inferior que era imposible datarla en los siglos XIII o XIV porque, en tal caso, debía conservarse como aquéllas y no en la situación de descomposición en que se encuentra. Por brevedad hago omisión del análisis pormenorizado de causas en que apoyo este criterio porque, además, son obvias.

Si la situábamos en el siglo XII entrábamos de lleno en la comparación con Santiago del Arrabal. Si precisamos que esta fue una iglesia de suburbio, situada prácticamente junto a la muralla de nueva construcción y que el edificio del Ayuntamiento estaba en el lugar urbano de mejor calidad, es decir, junto a la catedral, que era el sitio de confluencia de todos los ciudadanos, donde se celebraban los ayuntamientos y las procesiones, parece absurdo que en el mejor lugar se construyera con tan pésimo material como es el tapial y tan magníficamente y con tanta calidad en el suburbio.

Evidentemente, existía una relación arquitectónica entre ambos edificios porque los ábsides y la puerta principal de Santiago, es decir, los dos lugares de más calidad de las iglesias, está realizada con el mismo tipo de arcos enlazados, pero sin gola. Esto me sorprendió porque son también los mismos que aparecen en la capilla de Santa Fe. Existía, por tanto, una relación entre los tres edificios.

Como ya conocemos los antecedentes visigóticos de Santa fe, fue correlativo pensar en los mismos antecedentes de la puerta municipal a sabiendas que esa datación, de ser cierta, daba al traste con todo lo que se viene aceptando sobre historia de la arquitectura califal y mudéjar.

Para asegurarme busqué los antecedentes de los arcos enlazados en la arquitectura musulmana y los que encontré en Andalucía son siempre derivados del trazado de la arquería principal del Cristo de la Luz, es decir, los que al cortarse forman una especie de prolongación del pilar en que se apoyan.

Pero yo no buscaba éstos, sino los que arrancan totalmente diferenciados desde el capitel y de éstos no hay obras en la arquitectura musulmana, En cambio aparecieron abundantes en el mundo visigodo.

Recordemos brevemente los orígenes de este pueblo. El historiador romano Tácito sitúa, a comienzos del siglo II, a los emigrados de Gotland al sur de Suecia, en las orillas del mar Báltico, de donde parten al final del siglo, ya excindidos de sus dos ramas de visigodos y ostrogodos. Se afincan en el sureste de Europa, junto a los límites del imperio bizantino fundado por Constantino, cuya metrópoli, Constantinopla, se consagró el año 330.

Cuando el pueblo tártaro y belicoso de los Hunos inició su expansión hacia Asia en el año 370, fue rechazado por los mongoles. Entonces se volvieron contra los ostrogodos y la presión de éstos produjo también un rápido desplazamiento de los visigodos situados más al Oeste. Al mando de Alarico se lanzaron el año 395 sobre el imperio romano y el 410 entraban triunfantes en Roma.

Muerto Alarico poco después pasaron, bajo el caudillaje de Walia, hacia Francia y de ahí, con Ataúlfo, a España, donde llegan dentro del primer tercio del siglo V, precedidos de los suevos, vándalos y alanos.

En esta época ya se encontraba ampliamente desarrollado en España el arco de herradura cuyo ejemplo, incorporado a un edificio, lo vemos en el Cristo de la luz, pero que podemos estudiar también en las estelas funerarias existentes en el Museo Arqueológico Nacional, en Madrid, y en los provinciales de Burgos y León, fechadas en el tardorromano español.

Según esto hemos de admitir, en contra de opiniones actualmente consolidadas, que el arco de herradura nace en España, siendo utilizado ya por la cultura hispanorromana.

Los visigodos lo asumen plenamente y durante su período de hegemonía política y militar se desarrolla o amplía toda la teoría estética que, posteriormente, al ser asumida también por los árabes, pasa a ser conocida como arquitectura califal española.

Este criterio está firmemente apoyado en el análisis de formas, diseños y trazados del arco de herradura que enlazan las estelas funerarias hispanorromanas, los sarcófagos ostrogodos de Italia y la arquitectura prerrománica asturiana por un lado y la califal, la árabe del Norte de África y la llamada actualmente mudéjar por otro.

No obstante, dejaré para otra ocasión el desarrollo completo de esta teoría, ya que por su dimensión queda fuera del contenido del presente discurso.

Queda únicamente reflejada la realidad que aparece como constante arquitectónica durante un período de casi mil años de construcción y que estos hechos han tenido una explicación que ya no podemos considerar válida a la luz de los estudios actuales de diversos edificios toledanos.

HIPOTESIS SOBRE EL ORIGEN DE LAS CASAS CONSISTORIALES DE TOLEDO

Haciendo un breve resumen de lo expuesto anteriormente podemos evaluar la existencia en las Casas Consistoriales de Toledo de restos arquitectónicos correspondientes a ONCE épocas distintas, hasta el año 1612 en que Jorge Manuel Theotocópuli medio termina su obra, ya que los chapiteles de los torreones son posteriores.

Esta secuencia temporal, expresada de la más antigua a la más moderna, queda reflejada en el siguiente cuadro.

ETAPA	OBRA
I	Muro oblicuo parcialmente excavado, situado delante de la Puerta y a nivel inferior de la misma.
II	Cisterna de agua.
III	Habitación bajo el torreón norte y yeserías.
IV	Cimientos primitivos del muro donde se alza la puerta.
V	Puerta.
VI	Tapial fino y primer revoco.
VII	Arcillado.
VIII	Tapial grueso, primer forjado y artesonado.
IX	Habitación de doña Juana.
X	Bóvedas de los escribanos.
XI	Obra de Jorge Manuel Theotocópuli.

Este cuadro es una primera aproximación a las dataciones posibles de las once etapas enumeradas.

Pueden considerarse fijas de la VIII a la XI. Todas las demás deben ir precedidas de un signo de interrogación hasta que, un análisis comparativo más amplio, unido a lo que se descubra en la investigación arqueológica completa de las Casas Consistoriales, lo ratifique o modifique.

A la vista de las conclusiones anteriores surge, inevitablemente, una pregunta: ¿Qué fue, en sus orígenes, el edificio actual del Ayuntamiento?

Parece ilógico que no quede ni un rastro documental del mismo, siendo una edificación importantísima, como lo atestigua la propia

puerta descubierta, levantada en uno de los solares mejores de Toledo.

Un conjunto de circunstancias constructivas —las arquerías, los lazos que las decoran y su difusión en iglesias o capillas posteriores, las dovelas de cantería talladas, su aparición en las excavaciones y un conjunto de circunstancias más— me han llevado a formular la pregunta al revés: ¿Cabe la posibilidad que estemos interpretando mal los datos aparecidos?

Bajo esta hipótesis he realizado un estudio en profundidad sobre los edificios singulares de Toledo que pudieran haber estado ubicados debajo de las actuales edificaciones de las Casas Consistoriales y he llegado a una conclusión que cuadra con todos los datos encontrados.

La hipótesis es sorprendente, pero factible; y no he encontrado ninguna razón de peso que se oponga a ella.

El edificio del Ayuntamiento se alza hoy sobre las ruinas de la primitiva iglesia de Santa María, levantada a finales del siglo III y consagrada en el año 303 por el obispo Melancio.

Se construyó sobre un conjunto de edificios mucho más antiguos, de los que quedaron restos enterrados, ahora descubiertos. Las piedras de cantería talladas deben corresponder a la portada de esa primitiva catedral o Iglesia mayor de Toledo. Este edificio fue demolido por orden de Publio Daciano durante la persecución religiosa ordenada por Diocleciano.

Posteriormente sabemos que se reconstruyó después de los edictos de Milán, del año 313, decretados por Constantino, que permitían el culto cristiano.

¿La puerta descubierta corresponde a esta reconstrucción? Así lo parece, ya que no existen indicios de una nueva demolición posterior. Entre las fábricas de las etapas IV y V no he encontrado ninguna construcción intermedia. En tal caso la datación de la puerta sería del siglo IV.

Si la demolición del edificio correspondiente a la etapa V se hizo justo hasta el enrase del suelo; puede haber quedado disimulado el encuentro de ambas fábricas y pertenecer al período visigodo, anterior a Recaredo, pero en el tiempo que pude examinar la obra no encontré indicios de ello. En el estado actual de mis observaciones, me inclino más por una edificación hispanorromana que hispanorromanovisigoda, aunque esta hipótesis pueda parecer actualmente como una auténtica locura o aberración mental.

No obstante, siendo consciente de ello, considero que es la hipótesis que mejor resuelve los muchos enigmas planteados por los descubrimientos arqueológicos que he realizado en las Casas Consistoriales de Toledo. Esos hechos objetivos están ahí para estudio y valoración de personas mucho más preparadas que yo para una interpretación global y diferente de la secuencia de hallazgos. Hasta que esto ocurra consideraré mi hipótesis válida aunque se enfrente a los criterios actuales.

TRASCENDENCIA DEL DESCUBRIMIENTO

¿Qué significa lo anteriormente expuesto?

¿Qué trascendencia tienen esas conclusiones?

En mi opinión, la recuperación de la puerta de las Casas Consistoriales de Toledo, independientemente de su valor puramente arquitectónico, tiene otro todavía más trascendente: *la posibilidad de mirar la historia de la arquitectura española desde un ángulo distinto.*

Cuando, a la vez que profundizaba en su estudio, me iba convenciendo que podía pertenecer a la cultura visigótica o, incluso, romana, reconozco que fue naciendo dentro de mí un cierto temor porque era consciente de la importancia de ese hecho.

Pese al escaso valor que pueda tener mi opinión frente a lo que podemos llamar ciencia consolidada, los hechos están ahí y las interpretaciones que exigen tendrán que ajustarse a ellos, aunque haya de dar un vuelvo a todo lo que se creía válido hasta ahora.

Tampoco es absolutamente nueva esta duda y los planteamientos que se hacen en torno al arte mozárabe.

Todos los especialistas coinciden en aceptar que la mezquita de Córdoba está hecha sobre la primitiva iglesia de San Vicente y con sus propios elementos arquitectónicos, aunque se demoliera totalmente y se comenzara un nuevo edificio desde sus cimientos.

También se supone que la doble arquería de su cubierta pudo ser copiada del acueducto romano de Mérida. Pero hasta ahora no se había encontrado ninguna edificación en ladrillo que se pudiera datar con seguridad como visigótica o romana. Las había y eran conocidas, pero pesaban sobre ellas la bruma de la desconfianza para dar un vuelco al pensamiento respecto a la autoría del arte árabe en general, del Norte de Africa y Califal español en particular.

Pero actualmente, por una extraña casualidad, conocemos la



existencia de la Puerta de las Casas Consistoriales y del Cristo de la Luz, ambas en Toledo y hemos de sacar una conclusión lógica.

Si se edificaron antes que llegaran los árabes, esas formas arquitectónicas, atribuidas hasta ahora a ellos, no las trajeron, sino que estaban aquí.

Si los arquillos enlazados estaban en la tierra conquistada —y ya habían emigrado, incluso, a Italia— si el arco de herradura también lo estaba, igual que los apuntados, se le ha quitado gran parte de su originalidad estilista, en cuanto a formas creativas se refiere, a los invasores mahometanos, que pasan a ser utilizadores de los artistas mozárabes y no creadores de arte.

Pero si a ello añadimos que en la parte que consideramos visigoda del primitivo convento del Cristo de la Luz —la actual mezquita del Cristo de la Luz— existen arcos lobulados y de trasdós excéntrico, tendremos que necesariamente preguntarnos si los primeros arcos reconocidos con esta forma arquitectónica que aparecen en la mezquita de Córdoba vinieron del Sur a Toledo o partieron de aquí hacia Andalucía.

Porque el hecho innegable es que Toledo fue la capital del imperio visigodo que comprendía, además de España, el sur de Francia y Portugal y es lógico suponer que en la capital estuvieran los mayores sabios y los mejores arquitectos, artistas, artesanos y obreros.

También es lógico suponer que los conquistadores serían esencialmente guerreros que, al conquistar Toledo y fijar su capital en Córdoba, hicieran confluír hacia ella a los hombres del arte y de la ciencia más eminentes, unos habiendo abjurado de su fe cristiana y otros, los mozárabes, manteniéndose en ella. Yo creo que son estos mozárabes los que, poniendo sus conocimientos técnicos y artísticos al servicio de los nuevos clientes, alumbran esa cultura casi milagrosa que llamamos Califal y cuya autoría artística está muy lejos de ser musulmana.

Yo veo en esto la continuidad de las tradiciones constructivas autóctonas bajo dominio árabe, levantando edificios que respondían a unas formas en cierto modo emparentadas con el arte africano cuando fue provincia de España cinco siglos antes y, por tanto, perfectamente asumibles por su fe religiosa, ya que tenía cierta relación de origen lo español y lo africano, cerrando por el Norte y Sur el Mediterráneo.

Sólo planteadas las cosas desde este punto de vista es comprensible la existencia de lo que se ha venido llamando arte mudéjar y que, por su origen, es mucho más antiguo. La conclusión es el cam-

bio total de los elementos de juicio reivindicando para la cultura mozárabe lo que se tiene por musulmana.

Sólo así puede admitirse que se levante una iglesia como la de Santiago del Arrabal en plena lucha contra los árabes, porque sus formas arquitectónicas no pertenecen a los invasores, sino a los primitivos cristianos visigodos, que mantuvieron durante casi tres siglos y medio la arquitectura del viejo rito. A pesar del concilio de Burgos que lo anuló, cambiándole por el latino, seguía viva en el alma de los toledanos toda su cultura y los mozárabes aquí tenían fuerza para imponerla. Desde este nuevo punto de vista empiezan a tener sentido y concordancia muchas de las construcciones existentes en Toledo y fuera de ella, supuestamente atribuidas a reedificaciones mudéjares posteriores, como la iglesia de Santa Eulalia, San Román o San Andrés e, incluso, la de San Sebastián, que hemos de considerar fundamentalmente visigoda en su base.

Sólo bajo esta idea es comprensible que Alfonso VIII, sitiado cuatro veces en Toledo por los almohades y derrotado terriblemente en Alarcos, cuando funda el Monasterio de las Huelgas en Burgos para su rezo y oración, admita las formas y los elementos decorativos en los que figuran inscripciones árabes. Si eso sucede es porque quienes la construyeron son mozárabes ya liberados, pero que han olvidado el latín, que no han aprendido el romance y que se expresan normalmente en árabe, como sabemos por testamentos de esa época. Pero construyen con símbolos cristianos, no árabes.

Pensar que el arzobispo de Toledo, don Rodrigo Jiménez de Rada, que rompió a espada las filas de esclavos encadenados que defendían las tiendas del Miramamolín de las Navas de Tolosa, iba a consentir yeserías almohades en sus iglesias es, creo yo, un puro absurdo.

Todo esto me hizo pensar que siendo Toledo la capital del imperio visigodo, aquí estaba el tronco fundamental de la arquitectura de esa época, correspondiente a los siglos V, VI y VII, que recogía el precipitado cultural de los carpetanos y romanos.

Cuando España fue invadida por los árabes, de ese tronco nacieron tres ramas que se diferenciaron con el tiempo. En Asturias se agruparon los que no desearon someterse y partieron con don Pelayo hacia el norte, llevándose las reliquias más sagradas de sus santos. La arquitectura evolucionó hacia la prerrománica.

Los que se sometieron, unos lo hicieron por abjuración de su fe y otros se mantuvieron en ella.

Por las capitulaciones conocidas sabemos que el dominio musul-

mán fue tolerante en materia religiosa, previo pago de impuestos.

Los que se agruparon en torno a Córdoba, bien como musulmanes o mozárabes, generaron el arte califal.

Las formas arquitectónicas autóctonas fueron un arma política más en manos de Abderramán I para consolidar la independencia de su emirato.

Analizar las vastas consecuencias que se derivan de aceptar esta manera de ver las cosas nos llevaría mucho tiempo y ya he consumido con creces todo el que podía disponer hoy. El nuevo punto de vista que propongo originará controversias y críticas y, consecuentemente, muchas horas de investigación y estudio, ya que tendremos que reexaminar nuestros edificios bajo una nueva perspectiva.

Pero es de justicia que así se haga porque la mozarabía fue y es mucho más que un rito antiguo o una entelequía histórica.

Ese pueblo, cuyas raíces más profundas se encuentran en Toledo, es el tronco más auténtico de lo español, ya que asumieron el contenido cultural de toda la historia de España, incluida la árabe, puesto que rezaban a Dios, pero hablaban y vestían como musulmanes. De ese modo el alma de cada mozárabe fue una especie de crisol cultural que supo entender perfectamente el toledano Alfonso X al desarrollar la Escuela de Traductores, recopilando y fundiendo todo el saber de su tiempo en esta singular, apasionante, misteriosa y siempre trascendente ciudad de Toledo.

Muchas gracias.

GUILLERMO SANTACRUZ
Numerario

Toledo, 16 de octubre de 1983.

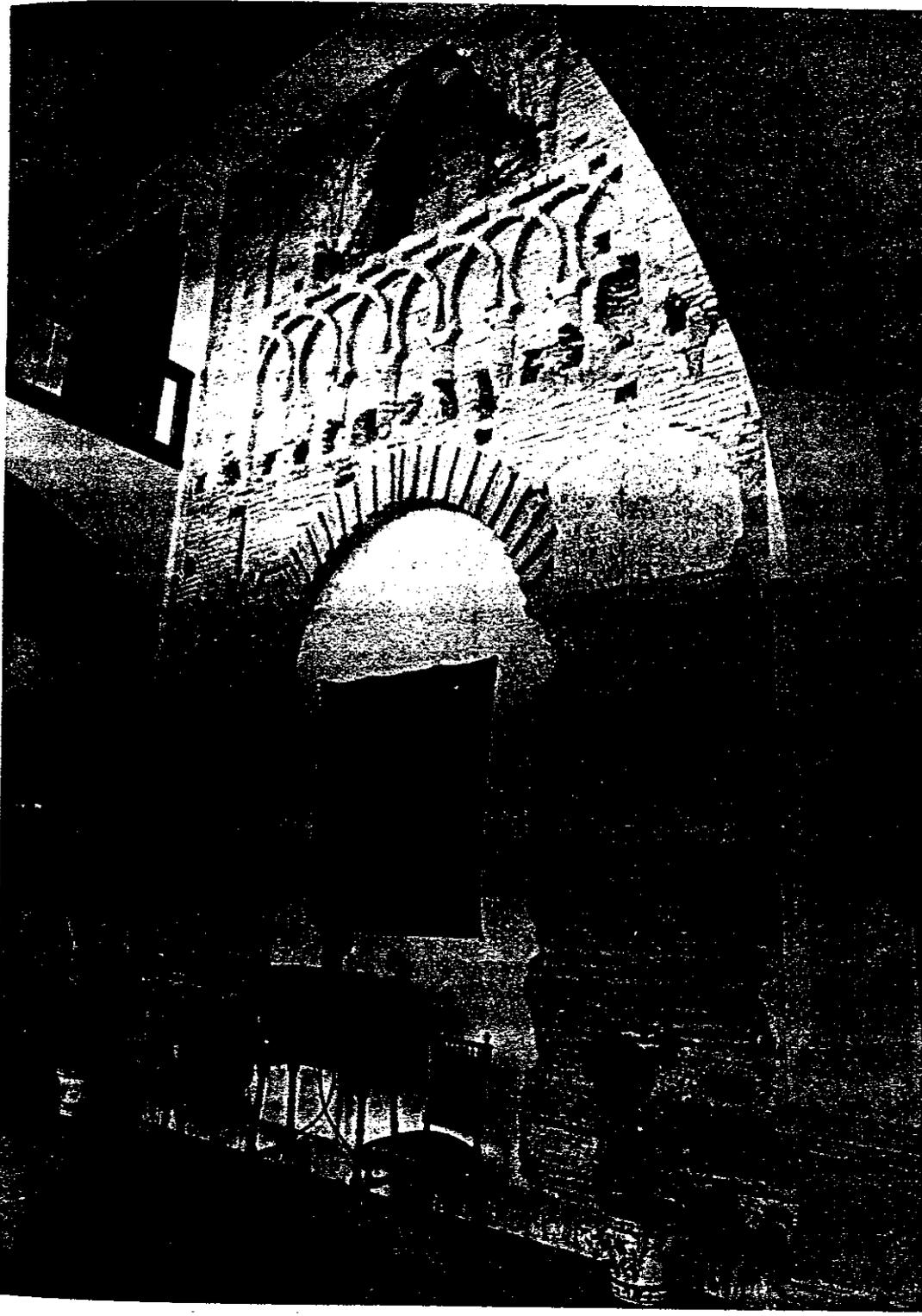


Fig. 1. Vista del paramento exterior. La puerta fue descubierta, en 1978, durante unas obras de reparación realizadas en los muros y cubiertas del Ayuntamiento. Para poderla recuperar en toda la altura con que ahora la vemos, fue necesario desmontar una parte del forjado construido por Jorge Manuel Theotocópuli.



Fig. 2. Vista del paramento exterior desde la Sala Capitular Alta. Aunque existe una notable diferencia por riqueza de formas entre ambos paramentos, están contruidos a la vez.

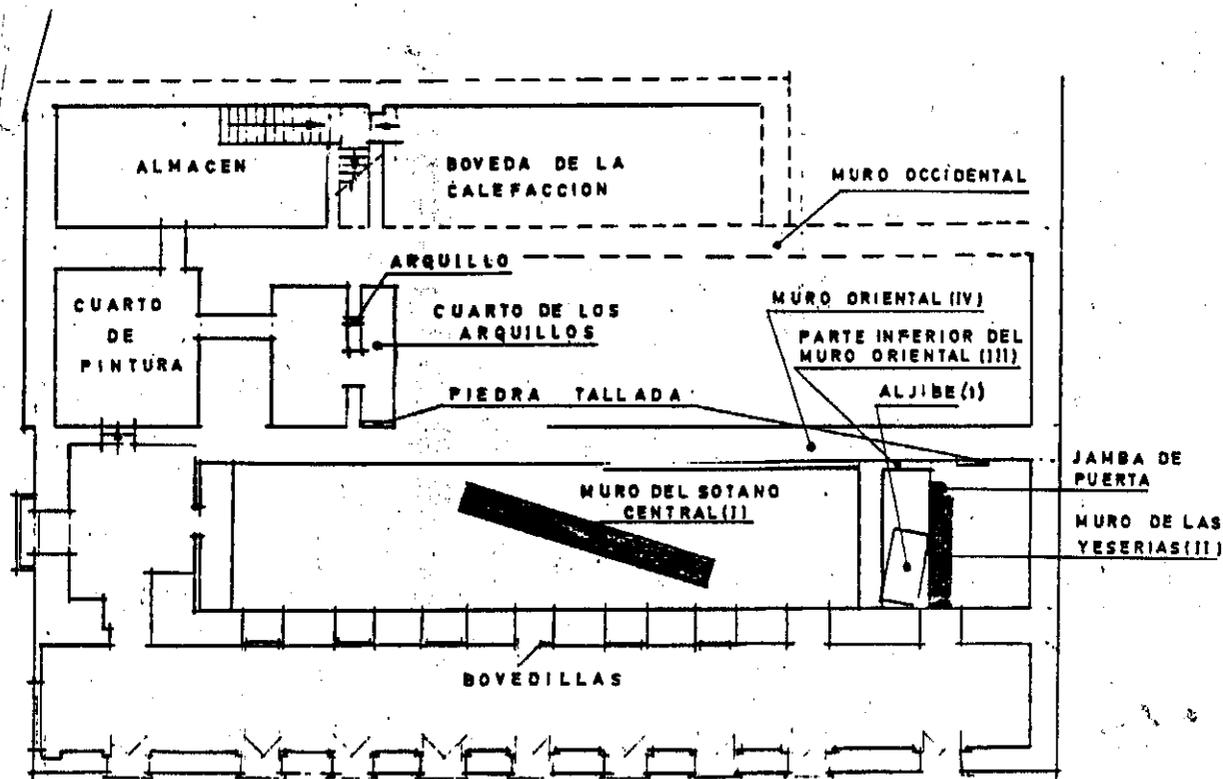


Fig. 3. Plano esquemático donde se sitúan los principales descubrimientos arqueológicos,



Fig. 5. Al vaciar parte de los derribos que rellenan las plantas inferiores, apareció un conjunto muy interesante de restos arqueológicos. Cerámicas, huesos, pocillos de pintar, barajas y piedras talladas que indican procedencia visigótica o romana.



Fig. 6. Yeserías encontradas en un muro enterrado bajo los escombros que cegaban el Torreón Norte.



Fig. 7. El muro donde se encuentra la puerta arranca sobre una hilada de piedras talladas procedentes de otra construcción anterior.

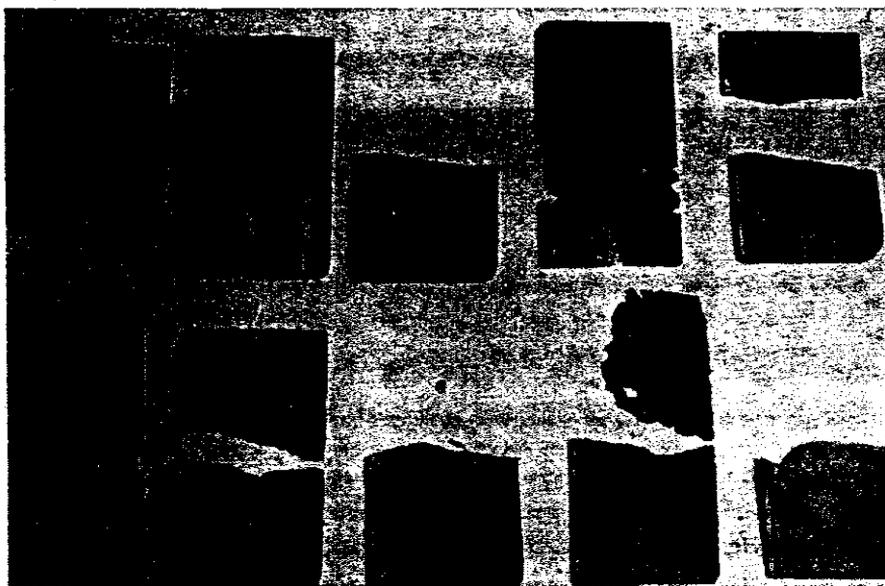


Fig. 8. Cartas de la baraja, pintada a mano, de principios del siglo XVII.



Fig. 9. El misterio de las piedras talladas, reutilizadas como mampuestos de cimentación, se acrecentó al encontrar un importante número de ellas dentro de un hueco tapiado que existía junto a la puerta.



Fig. 10. La singularidad del arquitrabe se manifiesta por las características de los arcos que lo constituyen. Están coronados, forma absolutamente singular en la historia de la arquitectura.



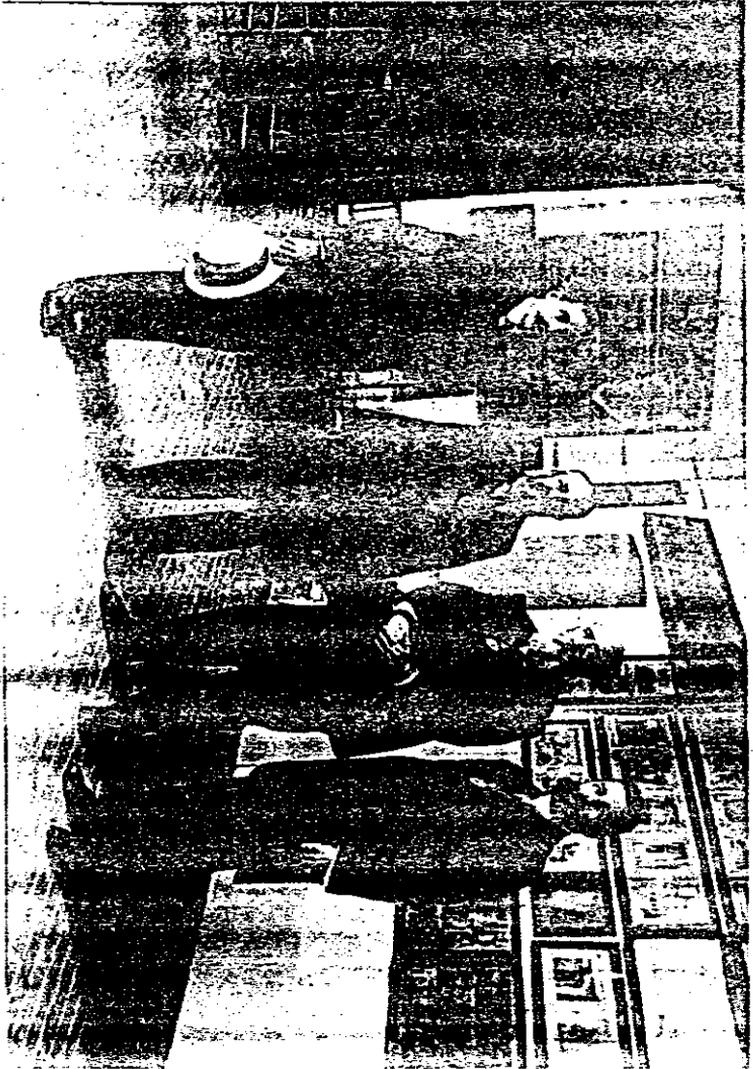
Fig. 4. Azulejo rescatado del primitivo suelo de la Sala Capitular Baja. Existen dos modelos que se encuentran sentados sobre un enorme depósito de escombros.



Fig. 11. El mortero que recibe los ladrillos es muy primitivo, estando compuesto por tres hojas, dos muy finas, de cal y arena, y otra central, más gruesa, haciendo de almohadilla para dar altura al tendel.



*Ilmo. Sr. D. Rafael Ramírez de Arellano
y Díaz de Morales.*



*De izquierda a derecha:
D. Julio Pascual, D. Rafael Ramirez de Arellano, D. Vicente Cuatrecasas
y D. Adolfo Aragonés*

BIOGRAFIA

DE D. RAFAEL RAMIREZ DE ARELLANO Y DIAZ DE MORALES

Discurso de ingreso del Numerario Ilmo. Sr. D. Mario Arellano García

Excelentísimos e ilustrísimos señores Académicos, señoras y señores:

El gran filósofo Séneca decía que se tiene por verdadero agradecido a quién, al recibir algún beneficio, lo declara y manifiesta con buen ánimo, sin dejarlo encerrado en la propia conciencia.

Aquel juicio y testimonio, adaptado al presente momento, tiene una perfecta vinculación, por eso quiero invocarla para que sirva de prenda y signo de verdad. Mi agradecimiento hacia esta institución, a los hombres y mujeres que la formáis, es inmenso y sincero, aunque resulte pobre y mezquino al brotar de mis labios, por no poder igualar vuestra acción a mis palabras. La generosa benevolencia que habéis empleado al llamarme a compartir vuestras nobles tareas y franquearme las puertas de esta noble casa son para mí un notable galardón, más cuando estoy desprovisto de eminentes méritos. Me enorgullece, no cabe duda, porque intentáis ponderar la pequeñez y no la excelencia, de unos servicios tan exiguos como modestos y tan modestos como míos.

Soy un enamorado de esta milenaria ciudad que es Toledo y siempre he trabajado por salvaguardar y potenciar sus valores culturales, por mantener sus viejas tradiciones. Por un lado, mi calidad de feligrés mozárabe de la parroquia de Santa Eulalia y San Marcos, me ha inducido, en compañía de otras personas de mi condición, a investigar y trabajar en el resurgimiento, de aquella vetusta cultura, mediante una ardua labor de catalogación de viejos documentos. Mi trabajo en esta *noble casa*, por otro lado, ha tenido realización de índole similar y nunca, ni una ni otra, se llevaron a cabo buscando el premio o la gratificación; por el contrario, mis pretensiones eran muy sencillas y modestas. Sin embargo, si estos sentimientos y amores os indujeron a otorgarme vuestros preciados votos a mí me obligan enormemente, puesto que constreñís a quien fácilmente es vuestro discípulo a seguir con gran interés la huella de sus maestros.

Estas nuevas obligaciones se acrecientan en grado eminente con la medalla académica que me otorgáis; aquélla fue honrada, por

espacio de quince años, por un extraordinario maestro: Luis Carrillo Rojas.

Muchos de nosotros sabemos de la excelente maestría de Carrillo y como en su persona sobresalían la vigorosa virtualidad, la toledanía, la exquisita habilidad y el talento creador, aptitudes todas que confluyeron en esa indestructible aureola de artistas, que le situó entre la gran pléyade de los toledanos de renombre. Creció, y esto es evidente, en la esfera adecuada para desenvolver unos gustos y unas aficiones exquisitas, potenciadas por sus afanes de cultivador solícito y trabajador incansable, por lo que fue premiado largamente y su obra encuadrada en la galería de las famosas.

Elevó en su trabajo la técnica de la orfebrería a un alto grado de calidad y consiguió situarse en el puesto de los mejores cinceladores de su momento. Labró el hierro y la plata, enlazándolas con la orfebrería y el esmalte en unas formas hasta entonces no superadas. Sus obras quedaron para la posteridad como signo evidente de lo que digo.

Mi pretensión, como podrán observar, no se basa en emular indiscriminadamente a un toledano de segunda fila, sino que, por el contrario, se sitúa en la línea de un reconocimiento imparcial a una labor callada y premiada con cosecha de sazonado fruto.

No puedo por menos hacer hincapié en sus excelsas aptitudes, en sus condiciones de prodigio para el arte. En este sentido, y esto es una anécdota real, les diré que desde muy joven ya sobresalía en sus habilidades artísticas. En una visita que realizaba a la Escuela de Artes, acompañando a su tío, cuando apenas tenía nueve años, aquél, con ánimo de que se entretuviese en el transcurso de la clase de modelado que se estaba impartiendo, le dejó material para que fuese haciendo algo. Aquel algo, para asombro del profesor y de su tío, fue el modelado de una magnífica mano. Su innata pasión por el arte salía a la luz por primera vez en el lugar en donde más tarde, de la mano de eminentes profesores como Vicente Cutanda y Roberto Rubio, terminaría siendo profesor de damasquino y esmalte sobre metales.

Luis nace en un día de agosto de 1902, y hace su ingreso en la Escuela de Aprendices de la Fábrica Nacional de Armas, el primero de febrero de 1917, en el examen de ingreso obtuvo en calificaciones sobre 20, la nota media de 14, pero en los finales del curso primero obtenía en Geografía la calificación de Muy Bueno; en Prácticas, Bueno; en Dibujo, Muy Bueno, con una puntuación de 18. En el segundo curso estudia Historia de España, Prácticas de Taller y

Dibujo, con unas notas de M.B., haciéndosele jefe de clase. El tercer curso estudia Historia de Bellas Artes, Prácticas de Taller y Dibujo, con las mismas notas. Y en el último curso, el año 1920, en Escultura y Pintura, Prácticas de Taller y Modelado obtiene en cada una la nota de Muy Bueno.

Durante estos años, por su aplicación, le dieron 25 pesetas de premio; pero, fíjense ustedes, el primer año su salario fue de 0,50 pesetas y *el segundo año era de 1 peseta*, y cuando el primero de enero de 1921 es ya destinado como obrero al taller de artístico le daban un salario de 3,50 pesetas, más una gratificación de 1,50 pesetas, aumentando su salario paulatinamente hasta alcanzar en mayo de 1936 la enorme suma de 13 pesetas, más una gratificación laboral de 2 pesetas, «mientras realizara trabajos de esmaltador», pues su clasificación laboral era de cincelador; meses después, el 14 de agosto del mismo año, causa baja en la empresa, en la que años más tarde volvería a reingresar.

La sólida formación adquirida, sus dotes y constancia le valió para sobresalir rápidamente y encargársele, por ser el más indicado, algunos difíciles trabajos, encargos que va a concebir, tanto en cincelado, grabado y esmalte, con acrisolada maestría.

De forma muy rápida pasa este tiempo, según él «de aprendizaje», y fruto del reconocimiento de sus cualidades es su nombramiento de encargado de taller y de la sala de ventas, al igual que pasa con su posterior cargo de maestro. El perfecto desempeño de sus labores, la esmerada vocación artística y sus dotes de pedagogo redundaron en la formación de un buen plantel de jóvenes, algunos de los cuales son hoy reconocidos artistas al igual que su maestro.

Los vestigios que quedan de su trabajo personal son muy numerosos, muchos son verdaderas obras de arte, algunas no superadas hasta hoy, según se puede ratificar visitando la exposición permanente de la Fábrica Nacional de Armas, por cierto muy poco conocida aún por los propios toledanos. Sin embargo, aquella numerosa y bien cuidada producción, compuesta de bargueños, esmaltes, báculos, medallas y espadas (estas últimas reproducciones de algunas de las más famosas) transpusieron nuestros límites. En Toledo conservamos la espada «Victoria» en el tesoro catedralicio, aquella que se hizo para el general Franco, tallada en acero, esmaltes y marfil; la vara de Alcalde, que fue ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo a nuestra patrona la Virgen del Sagrario, y que antes estaba expuesta en el trono de la Virgen (indicando su rango de Alcaldesa Honoraria de la ciudad); los esmaltes que están en

el trono de la Virgen de la Soledad. En el extranjero también existen varias de sus obras: en Estados Unidos está la daga, repujada la guarnición en estilo renacimiento, con apliques esmaltados, que fue regalada al general Eisenhower. Adolfo Hitler poseía también una tizona y una daga, cinceladas y caladas, con motivos de plata y escudos esmaltados.

Cuando se creó el Cuerpo de Ingenieros y Ayudantes de Armamento y Construcción pasó a formar parte de él, a primeros de agosto de 1962, siendo más tarde nombrado jefe accidental del mismo taller de artístico el 7 de enero de 1966, en este cuerpo llegó a alcanzar la categoría de capitán, continuando en el mencionado taller hasta el momento de su jubilación efectuado el 1 de septiembre de 1970.

Ingresaba en esta Academia, habiendo sido nombrado para ocupar la medalla número siete, vacante por la muerte de Fernando Allué Morer, el 26 de mayo de 1968. Su toma de posesión se realizó presentando una primorosa custodia, con grandes esmaltes y piedras preciosas.

Como académico de número intervino asiduamente en sus tareas, deliberaciones e informes, siendo de gran transcendencia su discurso «La espada y su evolución artística», publicado en el Boletín de esta Corporación (1).

Además de estos cargos reseñados, era profesor por oposición de damasquinado y esmaltes en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo y estaba en posesión de las cruces de San Hermenegildo y la del Mérito Militar. Para esta semblanza, y con esto termino esta parte introductoria, sean estas palabras que, por supuesto, están llenas de dudas y vacilaciones, lógicas en quien tiene una deuda tan difícil de saldar.

He pretendido en mi discurso de ingreso evocar con recuerdos concretos, a través de un bosquejo biográfico, la figura de otro miembro de esta Academia. Fue uno de sus miembros fundadores y director, me refiero, como ya todos han podido comprender, al eximio Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales.

(1) Carrillo Rojas, L.: *La espada y su evolución artística*. TOLETUM, n.º 6. Año 1973, pág. 7.

BIOGRAFÍA

Venía rondándome la idea, ya desde hace bastante tiempo, de conocer más a fondo la vida y obra de quien fue miembro fundador y alma de esta Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Con este insatisfecho deseo me puse a buscar su producción literaria e histórica, en especial aquellos trabajos que no eran mencionados por quienes en otras ocasiones divulgaron algún aspecto de su vida.

Lamentablemente, el trabajo que debo realizar diariamente me ha impedido rebuscar sus obras en los sitios más recónditos y alguna se habrá escapado. Soy consciente de ello y al hacer esta salvedad pretendo dirigir la mirada de futuros biógrafos para que revisen a fondo todo el material periodístico de la época en que vivió y en los lugares que residió. Los avatares y circunstancias han jugado igualmente una importante baza a la hora de completar esta biografía, ya que los numerosos manuscritos y esbozos de trabajos, aquellos que se encontraban en su biblioteca, han desaparecido totalmente. He trabajado, pues, con un material impreso de unas características muy peculiares, especialmente porque, como hombre metódico y ordenado que fue, incluyó en su obra publicada gran parte de su genealogía.

La personalidad de su abuelo Antonio

Nacía nuestro personaje en el seno de una familia cordobesa dedicada por entero, durante generaciones, a proporcionar a la ciudad de los califas personas que la enaltecieron, desarrollando excelentes cualidades en la literatura, política, historia o arte militar, aunque confluyesen en un eje de coordenadas dos realidades externas, autónomas e independientes en su acción: el elevado ambiente cultural y el deambular constante por la geografía española. Ambos hechos serán tratados con mayor extensión en el transcurso de este discurso.

Centrémonos ahora preferentemente en la figura de su abuelo paterno, Antonio Ramírez de Arellano y Baena; quien nacía en Lucena, del matrimonio formado por Mateo e Inés, el 13 de mayo de 1792. Los estudios de bachiller en Leyes lo realizó en la Universidad de Granada, disfrutando de una beca porcionista en el Imperial Colegio de San Miguel (Granada).

En estos años finales del siglo XVIII todavía mantenía la ciudad

de Granada una pujante industria lanera y se estaban potenciando en su vega bastantes centros de molturación de la caña de azúcar, primeros pasos de lo que después sería un importante renglón de la economía nacional.

Son, pues, momentos de bienestar en la economía de una ciudad cuya riqueza y prosperidad estaba basada en las industrias de la seda y azúcar (2).

Sin embargo, la contienda de 1808, con sus innumerables secuelas económicas socavan gravemente la anterior situación. Estos momentos de constitución de ejércitos, de formación de cuerpos guerrilleros, son vividos intensamente por Antonio Ramírez de Arellano, que tomaba parte en algunas acciones bélicas, como la del puente de Alcolea y la defensa de la puerta del Peso, ambas en Linares, al haberse alistado como voluntario en la división que se formó en Lucena.

Cuatro años después contraía matrimonio con una granadina, Josefa Gutiérrez de Salamanca y Petrel, y en 1813 figura como secretario interino de la Intendencia cordobesa. Al final de la guerra, y esta es otra fecha importante en la trayectoria de aquel personaje, concretamente el 26 de octubre de 1818, era nombrado abogado de los Reales Consejos. En 1820 era miembro de la Real Sociedad Laboriosa de Lucena, sociedad económica nacida en torno a un movimiento ilustrado a fines del siglo XVII que llevó a cabo una acción de gran envergadura, aunque efímera, en los campos de la enseñanza, beneficencia, obras públicas e industria (3).

La situación nacida del pronunciamiento del general Riego en 1820, la llamada revolución liberal, tiene un significado de gran trascendencia en la vida de este personaje, ya que su total aceptación del régimen le consolidan en una carrera política, siendo nombrado diputado en Cortes. Su situación en la legislatura no tiene una relevancia meritoria, siendo uno de los muchos diputados que alzan la voz, pero no plantean soluciones a los graves problemas en que se encontraba la nación en esos momentos. Ramírez de Are-

(2) Floristan, A. y Bosque, J.: *La industria azucarera de la Vega de Granada*. Boletín Cámara de Comercio de Granada, n.º 2, Granada, 1959.

(3) Véase a este respecto el artículo de Abras Santiago, J. A.: *La Real Sociedad Laboriosa de la M. Noble y M. Leal ciudad de Lucena*. Actas 1.º Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna, tomo I, págs. 3 a 12. Córdoba. (Publicaciones del M. P. y C. Ah. de Córdoba.) 1978.

llano pasó sin pena ni gloria, permítaseme la figura, por el salón de las Cortes.

Por su participación política en el bando constitucional es encarcelado con la restauración del absolutismo de manos de los «*cien mil hijos de San Luis*». En el proceso contra él seguido se hace referencia, como delito, a una proposición enviada a las Cortes el 19 de septiembre de 1823, que fue firmada también por Cangas Argüelles, Meléndez, López Baños y Moreno Reylo. En ella instaban al rey a «que pusiese los medios necesarios para hacer cesar los males que nos aquejan, restablecer la tranquilidad y dar fin a la guerra civil que nos devora». La nota original, en poder de López Baños en el momento de ser detenido (se cuenta que hizo del papel una bola y se la tragó), había sido manuscrita por Ramírez de Arellano.

Esas circunstancias políticas le van a acarrear el no ser incluido en el decreto de amnistía de 1824, por lo que debe permanecer recluido en libertad vigilada en Cádiz.

El proceso iniciado por el régimen absoluto en 1823, intentando cambiar imagen y experiencias anteriores, como forma de asegurar una continuidad a través de una tímida reforma administrativa, una racionalización de su hacienda y con una cierta moderación de sus coordenadas absolutistas, favorecerán en extremo al abuelo de nuestro biografiado, ya que era nombrado, el 24 de mayo de 1838, juez de Málaga.

Uno de los informes que se citan en relación a su comportamiento político y su actuación profesional habla de él en tonos elocuentes. Juan José Bonet y Orbe, obispo de la ciudad en esos años, le caracteriza de persona de gran rectitud, muy imparcial y de gran talento, mostrando además un comportamiento ejemplar con sus semejantes. El testimonio en que se basa para hacer esas manifestaciones se centra en la epidemia de cólera de 1831. Ramírez de Arellano, para dar testimonio público de su sumisión a las leyes sanitarias y a la Junta de Gobierno, acudió a someterse a cuarentena al lazareto. Este ejemplo perfila nítidamente sus cualidades humanas.

Desterrado por la finalización del proceso, en 1833, a La Carlota en el viaje se entera de la muerte de Fernando VII, por lo que sin detenerse vuelve a su amada Córdoba. Allí es nombrado miembro de la sociedad Patriótica.

La subida al trono de la reina Isabel II, que obligó a una regencia desempeñada sucesivamente por la reina viuda María Cristina

de Borbón y, tras los conflictos políticos del verano y otoño de 1840, por el general Espartero, supuso el que conformara una nueva revolución liberal-burguesa en España con el desarrollo del régimen parlamentario. Antonio vuelve a tomar parte activa en la política de este momento y como defensor isabelino a ultranza llegó a componer una obra titulada *Memoria sobre el derecho de las hembras a suceder en la Corona de España* (Madrid, 1833) y como asesor de la Comisión Militar de Defensa, ante los sucesos carlistas de Andalucía (4).

Es evidente que desde aquel puesto debió de actuar contra la partida de Córdoba en Pozoblanco, la del cura de Benamejí; la de Caparrós en Granada o la de Arráez en Ugiján, así como en el mecanismo de represión que siguió a todo aquel movimiento popular (5); pasando en 1843 a ser jefe político de Córdoba. En esta ciudad moría su mujer, el 10 de abril de 1851, y al poco tiempo él sufría un ataque de perlesía que le deja imposibilitado para toda actividad, falleciendo el día 1 de septiembre de 1867.

Los padres de Ramírez de Arellano

Del matrimonio constituido por Antonio y Josefa nacieron tres hijos, Carlos, Feliciano y Teodoro.

Carlos nació en Aguilar de la Frontera el día 12 de agosto de 1814, estudió en la isla de San Fernando y después en Almagro, en el convento de la Asunción, donde tomó el hábito de Calatrava en 1829 y años más tarde se hizo fraire de la orden. Estudió Derecho en Salamanca y Sevilla. Siendo dispensado por Su Santidad de los votos contrajo matrimonio con doña Josefa Trevilla y Alonso de Armiño. Fue progresista a ultranza, comandante de la Milicia Nacional, jefe del partido, varias veces alcalde de Córdoba y diputado a Cortes.

En el plano cultural era correspondiente de la Real Academia de la Historia, de la de Buenas Letras de Sevilla, en la de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, llegando a ser de esta

(4) Cargo que ocupaba cuando se produce la sublevación de las Alpujarras, en noviembre de 1837, y la conspiración jerezana de Antonio de la Riva.

(5) El contenido social, predominante sobre todo en las capas sociales más bajas, de la revuelta carlista de Andalucía se manifestó en el saqueo de haciendas y cortijos, dado que liberal y poder iban asociados.

última director hasta su fallecimiento, ocurrido el 1 de septiembre de 1874. Su obra escrita es muy importante.

Feliciano, nace en Cádiz el día 9 de junio de 1826, estudió en el colegio de la Asunción en Córdoba, Filosofía en el seminario de San Pelagio, Derecho en las Universidades de Sevilla, Granada y Madrid. Fue juez de Pozoblanco, Montilla, Jaén y Madrid; magistrado de La Coruña y Pamplona; jefe político de Málaga; oficial y jefe de la sección en el Ministerio de Gracia y Justicia; director general de los Registros y del Notariado y por último miembro en el Consejo de Estado. Era marqués de la Fuensanta del Valle. Casado de segunda con la viuda de Salvá y en representación de su hijastra, doña Paz Salvá, continuó la publicación de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, desde el tomo 56, en que la dejó Salvá, hasta el 112, pues el 113 no se terminó de imprimir. Tenía varias condecoraciones: Cruz Roja del Mérito Militar, Encomienda de número de Carlos III, Gran Cruz de Isabel la Católica; era académico en la de Ciencias Morales y Políticas y de la de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Fallecía, siendo senador por Córdoba, el día 29 de mayo de 1896.

Publicó varios libros y artículos y se dice que poseía una gran biblioteca de libros raros, actualmente desaparecida.

Y llegamos al padre del biografiado, don Teodomiro, que como el anterior nació en Cádiz, el 10 de noviembre de 1828. Estudió Magisterio en Córdoba y Madrid sin llegar a terminarlo, en esta última ciudad ayudó en la fundación de «La Correspondencia de España» y colaboró en varios periódicos. A su vuelta a Córdoba fundó «La Crónica», periódico que duró muchos años, debido quizá a ser muy independiente y claro en censurar lo malo que hacían los gobernantes de su época.

Ingresó en la Administración del Estado sirviendo como oficial de los Gobiernos Civiles de Córdoba y Sevilla y como secretario de los de Ciudad Real, Jaén, Alicante, Murcia y Sevilla, jubilándose en esta última ciudad el día 27 de septiembre de 1896.

Contrajo matrimonio en Córdoba con doña Rafaela Díaz de Morales y Pérez de Barradas, natural de Córdoba, hija de Rafael Díaz de Morales y Bermuy, natural de Córdoba, y doña María de los Dolores Pérez de Barradas y Fernández de Córdoba oriunda de Ecija. Fue académico correspondiente de la Real Academia de la Historia (1883); de número de la de Córdoba, en la que llegó a ser

su director, cargo que desempeñó hasta el día de su fallecimiento ocurrido el 28 de mayo de 1909.

Tiene varias obras teatrales, dramas, zarzuelas y comedias de temas tanto históricos como tradicionales (6).

Rafael Ramírez de Arellano y su tiempo

De la unión de Teodomiro y Rafaela nació, el 3 de noviembre de 1854, nuestro biografiado, siéndole administrado el sacramento del bautismo dos días después en la iglesia parroquial de Santa Marina de Aguas Santas. Como era corriente en ese momento el nombre de pila se alargó interminablemente con una serie de patronímicos, incluyéndole hasta el del hospicio administrado por su padre. (Los nombres con que se bautizó al niño fueron de Rafael Antonio, Teodomiro, José Valentín, Ramón y Nuestra Señora de las Angustias.)

La fecha de su nacimiento coincidía con la instauración en el poder de los moderados y con la radical revisión de la Constitución del año 37, que se tradujo en la sustitución por la del año 45. Aquel cambio de régimen y la configuración de una nueva sociedad se vive intensamente en la casa de los Ramírez de Arellano, aunque su padre intentó mantenerse apartado de cualquier formulación doctrinal, adoptando una postura de neutralidad frente a los intereses particulares y de grupo. Su puesto de funcionario del Estado le hubiese permitido profundizar en un análisis más minucioso en los acontecimientos que se sucedían; sin embargo, no optó por aquella fórmula en ninguna de sus obras.

Cuando tiene edad escolar le llevan al Real Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, uno de los de mayor abolengo de la ciudad y después pasa a ser alumno de don Luis María Ramírez de las Casas-Deza (7).

(6) Entre sus obras de carácter histórico es importante resaltar: *Colección de documentos varios y curiosos para la historia de Córdoba* (1876) y *Paseos por Córdoba o apuntes para su historia* (1873).

(7) Este personaje formó parte de una familia de historiadores que pretendieron esclarecer y mejorar el legado historiográfico de sus antepasados, como se desprende de las siguientes obras

Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba (1840 y 1873).

Indicador cordobés o sea resumen de las noticias necesarias a los viajeros y curiosos para tomar conocimiento de la historia, antigüedades, producciones

En este tiempo se habían de suceder una serie de acontecimientos políticos con unos perfiles muy concretos: la revolución de 1854 (pronunciamiento de generales conservadores, que con el apoyo de políticos civiles y una revuelta popular dan apariencia de una revolución democrática) (8); el bienio liberal, el gobierno de la Unión Liberal de O'Donnell, el intento contrarrevolucionario de Prim (1866), el gobierno de Narváez con González Bravo, la abdicación de Isabel II (dos días después de producirse la batalla de Alcolea) y el gobierno provisional, primero bajo Serrano como regente y luego con Prim como presidente del Consejo. El joven Ramírez de Arellano en estos años estaba ya patentizando su afición por la Historia influenciado, no me cabe la menor duda, no sólo por el ambiente familiar, por la herencia de sus tíos y padre, sino también por los consejos de quien en ese tiempo era su maestro: el erudito Luis María Ramírez de las Casas-Deza.

Compaginando esos primeros estudios de la investigación histórica se matriculaba en la Escuela de Bellas Artes, para seguir clases de pintura bajo la dirección de Rafael Romero Barros (9), las cuales continuaba posteriormente en Madrid en las clases de Federico Madrazo. Eran los años en que los políticos españoles se dedicaban a buscar un rey para España, un rey que consagrara la Constitución monárquica de 1869. La aceptación de Amadeo de Saboya, el 30 de septiembre de 1870, sometida a la votación de las Cortes, lle-

naturales e industriales y objetos de las bellas artes que se conservan en la ciudad de Córdoba, especialmente en su Catedral (1837).

Descripción de la iglesia Catedral de Córdoba (1853 y 1866).

Hijos ilustres, escritores y profesores de Bellas Artes de la provincia de Córdoba. Manuscrito. B. N.

Biografías cordobesas. Manuscrito. B. Ramírez de Arellano.

Apuntes para las biografías de los obispos de Córdoba que faltan en el Bravo. Manuscrito. B. Ramírez de Arellano.

Reseña de la conquista de Córdoba por el Santo Rey Don Fernando III. Manuscrito. B. Municipal de Córdoba.

Anales de la ciudad de Córdoba. Desde el siglo XIII y XIV.

(8) R. Carr.: *España 1808-1939*. Espluguet. 1969, pág. 244.

(9) Natural de Moguer (30-5-1833 y † 1-12-1895). Fue director del Museo provincial de Pinturas de Córdoba, fundador de la Escuela de Bellas Artes y director del Arqueológico de la misma ciudad. Pintor de Cámara, correspondiente de la R. de San Fernando y de la Historia, de Mérito de la Sociedad Arqueológica de Barcelona y laureado en varias exposiciones. Padre de los Romero de Torres, Enrique, Rafael y Julio.

gaba en el momento en que la «coalición de septiembre» estaba deshecha.

Amadeo, que no fue el rey de una revolución, sino el candidato propuesto por progresistas y demócratas y rechazado por los republicanos, carlista y aristócratas alfonsinos, dimitía el 12 de junio de 1872; tenía Rafael dieciocho años y eran tiempos difíciles. Había que pensar en trabajar e ingresar, siendo Emilio Castelar presidente de la Primera República, en la Administración del Estado.

El día 8 de junio de 1874, era nombrado oficial de tercera clase con destino a Málaga, con un sueldo de 2.000 pesetas, orden que era rebocada antes de tomar posesión y asignándole como nuevo destino la plaza de Ciudad Real. Era el principio de aquel mencionado deambular que caracterizó a la mayoría de los miembros de esta familia. De Ciudad Real, a los tres meses de su toma de posesión, es destinado a Huelva y sin casi personarse en su nuevo destino, a los veintidós días, es mandado a Sevilla (28 de octubre de 1874). En esa ciudad vive los acontecimientos y las dificultades de Cánovas por ampliar a diferentes sectores su idea del bipartidismo, como medio estable para consolidar una monarquía parlamentaria, en unos momentos en que ningún partido podía esperar que la opinión pública les diera el poder político mediante el triunfo electoral (10). Aquí residió hasta enero de 1878 en que fue declarado cesante, orden que se cumplió diez días después.

En el reinado de Alfonso XII, se le asciende a la clase tercera de la Sección de Fomento y se le destina a Granada, tomando posesión de la plaza el día 5 de marzo, sin aumento de sueldo. En esta bella ciudad residió algo más de tres años.

El 10 de mayo de 1881 se le nombra oficial de tercera clase del cuerpo de Administración Civil del Gobierno en Jaén, tomando posesión el primero de junio del mismo año, esta vez con un haber de 2.500 pesetas. En este destino no llegó a estar diez meses comple-

(10) Entre 1875 y 1890 el turno pacífico, como se le ha denominado, dominó la vida política en España así: Cánovas, enero a septiembre de 1875, diciembre de 1875 a marzo de 1879, diciembre de 1879 a febrero de 1881; Sagasta de febrero de 1881 a octubre de 1883; Cánovas hasta noviembre de 1885; Sagasta hasta julio de 1890; otra vez Cánovas hasta diciembre de 1882; de nuevo Sagasta hasta marzo de 1885; Cánovas hasta el mes de agosto de 1896, sucediéndose los gobiernos de Jobellar, Martínez Campos, Posada Herrera...

tos, pues otra Real Orden (4 de abril de 1882) le cesó en el desempeño de sus funciones (11).

Después de este cese se dedica a la investigación en su ciudad natal, hasta que es destinado a Toledo, con la categoría de oficial de la clase primera, en la sección de Fomento, y con un salario de 3.000 pesetas (12). De aquella primera estancia en la ciudad, a la que llegó el día 19 de noviembre de 1886, desconocemos en absoluto sus impresiones, su lugar de residencia y sus actividades sociales, ya que su estancia entre los toledanos fue relativamente breve al ser destinado a la ciudad de Alicante, a la que llegó el día 17 de febrero de 1888, como oficial mayor en comisión de servicio. A los cinco meses se le vuelve a cesar (13), esta vez por supresión del destino, pero, caso curioso, con la misma fecha (28 de septiembre) se le nombra en comisión oficial de tercera clase con destino en la misma ciudad. Eso sí, con una notable diferencia, ya que se le reduce su salario en 500 pesetas. En esta bella ciudad permaneció durante dos años y cinco meses.

Aquí tendría un reencuentro con sus padres, al desempeñar don Teodomiro en ese tiempo la secretaría del Gobierno Civil cuya feliz coincidencia permitió a ambos relacionarse con lo más selecto de la esfera literaria alicantina, llegando a formar parte de la «Sociedad literaria de Alicante», en una de sus sesiones, por cierto muy restringidas puesto que celebraban dos al año, en la del 18 de marzo de 1888, ante un numeroso y selecto auditorio don Teodomiro leyó un romance titulado «*La Virgen del Socorro*» y Rafael, una «*tradicción cordobesa del siglo XVI*», escrita en Toledo con fecha 2 de agosto del año anterior, y que según las crónicas obtuvo un resonante éxito (14).

(11) Estará otra vez en esa situación por espacio de tres meses, volviendo al servicio activo esta vez en Lérida, donde no llegó a tomar posesión porque otra Real Orden de 5 de octubre de 1882 se le destina a Jaén, donde se presentó seis días después, y aquí residiría más de dos años, volviendo a ser cesado, marchándose a la ciudad de Córdoba, donde conoció la muerte de Alfonso XII y el coronamiento de su hijo y heredero al trono Alfonso XIII.

(12) Clases Pasivas. Expt. R-1413.

(13) El problema del cesante, o sea el funcionario sometido al vaivén de la política del partido de turno, fue chacota de periódicos de toda índole y un socorrido tema para caricaturistas. En esas circunstancias se hicieron proverbiales la incompetencia y el desorden moral en la administración que tanto alardearon nuestros costumbristas.

(14) Gracia Boix, Rafael: *Datos para la biografía de D. Rafael Ramírez*

Un nuevo destino le obliga a trasladarse, aunque sin dejar el litoral mediterráneo, a Málaga, el 16 de julio de 1890, como jefe de sección en comisión y meses después se le confirma en la posesión del cargo y esta vez con la asignación de un sueldo de 3.000 pesetas (15).

Otro cambio de Gobierno, la entrada en el poder del gabinete Silvela, le volvió a dejar cesante el 20 de julio de 1894, y en esta situación permaneció algo más de tres años, tiempo que seguramente pasó en su ciudad natal, en compañía de sus padres, dedicado a la investigación y dando clases en la Escuela de Artes e Industrias de reciente creación, donde, a petición del director, se hizo cargo de la clase de Historia del Arte.

Durante este período se han publicado en Sevilla dos obras: *Cuentos y tradiciones* y la *Guía artística de Córdoba*, más varias colaboraciones en revistas. En esa calma chica transcurre su vida hasta que, otra vez, es destinado, el 20 de octubre de 1897, a Vizcaya, lugar en el que residiría hasta junio de 1899 en que vuelve a estar cesante. Ahora se sucederá el período más largo de su vida sin prestar servicio a la Administración del Estado, pues duró cerca de seis años, concretamente hasta el día 16 de agosto de 1905. Aquellos años de cesante fueron fructíferos para la ciudad de Córdoba y seguramente gracias a ello pudo realizar lo ordenado en la Real Orden de 20 de marzo de 1902 a propuesta de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la circular n.º 917 publicada en el Boletín Oficial de Córdoba que decía así: «Habiendo sido nombrado don Rafael Ramírez de Arellano, por Real Orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con fecha 20 del actual, para catalogar todos los documentos históricos y artísticos, así como los objetos que de reconocido mérito existen en esta provincia, he dispuesto darlo a conocer por medio de la presente a todos

de Arellano y Díaz de Morales. Boletín R.A.C., págs. 205-6.

(15) En Málaga desempeñó el cargo de secretario de la Comisión Provincial creada para la conmemoración del IV centenario del descubrimiento de América, y gracias a su trabajo la exposición que se celebró en Madrid contó con grandes aportaciones arqueológicas. El 18 de febrero de 1893 es destinado a Ciudad Real por segunda vez y allí edita dos libros: *Ciudad Real artística y Paseo artístico por el Campo de Calatrava*. Más otros dos que edita en Madrid: *Diccionario biográfico de Artistas de la provincia de Córdoba*, Madrid, 1893, y *Estudio sobre la Historia de la Orfebrería cordobesa*, Madrid, 1893.

los señores alcaldes de los pueblos de la misma, interesándoles presen-
ten al referido señor Ramírez de Arellano toda la cooperación y
auxilios que necesite para llevar a cabo el importante trabajo que
se le ha conferido.

Córdoba, 24 de marzo de 1902. El gobernador R. Muñiz.»

Para la realización de este trabajo se le concedió un plazo de
ocho meses (16).

El trabajo le entusiasmó tanto que no le arredró el recorrer más
de treinta pueblos de la provincia, en circunstancias agravantes,
puesto que todos sabemos cómo estaban nuestros pueblos en cuanto
a hospedajes, pero además es que hubo de emplear todo tipo de
medios de transporte, desde carros a caballerías, con el fin de tomar
notas, consultar archivos y hablar con los curas rectores de las
iglesias, para acumular datos y más datos, y darles forma más tarde
en su casa cordobesa. El mismo decía a su gran amigo Valdenebro,
en relación con las vicisitudes pasadas, «que había visitado treinta
y tantos pueblos y pasado una enfermedad, pero he hallado mucho
bueno y nuevo». El manuscrito fue entregado en el Ministerio de
Instrucción Pública en el mes de septiembre de 1904 (17).

Este trabajo realizado a expensas del Estado no llegó a publi-
carse y ahora, después de cerca de ochenta años de haberse escrito,
ha sido publicado dos veces, una con el título de *Inventario-Catálogo
Histórico Artístico de Córdoba*, con notas de José Valverde Madrid.
Año 1983, gracias al mecenazgo del Monte de Piedad y Caja de
Ahorros de Córdoba y del Instituto Diego de Velázquez, sin foto-
grafías. Otra publicación del mismo trabajo sobre otra copia del
mismo manuscrito (18) es el que lleva por título *Inventario Monu-
mental y Artístico de la Provincia de Córdoba*. Año 1983, siendo el
editor la Excm. Diputación Provincial, que lo ha incluido en su

(16) Solicitó y obtuvo por otra Real Orden de 30 de marzo de 1903 una
ampliación de cuatro meses, esto era lo máximo que se podía conceder según
otra Real Orden de 14 de febrero de 1902.

(17) Fernández González, Rafael: *Breve resumen biográfico de R. Ramírez
de Arellano y Cincuenta aniversario de la muerte de R. Ramírez de Arellano*.
B.R.A.C., 1971, págs. 201-204.

(18) Otro manuscrito tenían sus hijas residentes hoy en Toledo en el
Colegio de Doncellas Nobles, era un original que constaba de 409 folios escritos
por ambas caras, con la letra menuda que caracterizaba su escritura. Se han
desprendido de él y hoy está enriqueciendo los fondos bibliográficos del Mu-
seo Arqueológico de Córdoba.

donde se guarda con devoción y amor profundos, la perenne llama de nuestra raza.

La sensación de puro y místico arrobó que se experimenta con tanta intensidad, en esta Imperial Ciudad, donde todo se reviste con el tocado de lo sublime.

Toledo, menester es reconocerlo, vive para lo que debe ser: regalo espiritual del mundo entero, porque en ella encontramos la perfección de los estilos artísticos, el encantamiento de sus encrucijadas de leyenda, sus rejas singulares y el silencio, religiosamente evocador del espíritu de la tradición reflejado en su riqueza monumental y en sus obras de arte incomparables.

Que Toledo le cautivó, llegando a lo más profundo de su ser, nos lo demuestra el acendrado amor que profesaría a esta milenaria Ciudad hasta el fin de sus días, sus constantes desvelos por recuperar sus tesoros artísticos.

Uno de sus primeros pasos por la ciudad sería sin duda para buscar alojamiento a su familia, pues había contraído matrimonio en Córdoba con la señorita Carlota Canella y Fernández, natural de Oviedo, hija de una linajuda familia ovetense (22), los esponsales celebrados en Córdoba, parroquia del Sagrario, el día 6 de marzo de 1910.

Su primer domicilio en Toledo fue en la Puerta Llana, número 4, y en ella nacería su segunda hija, María del Carmen, que fue bautizada en la parroquia de San Pedro, en la Catedral. Poco tiempo vivieron en esta casa, pues se mudaron a otra situada en la calle Alfonso XII, número 7 —por cierto, este piso lo ocupa hoy nuestro querido y admirado don Clemente Palencia—, y aquí nació su tercera hija, Carlota; en ella vivió hasta su muerte.

Poco hemos podido averiguar de su carácter, pues sus hijas eran muy niñas para recordar ciertas cosas, aun así sabemos que su trato era exquisito y afable, nunca se dejaba arrebatar por la ira y si tal cosa sucedía, sólo se lo notaban los que le conocían muy bien, al observar un ligero temblor en los labios. Era un trabajador incansable, pues casi nunca se acostaba antes de las doce de la noche; en su conversación no pronunciaba la erre; de complexión fuerte,

(22) Fueron sus padres don Francisco de Borja y doña Elvira. Rafael contaba al contraer matrimonio cincuenta y seis años de edad. Su primera hija, Elvira, nació al año siguiente en Ciudad Real, falleciendo a los ocho meses de edad.

de mediana estatura y con una gran barba que le hacía parecer serio aunque muy cariñoso con sus hijas, a las que adoraba.

Apreciaciones a dos de sus obras

De su obra escrita voy a permitirme comentar un título muy conocido, el que lleva por nombre el *Mesón del Sevillano* (Toledo, 1919), es un artículo de una completa investigación documental en los archivos eclesiásticos toledanos, con el ánimo de revatir las opiniones vertidas por Antonio Martín Gamero en un discurso cervantino, cuyo acción principal la desarrolla en torno a la novela ejemplar de *La Ilustre Fregona* (Madrid, 1872). El que fue un sobresaliente historiador toledanista afirmaba, en este último artículo, que la posada de «La Sangre de Cristo» era la conocida con el nombre del «Mesón del Sevillano», lo cual propició la colocación de un rótulo indicativo totalmente erróneo.

Cuando se lee el *Mesón del Sevillano*, en esas veintiocho jugosas páginas que la componen, se comprende con suma facilidad cuál era el grado de erudición que Ramírez de Arellano tenía de Toledo; pero además se proyectan otros hechos de menor importancia, como es su cualificada fama de investigador y su profundidad de síntesis. Está apoyado este trabajo en una base documental muy amplia para aquella época y con concretas referencias al pie de página, lo que permite en la actualidad bosquejar en profundidad en esos documentos. Esa circunstancia permite que actualmente le podamos encasillar en ser uno de los primeros innovadores de los estudios de la Historia, por anotar tan cuidadosamente los manuscritos y bibliografía seguidas, en unos años en que apenas era frecuente ese modo de presentar conclusiones. De esa forma traspasaba el umbral existente entre lo que hasta ahora eran «materiales para la historia» y se situaba en lo que iba a ser «esencia histórica».

El análisis, la sistematización y la interpretación de los testimonios, se complementan en el *Mesón del Sevillano* con bastantes sugerencias para nuevas líneas de investigación, de cuya llamada se han hecho eco algunos investigadores (23).

(23) Uno de ellos, sin menoscabar en lo más mínimo la importancia de los demás, nos visita asiduamente todos los veranos a los toledanos desde la bella ciudad de Nimega y en 1979 publicaba un jugoso artículo titulado «De los últimos años de Lope de Rueda», *Revista Literaria*, tomo XLI, n.º 81, enero-junio 1979, págs. 157-168.

Cuando en 1916 (o 1917, pues ambas fechas se indican en la publicación) sale a la luz *Nuevas tradiciones toledanas*, Ramírez de Arellano hace constar únicamente entre sus méritos y distinciones las de ser director de la ABACHT y cronista de Córdoba, como un vestigio para la posteridad de cuál era su amor por estas dos ciudades tan irremplazablemente unidas en su corazón.

No quiero extender demasiado mi discurso comentando cuáles son mis apreciaciones personales de sus obras; sin embargo, la admiración por aquel nuestro primer director me incita a poner en evidencia una vez más su acendrada curiosidad por lo toledano, ya que tanto en la *Calle del Justo Juez*, *El Condestable de Borbón*, *El casamiento ruidoso* y *Por qué se ríe la Virgen Blanca* son obras con una base histórica muy amplia, aunque se advierte en ellas algo de imaginación y de hipótesis. Ahora bien, posible y muy probable es que los juicios de valor, cubiertos por cierta patina de leyenda, puedan tener algún día la solidez científica de los documentos, pasando entonces a corroborarse plenamente lo que anteriormente sólo era un golpe de vista muy perspicaz de un eminente historiador toledanista.

La otra parcela de títulos de Ramírez de Arellano que voy a comentar se centra en una leyenda muy corta, que con el título de *Consejas cordobesas o cosas de duendes*, hemos encontrado manuscrito y el discurso de contestación al de ingreso en la Academia de Córdoba de Francisco Marcheri.

Voy a contar sucintamente la trama y desarrollo de la primera obra, cuya acción sitúa en los salones de las casas del conde de Cabra en Córdoba. Los protagonistas indirectos son los moriscos granadinos deportados a consecuencia de la sublevación de las Alpujarras en 1569. Don Juan de Austria, el invicto hijo de Carlos V, como le define Ramírez de Arellano, tomó tales medidas de rigor contra los moriscos que el día de San Juan en junio de 1569, después de que hubiesen permanecido encerrados cerca de 9.000 hombres de esa raza en los hospitales granadinos, los trasladó, con una fuerte guardia, lejos de los lugares de la sublevación. Unos noventa moriscos llegaron de Córdoba custodiados férreamente y Francisco Zapata de Cisneros, entonces corregidor de la ciudad, les fue alojando donde podía, unas veces en edificios del Ayuntamiento y otras en posadas y casas señoriales. Con el paso de los meses recibe la ciudad nuevos envíos, pero esta vez Zapata, temeroso de los desmanes de la soldadesca que los custodiaba, los desvía hacia Extremadura. Los patéticos rasgos con que pinta Ramírez de Arella-

no a estos desterrados, los componentes de un nuevo grupo llegado el 13 de enero de 1570 quedan resumidos en estas palabras: «llegando todos hechos pedazos con los niños y muchachos acuestas, descalzos y rotos. Este contingente se componía de 1.800 personas y se decide instalarlos en el mesón de la Puerta de Puente. Al día siguiente, esto es el 14 de enero, llegaban unos 9.000 más, a quienes era impedida la entrada y encaminados a la Vera de Plasencia».

Pues bien, estos personajes que son el transfondo de su leyenda, como personas desposeídas de toda dignidad humana, son los que mueven el corazón del autor y les hace los buenos de la acción. Para ello emplea sus desventuras y hace surgir a un héroe, a un insignificante personaje, que castigará a sus indolentes carceleros. Pinta a los moriscos apiñados, silenciosos y aterrorizados en esas casas del conde de Cabra y a unos guardianes embravecidos, pendencieros, alborotadores y borrachos, sujetos activos de algaradas y estruendos, cuyas noches transcurrían entre vapores y libaciones de vino.

Prefiero, ya que mis palabras probablemente no llegan a plásmar el sentido exacto de las del autor, transponerle a la cita exacta del manuscrito: «Sonaron las doce sin que aquellos guerreros vieran por dónde había entrado, se encontraron en presencia de un enano horrible y espantoso, que con voz ostentosa les dijo: 'Mi señor está durmiendo. No turbéis su sueño.' Rieron a carcajada tendida los soldados del mandato del enano y hasta trataron de cogerle, pero el monstruo se les escabulló de entre las manos sin saber por dónde se fue, como no supieron por dónde se introdujo. Siguieron los cantos y el alboroto y nuevamente se apareció el enano y les dijo: 'He dicho que mis amos duermen y calléis y ay de vosotros si no dormís, porque os castigaré de lo lindo', y nuevamente se evaporó. Algo de pavor sintieron los soldados al ver las idas y venidas incomprensibles del duendecillo, pero como no es de militar el ser miedoso desecharon el pasajero temor y entre burlas continuaron su loco e interminable regocijo.

Poco tiempo había pasado de la segunda advertencia cuando, sin que supieran cómo, se apagaron las luces y cada soldado recibió sobre sus costillas unos cuantos estacazos, no dados por enanitos débiles, sino por manos de forzudos jayanes. Los soldados no supieron encontrar las puertas del salón en que estaban y todos quedaron en el suelo molidos y maltrechos sin poderse mover...»

El cuento, porque es más fácil encasillar este relato dentro de este género que no en el de las leyendas, continúa un poco más, mostrando una acendrada ingenuidad. Ramírez de Arellano perfila en él,

evidentemente, los matices históricos de forma exagerada, sin una meticulosa descripción de los sucesos o lugares, centrándose únicamente en enlazar el hecho de la expulsión con los malos tratos que sufren los deportados y el envalentonamiento socarrón y bullicioso de los carceleros. El significado que pretende dar es de lo más humano, al intentar articular la defensa de los marginados a través de personajes irreales y fantasmagóricos, como una forma de interpelar un pasado ejerciendo su humanidad frente a la agresividad antisocial.

Su concepción de la pintura a través de Murillo

El discurso de contestación al de ingreso en la Academia de Córdoba de don Francisco Marcheri es un análisis objetivo de los componentes cualitativos exógenos existentes en nuestros pintores de la Modernidad.

Para Ramírez de Arellano, en la España de los siglos XVI y XVII no existió un arte nacional, al igual que había ocurrido en períodos artísticos anteriores: clásico, visigodo, gótico o renacimiento, marcando una excepción únicamente en el arte musulmán. «Siempre —dice en su discurso— fuimos a remolque de otros pueblos que se nos adelantaron y a quienes imitábamos.» Extiende esa influencia a todas las facetas de las artes y empieza sus disquisiciones con la pintura del Renacimiento. Para él tanto Juan de Juanes, Luis de Vargas, Pedro de Villegas, Alonso Berruguete y otros tantos y tantos artistas, tienen inspiración italiana, al igual que después les sucedió al Greco, Roelas y Velázquez continuadores —les califica— de Tintoretto. A Murillo le anota como copiadore de los flamencos Rubens y Van Dick, cuyos cuadros copió bajo la dirección de Velázquez en Madrid.

En su análisis concibe que la decadencia industrial de España viene dada por la conquista de América, y por el oro que proporcionó aquella colonización. Esa adversidad en el campo económico, proporcionará un auge desorbitado en el campo artístico, ya que permitió a conventos e iglesias, lugares en donde rebotaba la riqueza generada por las donaciones, llenar de lienzos religiosos sus paredes, en cuyo movimiento pictórico sobresalen las figuras de Velázquez y Murillo.

Considera don Rafael a Murillo como el pintor del paraíso, en contraposición al apelativo que en esos años se le confería de pintor de la gloria, argumentando su afirmación en lo deleznable que era

su pintura con el tema de la *concepción*, ya que el pintor nunca supo entender el dogma de la concepción, sino que se apoyó para plasmar tales asuntos en la opinión que trascendía al vulgo de los combates intelectuales de dominicos y franciscanos. De aquí, que los cuadros no sean nada más que retratos de mujeres hermosas, sevillanas, arrogantes, con abundante cabellera, con trajes vaporosos, como envueltas en paños flotantes, en donde es difícil precisar donde empiezan o terminan los pliegues. Los fondos siempre son nubes en torbellino, como manchas que ocultan el sol y enturbian la limpieza del cielo. Todas esas circunstancias hacen a Ramírez de Arellano opinar que Murillo «siempre será un pintor maravilloso, mientras sea humano, es una desgracia en cuanto se mete a representar asuntos que no cabían en su cerebro ni tenía cultura bastante para concebirlos siquiera».

Velázquez, por el contrario, es mucho más ilustrado que Murillo, y aún así pocas veces sale de la vida real, prefiriendo estos asuntos a los religiosos, pero cuando los concibe siempre los sueña dentro del cristianismo. Cuando representa la coronación de la Virgen la presenta con el emblema de la modestia, de la castidad, del pudor y de la virginidad, siguiendo la línea de fray Angélico y Botticelli. Murillo opuestamente, concebía sus Vírgenes con una influencia musulmana, basada en el espíritu del Corán, recuerdo inconsciente de las huries del paraíso de Mahoma.

Este discurso de contestación de Ramírez de Arellano tiene unos paralelismos muy claros con el pensamiento plasmado por el profesor Sánchez Albornoz en su obra *España, un enigma histórico*, en el capítulo XVII, tomo II, págs. 588-589, aquel que titula el hombre entero ante sí mismo y ante Dios, donde afirma, referidas a las escuelas pictóricas españolas: «Faltan casi, en ellas, los temas nacidos de la imaginación y de la fantasía, son muy escasos los inspirados en el humanismo renaciente en sus aspectos alegóricos y mitológicos, son fugaces los temas decorativos, tardíos los costumbristas y muy raros los paisajes. Se pintaron, naturalmente, muchos cuadros religiosos, mas en ellos se reflejaron entreveradas la devoción exaltada del hombre y la misma personalidad integral de éste...»

La creación de esta Real Academia

Dedicado a su trabajo en el Gobierno y a sus investigaciones fue rodeándose de un grupo de personas afines con su carácter a los que unía un afán común: su amor por Toledo. Uno de estos fue el

señor don Manuel Tovar Conde, ingeniero, quien tuvo la feliz idea de crear en Toledo una Academia que se dedicase, como existían en otros lugares de España, a la divulgación de los estudios locales y salvaguardar los valores patrimoniales del inmerso acervo histórico-artístico que contenía, por desgracia hoy tan disminuido.

Esta magnífica idea fue acogida con gran entusiasmo por un grupo de ejemplares personajes, toledanos los unos y con un gran toledanismo los otros, a los que Toledo supo cautivar. Formaban este grupo inicial hombres como don Vicente Cutanda, que era el director de la Escuela de Artes; don José García Criado, militar; don Juan García Ramírez; don Pedro Román, que era profesor de entrada en la Escuela de Artes; el muy ilustre señor don Narciso Estenaga, canónigo de la SICP; don Ventura Sánchez-Comendador, maestro de taller de la Escuela de Artes; don Aurelio Cabrera, profesor de término de la misma Escuela; don Angel María Acevedo, sacerdote; don Ezequiel Martín, ingeniero; don Verardo García Rey, militar; don Hilario González, militar, ambos profesores de la Academia de Infantería; don Francisco de Borja San Román, archivero; don Juan Moraleda, médico; don Adolfo Aragonés de la Encarnación, ingeniero, y don Rafael Ramírez de Arellano, quien por su puesto de Secretario del Gobierno Civil fue el que se encargó de llevar a efecto la materialización de tan magna obra. El despacho de don Vicente Cutanda, en la Escuela de Artes, al no tener todavía local propia, servirá de lugar de reunión a los anteriormente citados, celebrando la primera junta el día 11 de junio de 1916. El objeto era el nombrar los cargos y dar número a cada uno de los señores académicos quienes, por decisión unánime, designaron a don Rafael con el número uno, tratando así de rendir merecido tributo a quien en todo momento demostró grandísimas dotes de organización, laboriosidad y acendrado amor a Toledo, por su arte y por su historia.

Aquél, con su proverbial hidalguía, negóse a aceptar tal honor, pidiendo entrar en el sorteo. Efectuado éste le correspondió el número ocho. Acto seguido, y según los Estatutos y Reglamento que ya tenían aprobados, se procedió a proveer por votación secreta los cargos académicos, resultando elegido primer director de la Academia Ramírez de Arellano.

Mas poco tiempo iba a disfrutar de esta Academia, que empezaba a dar sus primeros pasos, pues el señor Campoy, otro de los que fueron llamados para cubrir las plazas vacantes hasta el número de veintiuna, anunciaba en la segunda sesión celebrada el día 18 de

junio de ese mismo año que el señor director había sido trasladado, desde hacía varios días, a la secretaría del Gobierno Civil de Oviedo. El prestigio alcanzado por Ramírez de Arellano en la ciudad era tal que las mismas entidades oficiales y particulares habían acudido al señor ministro de la Gobernación, suplicándole que dicho traslado quedara sin efecto, a lo que el ministro accedió.

Otras dos sesiones más se celebrarían en el despacho del señor Cutanda y en la última, celebrada el día 2 de julio, el director propone que las sesiones se trasladen al sábado a las diecinueve horas y se hagan en el salón del Gobierno Civil. Su moción fue aprobada y allí se celebraron las siguientes reuniones hasta que la academia tuvo salón propio.

La gran experiencia adquirida a través de los cargos ejercidos, el haber sido numerario de la Academia de Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba; correspondiente de las Reales Academias de Historia y San Fernando; de la sevillana de Buenas Letras; de la de Declamación, Música y Buenas Letras de Málaga; de la Sociéte Hispanique de Burdeaux, París y Marsella; cronista de Córdoba; vocal-académico de las comisiones provinciales de monumentos históricos-artísticos de Córdoba, Málaga, Ciudad Real y Toledo, y reorganizador de la citada comisión en Huelva, le facultaron para poner en marcha con gran éxito la Academia toledana.

Actividad investigadora y publicaciones

Hombre de gran actividad supo compaginar su trabajo en el Gobierno Civil, que realizaba con gran eficacia, y dedicar sus horas de descanso a la investigación histórica y así vemos que durante el primer año de vida de la entidad da lectura a los trabajos siguientes:

Restauración de la iglesia mozárabe de San Lucas, que publicaría la Sociedad Amigos del Arte.

Restauración del templo de San Sebastián.

Sobre la llegada, estancia y salida de los árabes. Desaparición de diversos templos mozárabes y mahometanos en Toledo. Estudio que comprende desde los siglos VIII hasta la reconquista de Toledo por Alfonso VI.

Inventario artístico de la iglesia de San Marcos.

Desvolvimiento de la pintura religiosa.

Inventario del templo mozárabe de Santa Eulalia.

Noviazgos y prácticas matrimoniales en España. En este artículo

se detallan creencias y supersticiones respecto a los medios de encontrar novios, prácticas religiosas y profanas en matrimonios de distinta clase social, sortilegios empleados y otras curiosidades.

Todas estas inquietudes y trabajo metódico que realizaba le propiciaron para hallar un ara visigoda que se estaba usando como peldaño en la iglesia de San Miguel el Alto. El material en que estaba fabricada era mármol blanco y tenía unas cruces en sus frentes. La pieza la depositó en el palacio arzobispal, en el museo creado por el cardenal Guisasola.

Aquel mismo año se presentó al concurso público convocado por la Biblioteca Nacional, con un manuscrito titulado *Ensayo de un catálogo bibliográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba, con descripción de sus obras*, trabajo que obtenía el primer premio, que llevaba consigo la edición del libro por el citado organismo, cosa que se llevó a efecto años más tarde, concretamente en 1923. La Academia se enteró oficialmente de este merecido premio en la sesión del día 3 de diciembre, acordándose felicitar al autor y, cosa paradójica, felicitarse a sí misma, porque al fin y al cabo «Ramírez de Arellano es el alma y la vida de la Academia toledana». Este mismo año recibía también el nombramiento de académico correspondiente de la Society Hispanic of America, de New York.

Como director de la Academia pronunciaba su primer discurso en la junta pública celebrada el día 24 de junio de 1917, con la presencia del ministro de Instrucción Pública don José Francos Rodríguez, diciendo entre otras cosas que el éxito de la Academia no se debía a los hombres que la forman, sino a «Toledo, museo sin igual de todos los tiempos y admiración de todos los amantes del arte y de la historia, quienes en avalanchas incontables la visitaban todas las primaveras y seguirán viniendo al terminar esa inconcebible lucha en que se hallan comprometidas casi todas las naciones del mundo. Débese a Toledo, a veces Corte y siempre asiento de la silla primada de España, mucho».

Su dedicación a la investigación y ritmo de publicaciones sigue en aumento, viendo la luz tres nuevos libros editados en Ciudad Real y dos en Toledo, además de los artículos periodísticos y los publicados en revistas nacionales. Hechos concretos que le avalará una vez más para ser reelegido en su cargo de director, por unanimidad de todos los asistentes a la sesión del día 29 de diciembre de 1917.

Durante el año siguiente redactó un trabajo con el título de *Una página de la historia toledana*, sacada la base documental de las actas capitulares y del archivo arzobispal. Estudio en que se trataba de la proclamación de Felipe V en Toledo el año 1700 y la ocupación de la ciudad por el archiduque Carlos de Austria, en 1710. El trabajo se publicaba en el primer Boletín de la Academia. Poco después pronunció un discurso, en la sesión pública del día 5 de mayo de 1918, con motivo del homenaje a don José Amador de los Ríos con el título «La labor de Amador de los Ríos». Anotando una fecha más a su *curriculum* diré que este mismo año ascendió a jefe de Negociado de primera clase, con fecha 21 de septiembre, y con un sueldo de 8.000 pesetas. Llevaba en el empleo anterior siete años un mes y cuatro días.

En el transcurso del año 1919 leerá varios de sus trabajos, entre los cuales cabe resaltar el que tenía por título *El mesón del sevillano o de la Sangre*, y el discurso de recepción en el ingreso de don Julio Pascual, como académico numerario, celebrado el 6 de julio. En reconocimiento a su trabajo en la Administración del Estado es ascendido ese mismo año a jefe de Administración de tercera y secretario del Gobierno Civil por un Real Decreto de 2 de septiembre. Un mes después, y por otro Real Decreto de fecha 17 de octubre, es nombrado comisario regio de Bellas Artes de la provincia de Toledo, «en virtud de las circunstancias que en él concurren», firmándolo el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes don José del Prado Palacios, por orden de S. M. Pocos años se mantuvo en este cargo, pues renunció a él el día 11 de noviembre de 1921. Igualmente se le comisionó para hacer un proyecto que hiciera resurgir la industria sedera en Toledo, y, con motivo de crear en la Academia un museo, Ramírez de Arellano se ofreció a pintar para su galería los retratos al óleo de sus académicos numerarios, el de algún correspondiente y su autorretrato. Todos ellos los realizó con gran perfección técnica y un parecido físico según los propios retratados, montándose una exposición el año 1920, la cual se realizaba en los locales de la Academia. Presentaba diez obras, dos pirograbados y tres imitaciones de tapices: la Sagrada Familia, la Concepción y la Virgen con el Niño, siendo también el realizador y prologuista del programa relativo al certamen fotográfico, siendo presentado el día 21 de noviembre de 1920. En las sesiones siguientes leyó sus trabajos relativos a la iglesia de Santas Justa y Rufina, y en la última del año, la celebrada el 26 de diciembre, deleitaba con el relativo a la iglesia de la Magdalena.

Al comenzar el año 1921, en la sesión del 13 de febrero, volvía a entusiasmar al auditorio con sus estudios sobre las parroquias de San Justo y Pastor y la de San Nicolás.

Este año, con fecha 5 de noviembre, le comunicaban su jubilación, con un sueldo de 10.000 pesetas. Llevaba residiendo en Toledo nueve años tres meses y nueve días. ¡Qué lejos estaba el de pensar que su jubilación iba a ser total! Lamentablemente, para eruditos y estudiosos el ciclo de esta vida estaba llegando a su fin, dejando de existir un mes después.

Este merecido descanso, que apenas disfrutó, de su trabajo, incesante laboriosidad y los incómodos y numerosos traslados le llegaba después de treinta y seis años, un mes y once días de servicio activo, más once años, cinco meses y dieciocho días que a lo largo de su vida profesional estuvo cesante.

Días después de su jubilación, concretamente el día 15, en la sesión extraordinaria celebrada para dar posesión a don Agustín Rodríguez Rodríguez de la vacante de académico numerario producida por la muerte de don Manuel Tovar Conde, anunciaba al numeroso público que llenaba la sala, con palabras que le salían del corazón, emocionado y con amargura inmensa, su despedida de Toledo y el dolor que le producía separarse de esta ciudad, intentando neutralizar sus sentimientos con el deseo de ir a residir definitivamente a su ciudad natal. Con palabras trémulas así se expresaba: «La Ley, y el Gobierno cumpliéndola, me han declarado viejo por Real Decreto de 4 del actual...; es justo que desde aquí vuelva los ojos a mi patria, Córdoba, y a ella vaya a descansar...»

El último acto académico y público a que asistió fue el celebrado el día 23 de noviembre, con motivo del homenaje que esta Real Academia organizó para la celebración del VII centenario del nacimiento del rey Alfonso X el Sabio. Se solicitó del rey que dicho día se considerara festivo en Toledo, petición ésta que fue admitida y por Real Orden previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia declarado festivo.

Los actos empezaron con una solemne misa celebrada en la Santa Iglesia Catedral Primada, con la asistencia del señor obispo auxiliar fray Mateo Colón; en los bancos del presbiterio se situaron, presididos por el señor director, todos los miembros de la Academia y con ellos los representantes de la Academia de Infantería, Zona de Reclutamiento, Fábrica Nacional, Seminario, Instituto, Escuelas Normal y Nacionales, y en el lado de la Epístola, que se hallaba preparado para el Excmo. Ayuntamiento en Corporación, sólo se

presentaron el segundo teniente de alcalde don Francisco Muro, en funciones de alcalde, y el oficial primero don Antonio Muñoz, en funciones de secretario. Al finalizar la ceremonia religiosa todos los asistentes y el numerosísimo público que asistió, se trasladaron en comitiva al paseo del Miradero para descubrir la lápida que se encontraba colocada en la fachada del convento de Santa Fe, uniéndoseles en el trayecto el señor gobernador civil.

Una vez que se reunieron en el lugar indicado, el director de la Real Academia señor Ramírez de Arellano pronunció un breve discurso y ofreció la lápida al señor teniente de alcalde, como representante de la ciudad, el cual, después de ensalzar al rey sabio, significó la gratitud con que el Excmo. Ayuntamiento acogía la iniciativa de la Real Academia, ofreciendo que Toledo conservaría perennemente dicha lápida, descorriendo acto seguido la cortina que la cubría y por último habló el señor obispo auxiliar. La lápida fue diseñada por el propio Ramírez de Arellano.

Por la tarde, a las cinco, se celebró la sesión académica en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, al que asistieron todos los antes mencionados y numerosísimo público; comenzó con la interpretación musical de la Cantiga CCLXX, de Alfonso el Sabio, por elementos de la capilla de la catedral, acompañados al armónium por el académico don Francisco de Borja San Román y dirigidos por el también académico correspondiente don Felipe Rubio Piqueras. Hablaron don Juan Moraleda sobre el «Toledanismo de Alfonso X» y don Teodoro San Román sobre el «Examen crítico del reinado de Alfonso el Sabio».

El último tributo

Días después caía enfermo y no pudiendo recuperarse fallecía en su domicilio, a las trece horas del día 20 de diciembre de 1921, por insuficiencia cardiovascular. En el momento del óbito se encontraban a su lado su esposa doña Carlota y sus hijas María del Carmen y Catalina, niñas de ocho y nueve años de edad.

La Academia ofreció un funeral en la iglesia de la Magdalena, al que concurrieron todas las autoridades, tanto civiles como militares, y el presidente de la Comisión Permanente en Madrid, conde de Casal. En la sesión del 5 de marzo de 1922, recordando que el Ayuntamiento no había concedido sepultura a perpetuidad al cadáver de Ramírez de Arellano, la Academia acordó que, «como modesto homenaje», se costeara por dicha Academia una lápida que

cubriera su sepultura durante el tiempo que en ella descansaran los restos mortales del fundador de esta Academia, con la inscripción siguiente: «La Academia le dedica este homenaje». Se solicitó al Ayuntamiento, y éste lo concedió. Al cumplirse el aniversario la Academia acuerda dedicar una lápida conmemorativa que sería colocada en la fachada de la casa número 7 en la calle Alfonso XII, precisamente en la que da a la plaza Marrón. El señor Rubio Rosell se encargó de dirección y montaje, dando el Excmo. Ayuntamiento todas las facilidades y autorizaciones necesarias. El día 20 de diciembre se celebró un funeral, a las once de la mañana, en la iglesia de la Magdalena, celebrando la misa el director de esta Academia don Narciso Estenaga, asistiendo las autoridades civiles y militares y numeroso público y al final se dirigieron a la citada plaza de Marrón. Una vez allí el señor Estenaga, emocionado ante el recuerdo del maestro, pronunció un sentido discurso recordando: «que de pechos nobles y generosos es tributar un recuerdo cariñoso a los hombres que laboraron sin descanso por el engrandecimiento de los pueblos en que viven».

Acto seguido pronunciaron breves palabras el alcalde accidental don Félix Sánchez, en nombre del Ayuntamiento; el gobernador civil señor Costello y, como colofón, el director de la Real Academia descubrió la lápida, cuya inscripción dice:

«EN ESTA CASA VIVIÓ Y MURIÓ EL ILMO. SR. D. RAFAEL RAMÍREZ DE ARELLANO, EGREGIO FUNDADOR DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO; INCANSABLE ESCRITOR DE LA HISTORIA TOLEDANA Y DIVULGADOR DE SUS GLORIAS. LA REAL ACADEMIA LE DEDICA ESTE HOMENAJE. MCMXXIII»

La Academia, en vista de la precaria situación económica en que quedó la familia, dado que los escasos ahorros que tenía don Rafael los dedicaba a la publicación de sus libros, elevó una súplica al rey Alfonso XIII para que la niña María del Carmen ocupara la primera vacante que ocurriera en el Colegio de Doncellas de Nuestra Señora de los Remedios, en atención a los méritos y circunstancias de don Rafael Ramírez de Arellano. Esta petición era escuchada y se le concedió la vacante, producida al contraer matrimonio una de las colegialas, ingresando en abril de 1922. De nuevo, poco después, la Academia vuelve a suplicar a S. M., en 13 de abril de 1924, le sea concedida una plaza a la segunda hija, María Carlota, que quedó sola al fallecimiento de su madre, producido accidentalmente en

Córdoba, y una vez más el monarca ordenó su ingreso en el citado colegio, en el que actualmente residen.

Esta es la segunda vez que la Academia, agradecida al señor Ramírez de Arellano y con palabras suyas, rinde tributo a su memoria, reconociendo lo que laboró por ella y el amor que la tuvo, y bien lo merece aquel hombre insigne que cordobés por nacimiento fue toledano por admiración y por cariño y yo como beneficiario me regocijo en rendirle este tributo en el CXXIX aniversario de su nacimiento.

Felices los pueblos que demuestran su agradecimiento a quienes les amaron, que una corona de laurel y de encina, símbolos de gloria y eternidad, orle el nombre del insigne investigador, y que su noble espíritu, en la mansión de la luz, donde sin duda se encuentra, vea llegar a sus pies el perfume del incienso y los ecos de estimación que desde aquí se le envían.

Sintamos admiración por el hombre excelso que hace más de un siglo vino a este mundo para honra y gloria de Toledo y la nación española.

Gracias.

APENDICE

OBRAS DE RAFAEL EN PODER DE SUS HIJAS

Oleo de su hija Elvira con ciento quince días de vida, sobre una bandeja de pasteles.

Seis óleos con diversas vistas en bandejas de cartón.

Autorretrato de Rafael, fechado en 1912.

Oleo del patio de El Salvador, una vista, sobre cartón.

Oleo del patio de El Salvador, otra vista, sobre cartón.

Oleo de su esposa con peineta, fechado en 1910 en Ciudad Real.

Oleo sobre tabla, vista de parte del edificio del asilo visto desde su casa.

Oleo sobre tabla, vista del Tajo y convento.

Oleo sobre tabla, vista del Tajo y convento (más pequeño).

Oleo sobre tabla, jardín con fuente (pequeño).

Oleo sobre tabla, torre de Santo Tomé (grande).

Oleo sobre lienzo, torre de Santo Tomé.

Oleo sobre cartón, torre de la catedral, vista desde San Juan.

Oleo sobre tabla, rincón de la casa del conde de Cédillo.

Oleo sobre cartón, retrato de su hija Carlota.

Oleo sobre cartón de una niña (pequeño).

Oleo sobre cartón, coro del convento de San Pedro Mártir.

Oleo sobre cartón, calle toledana, Alfonso XII, frente a la plaza.

Oleo sobre cartón, puerta de Ciudad Real.

Oleo sobre lienzo, vista de la casa del Greco y San Juan de los Reyes.

Oleo sobre tabla, cruz con flores, pintado por su mujer.

Una madera con cuatro estudios de pirograbado, uno de ellos son su esposa y las niñas.

Tres tapices pintados, la ornamentación de la orla es de su mujer.

PUBLICACIONES

- Leyendas y narraciones populares.* Córdoba, 1878.
- La Cruz Blanca.* Jaén, 1881.
- Diccionario biográfico de artistas de la provincia de Córdoba.* Madrid, 1893.
- Estudio sobre la Historia de la Orfebrería cordobesa.* Madrid, 1893.
(Este trabajo y el anterior forman el tomo CVII de la obra «Colección de documentos inéditos para la Historia de España».)
- Ciudad Real artística.* Ciudad Real, 1893. Estudio de los restos artísticos que quedan en la capital de la Mancha. Edic. 1951 y 1955.
- Paseo artístico por el Campo de Calatrava.* Ciudad Real, 1894.
1.ª Edic. 1936.
- Cuentos y tradiciones.* Sevilla, 1895. 2.ª Edic. 1953.
- Guía artística de Córdoba.* Sevilla, 1896. 3.ª Edics. 1956, 1958 y 1960.
- La Banda Real de Castilla.* Córdoba, 1900.
- Memorias manchegas históricas y tradicionales.* Ciudad Real, 1911.
Edics. 1953, 1957 y 1958.
- Juan Rufo, Jurado de Córdoba.* Madrid, 1912. (Obra premiada por la Real Academia Española y publicada a sus expensas.) Ediciones 1953, 1954, 1955, 1956 (tres), 1958 (dos) y 1960 (dos).
- El Teatro en Córdoba.* Ciudad Real, 1912. (Nuevos datos para la historia del Teatro español.) Edics. 1950, 1952, 1956 y 1957.
- Góngora y el Greco.* Toledo, 1914. (Discurso pronunciado en el «III centenario del fallecimiento del Greco».)
- Discurso leído en la sesión extraordinaria del 6 de abril de 1914, celebrado en Toledo para conmemorar el III centenario del fallecimiento del Greco. Madrid, 1914. Edic. 1955.
- Alderredor de la Virgen del Prado.* Ciudad Real, 1914 y 1956.
- Estudio sobre la Orfebrería toledana.* Toledo, 1915. Edics. 1952 y 1954, 1960.
- Historia de Córdoba desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica.* Ciudad Real, 1915-1921. Volúmenes, 4. Publicados, 3. (El 4.º, inédito, se encuentra en el Archivo Municipal de Córdoba, donde parece se está editando.) Edics. 1956 y 1960.
- Nuevas tradiciones toledanas.* Ciudad Real, 1916.
- El Mesón del Sevillano.* Toledo, 1919. Edics. 1954 y 1956.

- Catálogo de artífices que trabajaron en Toledo.* Toledo, 1920. Ediciones 1952, 1954, 1955 y 1960.
- Las parroquias de Toledo.* Toledo, 1921. Edics. 1950, 1953, 1956 y 1960.
- Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia de Córdoba y descripción de sus obras.* Madrid, 1922-1923. Tomos 2. Edics. 1936, 1943, 1950, 1952, 1953, 1955, 1956, 1958 (dos) y 1959. (Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso del año 1916, impresa a expensas del Estado.)
- Inventario Monumental y Artístico de la Provincia de Córdoba.* Colección Textos para la Historia de Córdoba. Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Servicio de Publicaciones. 1983.
- Inventario-Catálogo Histórico Artístico de Córdoba,* con notas de José Valverde Madrid. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Año 1983.

REVISTA DE ARCHIVOS

Antón de Montero y su testamento. Madrid, 1900.

BOLETÍN SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES

- Folklore portorriqueño.* Cuentos y adivinanzas recogidos de la tradición oral. Madrid, 1926. Edics. 1928, 1951 y 1956.
- Alarcos.* Bol. Esp. Exc. Tomo 1. Año 1893. 70.
- Sello de Córdoba del siglo XIV.* Bol. Esp. Exc. Tomo 2. Año 1894. 8.
- Investigaciones artísticas: Martínez Montañés.* Bol. Esp. Exc. Tomo 5. Año 1897-98. 158, 169.
- La Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús del Padre Martín de Roa. (Descripción, extracto y notas por...).* Bol. Esp. Exc. Tomo 6. Año 1896-99. 25, 50, 78, 107, 144, 174, 197.
- Una visita a la iglesia de Portugalete.* Bol. Esp. Exc. Tomo 6. Año 1898-99. 153.
- Una visita a Arrigorraga.* Bol. Esp. Exc. Tomo 7. Año 1899.
- Investigaciones sobre la historia del ajedrez.* Bol. Esp. Exc. Tomo 7. Año 1899. 148, 193, 212.
- Artistas exhumados.* Bol. Esp. Exc. Tomo 8. Año 1900. 192, 227, 246.
- Arte Industrial Guadamecies.* Bol. Esp. Exc. Tomo 9. Año 1901.
- Excursiones por la sierra de Córdoba al monasterio de San Jerónimo de Valparaíso.* Bol. Esp. Exc. Tomo 9. Año 1901. 73, 97.

- Vocabulario de voces técnicas de arte antiguo.* Bol. Esp. Exc. Tomo 9. Año 1901. 124.
- Artistas exhumados.* Bol. Esp. Exc. Tomo 9. Año 1901. 224, 256.
Tomo 10. Año 1902. 19, 109, 128, 158, 193, 252.
Tomo 11. Año 1903. 16, 62, 69, 109, 135, 160, 202, 232.
Tomo 12. Año 1904. 34.
- Datos interesantes referentes a la muerte de Isabel la Católica.*
Bol. Esp. Exc. Tomo 12. Año 1904. 163.
- Los alcázares musulmanes de Córdoba.* Bol. Esp. Exc. Tomo 13. Año 1905. 104, 123.
- Pinturas murales del siglo XV conservadas en San Lucas de Toledo.*
Bol. Esp. Exc. Tomo 23. Año 1915. 263.

BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

- Las bellas artes plásticas en Sevilla hasta terminar el siglo XIX.*
B.A.S.F. Año 1912. 29.
- Miscelánea: Ordenanzas de pintores cordobeses (siglos XV y XVI).*
B.A.S.F. Año 1915. 29.

ARTE ESPAÑOL

- Giraldo de Merlo.* A.E. Tomo 2. Año 1914-15. 251.
- San Lucas, iglesia mozárabe toledana.* A.E. Tomo 3. Año 1916-17. 323.
- San Sebastián.* A.E. Tomo 3. Año 1916-17. 469.

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO

- Discurso pronunciado en la primera junta pública, celebrada por la Academia el día 24 de junio de 1917.* B.A.B.A.C.H.T. Año 1918. 1, 19.
- Discurso pronunciado en la recepción como Académico numerario de D. Julio Pascual.* Sesión extraordinaria del día 6 de julio de 1918. B.A.B.A.C.H.T. Año 1918. 1.
- Discurso preliminar y catálogo de la Exposición de objetos artísticos de hojadelata, celebrada en el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.* B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. Apéndice 1.
- Esteban de Garibay.* B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 2, 49.
- El obispo de Maxulea.* B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 2, 51.

- Una procesión ya olvidada (Cristo del Humilladero)*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 2, 57.
- La ermita del Pradillo*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 2, 60.
- Incendio milagroso. (Sucedido en Santas Justa y Rufina, y sala de la Caridad, de Toledo)*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 3, 125.
- Toledo en la guerra de Sucesión de 1700 al 1710*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 3, 97 y 4, 129.
- La Picota*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 3, 124.
- Un poco de música. (Parroquia de San Justo)*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 4, 165.
- La iglesia de Vida Pobre*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 4, 177.
- La calle de Bisbís*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 4, 182.
- Algo de toros*. B.A.B.A.C.H.T. año 1919. 4, 184.
- La ermita de la Rosa*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 4-189.
- Cernúsculo. D. Luis*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 5, 241.
- ¿Mármol Carvajal? Luis*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 5, 243.
- Robo importante*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 5, 243.
- Gerardo Lobo*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 5, 243.
- La ermita de la Gula*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 5, 245.
- El Sol de Orán y una perla bruta*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 5, 247.
- Viaje de don Fernando el Católico a Granada. (Doc. inédito)*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1919. 5, 251.
- Bibliografía y Sigilografía (Ordenanzas del Ilustre Cabildo de la Santa Hermandad Real, y vieja de esta noble villa de Talavera...)*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1920. 6, 41.
- San Bartolomé de Sonsoles*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1920. 7, 100.
- La Magdalena*. B.A.B.A.C.H.T. Año 1920. 8/9, 214.

REVISTA «TOLEDO»

- Grabadores de Toledo*. R.T. 1915. 1.
- Investigaciones sobre la orfebrería toledana*. R.T. 1915. 165.
- Con Parro en la mano. (Sobre la catedral de Toledo)*. R.T. 1916. 238.
- Entrada de Felipe II en Toledo*. R.T. 1916. 285.
- Aburquerque*. R.T. 1916. 357.
- Nuevos descubrimientos. Artesonados mudéjares en el colegio de San José (Toledo)*. R.T. 1916. 401.
- San Sebastián de Toledo*. R.T. 1918. 111.

Homenaje a Ntra. Sra. del Sagrario, patrona de Toledo. R.T. 1919. 113.

Julio Pascual. R.T. 1921. 97.

Toledo misterioso (Santa Isabel la Real). R.T. 1921. 105.

Toledo misterioso. (Escultores en Toledo). R.T. 1921. 131.

Inauguración de la capilla de la Virgen del Sagrario. (Interesantes fiestas en el siglo XVII). R.T. 1921. 138.

Toledo misterioso. (Pintores de Toledo). R.T. 1921. 154.

Toledo misterioso. (Cristos en Toledo), R.T. 1921. 203.

Toledo misterioso. (Iconografía toledana). R.T. 1922. 250.

Pro-arte. (San Sebastián de Toledo). R.T. 1922. 258.

Ercilla-Ocaña: Tres fechas. R.T. 1924. 1935.

VARIOS

El cristo de la calle de Muñices. Tradición cordobesa del siglo XVI.
¿Inédito? Leído en la Sociedad Literaria de Alicante el 18 de marzo de 1888. Dato de don Rafael Gracia Boix. Boletín R.A. Córdoba. 1971.

Necrológica de don Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales. Aragonés de la Encarnación. D. Adolfo. B.A.B.A.C.H.T. 1922, suplemento al n.º 10, 5.

Artistas toledanos: Rafael Ramírez de Arellano.
Díaz Andión, don José. R.T. 1918. 135.

Necrología de don Rafael Ramírez de Arellano.
Díaz Andión, don José. R.T. 1921. 226.

Cincuenta aniversario de la muerte de Ramírez de Arellano.
Fernández González, don Rafael. Boletín R.A. Córdoba. 1971. 201.

Datos para la biografía de don Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales.
Gracia Boix, don Rafael. Boletín R.A. Córdoba. 1971. 205.

Ramírez de Arellano.
San Román, don Francisco de Borja. R.T. 1922. 259.

En memoria de don Rafael Ramírez de Arellano.
Sentenach, M. R.T. 1922. 257.

Ilmo. Sr. D. Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales.
Valdenebro, don José María. Publicado en el «Ensayo de un catá-

logo biográfico de escritores de la provincia de Córdoba y descripción de sus obras». Madrid, 1923, 2.º tomo, págs. 299-305.

Visiones de antaño. Tapices de Ramírez de Arellano.
Castillo, Darío. R.T. 1922. 264.

MANUSCRITOS DE RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, RAFAEL

Restauración de la iglesia mozárabe de San Lucas. Leído en la Academia en 1916. Se ignora paradero. ¿Será el publicado en A.E.?

Restauración de San Sebastián. Leído en la Academia en 1916. Se ignora paradero. ¿Será el publicado en A.E.?

Noviazgos y prácticas matrimoniales en España. Leído en la Academia en 1916. Se ignora paradero.

Inventario del templo mozárabe de Santa Eulalia. Leído en la Academia en 1916. Se ignora paradero. Puede ser el publicado posteriormente en su libro *Las parroquias de Toledo*.

Desenvolvimiento de la pintura religiosa. Leído en la Academia en 1916. Se ignora paradero.

Inventario artístico de la iglesia de San Marcos. Leído en la Academia en 1916. Se ignora paradero. Puede ser el publicado en su libro *Las parroquias de Toledo*.

Desaparición de diversos templos mozárabes y mahometanos en Toledo. Leído en la Academia en 1916. Se ignora paradero.

Sobre la llegada, estancia y salida de los árabes. Leído en la Academia en 1916. Se ignora paradero.

Una página de la historia toledana. Leído en la Academia en 1918. Se ignora paradero.

La labor de Amador de los Ríos. Leído en la Academia en 1918. Se ignora paradero.

Discurso pronunciado en el homenaje a don José Amador de los Ríos. Leído en la sesión extraordinaria celebrada en la Academia el 5 de mayo de 1918. Se ignora paradero.

ANEXO

HIDALGUA DE LOS RAMIREZ DE ARELLANO

Con posterioridad a mi discurso de ingreso en esta Academia, las hijas de don Rafael Ramírez de Arellano pusieron a mi disposición una serie de datos documentales totalmente inéditos, relacionados con su familia y su antiguo tronque con uno de los estamentos privilegiados en la España del Siglo de Oro y momentos posteriores. No he creído conveniente incluir en este relato *a posteriori*, referencias introductorias que perfilen cuál fue el papel desempeñado por esta clase social en el organigrama estamental de aquella época, ni tampoco su génesis, evolución, ascensión y movilidad social, derechos y deberes, transmisión del privilegio, actividades, etc. La amplia bibliografía que hoy existe en relación con ese grupo de privilegiados, obvia por completo mis referencias al respecto.

En relación con los documentos hallados en poder de las hijas de Ramírez de Arellano, he de evidenciar que muchos de ellos son incompletos, algunos son hojas sueltas de series más amplias y otros son cartas personales de miembros de la familia, en las cuales se solicita la ampliación de datos para realizar la reclamación del patronato de una capellanía de legos y, parte del testamento de doña Josefa Gutiérrez Pretel, hecho en Cádiz el 29 de mayo de 1829 ante el escribano público don Juan Manuel Martínez y posterior codicilo de 1851, por estos documentos vemos que la familia pertenecía a la clase acaudalada de la ciudad de Lucena y Córdoba, en las cuales poseían tierras, olivas y casas (1).

(1) Al fallecimiento de la citada doña Josefa, ocurrido en Córdoba el día 10 de abril de 1851, bajo disposición testamentaria ya citada, cuyas disposiciones fueron leídas en su casa de Córdoba, en abril de 1853 ante don Antonio Ramírez de Arellano, ex diputado a Cortes, auditor honorario de Guerra, juez cesante de 1.ª Instrucción, abogado del ilustre Colegio de Cádiz y Córdoba, viudo de doña Josefa, con sus hijos: don Carlos, caballero de la Orden de Calatrava, ex diputado a Cortes y diputado provincial. Don Feliciano, regidor síndico del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, abogado de su Colegio. Don Teodomiro y don Rafael de Orive y Villalón en nombre de don Manuel, Caballero de San Fernando, coronel graduado de Infantería, todos vecinos de Córdoba menos don Manuel que estaba domiciliado en Madrid.

En el mismo deja por herederos universales a su esposo e hijos y, sabemos

Entre los muchos testimonios que hacen referencia para entroncar a la familia Ramírez Arellano con el estado de hijosdalgo (2), hay

que don Antonio y doña Josefa se casaron en Granada, en la parroquia de Santa María Magdalena el 15 de agosto de 1812, que vivía con su abuela doña Dionisia de Vargas y Machuca, viuda de don Julián Pretel Domínguez Navarrete, que, una vez casados, se fueron a vivir a la villa de Aguilar, donde vivían sus padres don Juan Vicente Gutiérrez y doña María de las Mercedes Pretel, que recibió parte de la herencia que le había correspondido en fincos y otros efectos por la muerte de su tía paterna doña Ventura del Valle Becerra y Fernández de Córdoba y, posteriormente, de su tío don Alonso Valenzuela y Valle, Caballero Maestrante de la Real de Ronda, vecino de la villa, que hizo donación intervivos de otras haciendas de olivares, el citado don Alonso era viudo sin hijos. En 1820 murió en Aguilar, don Manuel Gutiérrez de Salamanca, coronel del Estado Mayor de Madrid y tío carnal de doña Josefa, al cual heredó, como asimismo a sus padres, ascendiendo lo heredado a 282.040 reales, con lo que el matrimonio compró una casa en la calle Puerta del Osario y plazuela de los Carrillos, número 1, que perteneció al convento de San Pablo, más algunos olivares y suertes de tierra en la misma villa de Aguilar.

Por otra parte, el 6 de septiembre de 1850 se entabló demanda a nombre de doña Josefa para que se declarasen en propiedad, posesión y libre disposición los bienes dote de la Capellanía que fundó en la parroquia de Santa María Magdalena, de Córdoba, doña Andrea de Cárdenas en atención a corresponderle a doña Josefa como quinta nieta de don Pedro Fernández de Córdoba Porres y Angulo primer llamado a ella, y en efecto por sentencia dada por el Juzgado el 18 de enero de 1851, se declaró cómo se había solicitado, dicha sentencia mereció ejecutoria en 27 del mismo mes y año, siendo entregados a don Antonio Ramírez de Arellano, una lámina de créditos contra el Estado de 180.000 reales de vellón, nominales, únicos bienes de la capellanía.

Tenía doña Josefa cuatro nietos: Carlos, Josefa y Salustiano Ramírez de Arellano y Trevilla, hijos de don Carlos, y Adela Ramírez de Arellano y Zuazo, hija de don Manuel.

(2) Entre los varios testimonios que solicitó don Antonio Ramírez de Arellano para reivindicar su estado de Hijodalgo, indicaremos los siguientes:

La solicitud efectuada al Excmo. Ayuntamiento de la M.N. y L. ciudad de Lucena y su partido, cuyo capítulo estaba formado por don Vicente Girón Villamandos, abogado de los Rs. Consejos, corregidor, capitán a guerra por S.M. de esta ciudad, presidente, y los señores don Francisco Henares, alférez mayor; don Bartolomé de la Torre, regidor prehemistente; don Simón de Huertas, regidor y alguacil mayor, y otros capitulares, con asistencia de don Alonso de la Carrera, caballero maestrante de la Real de Granada, síndico personero del Común; don Antonio del Valle Tenllado, capitán de las Milicias provinciales reformado, en representación de su difunto tío don Vicente Fernández Tenllado, regidor y clavero que fue por razón de estar pendiente la diligencia de inventario de los papeles, padrones y convocatorias de nobleza y otros, y el escribano de S.M., de sus reales servicios, de cientos, millones y Alcabalas, único del Ayuntamiento, de los privativos al Ramo de guerra y de la Real

que destacar las acotaciones que se hacen en diferentes padrones, corroborándose como desde muy antiguo se distinguieron por aquel privilegio.

En suma, estos documentos que incluimos como anexo tienen la peculiaridad de ser una fuente de suma importancia para efectuar una amplia genealogía de la familia, la que también añadimos a nuestro discurso.

DOCUMENTO 1.º

PADRON PARA EL REPARTIMIENTO DE LA MONEDA FORERA DEL AÑO 1578

«Por unos autos que pasaron al parecer ante Geronimo de Morales, Escribano público que fue de esta ciudad, siendo villa, consta que ha solicitud de Pedro Arce, recaudador mayor de la renta de la moneda forera, del obispado de Córdoba, y su partido, se expidió Real Provisión de su Magestad y Señores de su Real Consejo y contaduría mayor de Hacienda, a los nueve de junio del año pasado de mil quinientos setenta y ocho, refrendado de Francisco Pérez de Granada su Escribano de Camara, que acredita la copia testimoniada, dada signada y firmada al parecer por dicho Geronimo de Morales (que se halla colocada a su principio) por la que se mandó al Corredidor que entonces era de dicha ciudad de Córdoba, o su Lugarteniente, pasase a esta a practicar las conducentes diligencias para la cobranza de lo que el vecindario debió pagar por razón de enunciada Renta: cuya comisión por hallarse dicho señor Corredidor ocupado en asuntos del Real servicio y toma de residencia a su antecesor, y otros Ministros de Justicia de ella, fue subdelegada al Sr. licenciado Fernando Notario, abogado, a quien nombró por Alcalde Mayor y Lugarteniente, quien habiéndola aceptado, proveyó auto en que mandó se hiciese saber su cometido a varias personas, practicándose en seguida Padrón General de vecindario, con expresión de las que cada vecino tubiera a su cargo y, declaración de *Hixodalgo*, *Quantiosos*, *Pobres* y, *Viudas* para la contribución de citada moneda forera y, aceptación de ella de los que por sus clases le corres-

Caballería de esta ciudad, para evacuar la petición hecha por el señor licenciado don Antonio Ramírez de Arellano, abogado de los Rs. Consejos, fiscal del Juzgado de Arribadas y del de Marina del Tercio Naval de Cádiz.

pondiesen; nombrando Peritos a Ambrosio Matanza y, Juan de Lora. En efecto a los once de marzo del siguiente año de quinientos setenta y nueve se dió principio a el y, entre las personas que se distinguen con la nota de Hijodalgo, se encuentra al folio ciento uno vuelto de dicho Padrón en la calle de las Torres al siguiente:

Hidalgo... Francisco Ramirez. Hidalgo.

Y a continuación de dicho padrón aparece un resumen de todos los Hijodalgo, practicado por el citado Ldo. Fernando Notario, el que inspeccionado, resulta al folio ciento cincuenta y ocho vuelto comprendido el siguiente: Francisco Ramírez.»

DOCUMENTO 2.º

CONVOCATORIA DE NOBLEZA DE EL AÑO PASADO DE 1642

«En la convocatoria practicada en esta ciudad a los Nobles e Hijodalgo en virtud de una orden expresa de S.M. para que acudiesen con sus personas, armas y caballos a la defensa del Estado y repeler con la fuerza a los enemigos del Trono, costa y aparece haberse notificado, llamado y combocado como tal Caballero Hijodalgo a D. Juan Ramirez, hacera de Santa Lucía, como se patentiza por el escribano al fol. 32 de dicho auto.»

DOCUMENTO 3.º

SERVICIO DE VEINTE Y CINCO MONTADOS, AÑO DE 1658

«Tambien se reconocio otro cuaderno de autos formados el citado año, sobre el servicio que hizo a S.M. esta M.N. y L. ciudad de Lucena, de cien Infantes y veinticinco Montados, para el socorro y defensa de la plaza de Badajoz, para cuyo cumplimiento se determinó por el Iltre. Ayuntamiento de esta ciudad, que con atención a lo que se estaba practicando en la de Córdoba, se repartiesen los enunciados veinte y cinco soldados montados, entre los Caballeros, notorios Hijodalgo de este vecindario, y así se ejecutó y aparecen los siguientes sujetos:

Al fol. diez y nueve vuelto aparece la partida consignada a Dn. Asisclos de Arjona (padre ó abuelo de D.ª Isabel de Arjona), que

ayudó a D. Bartolome Curado y Hurtado a equipar un montado, a quien se le hizo saber por el escribano Juan Bazquez Zamorano.

Al fol. veinticinco vuelto, resulta la notificación hecha a D. Manuel Ramirez, por sí y en nombre de D. Jorge Ramirez, su hermano.»

DOCUMENTO 4.º

PADRON GENERAL DEL AÑO 1718

«Por este Padrón en virtud de una orden comunicada por D. Juan de Vera Zuñiga y Fajardo, Corregidor de que fue de Córdoba e Intendente de Renta de su provincia, que fué cumplimentada por el Ldo. D. José de Herrera y Quintanilla por ante Francisco Tenllado Navarrete, escribano mayor del Cabildo; y habiéndose hecho notoria al Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad, se nombraron Caballeros capitulares para la formación de cuarteles y, reconocido el tercero y, calle Palacios, costa la notación siguiente:

Nobles. D. Ugenio Ramirez del Valle, Jurado del Consejo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, de cincuenta y dos años, casado con D.^a Paula Ramirez; dos hijos D. Pedro, de ventitres años, clerigo capellan, D. Manuel, de diez y seis años; dos criados.»

DOCUMENTO 5.º

PADRON GENERAL PRACTICADO EN EL AÑO PASADO DE 1771

«En virtud de R.C. de S.M. se practico por el Consejo Justicia y Regimiento de esta ciudad, un Padrón General del vecindario de ella, para ocurrir al anual reemplazo del Ejercito con indicaciones de Caballeros Hijosdalgo, eclesiasticos, Eceptuados y Pecheros; el Padrón le autoriza D. Cristobal Sánchez de Alhama, escribano de este número y mayor entonces del Iltre. Ayuntamiento. Y habiendose inspeccionado el tercero Quartel, en la calle de San Pedro estan los siguientes:

Hidalgo: D. Manuel Ramirez, de setenta y tres años, casado.

Hidalgo: D. Antonio Ramirez de Alba, su hijo, casado, Hijodalgo.»

DOCUMENTO 6.º

CAPITULAR DEL AÑO DE 1777

«Por el libro capitular de este citado año, se acredita haber sido nombrado, recibido y posesionado en el empleo de Procurador Sindico de este Iltre. Ayuntamiento, D. Antonio Ramirez de Alba, asistiendo a los Cabildos, y ejercitando las demas funciones propias de su destino, como así aparece de los celebrados por el Consejo Justicia y Regimiento de esta ciudad, refrendador segun se deduce de los mismos documentos de su escribano mayor D. Fernando Ramirez del Valle.»

DOCUMENTO 7.º

PADRON GENERAL DE CLASES DE 1795

«Por un Padrón general del vecindario de este año ejecutado por orden del Sr. Intendente de Rentas Reales de la provincia y comunicada por D. Manuel de Aguirre, Contador principal de Propios y Arbitrios de ella con fecha veintiocho de agosto del anterior de setecientos noventa y cuatro; en el que se prevenia que a fin de evitar los perjuicios que se han seguido en los repartimientos de hombres que ejecutan la contaduria de provincia, para las Quintas, contribuciones y demas servicios Reales, y combinar las providencias gubernativas de la Intendencia con las piadosas intenciones de su Magestad, terminantes a que no se perjudicasen los pueblos en lo mas minimo por defecto de estas noticias, se hiciese nuevo Padrón General comprensivo del número de vecinos y personas de las tres clases que manifestaba el modelo, que se hallaba a continuación de la misma carta orden, reducidas a los estados, Eclesiástico, Noble y Llano, y que evacuado se remitiese testimonio de el a dicha Intendencia para en su vista proceder a la ejecución de las soberanas intenciones.

Este Padrón no se pudo ejecutar en el año ya citado, por lo que el Iltre. Ayuntamiento el 30 de enero de 1795 y con carácter de urgente nombro por Diputados a D. Juan Pascual Ramirez de Contreras, Alferes mayor del Ayuntamiento, D. Joaquin Cabeza Hurtado, Regidor del Ayuntamiento, con la asistencia de D. Francisco Romero Toledano, Sindico personero del común, quienes por auto de D. Antonio Ramirez de Alba, escribano mayor del Cabildo realizaron el

Padrón distinguiendo las tres clases de personas, Eclesiasticas, Nobles y Llanas, padrón que fue aprobado por el Ayuntamiento el día nueve de abril de mil setecientos noventa y cinco. Y entre las personas pertenecientes al estado Noble se encuentra una partida que literalmente dice:

Nobles. «D. Antonio Ramirez de Alba, escribano mayor del Cabildo de esta ciudad, de la Junta Municipal de Propios y Arbitrios, titular de los Reales Servicios de Millones, y derechos de Cientos que por encabezamiento corren a cargo de esta ciudad, publico numerario de ella, y de los asuntos e incidencias de la Real Caballeria del Reino, de estado casado con D.^a María Ines de Barrera Carrero y Mena; un hijo llamado D. Antonio, de dos años, dos hijas la mayor D.^a Manuela, de ocho, y D.^a Nicolasa, de siete, ambas en el Colegio de Educandas titulo de la Purisima Concepción de esta dicha ciudad; dos sirvientas la una llamada Rosalia Navarro, soltera de cuarenta y tres años y Rosalia Ruiz de veinte. Nobles.»

DOCUMENTO 8.º

PADRON DE 1808 PRACTICADO A VIRTUD DE LA SUPREMA JUNTA DEL REINO

«Por una orden de la Suprema Junta Gubernatiba de Córdoba de fecha 15 de septiembre del citado año, para el alistamiento de mozos para cubrir el cupo que habia correspondido a la ciudad, para la defensa de la invasión francesa, en el parrafo undecimo, dice así:

«La Nobleza es una de las basas principales y fundamentales de la Nación, por que con su esplendor, sus enlaces y sus riquezas contribuyen de mil modos a la sustentación de ella y, a las empresas grandes. Sin embargo siendo tan grave la urgencia del reemplazo del Ejercito, solo serán esceptuados absolutamente los Nobles magnaticios, Grandes de España, Titulos de Castilla y Caballeros notorios, quedando sugetos al alistamiento y sorteo todas las demas clases de Nobles; pero como es justo todavia llevar adelante su distinción en todo lo posible, serán relevados de la suerte, y aun de entrar en ella precedentemente, sugetandose a hacer un servicio pecuniario para las urgencias presentes, según sus facultades a arbitrio de esta Junta, ó sus comisionados, y a poner un hombre reclutado a sus expensas, y que siendo antes no sea de los comprehen-

sibles en el alistamiento, y si de estas penciones quisieren escusarse contribuyendo con su persona a tan loable servicio, desde luego se les asegura que esta Junta Suprema tiene acordada las providencias necesarias para proporcionarles las distinciones y grados que sean posibles, con arreglo a todas sus circunstancias.»

Se encargaron de hacer el Padrón de vecinos D. Pedro Domingo Ramírez de Valenzuela, Brigadier de los Rs. Ejercitos, y el Doctor D. Martín Cortes y Chacón, Maestrante del Real Cuerpo de Granada, esta vez solo de la clase Noble y en dicho expediente se lee lo siguiente:

«Caballeros notorios Hijosdalgo.»

«D. Antonio Ramírez de Arellano, natural de esta ciudad, de estado casado con la Sra. D.^a Josefa Gutierrez y Pretel, dos hijos D. Antonio Rafael Ramírez de Povedano, de seis años; D. Carlos Ramírez Gutierrez de dos, todos Caballeros notorios Hijosdalgo.»

DOCUMENTO 9.º

PADRON DE CLASES PARA EL SERVICIO DE MILICIAS, DE 1816

«Deseando S.M. que se terminasen en breve tiempo los Censos, así como establecer una regla fija que haciendo ver anualmente las variaciones de la población, se pudiese señalar el contingente proporcionado a ella y, así evitar los perjuicios que recibían los pueblos que cubriendo su cupo por un Censo inexacto quedaban grabados, al mismo tiempo que a otros les reportaba alivio por haberse engrandecido en la pasada guerra, con este motivo el Excmo. Sr. Marqués de Villanueva de Duero y Villarieso, Teniente General de los Rs. Ejercitos e Inspector General de las Milicias Provinciales del Reino, el día 5 de febrero de este año, comunicaba estas ordenes a todo el reino para que se ejecutasen con arreglo a los siete modelos que se acompañaban, se encargaron de ejecutar el empadronamiento D. José Joaquin Dominguez y Pareja, Barón de Graciarreal, Caballero Maestrante del Cuerpo de Sevilla, Alferez mayor del Ayuntamiento, regente entonces de la Real Jurisdicción ordinaria, D. Antonio Camino Pérez de Salamanca, Vicario Rector y cura de la iglesia, el Dr. D. Gabriel Carrillo y Colodrero, abogado de los Rs. Consejos y Sindico personero del comun; y en el apartado de Nobles, en

la calle Andres Carretero de esta ciudad vive «D. Antonio Ramirez de Arellano, dos hijos D. Antonio Rafael y D. Carlos. Caballeros notorios Hijosdalgo».

En este mismo año de 1816 en un Cabildo del Ayuntamiento celebrado el día 22 de julio de del mismo año y en el fol. 117 del libro de Cabildos, se acordo lo siguiente:

«Instancia de D. Antonio Ramirez de Arellano, sobre su hidalguía.

En este Cabildo se vio un memorial que presenta D. Antonio Ramirez de Arellano, natural de esta ciudad, en que expone: que como se acredita de las partidas sacramentales y demas documentos públicos que exhibe, legalizados en debida forma, es hijo legítimo de D. Mateo Antonio Ramirez de Arellano Alba y Bargas y, de Doña María Ines de Baena Carrero y Mena; nieto de D. Manuel Ramirez y de D.^a Josefa de Alba; segundo nieto con igual legitimidad de D. Eugenio Ramirez del Valle y Arellano, casado en primeras nupcias con D.^a Isabel de Arjona, y en segundas con D.^a Paula Ramirez, los cuales y demas sus ascendientes por ambas lineas habian estado en posesión de Nobleza, incluyendose en las combocatorias que se habian hecho en esta ciudad en distintos tiempos a los Caballeros Hijosdalgos notorios, para que acudiesen con su persona, armas y caballos a la defensa de la Real Corona, a virtud de los llamamientos hechos por S.M., como la habian sido D. Juan Ramirez, D. Manuel Ramirez y Francisco Ramirez sus ascendientes en los años de seiscientos cuarenta y dos y, cincuenta y ocho, constando el ultimo recibido en el Acta y empadronamiento de excepción del Pecho de la moneda forera en mil quinientos setenta y ocho; y que no dudandose por sus conexiones y enlaces duplicados, que su estirpe derivaba de la Iltre. familia de los antiguos Ramirez que vinieron a poblár los castillos de Lucena, Espejo y otros de la Andalucia cuando la conquisto el Santo Rey D. Fernando, desempeñando los dichos Ramirez de Arellano, cargos honorificos en el Ejercito que S.M. formo para allanar esta tierra y, habatir el orgulloso poder de las armas agarenas, puesto que desde la mas remota antigüedad, traian su origen y deribación de la casa noble y solariega de Aguilar de Campóo en Castilla la Vieja. Y con meritos a que por las vicisitudes de la pasada guerra de la independecia y, haber estado tambien el recurrente ausente de esta ciudad, con ocasión de concluir su carrera literaria, no se le habia considerado en el Padrón de clases ejecutado en virtud de la Suprema Junta del Reino, no debiéndose omitirse esta circunstancia por nobleza notoria que gozaba y obtu-

bieron sus causantes en sus respectivos tiempos sin la menor inquietud, estando residiendo por ahora en la villa de Aguilar con motivo de su nuevo enlace y, tratando de adquirir su vecindad por el orden marcado en las Leyes y, que se le guardasen en ella las honrras, franquezas, fueros, privilegios, prerrogativas, preheminiencias, exenciones e inmunidades, que a los Caballeros notorios de casa y solar, Hijosdalgo de estos reinos, le corresponden. Concluyo suplicando que vistos los documentos fehacientes comprobantes de su narración, se sirviese este nobilísimo Ayuntamiento decretár, se le anotase y a sus hijos en el Padrón de dicho año de mil ochocientos y ocho y demas partes convenientes, habilitandosele testimonio de todo, para guarda de su derecho con devolución de los originales que habia presentado. .

En cuya consecuencia, vistos con la debida detención y reflexivo examen y no dudandose de la Nobleza que goza el recurrente y la que obtuvieron sus padres y abuelos, como se comprueba por las partidas sacramentales y demas papeles que presenta para su robusted y lejitimidad, unanimemente con el Caballero sindico acuerdo:

Que ha dicho D. Antonio Ramirez de Arellano, natural de esta ciudad y a sus hijos, se les anote en el indicado Padrón de clases del año pasado de mil ochocientos ocho, a virtud de la R.O. que se cita, buscandose entre los de su correspondencia por el infrascrito escribano; y tambien en el practicado ultimamente y así hecho se le devuelban al interesado los originales que ha exhibido con testimonio de este acuerdo, para guarda de su derecho y que lo pueda hacer constar donde le conbenga. Lo firmaron los señores concurrentes y el escribano que da fe.»

DOCUMENTO 10.º

ACREDITACION DE HIDALGUIA

«Dn. Antonio Ramirez de Arellano y Baena Abogado de los Rs. Consejos del Iltre. Colegio de esta Ciudad y su actual Tesorero, natural de la ciudad de Lucena y Caballero Hijodalgo notorio de sangre, ante V.S. como mejor en derecho proceda, digo: Que conbeniendome acreditar que tanto mis Sres. padres y abuelo Dn. Antonio Mateo Ramirez de Arellano y Alba y Dn. Manuel Ramirez y Arjona ya difuntos, como yo se encontraron y yo me hallo en la posesión de Caballero hijodalgos notorios de sangre recibidos en

la dicha Ciudad de Lucena, presento el adjunto testimonio que así lo acredita, y

Suplico a V.S. que habiendolo por presentado se sirva mandar que por el presente Escribano se ponga copia a la letra a continuación de este escrito, y que ebacuado se me entregue original para los mas combeniente en justicia que pido y juro.

Licenciado Dn. Antonio Ramirez de Arellano y Baena, rubricado.
Auto.

Pongase el testimonio que se solicita y entreguese el expediente original á esta parte. Lo mando el Sr. D. Joaquin de la Escalera del Consejo de S.M. su Alcalde honorario del Crimen en la Real Audiencia de Sevilla y Juez de lo civil en esta plaza y lo firma en ella a veinte y ocho de febrero de mil ochocientos veinte y ocho.

Escalera. Rubricado.

Man. Jose Franco. Rubricado

Fol. 1v.

En el mismo día mes y año yo el Escribano público notifiqué el auto anterior al Licenciado D. Antonio Ramirez de Arellano y Baena. doy fe.

Franco. Rubricado.

Yo el infrascripto Escribano público del numero de esta ciudad de Cadiz doy fe que el testimonio esibido con el anterior escrito es del tenor siguiente.

Testimonio. Yo el infrascripto Escribano público y del numero Mayor del Cabildo del Iltre. Ayuntamiento de esta M.N. y M.L. ciudad de Lucena ,doy fe que en los libros capitulares del archivo de esta ciudad se halla un Cabildo celebrado por este Ilustre Ayuntamiento el día doce de julio del año pasado de mil setecientos noventa y nueve en el cual se vierón a pedimento de D. Antonio Mateo Ramirez de Arellano y Alba vecino de esta Ciudad unos autos presentados por parte suya y en su virtud se acordo lo siguiente:

Acuerdo. Vieronse en este Cabildo los autos por el nominados a pedimento de D. Antonio Mateo Ramirez de Arellano y Alba vecino de esta ciudad en que pretende se le continue y mantenga en la posesión de Caballero hijodalgo notorio de sangre en que estuvieron D. Manuel Ramirez su padre, D. Eugenio Ramirez su abuelo Fol. 2.— y otros sus ascendientes contandose entre ellos a Juan Ramirez, Caballero del habito de Santiago, otro el Capitan al servicio de los Reyes Catolicos Juan Ramirez, Caballero de la Banda, hijo segundo

de Carlos de Arellano, Mariscal de Castilla y de D.^a Aldora de Luna, Señora de Ziria y Borobia y otros; y que en la misma forma se le continúe y mantenga a D. Antonio José Rodrigo Ramirez de Arellano y Baena su menor hijo, cuya pretensión habiéndose visto en el Cabildo celebrado por su Señoría el Il^{tre.} Ayuntamiento el día siete del corriente en el que presente testimonio de todos los autos fechos a pedimento del dicho D. Manuel, su padre, con inserción de la Real Cedula de S.M. y Señores Alcaldes de los hijosdalgo de la Ciudad de Granada y, en cuya vista se le recibió por tal Caballero hijodalgo el día ocho de abril del año pasado de mil setecientos catorce, donde se hallan todos los autos originales con dicho Real despacho y de que copia de ellos se dió cuenta a S.M. por mano de su Fiscal, y fuerón aprobados, y dadole testimonio de ellos D. Sebastian Guerrero y Sánchez, escribano de Camara el día diez y seis de mayo del mismo año de catorce que los presentó en Cabildo el día veinte y nueve del mismo mes, y asimismo la fe de bautismo y casamiento del dicho D. Antonio, en que consta ser hijo del referido D. Manuel Ramirez de Arellano, y tambien el testamento de este, fol. 2 v. — en que como a tal hijo le nombra por su heredero, y así mismo la fe de bautismo del referido D. Antonio José Rodrigo, menor: acordó la ciudad que sin embargo de ser público y con todo ser cierto quanto expone, se cotejasen y reconociesen dichos instrumentos por el señor D. José María Valdecañas y Aillón de Lara, Caballero Maestrante de la Real de Sevilla, nombrandole para ello por tal dijo lo y que con su informe se trajeran a este Cabildo con citación del Sindico Procurador, y visto las diligencias practicadas con el informe del dicho señor Diputado en que expone ser cierto todo lo referido y ser justo asentir a la dicha pretensión por las razones que refiere. Habiendo sus Señorías conferido sobre ello, acordaron se les continúe y mantenga a los dichos D. Antonio Mateo y D. Antonio José su hijo menor en la propia posesión de Caballeros hijosdalgo notorios de sangre, que lo son y en que consta por dichos instrumentos presentados y los del archivo de esta ciudad, y que es público y notorio han estado en ella los dichos sus padres y abuelos, y ascendientes, y que como a tales se les anote y empadrone en los Padrones y repartimientos que se hicieren y se les esceptue de todas las cargas, pechos y contribuciones de pecheros, y se les guarden todas las demas esenciones honras y preheminiencias, que en esta Ciudad se acostumbra guardar a los demas Caballeros hijosdalgo, y de que deben gozar los dichos D. Antonio y su hijo como tales Caballeros hijosdalgo notorios de sangre que lo són, y que quedandose dichos

autos en este Cabildo, y (fol. 3) libro Capitular se les de copia y testimonio que pidieren, y así lo acordarán.

Concuerdá con su original a que me remito y que queda en el libro capitular de esta Ciudad, y para que conste a pedimento de D. Antonio José Ramirez, vecino de la villa de Aguilar doy el presente que signo y firmo en la dicha Ciudad de Lucena á diez y ocho de agosto de mil ochocientos catorce. Hay un signo. José Jimenez. Legalización. Los Escribanos del Rey nuestro Señor públicos y del numero de esta Ciudad de Lucena que abajo signamos y firmamos, damos fe que D. José Jimenez por quien parece dado y firmado y signado el testimonio que contiene es escribano público y del numero y Mayor del Cabildo del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, como se titula, y que a sus semejantes se les ha dado y dá entera fe y credito en juicio y fuera de él. Y para que conste á pedimento de parte legitima que lo es D. Antonio José Ramirez, vecino de la villa de Aguilar, damos la presente que signamos y firmamos en Lucena a veinte de (fol. 3 v) agosto de mil ochocientos y catorce. Hay un signo. Gregorio Gonzalez y Castilla. Un signo. Phelipe Molero y Caravallo. Un signo. Pablo Serrano y Muriel. — — — — —

Esto confirma a la letra con su original que devolví a él interesado, y á el en su poder me remito. Y cumpliendo con lo mandado estiéndolo el presente que signo y firmo en Cadiz a veinte y ocho de febrero de mil ochocientos diez y ocho.

Manuel José Franco. Rubricado.

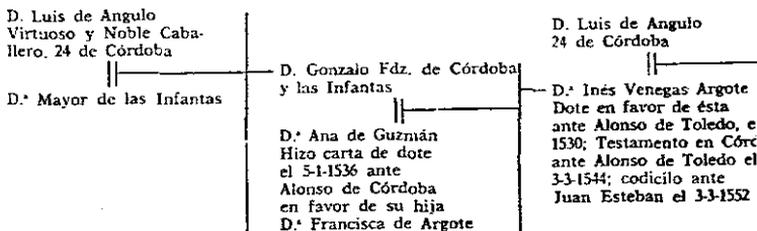
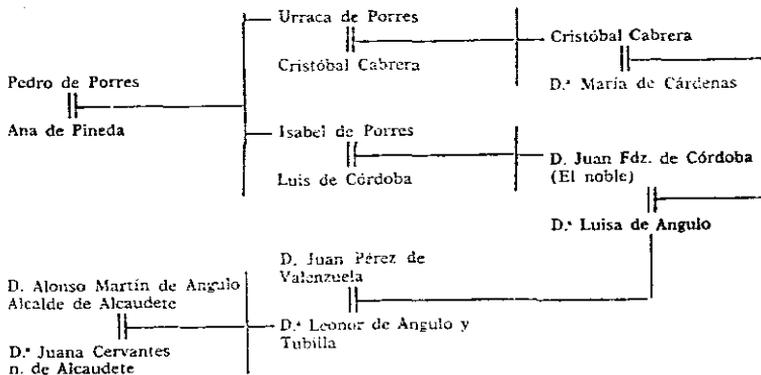
Los Escribanos de esta Ciudad, que aquí firmamos damos fe: Que el Sr. D. Joaquin de la Escalera y D. Manuel José Franco por quienes esta autorizado el auto y testimonio que antecede, son como se titulan el primero Juez de lo Civil y el segundo Escribano público en esta misma Ciudad y se hallan en actual ejercicio de las funciones de sus respectivos Ministerios. Y para que así conste damos la presente sellada en Cádiz, fecha ut supra.

Pedro Gómez Sotomayor.
Rubricado.

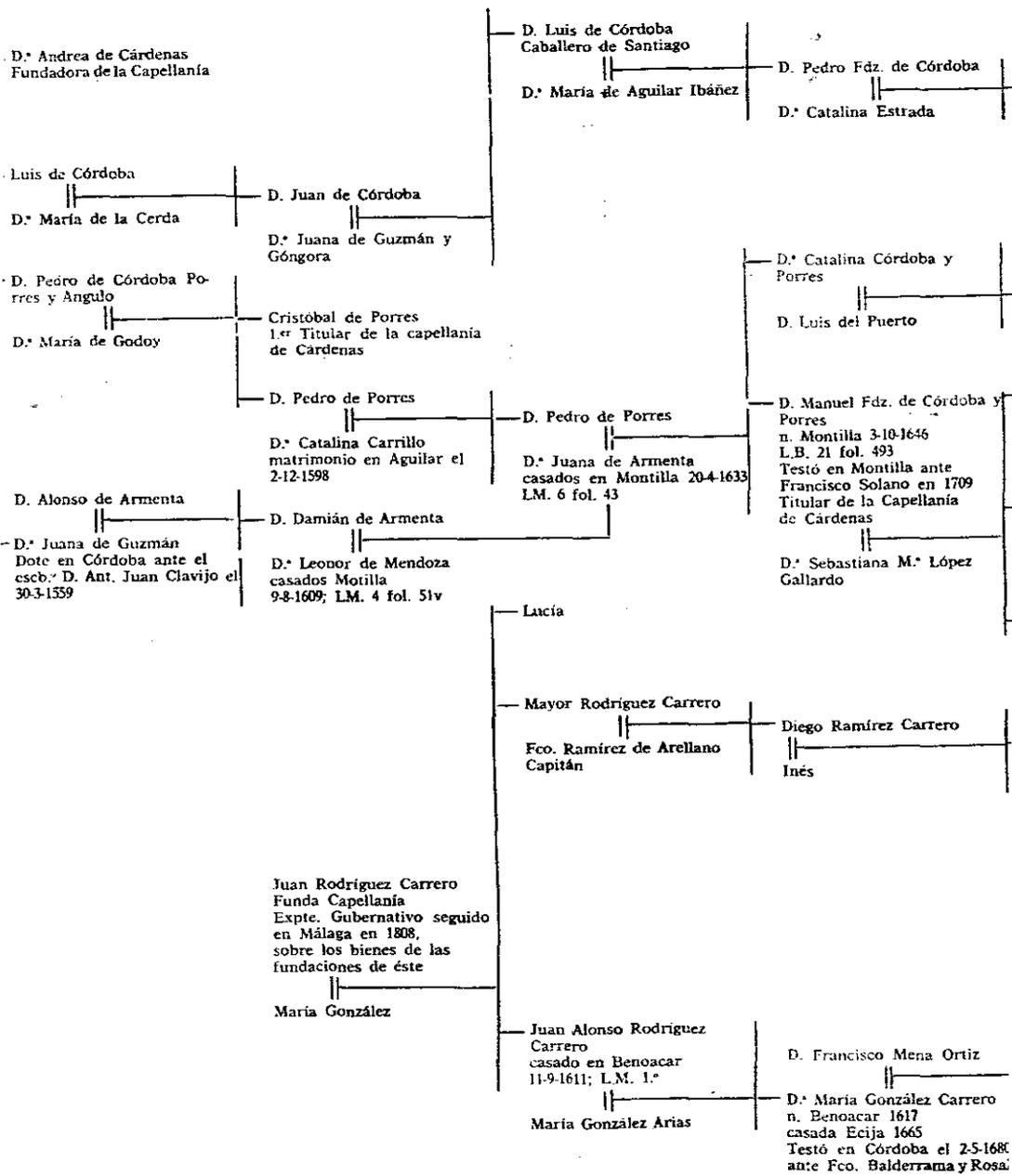
Ramón M.^a Pardillo
Rubricado.

Antonio Rodríguez Guerra. Rubricado.»





ARBOL GENEALOGICO
 DE LA FAMILIA
 RAMIREZ DE ARELLANO
 Y DIAZ DE MORALES



D. Luis de Córdoba y de la Cerda

D.ª María de Valdivia

D. José de Córdoba
Clérigo de Prima
Opositor

D.ª Mariana Navarro

D. Juan del Puerto

D.ª María de Molina

D. Luis del Puerto

D. Antonio del Puerto
vecino de Priego
Poseedor de la Capellanía

D.ª M.ª Josefa Fdz. de Córdoba

D. José Guerrero

D. Juan Fdz. de Córdoba

D.ª Ventura de la Cerda

D. Andrés Leandro de Guevara

Micaela Guerrero

Cristóbal de Toledo

D.ª Angela de Córdoba

D. Ignacio de Guevara
Opositor

Fray Antonio de Toledo
Opositor

D. Juan de Toledo

D.ª Antigua de Orbaneja

D. Antonio José de Toledo
Opositor

D.ª Isabel Ignacia Fdz. de Córdoba

D. Bartolomé del Valle Becerra
casado en Aguiar 1-4-1708
L.M. 10 fol. 93v

D.ª Teresa del Valle Fdz.
de Córdoba
casados en Aguiar
29-1-1731; L.M. 11 fol. 97v

D. Juan Tomás Gutiérrez

D.ª M.ª de las Mercedes Pretel
y Vargas Machuca
n. Granada
casados en Aguiar el
5-7-1779; L.M. 14 fol. 9

D. Juan Vicente Gutiérrez

D.ª Josefa Gutiérrez Pr
n. Aguiar. † 10-4-1851
casada en Granada 15-
en la parroquia de Sar
Testó en Cádiz el 29-5-
ante Juan Manuel Ma
codicilo en 9-4-1851.
Opositora a la Capellanía

Fauly Ramírez
segundas nupcias

Eugenio Ramírez del Valle
y Arellano
n. 1676
Hidalgo

Isabel de Arjona
primeras nupcias

Pedro
n. 1695. Clérigo

Manuel Ramírez de Arellano
y Arjona
n. 1702
Jurado del Consejo de Justicia
y Reximiento de Lucena

Josefa Alba

D. Antonio Matheo Ramírez
de Arellano y Alba
n. Lucena
Hijodalgo
Auto presentado en el
Ayuntamiento de Lucena
el 12-7-1799 sobre su
Hidaiguía. Confirmación
de 20-8-1814 y 28-2-1828.
Escribano mayor del Cabildo
de Lucena, de la Junta
Municipal de Propios y
Arbitrios, titular de los
Rs. servicios de Millones
y derechos de Cuenta y de
los asuntos e incidencias
de la R. Caballería del
Reino.

D. Antonio José Rodri
y Baena
Caballero Hijodalgo
n. Lucena
Abogado de los Rs. Cc
Juzgado de Arribadas
Naval de Marina de 1

Manuela
n. 1787

Nicolasa
n. 1788

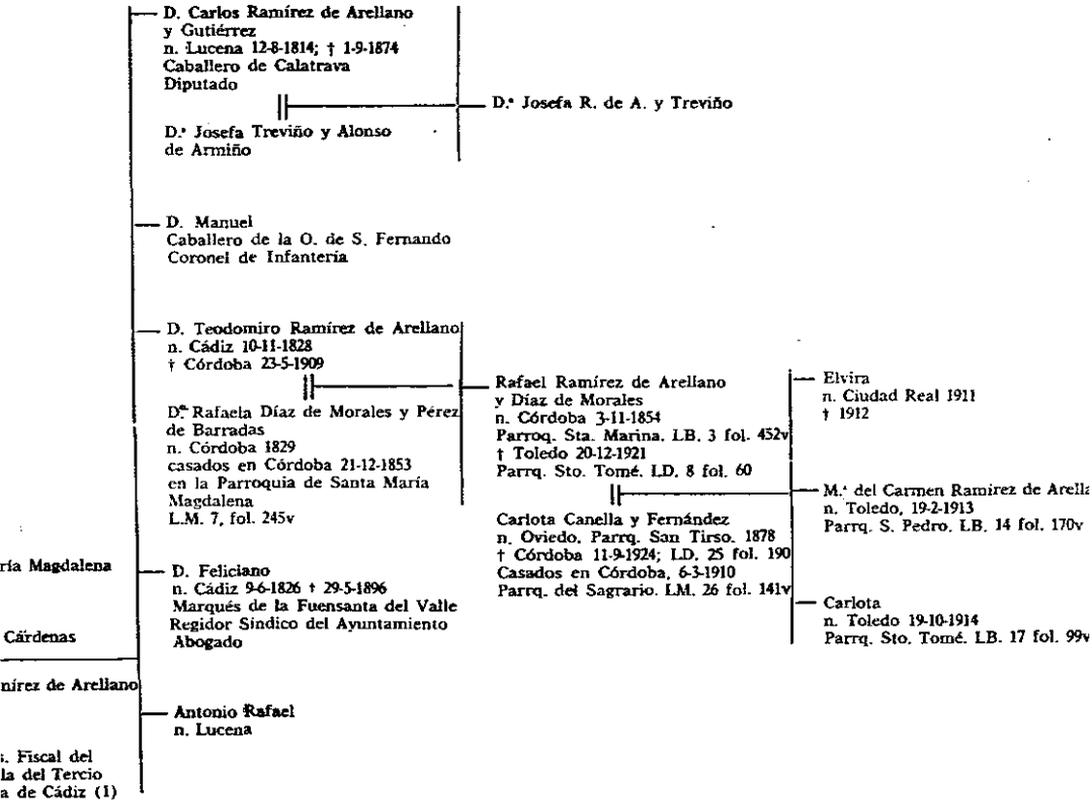
D. Pedro Baena

D.ª Isidor de Mena González
Carrero
n. Lobejía 1673
casado en Ecija en 1703

D. Nicolás Baena y Mena
n. Ecija 1705
casados en Ecija 1739

D.ª Marcela Margarita Carrero

D.ª María Inés de Baena
y Carrero y Mena
n. Lucena 1753



1. Del testimonio hecho en Lucena en el Padrón de repartimiento de la moneda forera del año 1578. Convocatoria de Nobleza de 1642. Servicio de 25 montados en 1658. Padrón General de 1718 y Padrón de 1808.

DISCURSO DE CONTESTACION

En el ingreso del académico ilustrísimo señor don Mario
Arellano García

Comienzo con una grata noticia: seré breve.

Y ello por dos razones: Porque el ilustrísimo señor don Mario Arellano García es lo bastante conocido y apreciado por cuantos ocupamos este recinto, en el doble aspecto de su personalidad y de sus trabajos, como para no precisar su nueva presencia en calidad de Académico Numerario de extensa glosa y de muchas palabras. Y asimismo porque temo que el afecto sincero que le profesó —que mutuamente nos profesamos— pueda restar objetividad a mis palabras, en caso de dilatar el discurso.

Palabras que, por otra parte, quisieran ser sencillas, transidas de cordialidad, aunque endomingadas con el inevitable traje de etiqueta que impone la solemnidad del acto, al adelantarme, en nombre de mis compañeros académicos y en el vuestro propio, para decirle: «¡Bienvenido a tu casa, Mario!»

Con la entrada del señor Arellano cumple esta mañana nuestra Academia una tradición que se remonta a sus mismos orígenes en el verano de 1916: la de sentar en uno de sus millones, junto a personas distinguidas en el campo de las letras y de las ciencias, a otras, cuya formación básica se enmarca en el noble quehacer del arte plástico o de la música. Tradición que responde a la naturaleza misma de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, definida en el artículo 2.º de sus Estatutos, que establecen su misión: «cultivar las relaciones artísticas, históricas y literarias, así como, preferentemente, investigar, ilustrar y divulgar el arte y la historia de Toledo y su provincia».

De ahí que, en sus ya casi setenta años de vida, esta Real Academia se haya visto honrada y enriquecida no sólo por académicos que en el ámbito de las letras y de las ciencias alcanzaron relieve nacional, sino también por otros que, con sus obras, hicieron patente al mundo que aún sigue viva la fibra artística del alma toledana. Ciñéndome sólo a los que ya nos dejaron, cito unos nombres comenzando por Luis Carrillo, cuya reciente desaparición aún lloramos: Aguado Portillo, Julio Pascual, Vera, Romero Carrión, Román Martínez, Rubio, Béjar, Cutanda, Moragón...

Son algunos de los exponentes modernos de la gloriosa artesanía

tolerancia: espaderos y ceramistas, damasquinadores y plateros, encuadernadores y tipógrafos; así como de la vena pictórica, plástica y musical del alma de Toledo.

Porque nuestra vieja Ciudad, «urbs parva... loco munito», que mira el romano Tito Livio, no se cifra sólo en su gótica catedral y en su altivo alcázar, en sus históricos monasterios y recoletos conventos, en sus iglesias mudéjares, renacentistas o barrocas, en sus sinagogas y barrios que aún huelen a aljama judía, sino también en sus callejuelas y alcanás morunas o plazuelas que invitan a dialogar bajo la sombra de una acacia o de un porche, sobre arte y cultura, política y negocios y hasta religión; en los que aún vagan los fantasmas o el espíritu de aquellos toledanos, que desde el siglo VIII al XI —mozárabes unos, judíos otros, muladíes los más— discutían en las mismas callejas, plazas y zacatines sobre parecidos negocios, sobre la política de los Amires cordobeses o monarcas taifas, y sobre los varios aspectos de una cultura triforme, mas con una misma raíz hispánica...; y sobre el progreso técnico también, cuando volvían de admirar en la almunia de Al-Mamún la primera fuente luminosa de la Historia. Esos toledanos que, a lo largo de los siglos XII y XIII, se traducirían en este mismo escenario urbano y remitirían a Europa, bajo la inteligente inspiración del arzobispo don Raimundo y del arcediano Gundisalvo, de Gerardo de Cremona, Juan Hispano, Salomón ben Arit o Juan de Toledo, el pensamiento clásico de Aristóteles y su escuela, el saber de Hipócrates y Galeno, las ciencias matemáticas y astronómicas de griegos y árabes...

Sí, este espíritu de comprensión mutua, de constructivo diálogo, compatible con la firmeza y fidelidad a las propias convicciones religiosas y culturales, definió a Toledo. No sólo —quiero pensar— al Toledo de la Historia, sino también al de hoy, que dista mucho de ser un bello fósil de un hermoso ayer o un «puro mensaje hecho piedra».

Pues Toledo sigue siendo un pueblo vivo, con problemas crecientes e inquietudes múltiples, más piropeado que eficazmente ayudado desde fuera; vivo en sus nobles artesanos y en sus notables artistas, en sus poetas y literatos, en los pacientes conservadores e investigadores de sus demasiado expoliados archivos, en las dieciséis Comunidades femeninas que rezan y trabajan en sus vetustos conventos, en la viva tradición mozárabe, en la aristocracia de espíritu, dentro de su actual pobreza de medios, de su Primacía eclesial, en el desvelo diario de sus municipios, en el pueblo que trabaja de cara al siglo XXI sin renunciar a sus raíces medievales, en sus varias ins-

tituciones culturales, y... ¿cómo no? también en esta Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas.

Toledo —es curioso— es una de las pocas ciudades de Occidente que se ha permitido el lujo de no asfaltar sus calles. Todo un símbolo. Si el petróleo ha venido a ser como el alma sucia que mueve y sostiene —envenenándola— la actual civilización occidental, que es más técnica que cultura, cuerpo que espíritu, los toledanos, ya que hemos de respirar —como todos— petróleo, al menos no pisamos asfalto, hijo del petróleo, sino piedra, «la peñascosa pesadumbre, que es gloria de España y luz de sus ciudades».

Pues bien, creo que el señor Arellano ejemplifica a este Toledo vivo, que siendo fiel a su ayer, no deja de ser de hoy.

Bienvenido, pues, Mario.

Pero ¿quién es el señor Arellano García? En su discurso de entrada, biografiando tan brillantemente la sugestiva figura del primer Presidente de esta Academia que me ahorra toda alusión a la misma, comenzaba el nuevo académico apelando al gran filósofo cordobés Séneca.

También yo, remontándome al pensamiento de los clásicos griegos, recordaré que ellos distinguían tres clases de saber: la «*theoría*», la «*poiesis*» y la «*praxis*». Esto es: el saber que se cifra en la búsqueda afanosa y consiguiente contemplación de la Verdad (filosófica, teológica, científica, histórica); el saber equivalente a la técnica, habilidad y buen hacer (artesanía, arte, música, poesía, política, gobierno) y el saber moral o bien vivir, el aprendizaje de la virtud, de acuerdo con el *nomos*, con la ley, con la fe.

Ahora bien, en el nuevo académico la *praxis* es encomiable, como hombre honesto, sencillo, fiel, recto y abierto a la convivencia y amistad; también la *poiesis* o capacidad para los menesteres artísticos y artesanales, en orden a los cuales recibió su formación básica, si bien el fluir de la vida y su propia vocación le llevaron por otros derroteros, de modo que hoy se sienta con nosotros no principalmente por su saber «*poiético*», sino por el «*theórico*», que es fruto de su amor apasionado a la verdad histórica y singularmente la que concierne a Toledo; lo cual le ha convertido en un auténtico sabueso de muchos archivos, en un trabajador metódico sobre los mismos, incluido el de la propia Academia.

Nació en Toledo hace poco más de cincuenta años. Recibió su educación primaria en la escuela privada, casi mítica, de don Alejandro Benayas, a la que tanto deben muchos toledanos de aquellas épocas; cursó en la Escuela de Formación Profesional Obrera de nuestra Fábrica Nacional de Armas, que gozaba entonces de gran prestigio dentro y fuera de Toledo por la calidad y rigor de su enseñanza.

Trabajó de 1955 a 1959 en la *Pegaso* y en la empresa *Plata Menezes*. Volvió, finalmente, a Toledo para incorporarse a la propia industria familiar en que sigue trabajando. Pocos años después entré yo en contacto con él, como párroco suyo, por ser feligrés mozárabe de Santa Eulalia y San Marcos.

Tal vez este contacto y el de otros amigos también mozárabes pudo ayudarle a despertar su vocación de investigador nato. Dedicóse desde muy pronto al archivo de su propia parroquia, iniciando un paciente trabajo sobre los Libros Sacramentales, venturosamente salvados en la guerra, y las «tasmías» del siglo XVIII. Un fruto de esas investigaciones sería el *Padrón de las nobles Familias de Caballeros mozárabes de Toledo, según la Parroquia de su origen por el «jus familiae» de este rito, de Santas Justa y Rufina y Santa Eulalia y San Marcos*, obra compuesta con la amplia colaboración de otros amigos y editada por el Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes.

Fue el señor Arellano uno de los inspiradores y organizadores tenaces del I Congreso Internacional de Estudios Mozárabes, que tuvo lugar en 1975, lanzándonos un equipo de entusiastas de esta realidad hispánica y toledana a esa aventura, sin dinero y sin experiencia, concluyéndola felizmente sin beneficios, pero sin deudas, después de haber invertido varios millones en ella.

Cuando en 1977 el Emmo. Sr. Cardenal Primado creó el Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabe, como fruto principal de aquel Congreso, entró el señor Arellano en el mismo como miembro fundador y de la Comisión Ejecutiva en calidad de Tesorero, cargo que viene ocupando aún.

Por estas y otras actividades fue distinguido como Comendador de Número de la Orden de Mérito Civil; siendo también miembro de la Asociación Ibero-Americana de Heráldica y Genealogía, y «Consulta Heráldica Ibero-Americana», como fundador.

En cuanto a publicaciones, pertenece al Consejo de redacción de «Crónica mozárabe», con secciones fijas. Ha dado a luz:

En TOLETUM:

- *Fuente y presa romana en Villaminaya.*
- *El Cardenal Aragón: documentos desconocidos.*
- *El Colegio de Infantes: datos para su historia.*
- *Indices de materias, onomástico de autores y sistemático de los trabajos publicados en el «Boletín de la R.A.B.A.H.C., desde el n.º 1 (1918) al 64-65 (1955); continuándose en los volúmenes TOLETUM desde el n.º 1 al 8 (1977).*

Asimismo, varias mociones e informes.

En el Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes:

- *Historia de la Capilla Mozárabe o del Corpus Christi, volumen con una rica documentación de cuatro siglos.*
- *El Padrón, arriba citado.*
- *Catálogo del Archivo de Párrocos y Beneficiados de Toledo, premiado recientemente en concurso por la Caja de Ahorro Provincial de Toledo.*

Trabajos pendientes de publicación:

- *La Parroquia de San Nicolás de Bari.*
- *Catálogo del Archivo de la Santa Caridad, desde el siglo XV.*
- *Catálogo del Archivo de la extinguida Parroquia de San Vicente.*
- *Catálogo del Archivo de San Ginés.*
- *Genealogías mozárabes.*

Es ésta una reseña, no exhaustiva, de la producción literaria del señor Arellano. Pero, aun siendo ella notable, yo me atrevería a felicitar a la Academia más que por esas obras, por el autor de las mismas, por la personalidad del nuevo académico, que hoy nos brinda su amistad y eficaz colaboración.

Corono, pues, ya mi modesto saludo, pidiéndole prestadas al marqués de Santillana sus hermosas palabras, que ofrezco al nuevo académico numerario y a todos nosotros:

«Inquiere con grand cuydado
la sciencia,
con estudio e diligencia
reposado ;
Non cobdiçies ser letrado
por loor...
A los libres pertenesçe
aprehender
dónde se muestra el saber
e floresçe ;
Ciertamente bien meresçe
preheminençia
quien de dottrina e prudencia
se guarnesçe.»

(*Proverbios, XIII y XV*)

JAIME COLOMINA TORNER
Numerario

LEJANIA Y CERCANIA DE ALFONSO X EL SABIO

Tel 72382

Excelentísimas autoridades,
Señores Académicos,
Señoras y señores:

Permitidme, en primer lugar, un recuerdo personal. En 1939, recién terminada la Guerra Civil, un grupo de niños ingresábamos en el viejo Instituto de Enseñanza Media, para cursar el bachillerato. Nos recibió aquel imponente edificio, conocido hoy por Palacio Universitario Lorenzana; nos acogían aquellas imponentes columnas, entre las cuales teníamos, por extraño que parezca, nuestros sencillos juegos infantiles. Casi todas las aulas tenían inscritas en las paredes largas listas de hombres célebres, máximas glorias de nuestra cultura. Precisamente recibíamos las enseñanzas de la asignatura de Dibujo en una espaciosa aula, la del ángulo noroeste, atestada de vaciados de escayola y reproducciones de esculturas clásicas. También en esta aula (creo recordar) había una lista de nombres celeberrimos. Yo entonces desconocía, claro es, la historia de este edificio; aquella sala había servido como cátedra de Teología en los últimos tiempos de la universidad toledana. Sobre el techo del aula, en letras aún mayores, había una frase breve, que ahora quiero evocar aquí. Decía lacónicamente: EL HOMBRE SE MUEVE. DIOS LE GUIA.

No sé de quién es tal sentencia, aunque tiene todo el carácter de aquellas frases lapidarias que esmaltan los escritos de San Agustín; tal vez de su tratado *De Civitate Dei*. Sea de quien fuere, es un buen resumen de la visión providencialista de la historia. El hombre se mueve, la humanidad avanza por el camino del tiempo, en el decurso de su vida, siempre hacia mayores cimas de libertad, de justicia, de prosperidad material. El camino es tortuoso, y a veces la humanidad retrocede y pasa por épocas de crisis y decadencia. El hombre goza de libre albedrío, pero a la vez se siente limitado por los inevitables condicionantes de una organización social dada, que no puede cambiar a ritmo rápido. Los hombres se agitan arrasados por sus ideales, a impulsos de ideologías más o menos atractivas, en cuyo seno se esconden nobles ideas humanitarias o entusiastas arranques de religiosidad. El hombre se mueve, pero en su pequeñez, si no le ofusca la soberbia, se reconoce guiado por la

mano del Creador y dirigido, en último término, por los invisibles hilos de la divina providencia.

Así, el hombre ha recorrido ciertamente en sólo diez mil años un camino fulgurante desde la oscuridad de la prehistoria hasta nuestro tiempo, en que ha sido capaz de volar incluso fuera de su espacio atmosférico y poner su planta sobre el satélite lunar. Con esta perspectiva, con el telón de fondo de la lejanísima prehistoria, los siglos medievales se nos aparecen cercanos, muy próximos a nosotros en el tiempo, en las preocupaciones de sus hombres y en las vicisitudes de su historia.

Mañana se cumplen siete siglos de la muerte en Sevilla del rey Alfonso X, llamado con justicia *el Sabio*, en la prematura vejez de sus sesenta y dos años cumplidos. Su vida y su circunstancia política son apasionantes; su época, una de las más gloriosas de toda nuestra historia cultural; su vinculación con Toledo, la de un hombre nacido dentro de sus murallas, en aquellos palacios regios construidos sobre el balcón natural del Miradero, que fueron después monasterio de San Pedro de las Dueñas, convento de Santa Fe y últimamente Colegio de Religiosas Ursulinas.

Todo ello nos mueve a recordarle en este séptimo centenario de su muerte, evocándole en su lejanía, pero también en la relativa cercanía de una personalidad con problemas políticos parecidos, en más de un aspecto, a los nuestros; un hombre que conoció nuestras calles y plazas, que pisó nuestra Catedral, entonces en plena construcción; que tuvo sueños de dominio imperial sobre una Europa que le miraba con recelo y acabó rechazándole para el alto puesto rector a que aspiraba, al que tenía cierto derecho por su sangre, la mitad de la cual era alemana, como hijo de la princesa Beatriz, hija del duque Felipe de Suabia, que había sido elegido emperador.

En casi todas sus empresas políticas fracasa el Rey Sabio, desde sus anhelos a dominar directa o indirectamente Portugal y Navarra a sus aspiraciones a la corona imperial de Alemania. «¿Qué ha sacado —pregunta Solalinde en su fina semblanza sobre Alfonso X— de sus tristes ambiciones? Unas cuantas bodas y un título huero para andar por el mundo, nunca para usarlo dentro de su patria, donde era mal visto.»

La figura del rey

De los textos de las Partidas y de las miniaturas de los códices procedentes del *scriptorium* real surge la efigie de este monarca del siglo XIII, vistiendo «paños de seda con oro et con piedras preciosas», trayendo «quando facie sus cortes, corona de oro con piedras muy nobles et ricamente obradas», con viejos camafeos, rodeado de sabios y maestros, de músicos y ministriles, como le contemplamos en la viñeta de un manuscrito de las *Cantigas*. El rey aparece como un hombre de estatura corriente y cara redonda, tal vez de ojos azules, aunque el pelo de la melena parece ser castaño. Era hombre «mañoso en la caza», ya que ésta (piensa él) no sólo es útil para la salud, sino «arte e sabiduría de guerrear et de vencer».

En las *Partidas* se nos habla extensamente de la importancia del matrimonio del rey y cómo éste «debe amar et honrar et guardar a su mujer». Alfonso se casó en 1246 con doña Violante, hija de Jaime I el Conquistador y de su esposa Violante de Hungría. Las bodas se celebraron en Valladolid, pero la infantita aragonesa tenía solamente doce años, por lo que se calcula que su matrimonio no se consumó hasta 1249. Don Alfonso no se contentó con tener a doña Violante como «su compañía en los sabores et en los placeres». Desde hacía varios años estaba enredado en amores con doña Mayor Guillem de Guzmán, dama de gran nobleza y extraordinaria belleza, que le dio, a lo que parece, tres hijos: doña Beatriz, que fue reina de Portugal; doña Urraca, y don Martín Alfonso, clérigo y abad de Valladolid. Parece seguro que esta boda con doña Violante tenía una finalidad política: resolver las diferencias con Aragón. Doña Violante le dio además once hijos. Era dama, según indican algunas crónicas, celosa, intrigante y deseosa de poder. Sobrevivió a su esposo y como reina viuda tomó parte activa en la política castellana hasta el mismo año de su muerte, el 1300; vino a morir a Roncesvalles, de regreso de Roma, adonde había ido a ganar el jubileo.

El rey don Alfonso tuvo al menos otro hijo natural, de doña María Dalauda, que en los documentos se firmaba «Alfonso Fernández, fijo del rey». El apellido lo debió tomar del nombre de su abuelo, don Fernando. Pero era más conocido por Alfonso *el Niño*, y fue origen de la noble familia de los Niños, una de cuyas ramas tenía casas en Toledo en el siglo XIV.

Continuador de la obra de Fernando III

Durante la primera mitad del siglo XIII los tres reinos cristianos con fronteras al Islam realizan un avance impresionante en su labor de conquista de las tierras andalusíes. Ello presupone una densa población, un creciente desarrollo económico, el prestigio de sus monarcas, caudillos indiscutidos de sus ejércitos, el apoyo entusiasta de la jerarquía de la Iglesia y, por supuesto, la activa colaboración del estamento nobiliario, especialmente preparado para dirigir la guerra.

Es evidente que la principal tarea de Fernando III durante su largo reinado de treinta y cinco años fue la de combatir a los musulmanes para arrojarlos de la Península, sacando el mayor partido posible a un triunfo tan claro y decisivo como el de las Navas de Tolosa, ocupando así todo el territorio de Al-Andalus. Primeramente, su objetivo fue el reino de Córdoba, con su capital, la pobladísima y antigua sede de los califas andalusíes. Después, Murcia, Jaén, Sevilla. Durante los últimos años de su vida llevó sus conquistas hasta el golfo de Cádiz.

En rigor, lo mejor del reinado de Alfonso X no es otra cosa que un intento de continuar la labor paterna. Incluso los mejores logros de su mecenazgo cultural habían sido iniciados en tiempos de su padre, don Fernando. Recordemos que este último había protegido eficazmente la universidad de Salamanca con varios e importantes privilegios. Fernando III fue el impulsor de muchas obras monumentales, como las fábricas catedralicias de Burgos y Toledo. Ya en su reinado se preparaba la redacción de un código legal renovado, y él otorgó el *Fuero Juzgo*, traducido al juvenil romance castellano, a numerosas villas y ciudades.

La política del Rey Sabio

La preparación cultural, militar y diplomática del infante primogénito de Fernando III parece ser perfecta. Contaba ya treinta años cumplidos cuando asciende al trono castellano, en mayo de 1252. Tenía por delante un reinado de treinta y dos años, lleno de luces y de sombras.

No quisiera acentuar éstas, pero en el campo político no se pueden disimular sus graves fallos. Fue el suyo un reinado que contempló enconadas rencillas familiares, con enfrentamiento de hermanos, a uno de los cuales, don Fadrique, mandó matar en 1277.

Hubo, con frecuencia, decisiones carentes de fines claros y de coherencia política. El monarca removió cuestiones pendientes con otros reinos peninsulares, cuyo único fruto fue envenenar las buenas relaciones con ellos. No supo o no pudo evitar las sublevaciones de los campesinos moriscos del recién conquistado reino de Murcia, con el resultado de hacerse inevitables las expulsiones masivas, que no beneficiaron sino al estamento nobiliario.

Pero el lado más negativo de su política es «el fecho del Imperio», aquella costosísima, tenaz pero imprudente pretensión a coronarse emperador del Sacro Imperio, en que gastó grandes sumas, pretensión siempre fallida por vacilaciones y errores diplomáticos. Este hecho parece poner de manifiesto el peso de su ascendencia materna, con su constante atención a los asuntos europeos; afán de protagonismo incompatible con la política seguida por su padre, orientada a acabar cuanto antes la total anexión de las tierras peninsulares ocupadas por los árabes, tarea que se prolongaría aún por espacio de dos siglos, tal vez a causa de esta preterición.

Lo cierto y evidente es que el reinado de Alfonso X es una época de crisis, después del ascenso y plenitud de la primera mitad del siglo XIII. Castilla aparece, si no agotada, sí como cansada, tal vez por el gran esfuerzo repoblador del reinado precedente. Para repoblar Murcia, Córdoba y Sevilla hubo, naturalmente, que donar casas y heredades a todos los componentes del ejército conquistador, que se verían obligados a traer sus familias de sus lugares de origen, dejando vacías casi siempre otras tantas casas. Este vacío demográfico necesitaba muchos años para reemplazarse. Sobre esta convulsión popular escribe el profesor Vicéns Vives que «alteró el ser de la sociedad castellana, feudalizó la Meseta Norte, vació de humanidad las tierras de Castilla la Vieja, dio prepotencia a los caballeros en los concejos castellanos y armó de codicia a los nobles afincados en Andalucía». Tal vez todo ello fuera inevitable, pero el saldo es claramente negativo.

Los factores políticos

Si es cierto que el reinado de don Alfonso representa un periodo de crisis interna del reino castellano, lo es también que tal crisis reaparecerá muchas veces en un periodo de dos siglos, debido a la falta de estabilidad de los factores políticos principales. El engrandecimiento territorial del reino y cierto desarrollo económico (que dura hasta la crisis de mediados del siglo XIV) no llevó consigo un

avance paralelo en lo político, o por lo menos el necesario equilibrio armónico entre los principales factores sociales, que eran la Corona, el ámbito jurisdiccional de los concejos, y los derechos y privilegios de los nobles.

De un lado, las ideas propias o derivadas del derecho romano, cuyo estudio se hacía en las nacientes universidades por parte de los «sabidores del derecho», suscitó una acentuación del sentido absolutista de la monarquía, concentrando en el rey todos los poderes del Estado; ello iba en contra de la descentralización existente, que concedía amplia jurisdicción a los Concejos, y también grandes poderes a la nobleza en sus demarcaciones dominicales o señoríos, frente al poder real, que quedaba así muy disminuido.

Indudablemente, el factor que condicionaba más la política y los poderes del rey era el estamento nobiliario, de enorme influjo social, cuyo orgullo de casta fomentaba el espíritu autonómico de sus señoríos. La nobleza tenía plena conciencia de su propio valer y de su poder frente al del rey, que se ponía de relieve en tiempo de guerra, donde sus huestes y su colaboración eran indispensables.

Estaba claro que los reyes necesitaban de la nobleza. Pero les era necesario atemperar su poder, y a esto se oponían los interesados, amenazando con la desobediencia e incluso abierta rebeldía para conservar su privilegiada posición.

El factor municipal era también muy importante, aunque menos peligroso para la hegemonía del poder monárquico, pues los concejos buscaban con frecuencia en el rey un amparo o poder moderador frente a la nobleza. Las villas realengas debían toda la relativa autonomía a fueros y concesiones regias, y ello les vinculaba estrechamente a la Corona, con la que hacían causa común frente al poder señorial, que intentaba interferir la actividad de los concejos ocupando, directa o indirectamente, cargos importantes. Sin embargo, los concejos no siempre fueron fáciles de manejar por la autoridad regia, y precisamente en tiempo de Alfonso el Sabio algunas ciudades y villas formaron hermandad con los nobles, frente al rey, para la defensa de sus respectivos privilegios.

La situación política del reino requería unas sobresalientes condiciones personales del monarca, y rodearse de colaboradores y consejeros muy fieles y eficientes. El rey, para realizar sus aspiraciones, se veía obligado a usar una sagaz diplomacia. Los procedimientos punitivos de la época, tan duros y sanguinarios, eran de dudosa eficacia; el Rey Sabio los aplicó de manera tan cruel como después lo hizo Sancho IV, y sin embargo, tales escarmientos con

frecuencia agravaban el mal en vez de aminorarlo, tal como ocurriría después en tiempo de Pedro I.

La crisis política

Tales problemas, que hemos esbozado, se hicieron más urgentes hacia la mitad de su reinado, precisamente en un momento de felicidad familiar del monarca, con motivo de la boda de su hijo mayor, el infante don Fernando (el llamado de la Cerda) con su pariente doña Blanca, hija de san Luis, rey de Francia. Esto ocurrió en Burgos en 1269, y aquellas bodas tuvieron un inusitado esplendor, con asistencia de muchos miembros de las familias reinantes en Europa, incluida la emperatriz de Constantinopla.

El repoblamiento de Andalucía empobreció a muchos nobles castellanos en sus antiguos señoríos, medio despoblados. Estalló entonces una importante conjuración nobiliaria, encabezada por un hermano del rey, el infante don Felipe, casado con una sobrina de don Nuño González de Lara. Otros cabecillas eran el señor de Vizcaya, don Lope Díaz de Haro, y don Esteban Fernández de Castilla. Este partido presentó al rey sus pretensiones, sobre todo el derecho a castigar los agravios de los merinos, corregidores y pesquisidores del rey. A todo esto, Alfonso X salía para Francia, obstinado en sus pretensiones imperiales. Rápidamente el rey buscó mediadores entre él y la nobleza, pero no hubo avenencia. Muchos ricoshombres castellanos se desnaturalizaron del reino y se acogieron a la corte del rey de Granada. Este, sintiéndose amenazado, pidió ayuda al rey de Fez, sultán de los benimerines, prometiéndole, si acudía en su ayuda, entregarle las fortalezas de Tarifa y Algeciras.

Los últimos siete años de vida y reinado de don Alfonso fueron desastrosos. La reina doña Violante marchó a Aragón con sus nietos, hijos del fallecido don Fernando de la Cerda. Fue entonces cuando el rey mandó matar a su propio hermano el infante don Fadrique y al señor de los Cameros, sin duda por sospechar que habían aconsejado a doña Violante su fuga a Aragón. Poco tiempo después mandaba ahorcar al judío don Zag de la Malehá, almojarife mayor, por enviar dinero a la reina.

La política del monarca, cada día más débil y tortuosa, le llevó a un casi total desprestigio y al enfrentamiento abierto con su hijo, el futuro Sancho IV. La guerra sucesoria fue una de las páginas más tristes y dolorosas de la historia castellana medieval. Desamparado de casi todos, don Alfonso se alió con sus mayores enemigos,

entre ellos el sultán de Fez Aben Yúsef y su ejército de benimerines. Todo aquel triste proceso acabó con la muerte del rey, en abril de 1284, fecha que conmemoramos.

[Omitimos la segunda parte del discurso, dedicada a resumir la obra y mecenazgo cultural de Alfonso el Sabio.]

Señoras y señores: Hemos hablado de la persona de Alfonso el Sabio y de su tiempo, de su entorno social y político, de su gran obra cultural. En toda nuestra historia, ningún monarca ha hecho más por elevar la cultura patria que nuestro toledano Alfonso X. Por otra parte, es un caso evidente de la inadaptación del intelectual a la vida activa. Falló en el «fecho del Imperio», pero fue, en medio de la historia europea del siglo XIII, el gran *emperador de la cultura*, como le llama Angel Valbuena. Para este ilustre maestro, tal inadaptación era inevitable, porque estaba formado para un orden distinto; no es literalmente verdadera la frase acuñada por Mariana en el texto latino de su *Historia: Dumque coelum considerat observatque astra, terram amisit* (*Mientras estudia el cielo y contempla los astros, se olvidó de la tierra*). Alfonso X no descuidó los quehaceres del mando, si bien fue en ellos equivocado e inhábil.

Es muy cierto lo que dicen, en su semblanza del Rey Sabio, Antonio y Pío Ballesteros: «Era Alfonso un príncipe no ajeno a las andanzas de la guerra, de espíritu extraordinario, amante de las bellas letras, cultivador de las ciencias; y, sobre todo, un hombre de su tiempo, que si realizó en España una obra colosal, es tan sólo el representante del renacimiento intelectual del siglo XIII, la época de las universidades, de la Escolástica, de los trovadores provenzales, de la poesía alemana y de las Cruzadas de San Luis.» En efecto, fue una recapitulación cabal y entera de la Europa de su tiempo. Su corte, donde se rodeó de sabios de varios credos y procedencias, fue ejemplo de sistematización de la cultura, de tolerancia, de estudio y creación. Se ha dicho que en el siglo XIII hubo en Europa cuatro cosas irrepetibles, cuatro obras geniales: la arquitectura gótica, la *Summa Theologiae* de Santo Tomás de Aquino, el Dante y las *Siete partidas* de Alfonso el Sabio. Parece muy justo hablar así.

JOSE CARLOS GÓMEZ-MENOR

Numerario

**LAS BANDAS DE MUSICA,
LOS MUSICOS TOLEDANOS Y EL ARTE DE DIRIGIR**

Excelentísimo señor.

Ilustrísimos señores.

Ilustrísimo señor director de esta Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

Ilustrísimos señores Académicos.

Señoras, señores y amigos :

Hoy es un día muy singular para mí y me congratulo de compartirlo con todos ustedes, a la vez que manifiesto la impresión que me causa de verme rodeado de personas de tanta significación y valía en el campo de las Artes, de las Ciencias y de las Letras. Deseo que mis primeras palabras sean de agradecimiento por el alto honor que en su momento se me concedió de ingresar en esta prestigiosa Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de nuestro querido Toledo. Me van a permitir que en este momento para mí tan especial, tenga un recuerdo emocionado para la figura inolvidable de mi querido hermano Emilio, que en su época también fue Académico de esta Docta Institución. Quiero expresar mi agradecimiento a mis buenos amigos y Académicos don Mariano Guerrero Malagón, a nuestro director don Rafael Sancho de San Román y a la señorita Esperanza Pedraza Ruiz (secretaria de esta Academia), puesto que fueron mis padrinos, y a todos ustedes, señores Académicos, por su generosidad hacia mí y refrendar esta petición.

Parece, pues, que mi modesta charla ante ustedes sea de hablar de bandas de música, de los músicos toledanos de la capital y la provincia en las distintas épocas; y finalmente, sobre el arte de dirigir. Pero antes de entrar a hablarles de los temas enunciados, como prólogo les deseo manifestar que existen opiniones que no ven en la música otro beneficio que el de pasatiempo; pero es lo cierto que este arte encierra una verdad de orden sociológico. A este respecto conviene recordar las afirmaciones del gran filósofo Aristóteles que dijo: «La música es un purísimo solaz, y como la verdad está en el amor, se impone que la música forme parte de nuestra educación y de nuestras costumbres, máxime si se considera que ella rectifica nuestros juicios, nos hace ser más honestos y forma nuestros hábitos valiéndose del deleite.»

También los grandes genios de la Humanidad opinan sobre la música, según Plotino: «Tres cosas conducen hacia Dios: la música, el amor y la filosofía.» Beethoven, por su parte, dice: «La música constituye una revelación más alta que ninguna filosofía.» Waserstein opinaba: «La música es el paraíso del alma.» Según Franz Listz: «La música es el corazón de la vida y por ella habla el amor; sin ella no hay bien posible y con ella todo es hermoso.» Spencer manifestó: «Que la música debía colocarse a la cabeza de las demás artes, porque puede cooperar más y mejor que ellas a la felicidad humana.» Así, hemos de aplaudir ese progreso de la cultura musical que se destaca como uno de los rasgos característicos de nuestro tiempo, y, por último, oigamos párrafos del Credo de Ricardo Wagner: «Creo en Dios, en Mozart y en Beethoven; creo también en sus discípulos y en sus apóstoles; creo en la santidad de la esencia y de la verdad del Arte, uno e indivisible. Creo en que este Arte es de origen divino, y que vive en el corazón de todos los hombres iluminados por el celeste resplandor; creo en que después de haber saboreado las delicias de este gran Arte y de habersele entregado fatalmente, jamás se puede renegar de él; creo en que todos, por su intermediación pueden alcanzar la santidad.»

Después de esta exposición y opiniones de estos genios, con la mayor sencillez comienzo mi charla; todo concierto musical consta de dos o tres partes. La primera parte la subtitulo:

PRIMERA PARTE

Las bandas de música y su labor educativa

No se puede poner en duda la importancia que en el orden cultural y artístico supone el tener una banda de música por pequeña que sea, y el rango que presta a la capital, ciudad o localidad de quien la posea, llámese banda de música provincial, municipal, de sociedad o de patronato; la música, como arte, es un deleite del espíritu que tiende a ennoblecer los materiales que tiene la naturaleza. De ahí, pues, la importancia de las actividades artísticas, culturales y sociales de las bandas de música, instituciones que proliferan por todas las regiones de España, con gran predominio en la región valenciana. Oyendo música buena se recrea el oído y se eleva el espíritu, en más o menos, y creo que con eso tenemos mucho adelantado para ser, en el terreno social y hasta en el moral, más buenas, que la verdadera belleza y la bondad siempre van unidas. Por

ello estimo se deben crear o potenciar las bandas, sólo éstas pueden cubrir con mucha dignidad este enorme vacío; las Bandas nos ofrecen las composiciones más selectas, tanto clásicas como españolas, desde el castizo y vibrante pasodoble en sus estilos patriótico, regional, militar y flamenco, el llamado género chico español (en sus géneros), zarzuelas, preludios, intermedios, oberturas y las composiciones más modernas y de tendencia más avanzada. Lo ideal es tener banda, orfeón y orquesta sinfónica, pero si ello no es posible por costoso, es mejor tener una buena banda de música a una orquesta mediocre. Por eso lo que una Corporación Provincial o Municipal se gaste en educar artísticamente a su pueblo, bien puede considerarse como gasto social, no es gasto de lujo o pasatiempo, puesto que la buena música cala hondo en el alma del pueblo; decía Cervantes: «La música compone los ánimos descompuestos y alivia los trabajos que nacen del espíritu y donde hay música no puede haber cosa mala.»

La experiencia en mi labor artística tanto oficial como particular a través de los años como director dando conciertos por toda la geografía española, me hace afirmar categóricamente que la música interpretada por las bandas ha calado hondamente en el alma de los españoles en todas las épocas. Insisto que las bandas de música, hacen una labor eminentemente social y educativa muy a tener en cuenta y además une a todos sin distinción de clases y creencias. Las bandas tienen también una misión específica al servicio de la provincia, municipio, sociedad o patronato, la de llevar consigo la existencia y mantenimiento de academias o escuelas de música, a cuyo frente están los mismos directores de las bandas, los cuales se entregan pacientemente con fe y entusiasmo a la enseñanza de futuras generaciones de músicos; en estas escuelas comenzaron a formarse la inmensa mayoría de los grandes compositores, directores e instrumentistas de todas las épocas.

Hay que hacer constar que por algunos organismos provinciales y locales no ha sido reconocida como merece esta labor que a lo largo de los años han realizado las bandas y sus directores. Es de justicia hacer resaltar una y otra vez que las bandas de música han cumplido durante bastantes decenios de vida española un papel de innegable labor cultural que en ningún caso se puede olvidar. Las bandas de música no son patrimonio de España, mundialmente existen bandas, pero el papel desempeñado por éstas no es en ningún modo comparable a las españolas en su cometido didáctico y en sus programas musicales que interpretan, ya que las bandas espa-

Bandas rebasan el molde de agrupaciones de instrumentos de viento con fines populares y festivos. Hace algunos años las bandas de música tuvieron mucho auge; en pueblos y ciudades eran unas instituciones muy queridas y respetadas. Por otra parte, las bandas son el sustitutivo de las orquestas sinfónicas con una gran ventaja sobre estas, las bandas actúan al aire libre, en locales cerrados (como son los teatros, iglesias y salas) y las orquestas han de tener siempre el marco apropiado, generalmente en teatros y locales cerrados; a las bandas les falta la cuerda para ser una orquesta, aunque existen bandas (entre ellas la Municipal de Madrid, las dos bandas de Liria y algunas militares de Madrid) que tienen violoncellos, contrabajos e incluso arpa; pero para tener estos instrumentos de cuerda es completamente necesario que tengan plantillas numerosas como las bandas que termino de mencionar.

Afortunadamente existen regiones españolas que perseveran en pro de las bandas y voy a concretarme principalmente a la región valenciana, según la última estadística existe una Federación de Bandas que comprende Valencia, Alicante y Castellón que dan un total de 16.000 músicos; el mayor porcentaje lo da Valencia, en primera línea en calidad y en cantidad. Liria, la ciudad campeona de bandas, donde existen dos famosas bandas de rango internacional: LA PRIMITIVA y LA UNION (a La Primitiva tuve el honor de dirigirla como titular por espacio de seis años). Ambas bandas son de Sociedad, se sostienen por las cuotas de sus propios socios y los ingresos que les proporcionan sus respectivas salas de cine, que explotan ellos mismos; ambas sociedades tienen unas salas de teatros que para sí quisieran muchas capitales. Pues bien; en Liria, donde existen a las entradas y salidas de la ciudad un cartel indicador que dice: «Liria, ciudad de la música», donde se ama a la música y donde viven por y para sus bandas, nunca llegaron a cuajar equipos de fútbol u otros deportes y tampoco ha dado toreros, pero en cambio ha poblado toda la geografía española de prestigiosos instrumentistas de viento y cuerda que se encuentran en las principales orquestas sinfónicas y bandas municipales y militares. Existen familias enteras que son todos miembros de su respectiva banda o de pertenecer unos a la Banda Primitiva y otros a La Unión, bendita pasión la de esta admirable localidad valenciana.

También existen bandas en la región andaluza: Sevilla, Jaén, Córdoba y Murcia. Por contraste nuestro querido Toledo y su provincia en otras épocas fue más floreciente y existieron gran cantidad de bandas de música, la mayoría de gran calidad, concreta-

mente Toledo llegó a tener cinco bandas; en la actualidad en la provincia perviven algunas, pero es triste que Toledo no tenga una banda municipal o provincial o fusionadas ambas corporaciones de una forma oficial y profesional que pueda ser el espejo donde se mire la provincia para que surjan nuevos valores y más bandas. Quiero lanzar la idea de que en la época más propicia, bien en la festividad del Corpus o en la feria de agosto se celebraran, organizado por la Diputación y el Ayuntamiento, festivales de bandas o concursos con carácter provincial; hace ya muchos años que no se celebran en nuestra capital.

SEGUNDA PARTE

Los músicos toledanos

Deseo hacer un bosquejo sobre los músicos toledanos de la capital y la provincia que a través de varias épocas han sobresalido y sobresalen en la actualidad en la música (algunos de los que citaré son completamente desconocidos para la inmensa mayoría de nosotros), comienzo con:

Diego Ortiz (había nacido en Toledo en el siglo XVI), fue maestro de capilla del rey de Nápoles; autor del *Tratado de glosas o variaciones*. Lucas Ledesma (nació en Toledo en 1660), notable compositor, vihuelista y poeta, según el compositor y musicólogo español Francisco Asenjo Barbieri; Lucas Ledesma fue un intuitivo genial, reacio a todo cuanto significara estudio y depuración. Manuel Canales (nació en Toledo en 1747) fue niño cantor en la Catedral toledana, violoncellista después; llegó a ser un notabilísimo compositor con una larga producción de composiciones de todos los estilos, murió muy joven. Francisco de Peñalosa (nacido en Talavera de la Reina en el año 1470), notable compositor que estuvo al servicio del rey Fernando el Católico como maestro de capilla. Diego de Torrijos (nació en esta misma localidad de su apellido hacia la mitad del siglo XVIII) llegó a ser un notable compositor y maestro de capilla de la basílica de El Escorial. Fabián García Pacheco (nació en Escalonilla a mediados del siglo XVIII) fue un notable compositor.

Comienzo con las figuras más contemporáneas con:

Benito García de la Parra y Tellez (nació en Bargas el año 1884) comenzó sus estudios en Toledo en el colegio que dirigía aquel santo varón de grata memoria para todos, don Joaquín de Lamadrid; este

Ilustre músico, después de sus estudios culturales y musicales en el Conservatorio de Madrid, llegó a ser mediante oposición un insigne catedrático de Armonía del referido Conservatorio madrileño; gran pedagogo de muchas generaciones de notables músicos, tuvo entre sus discípulos a Jacinto Guerrero, también era un notable compositor y un concienzudo profesor de piano; quien tiene en este momento el honor de hablarles también fue discípulo de este ilustre músico, y les puedo decir que en varias ocasiones, al finalizar las clases, me refería anécdotas de su vida pasada en Toledo y del inmenso cariño que siempre profesaba a su mentor don Joaquín de Lamadrid. Su hermano Mónico (nacido también en Bargas en el año 1887) fue un notable músico y director de la Banda Municipal de Vigo. Julián Sánchez Mayoral (nacido en Orgaz en 1887) fue un notable músico y uno de los más destacados directores de bandas militares de su época. Alejandro Contreras (nacido en Ocaña en el año 1887) también fue un notable músico y director de la prestigiosa Banda de Ingenieros de Madrid. Melitón Baños (había nacido en Toledo) fue profesor de violín. Y los hermanos Antonio y Doroteo Alcubillas (ambos habían nacido en Toledo) y fueron profesores de piano.

A partir del año 1899 comienza a surgir en nuestro querido Toledo una gran inquietud musical con el toledano Mariano Gómez Camarero, le siguen por orden cronológico Jacinto Guerrero y finalmente mi hermano Emilio Cebrián, a los que deseo citar finalmente, pues fueron la trilogía de músicos destacados de su época. Prosigo, pues, con los músicos toledanos y de la provincia:

Antonio Medina Gálvez (nacido en Toledo el año 1887) fue un notable pianista y director de la Orquesta del Teatro de Rojas y entusiasta animador de las veladas musicales en el Café Español. Eusebio Rubalcaba Niveiro (nacido en Talavera de la Reina el año 1883) fue un notable pianista y organista. Salvador Ruiz de Luna (nacido en Talavera de la Reina en el año 1908), de una ilustre familia de ceramistas, fue autor de varias comedias musicales, de partituras para películas y de canciones que interpreta con mucha frecuencia el gran tenor español Alfredo Kraus. A los hermanos Manuel y Jesús Villacañas (nacidos en Toledo), ambos directores de orquesta en compañías de zarzuelas y revistas, y ambos excelentes pianistas. José Fernández Gamero (nacido en Toledo), pianista y organista de la iglesia de San Vicente y más tarde director de la Banda de la Diputación Provincial de Toledo; a su hijo José, excelente violinista,

cuya carrera musical se truncó por la Marina mercante; a su otro hijo Mariano Fernández Merchán (nacido en Toledo el año 1898), pianista y organista de la iglesia de San Vicente y sucesor de su padre como director de la Banda de la Diputación toledana. A la dinastía de los Pedraza. El hermano mayor, Eladio (nació en Toledo el año 1887), organista durante muchos años de la Real Capilla de Reyes de la Catedral Primada y profesor contrabajista en la Orquesta del Teatro de Rojas; le sigue Angel (padre de nuestra señorita secretaria), nació en Toledo el año 1889. Era un notable violinista, violoncellista, contrabajo y pianista, durante los años 1935 y 1936 dirigió la Banda La Agrupación Armónica de Toledo. Era un polifacético artista, ya que además de la música, cultivaba la pintura, la escultura y la cerámica; finalmente a Eugenio, el menor, fallecido el año pasado, había nacido en nuestra ciudad en el año 1900. Estudió en el Conservatorio madrileño y dominaba los instrumentos de cuerda, violín, violoncello, contrabajo y además era un excelente pianista. Director de bandas civiles, entre ellas de la Municipal de Villacañas y durante varios años dirigió las bandas de música de Toledo, La Agrupación Armónica y la del Patronato Musical. José Serrano (nacido en Toledo), era un excelente violinista y director de banda. Eugenio Pedraza y José Serrano, ambos buenos amigos y excelentes músicos, sostuvieron en nuestra capital una noble competencia al frente de las bandas de música La Agrupación Armónica y La Unión Musical, llamadas por el gracejo popular «Los grises» y «Los azules».

Fernando Moraleda Bellver (nacido en Ajofrín), autor de varias comedias musicales, más tarde catedrático de solfeo en el Conservatorio de Madrid y académico de esta docta casa; a su padre, Gabino Moraleda, gran tenor cantante de la Capilla Real de Madrid. Alejandro Martín, popular director de bandas en nuestra capital y en la provincia y uno de los primeros directores que tuvo el Orfeón toledano.

Félix Donas (nacido en Toledo), primer director que tuvo la Banda de la Diputación Provincial toledana. Agustín Moreno Pavón (nacido en Malpica) fue seise de la Catedral toledana y compañero en su época de Jacinto Guerrero, más tarde, después de sus estudios en el Conservatorio madrileño, director de las orquestas de zarzuela de las compañías que formaba el maestro Guerrero. José Gómez de Agüero (nacido en Domingo Pérez en el año 1900), pianista y organista y director de bandas civiles. Daniel Martín Rodríguez (nacido en Sonseca en el año 1906), notable director de bandas civiles, ya

jubilado. Jesús Sierra Rubio (nacido en Quintanar de la Orden en 1898), director de bandas civiles, ya fallecido. Inocencio Guerrero Torres (nacido en Ajofrín el año 1905), pianista, si bien no se dedicó a la música profesionalmente, hizo en el Conservatorio de Madrid la carrera musical de piano, armonía y composición. Julián Pinilla López (nacido en Navahermosa el año 1907), pianista y director de bandas civiles y maestro concertador en compañías de zarzuelas. Antonio Sánchez Huete (nacido en Los Navalmorales el año 1901), pianista y organista y director de bandas civiles. Ramón Alía Fuentes (nacido en Escalonilla en el año 1913), pianista y director de bandas civiles. León Ayuso González (nacido en Guadamur en el año 1912), organista y director de banda, fallecido recientemente. Aurelio Fernández Cabrera (nacido en Orgaz el año 1931), notable músico y en la actualidad director de la Banda Municipal de Cuenca. Alejandro Fernández Sastre (nacido en Métrida el año 1930), después de ser músico instrumentista en bandas militares, en la actualidad es el director de la Banda del Tercio Móvil de la Guardia Civil en Madrid. Gratiniano Martínez Fernández (nacido en Puebla de Almoradiel en el año 1931), notable músico y director de la Banda Municipal de Villacañas. Angel Parla Candenás (nacido en Ocaña en el año 1940), director de bandas civiles. Pedro Yugo Santacruz (nacido en Camuñas el año 1918), director de bandas civiles. A los hermanos Benjamín y Ruperto Barajas Rico (nacidos en Corral de Almaguer), ambos directores de bandas civiles. Manuel Pérez Simón (nacido en Villacañas el año 1912), instrumentista de bandas militares y director de banda civil.

Quiero destacar que nuestra capital y la provincia ha dado magníficos y prestigiosos instrumentistas, como son Inocente López Bermúdez (nacido en Gálvez), era una auténtica figura como instrumentista, fagot solista de la Banda Municipal de Madrid desde su fundación, solista de la Orquesta Nacional de España, que mereció el honor de que se le ofreciera la plaza de solista en la Orquesta de Filadelfia que no aceptó. Manuel Yuste (nacido en Yuncillos de la Sagra en el año 1904), notable instrumentista, trombón de la Banda Municipal de Madrid y de la Orquesta Nacional de España. Emilio Muñoz (nacido en Corral de Almaguer), notable instrumentista, bombardino de la Banda de Alabarderos de Madrid. Rufino Romo Ruiz (nacido en Toledo en el año 1903), un notabilísimo compositor y notable instrumentista, trombón en bandas militares. Luis Vicente Sánchez (había nacido en Corral de Almaguer en el año 1903) fue un notable instrumentista, timbalero de la Banda de Alabarderos

de Madrid y de la Orquesta Nacional de España. Máximo Muñoz Pavón (nacido en Magán en el año 1922), notable clarinetista de la Banda Municipal de Madrid y en la actualidad clarinete solista de la Orquesta Sinfónica de RTVE. Manuel Miján Novillo (nacido en Villacañas en el año 1953), notable saxofón solista de la Banda Municipal de Madrid y catedrático del referido instrumento en el Conservatorio de Madrid. Francisco Fernández Calderón (nació en Toledo el año 1900), instrumentista muy notable con la trompeta en bandas militares, ya fallecido. Ricardo Rico (nacido en el Carpio en el año 1910), excelente fliscorno en bandas militares, ya fallecido. A los hermanos Juan y Emilio Muñoz Berguices (nacidos en Corral de Almaguer), ambos trombones en bandas militares. Jesús González (nacido en la provincia), requinto solista de la Banda Municipal de Madrid, ya fallecido. Pedro San Antonio (nació en Toledo en el año 1900) fue un notable clarinete de la Banda Municipal de Madrid, ya fallecido. Leandro Aroca (nacido también en la provincia toledana), notable clarinete de la Banda Municipal de Madrid. Jesús Fernández Serrano (nacido en Burguillos), notable oboe en bandas militares. Eduardo Novillo (había nacido en Villacañas el año 1910), trombón instrumentista en bandas militares, ya fallecido. Valentín Reollo Aguilar (había nacido en Escalona en 1900) fue un notable instrumentista bombardino de la Banda de Alabarderos de Madrid y director durante muchos años de la Banda de Escalona. A su hijo Germán Reollo Sánchez (nacido en Escalona en 1926), instrumentista bombardino en bandas militares. Mariano González Ves (nacido en Villarejo de Salvanes), instrumentista trombón en bandas militares. Celestino Peinado Bautista (nacido en Fuensalida el año 1927), instrumentista clarinete en bandas militares. Santiago Rico García (nacido en la provincia), instrumentista de percusión en la Banda Municipal de Madrid. Joaquín Anaya Garrido (nacido en la provincia), instrumentista de percusión en la Banda Municipal de Madrid. Félix París García (había nacido en Villarejo de Salvanes) fue un notabilísimo instrumentista fliscorno de bandas militares. José Antonio Barroso (nacido en Torrijos el año 1955), concertista de piano y con gran porvenir en el campo pianístico.

Deseo destacar a una ilustre personalidad que sin haber nacido en Toledo amaba a nuestra ciudad intensamente, me estoy refiriendo a don Francisco de Borja de San Román que nació en Avila en el año 1887 y vino a Toledo a la edad de cinco años. Esta ilustre personalidad, perteneciente al Cuerpo de Archiveros y Arqueólogos, fue varios años director de esta Academia de Bellas Artes, pero en

El caso que nos ocupa es que era un notabilísimo profesor de piano y de armonium, ambas asignaturas las estudió con el profesor Doroceo Alcubilla y además don Francisco fue el fundador de quintetos de música en nuestra capital. También quiero mencionar al profesor Mons, uno de los primeros profesores que tuvo el maestro Guerrero en Toledo. A Mariano Gómez Camarero (había nacido en Toledo en el año 1889). De niño estudió música en la academia fundada por el Cardenal Sancha; después de dirigir pequeños grupos musicales en nuestra ciudad, fue becado por la Diputación toledana para ampliar sus estudios en el Conservatorio madrileño y dirigió a varias agrupaciones musicales de estudiantinas; fue un gran armonista e inspirado compositor, autor de varias zarzuelas, autor del poema descriptivo «Una noche en Toledo» y además un afamado director de bandas civiles, entre ellas la de Carabanchel y la Municipal de Córdoba, donde está enterrado. Jacinto Guerrero Torres (había nacido en Ajofrín en el año 1895) fue niño seise de la Catedral toledana y comenzó sus estudios musicales con el maestro de capilla de esta Catedral, don Luis Ferré Doménech; después de su estancia en nuestra ciudad se trasladó a Madrid a estudiar en el Conservatorio; discípulo de armonía del catedrático don Benito García de la Parra y de composición con el catedrático don Conrado del Campo. Llegó a ser Jacinto Guerrero uno de los compositores más populares y notables de la zarzuela, autor de obras que han quedado para siempre en el repertorio de la lírica española. Cierra esta trilogía de notables músicos toledanos, mi hermano Emilio (había nacido en Toledo en el año 1900). Comenzó sus estudios musicales en esta ciudad imperial en la academia de música del maestro don José Blanco, más tarde comenzó los estudios de armonía y de piano con el organista de la Catedral toledana don Francisco Saizar Victoria, y seguidamente, por iniciativa de este profesor, pasó a dar clases con el ilustre director de la Banda de Alabarderos de Madrid don Emilio Vega Manzano, el cual le tuvo entre sus discípulos predilectos. Mi hermano era un inspirado compositor de obras de todos los géneros, un experto transcriptor de obras propias y extrañas y un afamado director de bandas de música civiles, entre ellas de las Municipales de Talavera de la Reina y de Jaén. Ya desaparecido este trío señero de compositores tan sobresalientes, nos han dejado un rico tesoro con sus obras musicales que jamás se olvidarán y que siempre estarán entre nosotros para bien del arte musical.

TERCERA PARTE

El arte de dirigir

El arte de dirigir la banda, orquesta y orfeón viene determinado en su esencia por este hecho fundamental; una multiplicidad de seres humanos toca un conjunto multiforme de instrumentos o de voces humanas; se trata de poner al servicio de la música ese complejo aparato artístico; he aquí la tarea del director. Es una de las facetas de las Bellas Artes, la Música, donde el director ha de poseer un dominio soberano de la representación mental de la partitura, ha de ser capaz de recrear en su mente la imagen sonora ideal de la obra. Sólo cuando haya logrado eso, cuando la obra haya adquirido suma perfección en esa su recreación imaginaria, puede atreverse el director a darle forma plástica por medio de la banda, orquesta u orfeón. Dirigir una obra quiere decir plasmar lo que se ha oído en el espíritu con acabada perfección. El gesto, como expresión del sonido imaginado, debe ser facilidad, precisión, sentido, reducción a un mínimo de movimientos y al propio tiempo de un máximo de significación; debe ser el relámpago que haga vibrar a los que dirige. El dirigir es un arte, y no debe confundirse con la acción dramática del actor o con la pantomima de la gimnasia.

El director se sirve de tres medios de expresión: el gesto, la mímica expresiva y la palabra. La única que nos interesa es la primera, el gesto; la mímica expresiva y la palabra son problemáticas; además, la palabra sólo debe estar reservada para los ensayos. Debemos distinguir dos fases: una fase preliminar de preparación durante la cual el director esculpe en su fantasía la obra que desea producir, realizándola *in mente* con el más elevado grado de perfección que es capaz de imaginar; y la segunda fase, la de realización de esa representación ideal, la dirección de la obra, la solución práctica de los intrincados problemas de interpretación, afinación, ritmo ajustado de instrumentistas o de las voces humanas. El director debe tener una audición interna de la obra tan perfecta como la tuvo el autor al concebir la obra. La primera cualidad del director ha de ser la claridad, en los ensayos debe conseguir un perfecto ajuste y dar viva expresión a todos los planos sonoros y constructivos. El compás debe ser claro y preciso aunque sin rigidez alguna para no convertirse en un pelele. El arte de dirigir ha de establecer claramente el papel que ha de desempeñar la batuta (o la mano derecha cuando se prescinde de la batuta, como es el caso de quien les habla en este momento) y la mano izquierda. La mano derecha, con

sin batuta, ha de servir para fijar con precisión los tiempos o las subdivisiones en los tiempos lentos. La mano izquierda no debe repetir estrictamente lo que hace la mano derecha, sino que debe reservarse para marcar *entradas* o finales de *nota*, para indicar *crecendos* o *disminuendos*, los *acentos* y para indicar la *expresión*, la *sonoridad* y señalar los instrumentos o voces que han de *sobre-ralir* o *apagarse*. El que dirige habrá cumplido su alta misión artística cuando los intérpretes encuentren en el director una guía rítmica y expresiva y un acicate para dar color y brillantez a la interpretación de la obra; y el auditorio oyente vea en el gesto del director la arquitectura obra sonora, sus líneas estructurales; su carácter apasionado o austero, dramático o cómico, noble o grotesco, heroico o descriptivo, profundo o caricaturesco, fúnebre o triunfal, espiritual o ligero, y perciba la gama de matices que lleva la composición que se interpreta, todo esto se ha de lograr sin exageraciones, sin efectivismos y con un matiz de buen gusto y respeto. En realidad el director cuando se acerca al estrado lo hace como si fuera a un altar. Creo que hay una especie de ritual religioso en un concierto. Es un servicio sagrado y debe comunicar a través de sus brazos, cara, ojos y dedos cualquier vibración que mana de él. Debe mostrar en su rostro si las notas que deben ser tocadas o cantadas, son tensas y agitadas o pesadas y sentenciosas. Debe hacer que los miembros de la banda, orquesta u orfeón quieran tocar o cantar; exaltarlos, elevarlos, para que los intérpretes amen la música que él ama.

Antes de terminar esta charla quiero expresar mi agradecimiento a mi buen compañero y amigo el ilustrísimo señor don Antonio Celada Alonso por su generosa presentación y elogios a mi persona.

Muchas gracias a todos ustedes por la atención que me han dispensado.

FRANCISCO CEBRIÁN RUIZ
Académico Correspondiente

Toledo, 21 de junio de 1984.

CLAUSTRO CATEDRAL

Señores Académicos: quizá esta comunicación sea demasiado apasionada, pero hay cosas que impiden una redacción diplomática.

Quiero que quede constancia de mi protesta y desacuerdo con la desafortunada «limpieza» del Claustro bajo de nuestra Catedral. No se comprende cómo se ha procedido a dejar a la piedra caliza, con sus huellas de cincel, tan deteriorada, con el aspecto externo de la pintura para paredes conocida como «temple picado». Por ello, todas las decoraciones han perdido casi todos sus detalles, tan bellos.

Con cuantas personas he hablado de ello, se han mostrado de acuerdo conmigo, entre otros, nuestros compañeros Celada Alonso y Revenga Salamanca, experto este último en decoración y restauraciones

El Claustro ha quedado a la vista con el aspecto de una decoración cinematográfica de estilo neo-gótico...

Si la Academia lo creyera conveniente, podría enviarse una nota al señor arquitecto responsable de este hecho; me parece que nuestra Corporación no debiera quedar al margen.

JOSÉ AGUADO VILLALBA
Numerario

Toledo, 26 de abril de 1984.

**A LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS
HISTORICAS DE TOLEDO**

Hasta ahora sólo se conocían azulejos en nuestra Catedral, en la torre de la misma y que se encuentran en los arquillos ciegos de la parte media del segundo cuerpo; son piezas, unas cuadradas y otras poligonales o «alfardones». Esta cerámica, original de Valencia, debió colocarse hacia 1435, aun en el pontificado del arzobispo Martínez de Contreras. Están decorados en azul de cobalto sobre estannífero crudo, como el resto de la producción de Manises de esa época.

Encargado por esta Real Academia del examen de los azulejos que se encuentran en la parte inferior central del gran retablo de la Capilla Mayor de la Catedral, azulejos que formaban el respaldo de la Mesa de Altar que ha sido desmontada recientemente, una vez vistos detalladamente por mí, he llegado a las siguientes conclusiones sobre ellos:

Como el retablo está hecho el año 1504 por encargo del cardenal Jiménez de Cisneros, estos azulejos, que son idénticos a otros que existían en las solerías del Convento de San Juan de la Penitencia, también fundación de Cisneros, en el año de 1514, pudieran ser de un mismo envío original. Es muy posible que se pensase en revestir de azulejos toda la parte del retablo y que, al cambiar de idea, los 750 azulejos precisos —poco más o menos— para ello, quedaran reducidos a los 250 escasos que hoy vemos. Si ello fue así, sobraron 500 piezas, que no es raro que se empleasen unos pocos años después en la fundación franciscana, también obra del ilustre cardenal. Así se explicaría la colocación de este tipo azulejero valenciano entre la producción toledana en técnica de «arista» que formaba la casi totalidad de los miles de piezas empleadas en dicho convento.

Es curioso que los azulejos de la torre sean anteriores a éstos y, sin embargo, su decoración es netamente gótica; los de la parte inferior del retablo, fabricados rasando el 1500, tienen, en cambio, un motivo geométrico, muy islámico. Diseño conocido como clásico de lo manisero de la época, existen también ejemplares en Gandía y hasta parecen haberse exportado también a Roma. Puede verse este dibujo en el tomo X de *Ars Hispaniae*, dedicado a la cerámica de Ainaud de Lasarte, pág. 95, fig. 240. Presento un

calco, hecho sobre uno de los azulejos colocados en la Capilla Mayor. El diseño va pintado en reserva, o sea que la lacería es blanca y el fondo es el que va pintado en azul cobalto.

Los azulejos que había en San Juan de la Penitencia, formaban polígonos irregulares estrellados, de cinco vértices salientes y cinco entrantes, compuestos de azulejos enteros y cortados, para lograr esa forma; el conjunto formado por ella y los de «arista» puede apreciarse bastante bien en la adjunta fotocopia, tomada del trabajo sobre dicho convento franciscano, de nuestro compañero José Gómez Menor en el tomo IV de *Anales Toledanos*, 1971.

Volviendo a los colocados en la Catedral, forman un chapado de 27 filas verticales formada cada una de ellas por 9 a 11 azulejos —extremo no fácilmente comprobable por estar casi tapada la parte inferior por una tarima de madera—; por tanto, el total de lo colocado es de unas 245 piezas. En detalle, anotaremos que 6 huecos están llenos sólo con yeso; los otros azulejos que no son de Manises están en número de unos 42. Casi todos, toledanos de «arista», con nueve dibujos diferentes, todos pertenecientes al siglo XVI. En mi estudio sobre *Azulejería Toledana* (1979) aparecen esos tipos: Lazo de 20, Lazo de 16, Flor en retícula, Hojas enroscadas, Cenefa mudéjar-gótica, Cenefa renacentista; van marcadas respectivamente con los siguientes números y láminas: A-IV - B IV - A VII - A VIII - Q III. Otros dos son Cenefas de diseño pseudo-cúfico N III. La mayoría de un solo diseño —once en total— corresponde a un tipo totalmente toledano geométrico de lacería blanca, que lleva una estrella de ocho puntas completa, cuatro medias y cuatro cuartas partes, R III. Además, existe el detalle curioso de que uno de los azulejos tiene una variante en el dibujo, muy especial, y que consiste en que la estrella central está sustituida por una rosa de seis pétalos, diferentes alternativamente.

Los otros dos huecos que quedan por mencionar, están cubiertos por azulejos de técnica pintada, posteriores a todo lo demás; el primero (A, XIII) en azul, es un motivo vegetal muy empleado. Se encuentra, entre otros muchos sitios, en el Convento de Carmelitas de San José es de finales del siglo XVI. El otro (siglo XII) es un azulejo de cenefa con dos motivos horizontales, y es ya del siglo XVII, al menos.

Como comentario técnico, puede afirmarse que lo toledano está perfectamente conservado y es de técnica sin fallos; por el contrario, lo valenciano, está estropeado en gran parte, por saltados en el esmalte estannífero que los recubre, y además, hay piezas defectuo-

sas, sobre todo una, completamente corrida durante la cocción en el horno.

Olvidaba decir que, además de lo anteriormente anotado, existe un azulejo también de los toledanos, pero en técnica de «Cuerda Seca» y con dibujo geométrico, y que quizá sea de últimos del siglo xv; está en la parte inferior del chapado.

Este es el informe que tengo el honor de exponer a ustedes, para su información. Queda una pregunta sin contestar: ¿Por qué se colocaron ahí esos azulejos? ¿Por la cercanía al altar y su consiguiente riesgo de incendio? Hasta el momento, esa decoración cerámica, tan poco habitual en nuestra Catedral, queda en interrogante. Nada más.

JOSÉ AGUADO VILLALBA

Nun.crario

Toledo [10-XII-81].

INFORME DE LA VISITA A SAN PEDRO MARTIR, POR LA ACADEMIA

A últimos del mes de junio, nuestro compañero el señor Rojas Gómez interesó que se solicitase de la Diputación permiso para poder examinar el edificio de San Pedro Mártir (antiguo Asilo), puesto que parece estar en parte algo ruinoso y también para poder apreciar las posibilidades de aplicación de este edificio. Hecha la petición, el secretario general contestó con fecha 27 de junio, accediendo amablemente y fijando la fecha para el día 3 de julio, domingo, en cuya visita seríamos acompañados por el funcionario don Jucundiano Lorente.

Para efectuar ésta, de la que fueron avisados los señores Académicos, se presentaron en el día y hora fijados los siguientes: Don Rafael Sancho, director; don Julio Porres, censor; doña Esperanza Pedraza, secretaria; don Guillermo Santacruz; don Cecilio Guerrero; don José Carlos Gómez-Menor; don José Aguado y don Mario Arellano, correspondiente.

El edificio, a la vista de esta inspección, muestra que, a pesar de que en diferentes ocasiones ha sido restaurado, sigue necesitando obras en gran parte de sus estructuras y cubiertas.

Desde el punto de vista artístico, son interesantes bastantes salas y estancias, por ejemplo, una grande situada cerca del patio principal, con profusa decoración barroca en yeso y techo policromado, en bastante buen estado de conservación todo. Otra gran habitación con una pintura de grandes dimensiones original del pintor Simón Vicente, con el tema de la Sagrada Cena, y de gran interés. La sala que se usaba como teatro en el antiguo Asilo ostenta una decoración barroca muy original, en yeso y un buen arrimadero (o zócalo) de azulejos pintados sobre esmalte estannífero, con bella cenefa y fabricación talaverana del siglo XVIII. Otras dos o tres salas también presentan arrimaderos de cerámica talaverana de la misma época. Una sala octogonal con decoración mural pintada al temple aún más barroca que el resto —a nuestro modo de ver— y que parece una especie de réplica del Ochavo de la Catedral Primada, y es lástima que esta habitación está en muy mal estado, casi ruinoso.

En uno de los patios interiores existen en la parte alta columnas graníticas con un curioso capitel blasonado, que estuvieron exentas y que ahora están casi embebidas entre tabiques de ladrillo enca-

lado; al pie de las mismas se ve un estrecho zócalo de azulejos toledanos de técnica de arista, de fines del xv.

Un detalle interesante y prácticamente desconocido es un solado de azulejos toledanos, de arista, diseño de tracería de fines del xv, enmarcados por cenefas de la misma técnica de diferentes tamaños y que son del mismo siglo y del siguiente y una de cuyas cenefas existe en el Salón de Mesa, sede de la Academia. Estos azulejos se encuentran situados detrás del Altar Mayor de la iglesia, sitio al que se accede por una escalerita tan angosta que no podría pasar una persona gruesa. En la torre mudéjar, invisible desde la calle, de planta rectangular y con interesante decoración en ladrillo y que está bastante deteriorada, existe una esfera de reloj en azulejos pintados en azul, de un metro cuadrado aproximadamente y que también parece del siglo xviii; la enmarca una cenefa también pintada. Refiriéndonos al conjunto de la cerámica existente en San Pedro Mártir ya hemos apuntado que la mayoría es talaverana del siglo xviii con las excepciones toledanas descritas. Lo de Talavera va coloreado la mayor parte en azul y algo menos en azul, anaranjado y pardo-violado de manganeso. En los arrimaderos hay muchos escudos heráldicos: de la Orden propietaria, de la Inquisición, de Orden de Alcántara, etc. En el solado del Coro de la iglesia hay holambrillas del xviii y algunas toledanas del xvi para reponer las anteriores, perdidas.

Mencionemos también dos grandes bancos con azulejería en la escalera principal y dos escudos pintados en la pared de la misma, uno a cada lado, al temple y que son: diseño con Castilla y León contrapuestos, dentro de una cartela sumada de Corona Real y el otro escudo también con Corona y Toisón de Oro, lleva los cuarteles de Castilla, León, Aragón, Sicilia y Granada, con Borbón en abismo.

Como resumen de este breve informe, más artístico que arquitectónico, pensamos que este hermoso edificio puede tener grandes posibilidades para adaptar a otros usos y que no es preciso un gasto excesivo para remozarlo, ya que gran parte aún está firme y que con sus patios interiores, además del principal, bien conocido, que son muy bellos y forman un conjunto muy típico del palacio toledano de la época; no mencionamos especialmente la magnífica iglesia del antiguo convento sobradamente conocida y apreciada por todos y en la que ya se han ido celebrando últimamente actos públicos, con gran brillantez.

Creemos que se debía recomendar con el mayor interés a la Excelentísima Diputación Provincial que no descuidase su conservación,

mientras llega la hora de decidir su nuevo destino. No se olvide que éste es uno de los mejores edificios del Toledo antiguo.

No queremos concluir sin dejar constancia de nuestro agradecimiento al competente y buen amigo don Jucundiano Lorente, que nos acompañó amablemente en la visita efectuada. →

JOSÉ AGUADO VILLALBA
Secretario de la Comisión de Arte

Toledo 30 de julio de 1983.

Al-Mülk-lilláh (El Reino es de Dios)



Tablita con inscripción en caracteres cúficos con ápice adornado entre vegetales estilizados, repitiendo la frase «Al-Mülk», que apareció en el techo de una casa de la calle del Pozo Amargo, en una habitación en la que también hay varios arcos decorativos de ladrillo.

El pasado curso comuniqué esto a la Academia.

JOSÉ AGUADO VILLALBA
Numerario

Toledo, 20 de octubre de 1983.

**A LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS
HISTORICAS DE TOLEDO**

Tengo el honor de dirigirme a ustedes con el siguiente motivo:

El pasado sábado estuve en el pueblo de Consuegra, junto con nuestros compañeros Arellano, Leblic y Casamar.

Subimos al antiguo castillo para apreciar su estado actual y las tareas de limpieza de escombros y tierras, de los que existen, de forma realmente inexplicable, cientos de toneladas.

El motivo de esta comunicación es el siguiente: a nivel inferior de la edificación fortificada, existe en la actualidad una cantera en el flanco del cerro de la que se están extrayendo grandes cantidades de piedra por el expeditivo procedimiento de volar la roca con dinamita; esto está provocando un estado de ruina, cada vez mayor, acentuado por el motivo de que la roca nativa es de gran dureza y multiplica la vibración.

Se aprecia fácilmente que la edificación se degrada por momentos, abriéndose grietas y produciéndose derrumbes. Según nos dijeron, en los últimos diez años la ruina ha avanzado igual que si la erosión natural hubiera trabajado cincuenta.

Quiero dar una voz de alarma para que se vea si es posible que dejen de producirse continuas explosiones que están cuarteando el castillo, magnífico ejemplar de fortificación medieval, con una interesante historia, y que aún es tiempo de salvar.

Hace algunos años se efectuaron interesantes obras de consolidación, que resultarán inútiles, si las cosas siguen como al presente.

JOSÉ AGUADO VILLALBA
Numerario

Toledo, 24 de noviembre de 1983.

INFORME SOBRE TOLEDO Y LA CAPITALIDAD REGIONAL

TOL 72 386

Todo parece indicar que cuando nuestras autoridades comunitarias vienen reconociendo y proclamando la no muy acusada concienciación regional autonómica existente, reconociéndose los esfuerzos y progresos que al efecto se vienen alcanzando, nos vemos sorprendidos por un súbito y diverso interés en conseguir la cabecera regional, hasta tal punto que se ha considerado pertinente llevar a cabo la correspondiente encuesta esclarecedora.

Bien quisiéramos, pues, contribuir con nuestras líneas a consolidar el clima de equilibrio y sana objetividad que debe presidir en las vísperas de la decisión política que ha de depararnos la designación de la capitalidad regional, máxime, si cabe, cuando leemos en los medios de comunicación social que altas autoridades regionales no ocultan la impresión que causan las albas vestiduras del balconaje conculcense en demostración de legítimas aspiraciones.

Recientemente nos recordaba el presidente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo el proceso normal y generalizado, seguido a escala mundial, en tales designaciones, paralelo a la decantación del propio proceso histórico de la colectividad social y que en nuestro caso tenemos que extrapolar desde los niveles nacionales conocidos al autonómico regional presente. Por ello, la rectoría moral que conlleva la designación de la capitalidad no puede ser en ningún caso fruto de pugilato de intereses, pulsos intersectoriales, cubileteos circunstanciales o campañas, más o menos estentóreas, que puedan ir más allá de la legítima divulgación orientativa de normales aspiraciones, sin que por ello se entienda súbita, arraigada y generalizada concienciación regional.

Nuestros argumentos en favor de Toledo los exponemos lealmente, no sólo como toledano, por supuesto, sino como castellano-mancheño, refrendando con dichos títulos el orgullo que todos podemos y debemos sentir al constatar el ejemplo de ejecutoría histórica de Toledo al servicio común nacional, que constituye la mayor garantía y el más preciado antecedente en su continuidad actualizada a nivel regional.

El reconocimiento mundial de dicho significado y función de Toledo, como síntesis nacional, y símbolo de convivencia y tolerancia, presidido por suma espiritualidad, nos relevan de su pormeno-

ización expresada por la inequívoca encuesta de la historia: desde Coviegildo a Felipe II, de los Concilios a las Comunidades de Castilla, desde Alfonso X el Sabio y su Escuela de Traductores a nuestro común y universal Miguel de Cervantes, desde el Alcázar a la Universidad de Santa Catalina, etc., existe un acervo inigualable presidido por un servicio de responsabilidad y servicio colectivo que los propios avatares históricos testimonian. La misma realeza, al entenderlo así, no dudó en autorizar a la ciudad que portara sus armas como blasón de la misma y ser su portavoz en las Cortes, actualizándose el pensamiento hoy día en las recientes palabras de nuestro Monarca don Juan Carlos.

Pero junto a todo esto, que debemos reconocer constituye la página viva del pasado con la inevitable carga moral inherente que no cabe olvidar y que sus complementos artísticos, culturales, históricos, etc., denominan y configuran la universalidad de Toledo, existe igualmente una realidad y base socioeconómica, dentro del conjunto regional, que ha de valorarse y ponderarse en sus justos términos, ya que, se nos dice, debemos plantearnos el presente para desde su base poder encarar mejor el futuro desarrollo regional.

Con toda sencillez, sin ánimo comparativo, a título simple de muestrario, nos permitimos exponer que, a salvo de precisiones estadísticas y según los datos existentes en los estudios regionales y anuarios comerciales de las entidades especializadas, resulta que Toledo se encuentra a la cabecera regional de cuantas variables se consideran en términos de base socioeconómica como indispensables para constituir base de lanzamiento común; en población absoluta provincial, en habitantes por kilómetro cuadrado, sin concentración sobre la capital, la que posee menos núcleos comunicados, la de mayor densidad de carreteras nacionales, comarcales y locales, la de mayor longitud en vías férreas por 1.000 habitantes y 100 kilómetros, la de mayor producción energética y reservas hidráulicas, la de mayor cantidad de alumnos matriculados en EGB, la de mayor número de teléfonos instalados, mayor cantidad de camiones matriculados, la de mayor establecimiento bancario, la que posee y mantiene mayor cantidad de depósitos dinerarios, la de mayor producción de cementos, la de mayor número de licencias comerciales de todo tipo, etc.

Es decir, que dentro de la pobreza regional que nos caracteriza en el conjunto nacional a todas nuestras provincias, aparece Toledo con una base no desdeñable para poder entablar un diálogo interprovincial no basado en el pasado, y que, repetimos, mostrá-

mos sin propósito comparativo, y si tan sólo para divulgar el modesto presente.

Así, pues, con el ejemplo de ejecutoria histórica realizado por Toledo, con la resonancia mundial que su nombre despierta y evoca por doquier, con la base modesta, pero aceptable, de su configuración socioeconómica presente, con el constante ejemplo ofrendado a la colectividad nacional al hacer servicio general el lema esculpido en sus casas consistoriales, «por los comunes provechos, dejad los particulares», que Gómez Manrique acertara a expresar para definir el perfil de los regidores, entendiendo su continuidad rectora a nivel regional como prerrogativa moral en una continuidad de servicio, Toledo, callada, sin alardes de ningún tipo, espera y confía en que la decisión, por muy política que sea, se responsabilizará con el pasado y con el presente, en la seguridad de que moral y realmente se acertará en aras del bien común que tanto deseamos.

JOSÉ MIRANDA CALVO
Académico Numerario



MOCION A LA REAL ACADEMIA

Toledo tiene pendiente una deuda de gratitud para con uno de sus hijos que más han contribuido a la propagación de la fama de la ciudad. Me refiero a Azarquiel, el astrónomo musulmán del siglo XI, creador de las Tablas astronómicas de su nombre y que, modificadas por Alfonso X el Sabio en el siglo XIII, estuvieron vigentes en toda Europa hasta bien adentrado el Renacimiento. Inventor asimismo de ingeniosos sistemas para la medición del tiempo, su personalidad científica contribuyó grandemente a hacer familiar el nombre de Toledo entre los hombres de ciencia de Oriente y Occidente.

No sabemos si por su condición de musulmán o por el simple paso del tiempo que todo lo borra, lo cierto es que su nombre es muy escasamente conocido entre los toledanos, fuera de los restringidos círculos de eruditos. Ninguna plaza, calle o monumento está relacionado con él. Parece conveniente reparar, en lo posible, tan injusto olvido.

Por eso, el que suscribe propone a esta Real Academia que se haga portavoz ante las instancias competentes de la Administración Pública del deseo de que el nuevo puente, levantado sobre el Tajo y a punto de entrar en servicio, reciba el nombre de nuestro ilustre científico y que esta obra de la moderna ingeniería perpetúe la memoria de aquel toledano que construyó en la misma orilla, aguas abajo, las famosas clepsidras, una de las creaciones de su ingenio más admiradas por sus contemporáneos.

Toledo, 10 de noviembre de 1983.

RAMÓN GONZÁLVEZ
Numerario

**A LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTORICAS
DE TOLEDO**

Estando próximo a celebrarse el CM aniversario de la Reconquista de Toledo por Alfonso VI, cuya conmemoración se proyecta ensalzar en la ciudad con diversos actos culturales y académicos a lo largo del año 1985, me permito proponer a esta Corporación tenga a bien considerar la posibilidad de, entre los actos que esta Real Academia pudiera organizar para el citado acontecimiento, realizar una exposición de Artes Plásticas de autores miembros de esta Academia, numerarios y correspondientes, y de cuantos artistas toledanos deseen colaborar; exposición que podría estar integrada por obras de pintura y escultura, así como de cualquier modalidad de las artes suntuarias o decorativas.

Para llevar a cabo dicha exposición, sugiero se solicite ayuda al Ministerio de Cultura, tanto para la ubicación y montaje de la misma, como para la edición del catálogo que perpetuara exposición tan importante.

Toledo, 26 de abril de 1984.

FÉLIX DEL VALLE
Numerario

NUEVOS DATOS PARA LA HISTORIA DE LA CAPILLA-PARROQUIA DE SAN PEDRO, HOY CAPILLA PENITENCIAL

De todos son conocidas las descripciones que de esta capilla de San Pedro han hecho los historiadores toledanos Blas Ortiz (1549), Ramón Parro en 1857, Palazuelos en 1890, Campoy en 1926 y Francisco de Borja San Román en 1927, pero los documentos que hoy presento espero darán a los estudiosos del arte nuevos datos y a los historiadores documentos para así poder ir formando la historia de esta capilla.

Don Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de Toledo, debió de mandar restaurar esta capilla a principios del año 1788, pues en julio de este año el arcediano Matías de Robles, en su carta al señor Fernández Arévalo, pide le autorice Lorenzana hacer el encargo de la pintura de un altar lateral al pintor Agustín Esteve, que estaba haciendo la pintura del retablo mayor de la iglesia de los Trinitarios (San Marcos), dicha pintura es la de San Francisco Javier, y así se le autoriza.

Era canónigo obrero el señor Sedano y maestro de obras Eugenio López Durango.

En otro de los documentos se indica a dónde fueron a parar los retablos antiguos, con lo que en parte queda contestada la pregunta del señor B. San Román cuando dice «sería del mayor interés descubrir el paradero del mencionado retablo, si por casualidad, existe todavía», aquí se dice que uno fue a la cofradía de Animas de Santiago del Arrabal y el otro se lo quedó otra cofradía de Animas de la Catedral.

Por otra de las cartas sabemos cuándo y quién costeó el balcón que está encima de la tribuna del órgano, éste se hace a finales del 1789 y a cuenta de Lorenzana, toda la obra quedaría finalizada a primeros de 1790.

Otra de las preguntas del señor San Román no contestada es la del grupo que hace ¿Pedro de Burgos? en 1497 de una virgen con ángeles, podría ser el grupo que hoy ha vuelto a la capilla y está colocado en el lado de la Epístola, con una extraña pátina color verde oliva.

Toledo, diciembre de 1983.

MARIO ARELLANO GARCÍA
Numerario

Documento 1

Carta dirigida a don Juan Fernández Arévalo

«Muy Sr. mío: Estimaré a Vm. me ofrezca a la disposición de su Exca. con todos mis respetos, y ponga en su noticia, q(ue) Agustín Estebe que corre con la pintura del Altar maior de estos trinitarios ha pintado con toda perfección, según los inteligentes q(ue) lo han visto un Sn. Fran(cis)co Xavier abierto el pecho desfogando el incendio de su amor, puesto como en éxtasis, levantados los ojos al cielo; cara y cabeza muy propias porq(ue) de éstas tiene una copia sacada del original de Roma, por lo q(ue) suplico a su Exca. q(ue) si yo he de costear la pintura del santo q(ue) se aia de poner en la Capilla de San Pedro, se sirva permitirme, q(ue) encargue la pintura a dicho Pintor en la forma expresada, q(ue) me parece la más propia para mover a la devoción, y en este caso necesitaré de las medidas que aia de tener el lienzo.

Quedo a la disposición de Vm. rogando a N(uest)ro S(eñ)or le gu(ard)e dilatados años.

Toledo, 6 de julio de 1788.

B.S.M. de Vm. su servidor.»

Firmado y rubricado

Minuta de la contestación del Prelado don Francisco
Antonio Lorenzana

«Que bien, y q(ue) ha de ser ig(ua)l al S(a)n Ignacio: q(ue) vera el de Cruz, q(ue) le enviara Layos, y q(ue) de aq(ue)l tamaño a de ser, y S.E. se quedara con el de Cruz.

Y con efecto a Layos q(ue) le envíe al S(eñ)or Ursua el S(a)n Fran(cis)co Xaxier de Cruz, q(ue) está en la sala de concilios, o concursos p(ar)a le vea.»

De otra mano. «Así se hizo en 8 de julio 88.»

Documento 2

A don Juan Fernández Arévalo

Al margen, R.^a en 5

«Muy Sr. mío y de mi mayor estimación deseare se alle Vm., sin novedad y ofresco la que disfruto a su disposición, el estado actual de las obras desta Sta. Ygla. por lo correspondiente a la ca-

pilla de Sn. Pedro es estar sentado el primer cuerpo y parte de las solerías del marco con los adornos de las puertas y se va siguiendo asta su conclusión, y la pared exterior de la sacristía de dcha. capilla está sentada la piedra y acompañado de su primer cuerpo y una ylada del segundo y quedará sentada antes de la fiesta de Ntra. Sra.

En el Alcázar se sentaron las dos estatuas de Recaredo y Recesvinto que azen un bello efecto.

El miércoles anterior hubo aquí dos tempestades una por la tarde y otra por la noche, pero la de la noche fue asombrosa, pues duró el aguacero incesante dos horas y media, causando algunos daños y entre los muchos truenos que dieron fue uno tan espantoso, que cayeron amortecidos los que estaban en la torre tocando las campanas, pero Dios gracias no les suzedió mayor daño, aunque a dos les dio algunos golpes, a la mañana siguiente se registró todo el edificio y sólo se notó en una ochava del chapitel como un raspón que dejó caer como treinta pizarras, pero sin bestigio de fuego alguno.

El arroyo de la Rosa vino con tanta agua que no lo an conocido los nacidos semejante, pues en Batán llega a el tejado y robó toda la tierra del acompañado exterior de las paredes asta descubrir los cimientos, pero a su fábrica, material, ni máquinas no a tocado, sólo el batanero y su muger que tubieron que subirse sobre los castillejos de los mazos, que sino se ahogan, a la puente de dicho arroyo que está en el camino Real también la quitó el agua parte de los terraplenes de sus entradas y arbardilla y tanto fue el agua que hizo madre por la huerta del Rei a Tajo, en la obra de la muralla se ba trabajando y por partes tiene nueve pies de alto, pero con el fin de echar por tierra todo lo que avía quedado y puesto al de otro medio, en esta de su corto cimiento desplo(mó) y desunió de su estribo que se alla, todo lo qual se servirá Vm. azer presente a su Exc^a. mandándome lo que sea de su agrado.

Toledo y agosto a 31 de 1788

B.L.M. de Vue. su más af.º servidor

Eugenio López Durango.»

Documento 3

Carta del Deán de la S.I.C.P. don José Antonio López Cobreja
al Emmo. y Excmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana

«Emmo. y Excmo. Señor.

Muy Sr. mío, y mi más venerado dueño: hice presente a nro. ilmo. Cabildo en el espiritual de hayer la venerada de V.Em^a. de 5 en que se sirve darle gracias por el testimonio que remití a V.Em^a. en mi anterior de 5; y le ha servido de la mayor satisfacción el que V.Em^a. se haya dado por servido, lo que a mí me sucede con exceso.

En la referida mi última no tuve tiempo para participar a V.Em^a. que habiendo observado la mala obra, que se sigue a los capellanes de la capilla de San Pedro, y a los de la Capilla general, y demás de la yglesia del retardo en la obra de dicha capilla, puse los medios convenientes con acuerdo del Sr. Sedano para que esta se adelantase por lo correspondiente a albañilería quanto sea posible, a efecto de que se puedan mudar dichos capellanes a celebrar sus oficios en ella, sin perjuicio, de que los retablos se vayan colocando conforme se concluyan aunque sea con la intermisión correspondiente en las horas de los Divinos Oficios; lo qual hice presente a nro. Ylmo. Cabildo en el ordinario del lunes próximo, en cuya vista y teniendo presente la ausencia de los Sres. a quienes el Cabildo tenía comisionados para este efecto, determinó darme la comisión correspondiente para que haga quanto pueda a efecto de poder conseguir la posible brevedad y decencia en estas obras en que V.Em^a., y el Cabildo están tan interesados, en cuya consecuencia se está trabajando con viveza en las referidas obras de albañilería, habiéndose apeado ya los retablos viejos, que el uno se dio a la Cofradía de Animas de Santiago de afuera, que lo tenía pedido a V.Em^a., y el otro lo llevó la Cofradía de Animas de los Dependientes de la iglesia, que acreditó ser suyo, también he dispuesto con el mismo acuerdo del Sr. Sedano, se haga la obra correspondiente para completar por el lado de la Epístola la cornisita, que en la pared del lado del Evangelio tiene dicha Capilla, la qual está recientemente dorada, por prever la deformidad que resultaría de tener cornisa sólo en una pared; y le he dicho que es preciso que el balcón o tribuna, que V.Em^a. tiene a la misma Capilla, el qual es de palo muy indecente, se haga nuevo, y del decoro y decencia debida, como que ha de servir para V.Em^a.

Al Sr. Robles he escrito, se sirva pasar los oficios posibles con

el pintor Bayeu, para que despache la pintura del retablo mayor, la que se colocará en él, luego que venga; y si tardara más, que las demás obras, se podrá poner un pabellón, que quite la deformidad con una pintura del Santo, que sirva interinamente; y suplico también al mismo Sr. Robles, se sirva adelantar lo que pueda en los dos retablos colaterales, que su celo por la mayor decencia de esta Capilla tiene ofrecidos; con lo [que] conseguirá la satisfacción de ver concluidas estas sus obras de piedad.

Me ha parecido muy de mi obligación informar a V.Em^a: de todos estos particulares, como que tiene la principal parte en estas obras, en la que su notoria piedad se interesa con tanta intensión.

Deseo que V. Eminencia se conserve con la más perfecta salud, y que procure resguardarse de los intensos calores de estos días; y quedo rogando a Ntro. Señor conserve la importante vida de V.Emin^a. los más años deseo y necesito.

Toledo y agosto 8 de 1789.»

De la mano del Deán.

«P.D.

Acabo de recibir la respuesta del Sr. Robles, que me dice estuvo con Bayeu, que tiene echo el borroncillo de la pintura y no dudo que dicho Sr. hará lo que pueda para la pronta perfección de toda esta obra, en la que ha tenido y tiene tanta parte con V.Em^a. desde el principio.

B.L.M. de V.Em^a., su más obligado Afectísimo y rendido servidor y capellán.

[Firmado.] Juan Antonio López Cobreja.»

Contestación de Lorenzana al Deán.

«Sr. Deán: Reciví la carta de V.S. de 8 de este mes, y todo lo dispuesto acerca de la obra de la Capilla de Sn. Pedro me parece muy bien. Las pinturas del Sr. Arcediano no harán falta, y quando se retardasen la de Baieu más de lo que se desea para el uso de la citada Capilla; se pondrá un cuadro correspondiente a Sn. Pedro con su pabellón en la forma que V.S. me expresa. Mas por lo que mira al Balcón con esta fecha doi orden a mi Mayordomo para que a mi costa se haga inmediatamente de yerro y se dore, como conviene para la maior decencia y decoro de la Capilla.

Así mismo me ha parecido bien que ese mi Illmo. Cavildo haia dado comisión a V.S. para la posible brevedad en la prosecución

de la expresada obra, y espero de su actividad y zelo el más pronto y feliz éxito.

Reitero a V.S. mis deseos de complacerle, y pido a Dios guarde su vida muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1789.»

Documento 4

«Muy Sr. mío y de mi mayor estim(ació)n, deseo se alle Vm. sin novedad y ofresco la mía a su disposición, el estado actual de las obras de esta S(an)ta Yg(lesi)a es estar concluida la Cantera de la Sacristía de la Capilla de S(a)n Pedro, y oi en el día se pone la clave del Marco del altar de d(ich)a Capilla para luego azer el bastidor de la pintura de S(a)n Pedro que se le a de remitir a D(o)n Francisco Bayeu para que la pinte; los marcos de mármol para S(a)n Benito, S(a)n José y N(uestr)a S(eñor)a de la Concepción, S(an)to Thomás y S(an)ta Getudis están en buen estado, como tamb(ié)n la mesa de altar y grada de S(an)ta Luzía q(ue) se iba a empezar a pulir, en la muralla del Paseo Nuevo se trabaja con la mayor eficacia y esmero tanto en ir levantando dicha muralla como en la demolición de lo que avía quedado de lo antiguo para seguir toda la obra de una vez y salir de ello quanto antes, mi hermano político Eugenio Maroto, me a escrito, aber puesto un Memorial en manos de Vm. para su Exc^a. solicitando la plaza de Tenedor de materiales desta S(an)ta Yg(lesi)a por lo que suplico a Vm. que si hubiese cabida en el asunto, es mozo que desempeñaría d(i)cho empleo con la mayor bijilancia que se puede imaginar, así en esto como en otra cosa que fuese del agrado de su Exc^a., a quia obediencia me pondrá Vm. mandándome lo que sea de su agrado y pido a Dios le guarde su vida dilatados años.

Toledo y sep(tiembr)e, 4 de 1788.

B.L.M. de Vm. su más seguro servidor. Eugenio López Durango. [Rubricado].»

Al margen, de otra mano.

«R^a. en 18. Q(u)e está bien y adelante lo posible en la del Pareñón del Paseo antes q(ue) cargen las aguas.»

Carta dirigida a don Juan Fernández Arévalo.

Documento 5

Carta del Deán don Antonio López Cobreja
al arzobispo Lorenzana

«Emmo. y Excmo. Señor.

Muy Sor. mío, y mi más venerado Dueño: En vista de la venerada de V.Em.^a. de 14 del presente mes, he procurado informarme, de si hay proporción, para que pueda ser recibida en el Hospital del Nuncio Dña. Teresa Alvarez muger de D. Cayetano de Castro, bajo las circunstancias, que éste expresa en el memorial, que V.Em.^a. se sirve incluirme; y me dicen que hay proporción para poder ser recibida en dicho Hospital en la calidad de Porcionista; pero que se necesita un testimonio de la justificación que se ha hecho, de hallarse demente, con certificación de médico que acredite, no padecer dicha Sra. otra alguna enfermedad; con cuyos documentos here presente a ntro. Yllmo. Cabildo dicho memorial, en el que el interesado se obliga a satisfacer al Sto. Hospital los gastos correspondientes en la forma acostumbrada.

En cumplimiento de lo que V.Em.^a. se sirvió decirme en su anterior, se han dado ya las disposiciones, para que se ponga en la Capilla de San Pedro una tribuna en el sitio y forma correspondiente a V.Em.^a.; y espero estará concluida para el tiempo que V.Em.^a. pueda usar de ella; y en el resto de la obra se adelantará aquí quanto se pueda.

Por algunos Sres. del Cabildo se ha excitado la especie de si deberá hacerse por su parte algún cumplido, o gestión correspondiente, para felicitar a S.A. o a SS.MM.; por lo que he encargado se busquen, si hay, algunos exemplares, los que hasta ahora no se han hallado de jura sólo de Príncipe; y me alegraría que V.Em.^a. se digne decir su dictamen, si en ello no tuviese inconveniente, para proceder con su superior acuerdo en todo.

Me repito con todas veras a la entera disposición de V.Em.^a., y ruego a Ntro. Sr. que su importante vida los muchos años que le deseo y necesito.

Toledo y 16 agosto de 1789.»

De mano del Deán.

«Emmo. y Excmo. Sr.

B.L.M. de V.Em.^a. su más obligado atento y rendido servidor y capellán.

Juan Antonio López Cobrejas

Nota. En quanto al penúltimo punto que le parece que no. (oma 18.)»

Documento 6

Carta del Deán don Antonio López Cobreja
al arzobispo Lorenzana

«Emmo. y Excmo. Señor.

Muy Sr. mío, y mi más venerado Dueño: Después del Cabildo general del lunes próximo hice presente la solicitud de D. Cayetano de Castro, para que su muger D.^a Theresa Alvarez sea admitida por porcionista en el Hospital del Nuncio; y quedó acordado, se la admita, acreditando en la forma, que se acostumbra, que padece la enfermedad de demencia, y no otra alguna; y afianzando dicho D. Cayetano a satisfacción del Rector, el que me ha informado, hay capacidad en dicho Hospital, para tener a dicha Sra. en la clase de porcionista, lo que participo a V.Em^a. en cumplimiento de lo que se sirvió prevenirse sobre este asunto.

Si para la función de la jura del Príncipe Ntro. Sr. conviene a V.Em^a., el que parte de su iglesia y Cabildo se le sirba en algo, considero, que todo estos Sres. tendrán el mayor gusto y satisfacción, en cooperar en todo quanto conduzca al mayor decoro y esplendor de V.Em^a.

He visto en los acuerdos capitulares, que se trató algunas veces sobre surtir a la Capilla de San Pedro de un juego de candeleros de bronce dorados a fuego; lo que me ha hecho acordar la especie de un juego de candeleros magnificos, que en el verano pasado vi en el palacio de Guadilla, en donde se me informó, (si no estoy trascurdado) que el Sr. Infante D. Luis los había hecho traer para el servicio de aquella su capilla en donde existían aún encajonados; y aquí se me ha informado, que la facultad, para disponer de ellos corresponde al Juez de la testamentaria del S.A., que creo lo es el Sr. Conde del Carpio; por lo que escribo hoy al Sr. Robles, pidiéndole, se sirva tantear y fondear este asunto, porque acaso se podrá lograr esta adquisición para la capilla con mucho menor coste, que el que tendrían dichos candeleros, si se mandasen hacer nuevos.

Me repito a la disposición de V.Em^a. con todas las veras de mi reconocimiento y rendido afecto con el que pido a Ntro. Sr. conserve su importante vida muchos años.

Toledo, 20 de agosto de 1789.

P.D.

Escrito ésta, recibo la de V.Em^a. de este correo, a la que no me ocurre cosa particular que añadir. Emmo. y Excmo. Sr. B.L.M. de V.Em^a. su más obligado afectísimo y rendido servidor y capellán.

Juan Antonio López Cabreja.»

Documento 7

Carta al Deán contestando a la suya de 20-8-1789, del arzobispo Lorenzana

«Sr. Deán: Reciví la carta de V.S. de 20 de este mes, y quedo agradecido a las atentas insinuaciones que me hace (una línea borrada) con motivo de las próximas funciones Rs. deseoso de concurrir por su parte a mi maior decoro, y esplendor, doy a V.S. las gracias y quando fuere necesario me valdría de su generosa oferta y liberalidad, que no e dudado de ese mi Ilmo. Cabildo, pero nada contemplo, que se ofrezca para dicho fin.

Repito así mismo a V.S. las gracias por el éxito de la solicitud de D. Cayetano de Castro.

Me parece bien el paso que a dado V.S. con el Sr. Robles sobre los candeleros de bronce dorados a fuego para la Capilla de Sn. Pedro, y celebrare tenga efecto esta solicitud.

Reitero a V.S. mi pronta voluntad de complacerle, y pido a Dios guíe su vida muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1789.»

LIBROS DE OBRA Y FABRICA

«Emmo. Sr.

En conformidad de lo que he representado a V.Em^a. sobre la necesidad de ordenar, y reconocer los Papeles y Libros de esta Oficina de Obra y Fábrica y de colocarlos en forma devida para su mejor uso; y cumpliendo con lo que V.Em^a. me mandó últimamente he propuesto esta operación a Dn. Dionisio de Santiago y Palomares, quien me ofreció, que la executaría, y desempeñaría con todo esmero, aplicación y honradez.

En consecuencia de esta palabra, y de ser notoria su habilidad para semejantes trabajos hemos quedado en que siendo del agrado

de V.Em^a. ha de asistir a esta oficina por mañana y tarde, en todas las horas, en que esté abierta, y ocuparse en coordinar, en legajar, y rotular todos los Papeles y Libros, según se le mande y más convenga, por cuya ocupación, le insinúe se le darían siete reales diarios por todo el tiempo que emplee en ellas.

Si V.Em^a. tubiera a bien todo lo referido se dignará mandar expedir su Decreto para que conste en esta Oficina, y se pueda librar la mencionada consignación.

Nuestro Señor prospere la importante vida de V.Em^a. muchos años.

Toledo, 4 de Febrero de 1790.

Emmo. Sr. [Firma y rúbrica.] Francisco Pérez Sedano.

Al margen. De otra mano:

Madrid, 6 de febrero de 1790.

Se expidió el correspondiente decreto y con oficio del mismo día se le remitió.

Muy Sr. mío: He recibido con el oficio de Vd. de 6 del corriente el Decreto de S.Em^a. en que se sirbe nombrar a Dn. Dionisio de Santiago Palomares para la coordinazi3n y arreglo de los Papeles y Libros de esta Obra y Fábrica con las circunstancias que constan de él, y haré que tomada la razón correspondiente en la Contaduría, se llebe a debido efecto.

B.L.M. de Vm. su más atento seguro servidor y capellán.

Francisco Pérez Sedano. [Rubricado.]

Sr. Dn. Juan Fernández Arévalo.

Ntro. Sr. gué a Vmd. muchos años. Toledo y Febrero 11 de 1790.»

ORGANOS. ECHEVARRIA

«Emmo. Sr.

D. Josef de Echevarría organero del Rey, con el mayor respeto expone a V.Em^a. cómo ha llegado a su noticia que el Ilmo. Cabildo de su Sta. y Primada Iglesia con acuerdo a V.Em^a. ha determinado

hacer varias obras de la facultad del exponente en los dos órganos de la misma por haberse deteriorado en parte por el transcurso del tiempo: Y siendo notorio que dichos órganos fueron construidos sucesivamente por su abuelo y su padre, habiendo trabajado también él su parte en el último, observando el método y reglas de sus antepasados (que fueron célebres artifices), como también la solidez, material y afinación de los diferentes órganos que ha colocado en diferentes templos de la Corte, y Catedrales del Reyno, de que pueden informar los respectivos organistas y demás inteligentes.

A V.Em^a. suplica que precedidas aquellas noticias e informes que fuere servido tomar sobre lo expuesto, se digne confiarle la reparación y demás que necesiten los referidos órganos, seguro del desempeño que en otras ha acreditado el exponente, cuya gracia espera de la justificación de V.Em^a.

Madrid y abril 12 de 1791.

[Firma autógrafa:] Josef de Echevarría

Minuta: En su vissta, y de la de Bayeu, que el Obrero corre con estos asuntos y ya tiene ajustadas las obras de los órganos.

Así en 15 de abril de 1791. [Rubricado].»

CAPILLA DE SANTIAGO

«Mui Sr. mío: Sírvase Vm. poner en noticia de S.Em^a. que el miércoles próximo pasado se colocaron en la Capilla de Santiago las ocho estatuas de piedra de Colmenar de los Santos que tienen estación en los postes de esta Sta. Iglesia, con lo que se ha adornado mui bien dicha Capilla.

En cuanto a el modo de disponer que el Cabildo haga en ella las Estaciones, y retirar de sus lugares los Retabicos que hasta el presente han servido para este fin, su Em^a. resolverá lo más conveniente, y a mí me parece lo sería escribir sobre ello al Sr. Deán manifestándole ser ésta la voluntad de S.Em^a. y que con este objeto mandó hacer las Estatuas.

Ntro. Sr. guíe a Vm. muchos años.

Toledo, 22 de octubre de 1791.

B.L.M. de Vm. su más atento seguro servidor y capellán.

[Firmado y rubricado.] Francisco Pérez Sedano.

Sr. D. Manuel Martínez Nubla.»

Al margen: de otra mano.

«Escribió S.Em^a. al Deán en 25 y se avino al Obrero.»

Otra nota de otra mano.

«Carta al Sr. Deán dándole a entender que S.Em^a. ha tenido noticia. Que quiere se retiren los Retablicos de los postes y que las Estaciones se hagan en la Capilla de Santiago, en donde se colocaron a este fin.»

APROXIMACION A UNA INSCRIPCION MEDIEVAL TOLEDANA

Por don Emiliano García Salamanca, vecino de Toledo, ha sido donado a esta Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas, un vaciado en yeso de un epígrafe medieval, hallado en su casa y que gentilmente ha facilitado a esta Real Academia para su estudio, por lo que le estamos muy agradecidos.

La Academia encomendó su lectura a la señorita Alicia Arellano Córdoba, especialista en este tipo de lápidas medievales, y al académico correspondiente en Córdoba, don Manuel Ocaña Jiménez, para la lectura de los trazos cúficos de la citada lápida bilingüe. A ambos damos nuestras más expresivas gracias por el trabajo realizado, que a continuación presentamos.

Informe de la señorita Alicia Arellano Córdoba :

Epigrafe medieval inédito

Materia.—Piedra caliza blanca.

Forma.—Prisma rectangular de 0,40 m de alto x 0,27 m de ancho x 0,09 m de grueso. Presenta una fráctura en el ángulo superior derecho que afecta a las dos primeras líneas y un golpe sobre la octava.

Lectura:

- O Q * PRECIPIT[UR]...[V].
- MODERAR * ARIDA *
- 3 LVS * SERVIT ET VNDA * MA
- RIS * DOMINICVM * FACITO
- SVP * ARDVA * REGNA RE
- 6 PONI * QVA * LOCVS * EST * SV
- MI * PERPETVIQ BONI * OCTOBRIS
- ME[NSE] MORITVR * VIVENS
- 9 IN OFFENSE BIS CC * TUNC * ERE
- XX MILLE FVERE *

Lectura explicada:

O q(ui) precipitur ... / moderar arida ... ³/ lus servit et unda ma/ris dominicum facito / sup(er) ardua regna re⁶/ poni qua locus est su/m(m)i perpetuiq(ue) boni octobris / mense moritur vivens⁹/ in offense bis CC tunc ere / XX mille fuere.

Traducción:

Oh, el que cayó ... mantiene las tierras firmes ... la luz sirve y el agua del mar. Pasa sobre las dificultades hacia el Señor. Restauraré los reinos por cuanto es el lugar de la perfección y la bondad eterna. Muere el que vive en el agravio en el mes de octubre de la era 1220.

Localización:

Procede de un solar sito en la plaza de San Justo, a cuyo cementerio debía pertenecer. Actualmente se encuentra en una colección particular. El vaciado en yeso pertenece a la colección de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

Descripción y análisis:

Epígrafe en forma de cartela rectangular, con diez líneas de escritura en lengua latina, en caracteres comúnmente llamados góticos, incisos. El epígrafe está rodeado por una orla de 0,03 m de ancho, ocupada por una inscripción en lengua árabe, en relieve.

Los caracteres, incisos, son uniformes en tamaño (0,022 m) y ductus, sin que esté señalada la caja de escritura. Hay que señalar la ambivalencia de sonidos y grafías V-U.

Las abreviaturas por contracción están señaladas por el signo ' y por suspensión por el signo ꝑ.

Las interpunciones (*) son de tres puntos alineados en vertical y separan, en general, palabras.

La traducción ofrece gran dificultad, no sólo a causa de las lagunas del epígrafe, sino también a las peculiaridades del latín medieval. Sería recomendable su revisión por un especialista en la materia.

Cronología:

Presenta ciertos problemas de interpretación; la frase «bis CC tunc ere / XX mille fuere» traducida literalmente dice: «dos veces doscientos en aquel tiempo, en la era veinte mill estaba». Dada la afición de la época a los jeroglíficos no es extraño este modo de datar y más si tenemos en cuenta la influencia musulmana que comienza a leer las cifras por las unidades; aun así, siguiendo las instrucciones al pie de la letra tendríamos la era 1420 que nos daría el año 1382. A mi modo de ver es una fecha demasiado avanzada, ya que por sus caracteres externos esta inscripción no responde a modelos del siglo xiv.

Si consideramos que «bis» afecta a las decenas, tendríamos la era 1240, que nos daría el año 1202, fecha más probable.

Cabe una tercera posibilidad: considerar la partícula «bis» como algo gratuito, con lo cual la data sería la era 1220, o sea el año 1182, fecha que resultaría más ajustada, poniendo este epígrafe en relación con los epitafios de Samsi, Micael Ximeno y Hayaab; los dos primeros son bilingües como éste y el tercero está fechado en clave, de un modo similar al que nos ocupa, siendo los caracteres incisos en todos los casos.

Sin perjuicio de conclusiones y estudios posteriores me inclino por la tercera posibilidad: 1182.

Conclusiones:

A la vista de la traducción realizada por el señor Ocaña correspondiente a la inscripción en lengua árabe existe la certeza de que se trata de un epitafio, aunque por las lagunas que presenta el epígrafe desconocemos la personalidad del difunto, pudiendo aventurar que se trate de un individuo incluido en la órbita mozárabe, fallecido en el siglo XII.

Toledo, 11 de mayo de 1983.

ALICIA ARELLANO

Informe de D. Manuel Ocaña Jiménez:

La lectura de la orla en trazos cúficos de la citada lápida bilingüe es el siguiente:

.....² أرحمه الله وقّده ضريحه توفي في
 شهر³ أكتوبر سنة عشر⁴ إين وما⁵ [تين]
 وألف لتاريخ [الصفري].....

Traducción:

.... ¡ALLĀH SE APIADE DE ÉL Y SANTIFIQUE SU TUMBA! MU-
 RIÓ EN EL MES..... OCTUBRE DEL AÑO VEINTE Y DOSCIENTOS
 Y MIL DE LA ERA DE AL-ŞAFAR....



OTRO DOCUMENTO DE LOS MOZARABES DE TOLEDO
(SIGLO XIII)

En la revista *Awrāq Yadīda* (1), del Instituto Hispano-Arabe de Cultura, doy a conocer un documento de los mozarabes de Toledo conservado en el Archivo de la Catedral Primada y no incluido por don Angel González Palencia en su valiosa y conocida obra *Los mozarabes de Toledo en los siglos XII y XIII* (2). Me envió fotocopia del aludido documento el director del Archivo y Biblioteca Capitulares de la citada Catedral, don Ramón González Ruiz, a fin de que le indicase los datos necesarios para su correcta catalogación, como así lo hice, autorizándome luego a que editase su texto árabe acompañado de mi traducción y un breve comentario.

Este otro documento, del que ahora voy a ocuparme, procede también de Toledo y se conserva en el monasterio cisterciense de Santo Domingo de Silos «el Antiguo», cuya abadesa, reverenda madre María Pilar García Argudo —por indicación de uno de mis hermanos franciscanos del convento de San Juan de los Reyes de Toledo—, me enviaba, el 23 de noviembre de 1984, fotocopia del documento en cuestión, a fin de que les revelase su contenido, ya que, según me decía, otras varias personas, entre ellas un árabe, lo habían intentando infructuosamente.

El documento, fechado el 6 de enero de 1297 de la era hispánica (año 1259), ofrece las mismas características de los estudiados por González Palencia y del que yo publico en *Awrāq Yadīda*. A juzgar por la fotocopia que he utilizado, se encuentra en aceptable estado de conservación, salvo una negra mancha en su parte izquierda, tal vez originada por la humedad y que afecta especialmente a las últimas palabras de las líneas 5, 6 y 7, las cuales, sin embargo, pueden leerse, mas no sin cierta dificultad en alguna de ellas.

En cambio, y, al parecer, debido a rotura del pergamino, se han

(1) Se encuentra actualmente en prensa.

(2) Madrid (Instituto de Valencia de Don Juan), vols. I y II (1926), III (1928), IV, *Volumen preliminar: Estudio e índices* (1930). Para simplificar ulteriores referencias, señalo aquí el número de los documentos incluidos en cada uno de los volúmenes: I, docs. 1-382; II, 383-726; III, 727-1.151; IV, 1.152-1.175, estos últimos, del volumen IV, precedidos del estudio general de todos los documentos y seguidos del índice topográfico y del de nombres de personas. Citaré siempre por G.P. o por *Op. cit.*, si precede el autor.

perdido acaso tres palabras al final de la primera de las dos líneas que constituyen una posdata o apostilla al documento de compraventa propiamente dicho, apareciendo únicamente restos del primero de esos tres supuestos vocablos. También está incompleta la antepenúltima palabra de la segunda de dichas líneas, sólo quedan ligerísimos restos de la penúltima y ha desaparecido totalmente la última, aunque, por tratarse de los numerales árabes *talātumi'a* («trescientos») y *alf* («mil»), más el vocablo *li-l-šafar* («de la era [hispánica]»), su restitución no plantea problema.

El documento es el contrato de compraventa de una casa, en el que se emplean las fórmulas usuales en esta clase de documentos de los mozárabes de Toledo, aunque un tanto simplificadas y no tan completas como aparecen en algunos de los estudiados por González Palencia e incluso en el del Archivo Capitular de la Catedral Primada que doy a conocer en *Awrāq Yadīda*.

Como veremos, en las dos líneas agregadas al documento trece años después —en 1272—, se hace, probablemente, donación de dicha casa en favor del templo del monasterio de religiosas de Santa María en «Alhicén», aunque por faltar las supuestas tres palabras a las que hemos aludido ya, desconocemos la finalidad concreta de tal donación en orden al citado empleo, como, podría ser, por ejemplo, su reparación, el mantenimiento del culto, etc.

Ofrezco seguidamente el texto árabe del documento, mi traducción española del mismo y un breve comentario acerca de su contenido, con especial referencia a los elementos de toponimia y antropimia que en él aparecen.

بسم الله الرحمن الرحيم وله الحمد وحده

أشهد دون مرتين بن دون دمنقه ربيه من بئر المر
(أعزه الله) على نفسه شهدا آخر هذا الكتاب في صحة عقل
وجواز فعله وأمره قولاً منه للحق وإثباتاً للصدق.

وذلك أنه كان قد باع، متقدّم تأريخ هذا الكتاب بنحو
إحدى عشرة سنة، من أوصياء القنونق المرحوم دون كرشتبوسل
الذين هم دون غنصالبه رويس بن الوزير القاضي دون روي بنص
ودون ديقه لبس بن دون لب مرتين بن قريش والوزير القاضي
يولين (رحمه الله) والكاآب دون شلمون (عنى الله عنه) جميع
الدار التي له بحومة بئر المر داخل طليظلة (حرسها الله)
الملاصقة بدار دون بيطره رويس بن دون ودريقه بن صدوق كانت
في الاصل للقسّ دون ودريقه أخ دون مرتين المذكور ودار
للقاعدة العظمى شنتة مرية أم النور (دركنا الله شفاعتها)
وطريق سالك والدرج بها حيث بابها شارع اليه، وهذا الدرج
المذكور هو دخله لهذه الدار المذكورة وللدار التي كانت للقسّ
دون ودريقه المذكور، ولشهوة ذلك لترتيبها أغنى عن تحديدها
بأكثر ممّا وصف.

وإنه تبض من الاوصياء المذكورين مائة وثمانين مقالا ذهبية
صفية نونشية من الدار المذكورة وصارت عنده ان ذلك وفي ملكه
وزمته وأبرهم منها براءة تامّة. وباعها منهم عن مهورتي

للمسايطير بجميع منافعها وبالدخل إليها والخروج عنها وعمل لهم
 ان ذلك عقد مبيع الدار المحدودة المذكورة . وضاع لهم عقد المبيع
 المذكور باعداء . ولذلك عمل الآن دون مرتين المذكور هذا العقد
 ليكون بصحيح للدار المحدودة المذكورة للأبد .

وأنزل الآن دون مرتين المذكور لدون غنصاليه رويس ولدون
 ديقه لبس المذكورين في جميع الدار المحدودة المذكورة بهذا
 الكتاب ومن يوم تأريخه . واحتل الآن دون مرتين المذكور على
 نفسه وعلى ماله كله مرجع درك من ثمن الدار المحدودة المذكورة
 فوقعه كموجب السنة في مثله .

وزائدا على ذلك كله ألزم نفسه وماله كله دون مرتين المذكور
 مدافعة بنيه ، نسوة ورجال ، متى قاموا وراموا طلب أو اعتراض الدار
 المحدودة المذكورة لدون غنصاليه رويس ولدون ديقه لبس
 المذكورين أو لمتماكبها عنها دفعا كليا بمسألة وبحجته وكيفما
 أمكنه حتى لا يكون لهم ولا لأحدهم ولا للقائم الطالب لسببهم
 اليها فيها من سييل بوجه ولا بسبب .

وأشهد بذلك كله دون مرتين المذكور على نفسه حسب نصه
 من سمعه بحال صحة وجواز أمر بعد نسه عليه في سادس ينير
 عام سبعة وتسعين ومائتين وألف للصفر .

دمنقه بن يوانس بن سليمان مرتين دمنقه ربيه

حوان بن دمنقه بن يوانس ورد ديقه بن بندقت بن دمنقه بن عبد
 العزيز

أعطى دون ديقة لبس بن دون لبّ مرتينس بن قريش
 (أعزه الله) للأبطيسة دونة أبة رويس التي على راهبات ديسر
 شنتة موية بالحزام جميع كل حق وكل مقدورة
 المعبد فوق هذا عطية تامة بهذا المكتوب ومن يوم تأريخه
 وأشهد بذلك كله على نفسه لترجيحه فيه بحال صحة وجواز
 أمره في تأشير يوليه عام عشرة و ثلاثائة وألف للصفرة.

بيطره بن يوان بن لبّ بن الواديآشي
 وجوان بن دمنقه بن يوانس

Traducción

En el nombre de Dios el Clemente y Misericordioso. Loado sea únicamente Él.

Testimonio que dio don Martín hijo de don Domingo Rubio, [natural] del pozo Amargo (¡ensálcelo Dios!), estando presente, al final de este escrito, en pleno uso de sus facultades y con capacidad legal para actuar y contratar, declarando la verdad y afirmando su veracidad.

[Atestigua] haber vendido, unos once años antes de la fecha de este escrito, a los albaceas del fallecido canónigo don Cristóbal, que eran don Gonzalbo Ruiz, hijo del alguacil y alcalde don Ruy Ponce; don Diego López, hijo de don Lope Martín *ben Qurayš*; el alguacil y alcalde don Julián (¡Dios lo haya perdonado!), y el *Kátib* [«escribano»] don Salomón (¡Dios lo haya perdonado!), la totalidad de la casa que tenía en el barrio del Pozo Amargo, dentro de Toledo (¡guárdela Dios!).

[Dicha casa] linda con la casa de don Pedro Ruiz hijo de don Rodrigo ben *Šadūq* —que originariamente era del presbítero don Rodrigo, hermano del citado don Martín—, la casa propiedad de la Catedral de Santa María, «Madre de la luz» (¡concedáanos Dios su protección por ella!), y la calle contigua en la cual está el adarve al que da su puerta, adarve que constituye la entrada a la citada casa y a la casa que era del mencionado presbítero don Rodrigo;

dada la notoriedad de su situación, prescindo de ampliar la descripción ya hecha [de la casa vendida].

[El vendedor] recibió de los citados albaceas 180 mizcales alfonsíes de oro puro, precio de la mencionada casa, que vinieron entonces a sus manos, a su dominio y a su poder, liberando totalmente a los compradores [de su obligación]. Se la vendió —sin tener yo [el escribano] pergamino para los documentos—*, con todas sus utilidades y con sus entradas y salidas, haciéndoles entonces el contrato de venta de la descrita y mencionada casa. Pero se les extravió de modo extraño el contrato de dicha compraventa y por ello les hace ahora el aludido don Martín este contrato de la casa ya descrita y mencionada, a fin de que les sirva de prueba a perpetuidad.

El citado don Martín da posesión ahora a los mencionados don Gonzalbo Ruiz y don Diego López de la totalidad de la descrita y aludida casa mediante este escrito y desde el día de su fecha, y a la vez asume ahora el citado don Martín sobre sí y con cargo a toda su hacienda la devolución de daño o evicción por el precio de la descrita y mencionada casa, conforme a la ley de los cristianos en casos similares.

Además de lo dicho, el citado don Martín obliga su persona y su hacienda ante cualquier oposición de sus hijos, mujeres y hombres, a satisfacer plenamente toda reclamación o protesta que, respecto a la descrita y mencionada casa, realicen o intenten presentar a los citados don Gonzálbo Ruiz y don Diego López o a quien les exija su entrega total mediante demanda y prueba o como quiera que sea, de tal manera que ya no se considere de ellos ni de ninguno de ellos ni de quien pretenda reclamarla por causa de ellos a los compradores por ninguna vía ni motivo alguno.

El citado don Martín atestigua todo lo escrito según su texto, que ha escuchado en pleno uso de sus facultades y con capacidad legal para contratar, tras habérsele explicado, el día 6 de enero del año 1297 de la era hispánica [=1259].

Domingo *ben* Juanes *ben*
Sulaymān
Juan *ben* Domingo *ben* Juanes

Martín Domingo Rubio
Rodrigo *ben* Benedicto *ben*
Domingo *ben* 'Abd al-'Azīz

* El escribano, acaso por distracción, parece poner *humraqī* en lugar de *muħraqī* («mi pergamino»); parece deducirse que este primer documento, probablemente en doble ejemplar, no fue escrito en pergamino sino en papel, circunstancia que tal vez explicaría el que a los compradores se les hubiera extraviado el suyo.

Don Diego López, hijo de don Lope Martínez *ben Qurayš* (¡ensái-velo Dios!), dio a la abadesa doña Eva Ruiz, superiora de las monjas del monasterio de Santa María en «Alhicén» todo derecho y plena facultad para ... [faltan tres palabras] el templo sobre esto, con donación total mediante este escrito y desde el día de su fecha, y atestigua todo ello debido a su inclinación por él [¿el monasterio?], en pleno uso de sus facultades y con capacidad legal, en la edición de julio de 1310 de la era hispánica [=año 1272].

Pedro *ben* Juan *ben* Lope *ben* *al-Wādi'āšī*.

Juan *ben* Domingo *ben* Juanes.

... [Parece que hay ligerísimos restos de trazos que podrían pertenecer a una tercera firma desaparecida también, como las tres eludidas palabras, debido a la misma rotura del pergamino].

* * *

Comentario

Como he adelantado ya, y se confirma por la simple lectura del documento, éste es el contrato de compraventa de una casa situada en el barrio del Pozo Amargo, bien conocido en el Toledo medieval y cuyo nombre pervivirá luego en un callejón sin salida (además, de la bajada, cuesta, calle y plazuela de Pozo Amargo), tras aparecer con frecuencia en los documentos de los mozárabes publicados por González Palencia (3).

El propietario y vendedor de dicha casa, don Martín, era hijo de don Domingo Rubio y natural del citado barrio del Pozo Amargo, extremos que aparecen también confirmados por uno de los documentos estudiados por González Palencia, en el que se trata de la venta de una tierra, otorgada por don Martín, hijo de don Domingo Rubio y habitante en el barrio del Pozo Amargo (4).

Los compradores de la casa eran los albaceas del difunto canónigo don Cristóbal, mencionado también en algunos de los docu-

(3) Su ubicación puede apreciarse en el «Croquis de Toledo según las escrituras mozárabes», que dicho autor nos ofrece en el vol. IV de su citada obra, entre las pp. 56-57. Véase también alguno de los planos reproducidos por Julio Porres Martín-Cleto en el libro *Toledo y sus calles* (Toledo, 1967). Su nombre aparece por vez primera en 1162 y se conserva durante los siglos XII y XIII; a él se alude en muchos de los documentos publicados por González Palencia; por ejemplo: I, docs. 67, 118, 217 y 228; II, 604, 631 y 698; III, 1.403, etc. Véase el Índice del vol. IV, bajo *Pozo Amargo*.

(4) G.P., II, doc. 499.

mentos editados por González Palencia, donde se dice que era racionero [de la Catedral] e hijo del *amīn* don Torcuato (5). En otro de los documentos se cita a doña Luna, hija del canónigo don Cristóbal, hijo de don Torcuato (6), lo cual nos recuerda que en los documentos de los mozárabes de Toledo no es infrecuente encontrar alusiones a hijos de clérigos; así aparecen hijos de presbítero, de diácono, de racionero, de socio de Santa María, de canónigo y hasta de arzobispo, aunque el nombre de la madre no se menciona sino rarísima vez (7).

Los aludidos albaceas del canónigo don Cristóbal eran cuatro: don Gonzalbo Ruiz, hijo del alguacil y alcalde don Ruy Ponce; don Diego López, hijo de don Lope Martín *ben Qurayš*; el alguacil y alcalde don Julián y el *Kātil* o escribano don Salomón [Domínguez], los dos últimos ya fallecidos cuando se redacta el contrato definitivo (8), a juzgar por la expresión ¡*Dios lo haya perdonado!*, que sigue a sus nombres respectivos y también por las referencias contenidas en otros documentos.

El primero de los cuatro albaceas, Gonzalbo Ruiz, al igual que su padre el alguacil y alcalde don Ruy Ponce, e incluso otros dos hijos de éste, Fernando y Pedro Ruiz, aparecen también citados en algunos de los documentos ya publicados por González Palencia (9).

A Diego López, hijo de Lope Martín (10) *ben Qurayš* (11), lo en-

(5) G.P., II, docs. 451 y 558; III, doc. 960. *Amīn* («fiel») aparece una sola vez en G.P., I, doc. 153, aplicado a D. Jāzim, que era asimismo Almotacén (*al-Muhtasib*), oficial encargado de contrastar los pesos y medidas, aunque, en ocasiones, y con un sentido más amplio, era el mayordomo o administrador entre los mozárabes toledanos. Cfr. G.P., IV, p. 225.

(6) G.P., III, doc. 1.114.

(7) Cfr. G.P., IV, p. 124, donde se enumeran varios documentos a este propósito.

(8) Recordemos que la primera redacción se había hecho unos once años antes, pero a los compradores se les había extraviado su documento, acaso por estar escrito en papel.

(9) Cfr., especialmente, II, docs. 558, 674, 692, 693 y 703; III, 1.034; véase también IV, pp. 71, 215 y 221.

(10) Al comienzo de las dos líneas que forman la posdata del documento, que ahora estudiamos se pone *Martínez* en lugar de *Martín*, cambio que advertimos más de una vez en los documentos de los mozárabes de Toledo así en éste como en otros nombres y apellidos, por ejemplo, *Juanes* y *Juan*, etc.

(11) En G.P., III, doc. 1.030 se habla de Diego López, hijo de Lope Martín *ben Qurayš*, tal como aparece en el contrato ahora estudiado; pero en la misma obra, II, doc. 558, observamos que al nombre del citado Diego López, hijo de Lope Martín [o Martínez], se le añade *ben Martín* en lugar de *ben Qurayš*, confusión originada, sobre todo, por una defectuosa lectura de este último vocablo, al interpretar como *mīm* su *qāf* inicial, cuando el punto diacrítico, que lleva en la escritura árabe *magribí*, desaparece por inadvertencia del escribano o del copista; semejante confusión

encontramos en otro de los documentos editados por González Palencia (12), como albacea del canónigo don Cristóbal, en unión, asimismo, del alguacil y alcalde don Julián (13) y de don Gonzalbo Ruiz, hijo del alguacil y alcalde don Ruy Ponce, aquí como vendedores de una casa a favor del canónigo *Maestro Lope*, representante del arzobispo don Rodrigo Jiménez [de Rada, muerto en 1247], representado, a su vez, por don Gil García, racionero de la catedral [de Toledo], aprobando la venta y estando presente el *Kātib* don Salomón Domínguez, albacea también de don Cristóbal; como se puede observar, tales albaceas son los mismos que aparecen en el contrato de compraventa que vengo comentando. Pero en el mencionado documento de González Palencia se citan, además, otros dos hijos de Lope Martínez y hermanos de Diego López, que son Fernando López, con su esposa doña María, y Lope López, con su esposa doña Solí, hija de don Laurens *ben Harrāy*, personaje este último aludido también en otros documentos.

El alguacil y alcalde don Julián *Estébanez* [a veces se dice *Esteban*], que González Palencia incluye en la lista de los que desempeñaron tal cargo en la ciudad de Toledo (14), interviene, unas veces como particular y otras por razón de su cargo, en no pocos de los documentos por él estudiados, en algunos de los cuales se alude también a su hijo Pedro Julián, a su hija doña Luna, etc. (15).

El último de los cuatro albaceas del canónigo don Cristóbal, antes mencionados, es el *Kātib* don Salomón Domínguez, hijo de don Domingo el *Mursí*, que González Palencia cita en la lista de los escribanos, notarios y secretarios de la ciudad de Toledo (16) y al que se alude en algunos de los documentos por él publicados, en los que unas veces aparece como redactor de los mismos y otras como testigo (17). En cuanto a su padre, Domingo *ben al-Mursí ben Gālib*

ha dejado huella en otros documentos de los mozárabes toledanos e incluso en textos árabes de otro género, como he podido comprobar en más de una ocasión.

(12) G.P., II, doc. 558.

(13) Por inadvertencia del escribano, en el documento se pone Juan en vez de Julián, que es el alguacil y alcalde bien conocido por otros muchos documentos de las mismas fechas.

(14) *Op. cit.*, IV, p. 221.

(15) Cfr. G.P., I, docs. 288 y 358; II, 465, 470, 486 y 613; III, 818, 821 y 950, entre otros. Hijo del también alguacil-alcalde don Esteban Illán, su linaje ha sido estudiado por J. PORRES en *Genealogías mozárabes*, I, Instituto de Estudios visigótico-mozárabes. Toledo, 1981.

(16) G.P., IV, p. 233.

(17) Cfr., por ejemplo, G.P., II, docs. 558 y 569; III, 1.114.

ben 'Abd al-Malik, nos es también conocido por algunos de los documentos ya publicados (18).

La casa ahora vendida mediante el contrato que venimos examinando, lindaba con la casa de don Pedro Ruiz, hijo de don Rodrigo *ben Šadūq*, casa que antes había pertenecido al presbítero don Rodrigo, hermano de don Martín, vendedor este último de la casa objeto de nuestro contrato.

A Pedro Ruiz, hijo de don Rodrigo se alude en otro de los documentos de los mozárabes de Toledo al hablar de su hijo el racionero Martín Alfonso (19). A este propósito, hemos de recordar que, según algunos de los aludidos documentos, a veces se citan hijos que no llevan el apellido derivado del nombre de su padre, como era lo más corriente (20).

A la casa originariamente del presbítero don Rodrigo, hermano de don Martín e hijo como él de don Domingo Rubio, se refiere también otro de los documentos (21).

La casa ahora vendida lindaba asimismo con otra casa propiedad de la Catedral de Santa María —que es denominada simbólicamente «Madre de la luz» en los documentos de los mozárabes toledanos, como es el nuestro—, y con la calle contigua, en la que estaba el adarve por el que se entraba tanto a la casa ahora enajenada por don Martín como a la que originariamente fuera de su hermano el presbítero don Rodrigo.

El precio de la venta fue de 180 mizcales alfonsíes de oro *puro* (22), que pasan a poder y propiedad de don Martín, mientras los compradores quedan ya liberados de la obligación de satisfacer el precio estipulado en el contrato.

Según hemos adelantado ya, en el contrato objeto de este comentario se simplifican considerablemente las fórmulas empleadas en otros documentos de los mozárabes de Toledo; así, por ejemplo, la que en dicho contrato empieza: «Se la vendió ... con todas sus utilidades y con sus entradas y salidas», no es más que un breve frag-

(18) G.P., IV, docs. 1.160, 1.161 y 1.174.

(19) G.P., II, doc. 723.

(20) Cfr. G.P., IV, p. 124, donde señala otros varios ejemplos.

(21) G.P., II, doc. 653.

(22) Aunque con cierta duda, interpreto aquí la letra *šād* del texto árabe como abreviatura del adjetivo *šafiya*, «puro» en dicho contexto.

mento inicial de una fórmula más extensa extraída por González Palencia de uno de los documentos por él estudiados (23).

Pero a los compradores se les extravió inexplicablemente su ejemplar del contrato de compraventa de la casa, extendido —seguramente en papel (24)— unos once años antes (hacia 1248), razón por la que ahora don Martín les hace un nuevo contrato, a fin de que les sirva de prueba a perpetuidad, dándoles, una vez más, posesión de la aludida casa mediante el nuevo escrito y desde la fecha de éste. Al propio tiempo asume sobre sí y con cargo a su hacienda la devolución de daño o evicción conforme a la ley de los cristianos en casos similares; pero, además, obliga su persona y hacienda ante cualquier oposición por parte de sus hijos, tanto mujeres como hombres, a satisfacer plenamente toda reclamación o exigencia que, respecto a dicha casa, realicen o intenten presentar a don Gonzalbo Ruiz y a don Diego López (25), o a quien les exija su entrega mediante demanda y prueba o como quiera que sea, de tal modo que no reste ya ningún derecho sobre la citada casa al vendedor ni a sus hijos ni a quien pretenda reclamarla por causa de ellos.

El vendedor don Martín aprueba el nuevo contrato según su texto, cuya lectura ha escuchado, en pleno uso de sus facultades y con capacidad legal para contratar, tras habersele explicado su contenido, el día 6 de enero de 1297 de la era hispánica [año 1259].

Firman el contrato Domingo *ben* Juanes *ben* Sulaymān —que debió de ser el escribano—, Martín Domingo Rubio [el vendedor], Juan *ben* Domingo *ben* Juanes [hijo del escribano] y Rodrigo *ben* Benedicto *ben* Domingo *ben* 'Abd al-'Azīz. La firma original de los dos últimos puede verse en uno de los documentos de González Palencia (26), y la de Rodrigo *ben* Benedicto *ben* Domingo *ben* 'Abd al-'Azīz, también la podemos comprobar en otro más (27).

(23) *Op. cit.*, IV, pp. VII-VIII, donde recoge otras dos fórmulas, cuyo contenido aparece sensiblemente extractado en nuestro documento.

(24) Ya hemos advertido en la traducción del documento que el escribano no disponía de pergamino en aquel momento.

(25) Recordemos que los otros dos albaceas habían muerto ya cuando se redacta de nuevo el contrato.

(26) *Op. cit.*, II, doc. 589, cuyo original reproduce en IV, entre las pp. 252-253.

(27) G.P., II, doc. 565, cuyo original reproduce en IV, entre las pp. 256-257. El primero de los firmantes —y posible escribano— también aparece, por ejemplo, en II, docs. 566, 568, 569 y 575.

Cláusula de donación

Trece años después de firmado el anterior contrato de compraventa, se agrega al texto de éste una cláusula de dos líneas, por la que el único superviviente de los cuatro albaceas del canónigo don Cristóbal ya mencionados, don Diego López, hijo de don Lopé Martínez *ben Qurayš*, hace donación completa a doña Eva Ruiz (28), abadesa del monasterio de Santa María en «Alhicén», probablemente, de la casa objeto del anterior contrato, en favor del templo del monasterio, aunque según hemos adelantado ya, debido a la pérdida de unas tres palabras al final de la primera de las dos líneas que constituyen la cláusula de donación, no podemos concretar el objeto de la misma ni su específica finalidad, que tal vez podrá ser la reparación de dicho templo, el mantenimiento del culto o algo similar, dada la preferente inclinación del donante, según él mismo atestigua, en pleno uso de sus facultades y con capacidad legal para ello, en julio de 1310 de la era hispánica [año 1272].

El monasterio de Santa María estaba situado junto al Alcázar del Rey, dentro del recinto amurallado y en la parte más fortificada de la ciudad, por lo que recibió la denominación de en «Alhicén» o «Alhicein» —del árabe *al-Hizām*, «cinturón»—, zona en la que existían varios conventos, como, por ejemplo, el de San Pedro en «Alhicén», de religiosas cistercienses, al que se alude en el documento que publico en *Awrāq Yadīda* y en algunos de los editados por González Palencia (29).

En cuanto al convento de Santa María en «Alhicén», sabemos que era también de religiosas, pero ignoramos a qué Orden pertenecían, aunque aparece citado con relativa frecuencia en los documentos de los mozárabes toledanos a partir de 1192 (30). En el libro *Conferencias en torno a Toledo* (31) escribe Julio Porres Martín-Cleto al

(28) No he hallado otras referencias a esta abadesa en los documentos de los mozárabes toledanos ya publicados, pero debía de ser hermana de don Gonzalbo Ruiz, otro de los albaceas, que tal vez había fallecido también entre la firma del contrato y la fecha de la cláusula de donación a favor del monasterio de Santa María en «Alhicén»; donación que acaso realizó Diego López —único albacea superviviente—, en atención a que la abadesa de este monasterio era hermana del recién fallecido don Gonzalbo.

(29) Cfr. *Op. cit.*, IV, pp. 70, 194-196; III, doc. 740; IV, doc. 1.173.

(30) Véase, por ejemplo, G.P., IV, pp. 62, 191-192; II, docs. 559, 577, 578, 584 y 594; III, docs. 1.020 y 1.028, entre otros.

(31) Toledo (1968), p. 233. Sobre el particular, véase el posterior y documentado trabajo del mismo autor *La iglesia mozárabe de Santa María de Alhicén*, en «Historia mozárabe», Toledo, 1978.

hablarnos de la ciudad en la época de San Ildefonso: «Santa María de Alficén. Apellidada *in Al-Hizém* después de la Reconquista, debe ser la misma Santa María *in Sorbaces* (sub-arce) a la que se dedicaba una de las cruces halladas en Guarrazar. Situada en el paseo del Carmen calzado, fue cedida a los monjes de San Servando por Alfonso VI en 1095, constando en la donación —cuyo original se conserva— la persistencia del culto cristiano durante el dominio árabe. Abandonada junto con el castillo por los monjes, después de 1150, estaba [el monasterio] poblado de monjas al menos desde 1192 a 1266 que se cita en documentos mozárabes. Absorbido por los carmelitas calzados e incluido en su convento, desapareció con éste en el incendio de 1810.»

Firman la cláusula de donación de nuestro documento Pedro *ben Juan ben Lope ben al-Wādī'āšī*, seguramente el escribano redactor de dicha cláusula y cuya firma puede comprobarse, por ejemplo, en otro de los documentos publicados por González Palencia, que reproduce su original (32); y Juan *ben Domingo ben Juanes*, que firma también el anterior contrato de compraventa y se cita en otros documentos de González Palencia (33).

Antropónimos

Respecto a los antropónimos que aparecen en los documentos de los mozárabes toledanos, se puede observar la habitual duplicidad de nombre, árabe y romance, aunque, de ordinario, y sobre todo en los primeros tiempos, el nombre cristiano les resultaba como algo pegadizo; por tal motivo en la firma de documentos solían emplear, con harta frecuencia, el nombre árabe o los nombres cristianos, pero con un último eslabón árabe, como expresión de mayor solemnidad, dado que, con el paso del tiempo la ascendencia árabe iba quedando más alejada en comparación con las primeras generaciones; en todo caso retenían la forma genealógica propia del árabe, enlazando los diversos elementos del nombre, incluso romances, con el término *ben* o *aben* («hijo»). Aunque lo más normal era imponer nombres

(32) *Op. cit.*, IV, entre las pp. 252-253, original del doc. 589 (del año 1254), editado en el vol. II; en el doc. 559 de este mismo volumen se alude a Pedro Juanes el Escribano con su esposa doña Teresa.

(33) Cfr., por ejemplo, II, doc. 567; III, doc. 869, con su esposa doña María Laurent; IV, doc. 1170.

cristianos a hijos de padres con nombre árabe, en ocasiones se daba nombre árabe a un hijo de padre cristiano.

En cuanto a los apellidos, lo más corriente era usar como apellido el nombre del padre con la terminación en *ez*, *iz* (y, a veces, *es*, *is*), v. gr., Andrés *Petrez* hijo de Pedro, Domingo *Juanes* hijo de Juan; pero también se encuentra como luego lo hemos usado nosotros, aunque en menor proporción; así, por ejemplo, hallamos María *Vicente*, hija de Sancho *Vicente*, cuando lo más normal hubiera sido María *Sánchez* (34).

He aquí la lista de los antropónimos que aparecen en nuestro documento —a veces con algún familiar—, en la que subrayaré los elementos árabes:

Diego López, hijo de Lope Martín *ben Qurayš*

Domingo *ben al-Mursi ben Gālib ben 'Abd al-Malik*

Domingo *ben Juanes ben Sulaymān*

Pedro *ben Juan ben Lope ben al-Wādi'āsi* [originario de Guadix]

Pedro Ruiz, hijo de Rodrigo *ben Šadūq*

Rodrigo *ben Benedicto ben Domingo ben 'Abd al-'Azīz*

Salomón Domínguez, hijo de Domingo *al-Mursi* [originario de Murcia]

Gonzalbo y Eva Ruiz, hijos de Ruy Ponce

Juan *ben Domingo ben Juanes*

Julián Estébanez, hijo de Esteban

Martín, hijo de Domingo Rubio [no se le da el apellido Domínguez]

¿Cómo habrá llegado este documento al monasterio de Santo Domingo de Silos «el Antiguo», situado en otra zona de la ciudad un tanto alejada del primitivo *al-Hizām* árabe donde se hallaba el de Santa María? ¿Sería también éste de religiosas cistercienses, que se habrán fusionado posteriormente con las de Santo Domingo, acaso por deterioro de su convento, por venta del mismo o por otro motivo? Con los datos hasta ahora obtenidos no puedo afirmarlo, pero mediante la historia de Santo Domingo tal vez pueda aclararse.

DARÍO CABANELAS, ofm.
(Universidad de Granada)

(34) Cfr. G.P., IV, p. 124.

UNA CASA DE LABRADORES ACOMODADOS DE LA VILLA DE YEPES EN 1505. HACIENDA, AJUAR Y PRECIOS

Un documento del año 1505, que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, nos informa sobre la hacienda y ajuar de un labrador acomodado, vecino de Yepes, cuya vida activa hubo de coincidir con el largo reinado de los Reyes Católicos. Se trata de un inventario de sus bienes, hecho por sus tres hijos el 24 de octubre de 1505, probablemente pocas semanas después del fallecimiento de su padre.

Este documento no solamente contiene una interesante lista de precios de los bienes de un labrador y cosechero de vino, como tantos otros de Yepes, villa famosa por la calidad de sus vinos, sino que contiene otros datos toponímicos y léxicos de interés.

Hacienda. Juan Fernández Correas, al parecer ya viudo, era dueño de una casa, con una casilla enfrente, con su cueva y bodega; ocho majuelos de viña, un olivar, quince parcelas de tierras de sembradura, donde cosecha trigo y cebada, tres eras de pan trillar y una huerta.

Las parcelas de viña ocupan seis aranzadas y 1.435 cepas, más una «viñuela que se cava».

El olivar tiene 22 olivas.

A las tierras de sembradura se les da una cabida de cuatro aranzadas y media, más veintiuna obradas y media, más tres cuartas.

Tiene una tierra regable, de 16 obradas, con agua de riego, aunque entonces estaba la mitad rastrojo y la otra mitad barbecho.

Además, dos eriales, uno de tres aranzadas y otro de cinco cuartas.

El valor de todas las tierras es de 51.350 maravedíes. De esta cantidad corresponde a las viñas o majuelos 20.700 maravedíes.

Casa y ajuar. En el inventario, después de las tierras, se indica el valor de la casa, de las tinajas, los animales para el cultivo de la tierra, la carreta, todos los aperos de labranza, ropa de cama y de vestir, los muebles de la cocina, otro mobiliario casero, algunas armas, otros varios objetos y ropa, y aves de corral.

El interesado por los precios puede verlos, para lo cual publicamos íntegro el inventario. Montaron todos los bienes del fallecido

100.794 maravedíes, sin contar el trigo, la cebada, el vino y la paja, más otros bienes no inventariados, probablemente dinero en efectivo, algunas joyas y la loza.

Daré solamente a continuación el valor de unas diez partidas de este inventario, con valor en maravedíes.

La casa de su morada	20.000
Once tinajas (diez en la cueva, una fuera) apreciada cada tinaja a 250 mrs.	2.750
Una tinaja pequeña, de 7 arrobas	78
Una tinaja de tener agua	34
Un par de machos, los mayores	10.000
Otro macho	3.300
Otro macho viejo	1.700
Una muleta	3.000
Una borrica preñada del rocín	2.500
La carreta con todo su aparejo	700

Toponimia. Aunque la casi totalidad de los topónimos son conocidos por otros documentos, doy aquí la lista de todos los mencionados: Carrera del Sendero, Cabañas, La Serna, Valdelobos, Valdehornero, Sobrêlera (Sobre el Era), El Valladar, Camino de Cinco Yugos, Valdelaaviñas, Las Navas, Carrera Nueva, Valdelacueva, Pago Nuevo, Las Rozas, Los Lomós, El Arrabal, El Mentidero y Alcadozo.

Léxico. Algunas voces y modismos que se incluyen en este inventario interesarán al lexicólogo. Así «de sobreño» (muleta de sobreño), cuando parece más frecuente la voz «sobrañal».

De uso corriente eran entonces los nombres que se especifican: gamella, raedera, destrál, tiseras lanares, hoz de podar, açadilla, lançon, azagaya, horcones, sarmentera (lugar donde se guarda y apila la leña de sarmientos), vallestón, almohaça...

El modismo que me parece más interesante es el dado en esta partida:

— *Otro açadonrreta nuevo.*

Y ello porque este diminutivo de «azadón» es tal vez propio de esta comarca, así como por testimoniar el uso frecuente del sufijo -eta, y porque el inventario refleja su uso gramatical como objeto de género masculino.

EL AJUAR DE UNA CASA DE LABRADORES ACOMODADOS
DE YEPES EN 1505

Yepes, 1534, octubre, 29. (copia)

Original: 1505, octubre, 24.

AHPTo lib. 10.668, a. 1534
reg. IV, fol. 18.

Inventario de todos los bienes muebles e raizes e semovientes que fueron e fincaron de Ju^o Fernandes Correas (que Dios aya) el qual se hizo por Françisco e Benito e María sus hijos en veynte e quatro dias de octubre de mill e quinientos e çinco años, e los bienes e apreçios en que se apreçiaron a consentimiento de los suso dichos, son los siguyentes :

- Las casas de su morada, que alindan con casas de Pedro Melgar, con más la casa que está enfrente dellas, linde de A^o. López e de Martin Frres. alcajde, en xx U
- Tres arañçadas de majuelo e çiento e diez çepas en lo de Cabañas, que alindan con Antón Garçia en vi U vi U
- 'En la Serna de Yepes, arañçada e media de majuelo que alinda con Benito Sánchez de A^o. Gonçales iij U
- Carrerasendero; arañçada e media e sesenta çepas de majuelo que alinda con Andrés Gómez clérigo en iij U
- A Valdelobos: siete çientas çepas que alindan con Ju^o Pascual. Es nuevo j U d
- A Valdehornero: trezientas e quarenta çepas, que alindan con Ju^o Fariñas ij U
- Dozientas e veynte e çinco çepas de majuelo alvillo en Sobre el era, que alinda con Gaytán en j U cc
- Veynte e dos olivas que llevan Carrera del Sendero, que alindan con majuelo de Ju^o. Martynez de Guiomar ij U
- La viñuela de junto con la Senda de Sobreelera, que se cava iiij U
- Quatro arañçadas de tierra en el Valladar, que está la meytad barbecho e la meytad restrojo, con Ju^o Díaz. Está estercolada media obrada iiij U
- Una obrada de tierra poco más o menos camino de Cinco Yugos, linde de Juan Villarreal, estercolada ... ij U
- En Valdela viñas, obrada e media de tierra restrojo que es a linde de Martin Alonso j U d

— En las Navas cinco obradas en tres pedaços sobre ciertos linderos, que son: Pedro Chocón e Pedro Estevan e la de P.º A.º; están barbechos	j U
— Media arañada de tierra sobre el Era, que alinda con Diego Gonçales Crespo	d
— Pasta una quarta de tierra a mano derecha de Cameranueva, que alindan con Juº Gómez de la Plaça. Está barbecho e estercolado	d
— Otra quarta de tierra camino de Çincoyugos, que alinda con el dicho Juan Gómez	ccc
— Otra quarta de tierra a Valdelacueva, que alinda con Françisco Estevan en	cc
— La era de pan trillar, que alinda con Françisco Gómez de Toledo	ij U
— Otra era en el Arraval, que alinda con Torrejón	cc
— Otra que alinda con Juan Gómez clérigo	dcccl
— Un erial en el Pagueo Nuevo, con tres linderos, en que ay cinco quartas	cc
— Otro en las Roças, que alindan con Martyn Hardido, que ay tres arañadas	dc
— En los Lomos, diez obradas de barbechos en tres tierras	j U
— En el Mentidero, dos obradas de barbecho, en una tierra, lindero Françisco Marfil	dc
— En Alcadoço, diez e seis obradas de tierra que se pueden regar, que está la meytad rrestrojo e la meytad barbecho, con la cueva, que tienen, e la posesión del agua de riego	xv U
— Junto con estas tierras están dos obradas de barbecho que no se pueden regar	ccc

[*Suman las tierras, según están apreciadas, 54.350 maravedies*]

— Honze tinajas llenas de vino nuevo, las diez en la cueva e una fuera que tiene carraspada de alvillo, que cabrán todas a xxxv arrovas una con otra. Apreçiáronse las tinajas sin el vino a ccl	ij U dcccl
— Una tinaja pequeña de caber siete arrovas	lvijj
— Una tinaja de tener agua	xxx iiij
— Un par de machos, los mayores	x U

— Dos barrenas	l j
— Una açuela	v iij
— Un cerco de carreta	x v j
— Un puñal grande	xvij
— Otro pequeño	xvij
— Una lança	xxx iiij
— Unas tiseras lanares	xx
— Una açadilla	x
— Un lançon	xxv
— Una azagaya	xv
— Un trillo	lj
— Unos armatostes	lx
— Un lecho	lx iiij
— Dos troncones de almendro	xxx iiij
— Dos horcones	xx
— La sarmentera e leña della	dc
— Media fanega de medir pan	lj
— Un celemyn	xx
— Tres masetas	lx
— Unos peynes	xv
— Un candil	viiij
— Una alvarda	lxxxv
— Unas aguaderas	x
— Dos maços	viiij
— Un almohaça	iiij
— Dos espuestas	vj
— Dos varandas	xij
— Un harnero	v
— Un timón	x
— Un vallestón	xl
— El trigo	
— La cevada	
— La harina	
— La paja	
— Una cureña de vallesta	lj
— Una horquilla de hierro	xvij
— Un cuero de tener vino	xxx iiij
— Un capuz buriel	d
— Una capa vieja	lxxxv
— Tres camisones viejos	lx iiij
— Un barril grande	xvij

— Otro	xv
— Otro	xij
— Dos maças de manjar yeso	viiij
— Diez tapadores de tinajas	xxx
— Dos aguaderas	viiij
— Tres palas de las heras	xij
— Quatro gallinas e un gallo	cl
— un almadraque que se llevó María	cccc
— Una manta vieja	cc

Paresció por el ynventario de todos los bienes muebles e semovientes que del dicho difunto se hizo, sin el pan, trigo, e cevada e paja e vino nuevo, de que se ha de conplir el ánima e pagar lo que se deve, e pagada la manda que Ju^o Fernández hizo a Françisco su hijo, montó el dicho ynventario cient mill e siete çientos e noventa e quatro mrs. c U dcc xc iiiij

[Se cerró el inventario y se hicieron las partes el 28 de octubre de 1505, en presencia del escribano público Sebastián Gómez y de los testigos. Los herederos hicieron tres partes iguales, correspondiendo a cada uno 33.598 maravedies. El trigo, la cebada, el vino y la paja sobrante, y otras cosas no inventariadas, quedaron en partirlas en partes iguales.]

Se sacó la copia en 1534 a petición de Pero Gómez Alcaide, procurador de Marihernández, al quedar viuda de Francisco Reino.]

JOSÉ GÓMEZ-MENOR
Académico Numerario

En la primera mitad del siglo XI, cuando los cristianos peninsulares pudieron desarrollar sus ambiciones y no meramente sobrevivir a los ataques anuales de los ejércitos califales, proyectaron conscientemente introducir en sus reinos las ideas, instituciones y costumbres que se habían desarrollado ya en otros países de la Europa occidental durante los tres siglos anteriores, en los que la España cristiana, especialmente el «imperio» leonés, estaba prácticamente aislada del resto de la Cristiandad y conservaba en lo posible la cultura y las estructuras de la época visigoda. Esta «europeización» llegó a ser, junto con la Reconquista y con las traducciones del árabe, uno de los procesos históricos que producirían cambios fundamentales durante los dos siglos siguientes en los principados cristianos, sobre todo en el Imperio leonés, es decir, en los dominios de Fernando I (1035-65), desde Portugal y Galicia hasta Asturias, León y Castilla, más el reino de Toledo, añadido a aquéllos por el hijo de Fernando, Alfonso VI (1065-1109).

Aunque los historiadores han estudiado aspectos parciales de esta europeización, nadie ha intentado hacer ningún análisis de conjunto, siendo la aproximación más cercana el trabajo de Defourneaux sobre la influencia francesa en España. Como resultado inmediato de este estudio, los comentarios sobre las actividades de los francos, y especialmente las de los monjes de Cluny, predominan en los escuetos resúmenes que ofrecen algunas historias generales, tanto las escritas por nacionalistas franceses como por nacionalistas castellanos. Compárese la descripción que de esta europeización hace Boissonnade como «uno de los más bellos capítulos de nuestra epopeya histórica, de la magnífica expansión que convirtió Francia en liberadora y educadora de la cristiandad occidental», con la de Castro: «Las consecuencias más importantes de la venida de Cluny fueron tristemente políticas... Los designios franceses... eran en 1100 análogos a los de 1800; el Napoleón de entonces era el abad de abades, Hugo de Cluny.» Y otros eruditos de la misma escuela aportan comentarios muy poco menos paranoicos (1).

(1) M. DEFOURNEAUX, *Les Français en Espagne aux XI^e et XII^e siècles*, París, 1949; P. BOISSONNADE, *Du Nouveaux sur la Chanson de Roland*, París, 1923, p. 4; A. CASTRO, *La realidad histórica de España*, México, 1954, p. 173.

Sin embargo, tal coincidencia de pareceres, triunfalistas o resentidos, sobre la importancia arrolladora de los franceses y los cluniacenses quizá tendrá que modificarse cuando se preste una atención seria a otros grupos o personajes, como los papas, los italianos, los ingleses, los cistercienses y los catalanes; y en este artículo me propongo examinar con brevedad algunas de las contribuciones del último de estos grupos.

Aunque geográficamente Cataluña era tan sólo una región de España, culturalmente estaba bastante diferenciada en el año mil del Imperio leonés, muy rezagado por entonces de la Cristiandad latina. Tenía vínculos matrimoniales y económicos con sus vecinos del Languedoc; sus iglesias dependían del arzobispo de Narbona y mantenían buenas relaciones con el Papado; y aceptaba como normas la regla de San Benito, las costumbres de Cluny, la liturgia romana y un derecho canónico muy moderno. No es sorprendente, por lo tanto, que fuera desde Cataluña que soplaran los primeros vientos de cambio hacia León, y sería razonable hablar de la influencia catalana más bien que de la francesa en este Imperio, durante los dos primeros tercios del siglo XI.

Es tradicional suponer que la europeización comenzó alrededor del año 1025, cuando el rey Sancho el Mayor de Navarra convenció al abad de Cluny, San Odilo, para que enviase monjes que reformaran el monasterio de San Juan de la Peña, de donde resultó que estos enviados introdujeran en este monasterio la forma de vida cluniacense. La reforma se habría extendido entonces, gradualmente, hacia el Oeste, a través de Aragón, Navarra, Castilla, León, Galicia y Portugal, europeizando primero los monasterios, luego la Iglesia secular y finalmente toda la sociedad. Como resultados secundarios de ello se dice que los cluniacenses introdujeron la regla de San Benito, desarrollaron las peregrinaciones a Santiago, alentaron a caballeros franceses para participar en las cruzadas en España y a los reyes hispánicos para casarse con princesas francesas, abolieron la vieja liturgia mozárabe e importaron la escritura carolingia e incluso métodos franceses de silvicultura.

La realidad es bastante diferente. Parece que el primer impulso procedió de San Oliva, abad de Cuixá y Ripoll y obispo de Vic, quien estableció un primer contacto con Sancho poco antes de 1023; y la correspondencia entre ellos conservada sugiere que muy bien pudieron haber sido sus recomendaciones las que persuadieron al rey de Navarra de que escribiera a Cluny. Tras hacerlo, los monjes enviados por San Odilo fueron titulados *hispani* y vinieron proba-

blemente de la única región española en la que los monasterios habían adoptado ya las costumbres cluniacenses, es decir, de Cataluña. Reformaron, efectivamente, San Juan de la Peña, pero no parece que reformasen ninguna otra casa, y no hay señales de que su influencia se fuera extendiendo gradualmente hacia el Oeste. Por el contrario, la influencia catalana parece haber saltado por encima de Castilla hasta el corazón del Imperio leonés.

Un monasterio catalán que había aceptado las costumbres cluniacenses fue San Sadurní de Tavèrnoles, en la diócesis de Urgel, donde entre los años 1000 y 1022 el abad fue un antiguo monje de Ripoll, y alumno de San Oliva, llamado Ponce. Este actuó como mensajero de San Oliva ante Sancho; pero hacia 1028 lo encontramos más allá de Pamplona, ya que Alfonso V de León le había hecho obispo de Oviedo. Es extraordinario que en tan temprana época el núcleo original del Imperio leonés, Asturias, tuviera ya un obispo catalán, que era además cluniacense y «romano more degens», frase que, presumiblemente, significa que usaba la liturgia romana y no la mozárabe. Fue en esta época, y probablemente bajo su inspiración, cuando la gran colección de reliquias conservada en la catedral de Oviedo comenzó a atraer una devoción muy difundida. Hacia el Sur, Ponce fue el primer promotor de la restauración del obispado de Palencia, que iba a ser el foco principal de la actividad catalana en la España central y occidental.

Palencia había sido la capital religiosa de la Tierra de Campos hasta la conquista musulmana, pero a partir de ésta quedó abandonada. Hacia 1035, sin embargo, la repoblación masiva de las llanuras del Duero parecía necesitar una diócesis nueva para ministrar la extensa área fronteriza entre las de León y Oca. Ponce persuadió a Sancho el Mayor para que restableciera y dotara generosamente la sede de Palencia, comenzó a construir una nueva catedral de piedra sobre la cripta visigoda redescubierta, la consagró de nuevo, y sugirió que se nombrara el correspondiente obispo. Sin duda tuvo Ponce mucho que ver con este nombramiento, el de Bernardo I (*h.* 1035-*h.* 1042); y como Fernando I describió a éste, igual que a Ponce, como «ab eis partibus», parece muy probable que también fuera catalán (2).

(2) J. PÉREZ DE URBEL, *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid, 1950, esp. pp. 81, 85, 173-74, 215-21; C. J. BISHKO, «Fernando I y los orígenes de la alianza castellano-leonesa con Cluny», *Cuadernos de Historia de España*, XLVII-

Nada dicen las fuentes sobre la procedencia de los otros obispos palentinos en el siglo XI: Mirón (*h.* 1042-*h.* 1062), Bernardo II (*h.* 1062-*h.* 1085) (que adoptó este nombre en lugar del suyo de Raimundo, posiblemente por reverencia hacia Bernardo I), y Raimundo I (*h.* 1086-*h.* 1106). Las formas latinas de sus nombres, únicas que aparecen en los documentos de la época, no indican, naturalmente, su origen; pero tales nombres son extraordinariamente raros en la Tierra de Campos en esa época y, en cambio, muy comunes en Cataluña, como puede verse comparando las 360 escrituras del monasterio de Sahagún conservadas de los siglos IX y X, con las 907 del *Liber feudorum maior* catalán. Sólo tres hombres llamados *Miro* aparecen entre los documentos de Sahagún y ningún *Pontius*, *Bernardus* o *Raimundus*, mientras que el *Liber feudorum maior* menciona a 51 hombres llamados *Miro* y centenares con los otros nombres. Parece claro, pues, que estos obispos no eran nativos de la Tierra de Campos ni del Imperio leonés; y dado el papel desempeñado por el primer Ponce en la restauración del obispado es probable que algunos, al menos, fueran catalanes como él (3).

En términos generales, se puede decir lo mismo de otros hombres con nombres «extranjeros» que aparecen en las escrituras del siglo XI vinculados de alguna forma a la sede palentina. En 1047 el prepósito era Alnardus (¿es decir, Arnau?); en 1052 aparecen Guitardus, Miro y Raimundus (¿posiblemente el futuro Bernardo II?), y, en 1059, Uilielmus (¿Guillén?), Pontius y Ricardus. En la última década del siglo, títulos y oficios específicos se relacionan frecuentemente con los nombres: los arcedianos Ponz Guitardo y Petrus Bernardus; el abad Arnal Seguinus; el sacristán Petrus Ricolfus; los sacerdotes Willelmus, Guarinus y Guidus, y el diácono Guarne-

ELVIII (1968), 31-135, IL-L (1969), 50-116; F. J. FERNÁNDEZ CONDE, *La Iglesia de Asturias en la Alta Edad Media*, Oviedo, 1972, 48-51; J. SOLER GARCÍA, *El cartulario de Tavérnoles*, Castellón de la Plana, 1961, 51-59; P. FERNÁNDEZ DE PULGAR, *Teatro clerical ... Parte primera contiene la historia secular y eclesiástica de la ciudad de Palencia...*, tomo II, Madrid, 1680, pp. 2-74, y, para la descripción de Bernardo hecha por Fernando I, p. 67. El importante artículo de H. GRASSOTTI, «La Iglesia y el Estado en León y Castilla de Tamarón a Zamora, 1037-1072», *Cuadernos de Historia de España*, LXI-LXII (1977), 96-144, se refiere poco a la presencia catalana.

(3) J. M. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*, León, 1976; F. MIQUEL ROSELL, *Liber feudorum maior*, 2 tomos, Barcelona, 1945-47. Para el cambio de nombre de Bernardo, ver BISHOP, *o. c.*, nota 107.

rius. Y entre los muchos de condición no identificada hallamos a Petrus Poncius, Raimundus Bermon, Berengarius Bermon, Raimundus Guitardi, Bernardus Ricuf y Raimundus Petri. Esto era de esperar, dado que sería lógico por parte de los primeros obispos catalanes que introdujeran clérigos de su propia región y quizá de sus propias familias; y puede incluso que una *mafia* catalana en el claustro arreglara las elecciones episcopales, igual que haría una *mafia* soriana en Jaén a fines del siglo XIII (4).

La inmigración catalana parece también que existió en los monasterios de la Tierra de Campos, como el profesor Bishko ha indicado para el de San Isidoro, de Dueñas; y aunque un estudio total habrá de aguardar la publicación de sus escrituras, parece claro que hacia 1100 la región palentina estaba atrayendo a una porción muy excepcional de clérigos catalanes.

Los efectos de tal inmigración son, naturalmente, menos claros. Uno de ellos era, probablemente, impulsar la benedictinización de los monasterios leoneses. Estos ya habían empezado a abandonar las reglas eclécticas compiladas a partir de los escritos de distintos santos visigodos, las tradiciones de pactos entre monjes y abades, y la práctica de monasterios dúplices. Pero la llegada de monjes catalanes, empapados en la tradición benedictina de Ripoll o de Cuixá, debió acelerar este proceso, mucho antes de que el primer contacto directo con Cluny fuera establecido por Fernando I.

De forma parecida, los monjes y otros clérigos catalanes probablemente fomentaron la devoción a ciertos santos desconocidos por la liturgia mozárabe, como San Antolín de Pamiers (al que se dedicó la catedral de Palencia) y San Isidoro de Quíos, y dieron al cabildo catedralicio de Palencia, a cuyos miembros Fernando I se refirió como canónigos o como monjes, indiscriminadamente, una estructura que probablemente imitaba el modelo ya establecido en las catedrales catalanas (5).

(4) Archivo Histórico Nacional, Clero, carp. 1700, doc. 6, del 15 de marzo de 1047, pub. por A. YEPES, *Crónica general de la Orden de San Benito*, Madrid, 1607-16, tomo VI, p. 459. Archivo de la Catedral de Palencia, armario 2, legajo 1, documento 1, del año 1052; *ibid.*, arm. 3, leg. 1, docs. 5, 10, 11, de los años 1059, 1095 y 1100, pub. PULGAR, *o. c.*, pp. 66-70, 138-40, 130-32; M. MAÑUECO VILLALOBOS y J. ZURITA NIETO, *Documentos de la iglesia colegial de Santa María la Mayor (hoy metropolitana) de Valladolid, siglos XI y XII*, Valladolid, 1917, documentos VI, VII y VIII, de 1095.

(5) A. LINAJE CONDE, *Los orígenes del monacato benedictino en la Penín-*

Este es el comienzo efectivo de la europeización del Imperio leonés. Y es significativo, no sólo porque muestra cuán influyentes eran los catalanes mucho antes de la llegada del primer cluniacense francés conocido, en 1053, sino también porque todo este proceso era bien acogido por los soberanos y nobles de León, mientras que nada similar parece que ocurría en Castilla. De hecho, arroja una duda considerable sobre la teoría tradicional de que León era más introvertido, encerrado en sí mismo y resistente a ideas nuevas que la «progresista» Castilla; y sugiere que tal teoría podría merecer una revisión.

En la segunda mitad del siglo XI, como en la primera, los catalanes seguían ayudando a europeizar la iglesia leonesa, introduciendo los cambios que ya eran normales en Cataluña antes del año mil. Junto con el nuevo monasticismo benedictino, crecía el poder de la Santa Sede, ya que las relaciones con Roma fueron reanudadas bajo los papas Alejandro II y Gregorio VII, y las bulas, legados, concilios y tribunales pontificios comenzaron a ejercer su influencia en la España no-catalana. Ningún concilio eclesiástico parece haberse reunido en el territorio leonés después de la conquista musulmana; pero en 1055 Fernando I convocó un gran concilio reformador, precisamente en Coyanza, en el margen de la Tierra de Campos; asistió el obispo de Palencia, Miro, y muchos otros obispos, y desde entonces se solían reunir concilios en el Imperio leonés casi tan frecuentemente como en cualquier otra región. El derecho canónico se había fosilizado en la España no-catalana después de 711, pero seguía desarrollándose en los demás países de la Cristiandad latina; en el siglo XI se extendía el nuevo derecho también por la Península Ibérica, pero mientras que esto significó en Cataluña tan sólo el reforzamiento de una tendencia ya existente, en el Imperio leonés fue «un salto de cuatro siglos, pasando directamente de la colección visigoda al centralismo gregoriano». Es quizá significativo que el único intento de reconciliar lo viejo y lo nuevo se conserve, anónimo, en un manuscrito de Poblet. Y, en la misma línea reformadora, la liturgia visigoda fue condenada por los papas y sustituida, casi de la noche a la mañana, por la liturgia romana, común a la mayor parte de la Cristiandad latina, incluida Cataluña. Sin duda los obis-

sula Ibérica, 3 tomos, León, 1973, *passim*, esp. el capítulo 7; C. J. BISHKO, «The Abbey of Dueñas and the Cult of St. Isidore of Chios in the County of Castile (10th-11th Centuries)», en *Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel*, Silos, 1977, tomo II, 345-64.

pos, monjes y otros clérigos catalanes de la Tierra de Campos participaron en estos cambios; pero se necesita mucha más investigación en, por ejemplo, el estudio comparativo de los manuscritos litúrgicos catalanes y leoneses, antes de que se pueda documentar los detalles de su participación (6).

Por otra parte, ¿qué hay de los laicos? En los siglos x y xi, la familia Banu Gómez dominó la Tierra de Campos como sus terratenientes más importantes y como gobernadores reales, aunque nunca intentaron independizarse como la parecida familia condal de Burgos. Hacia finales del siglo xi, su cabeza era el conde Pedro Ansúrez, fundador de Valladolid. Su hija y heredera, María, se casó con el conde Ermengol V de Urgel (1092-1102), y, al morir su padre en 1117, heredó sus dominios conjuntamente con su propio hijo, Ermengol VI (1102-54). Desde entonces, una dinastía catalana dominó la Tierra de Campos en asuntos seculares, igual que las dinastías borgoñonas dominaron el Imperio leonés y Portugal. No está muy claro por qué Pedro Ansúrez casó a su hija con un conde catalán, pero lo mismo que los repetidos matrimonios de Alfonso VI con francesas se atribuyen a menudo al consejo de los obispos franceses de su corte, posiblemente el matrimonio de María fuera realizado por el consejo de los clérigos catalanes de la diócesis palentina. Es quizá significativo que cuando el obispo Raimundo I murió, fue sustituido, no por un catalán, sino por un francés, Pierre d'Agen, de modo que la Tierra de Campos no tuvo catalanes a la cabeza tanto de su jerarquía eclesiástica, como de su jerarquía secular —¡y quizá precisamente para que así no los tuviese!

El matrimonio citado abrió un período en el cual los condes de Urgel eran grandes terratenientes en la Tierra de Campos, usualmente gobernadores de Valladolid y siempre figuras importantes en la estructura de poder leonesa. Sobrequés ha sugerido que esto implicaba un debilitamiento paralelo de su posición en Cataluña. Sin embargo, tenía ventajas compensadoras: en 1106, por ejemplo, Pedro Ansúrez llevó un ejército, presumiblemente leonés, para defender la herencia de su nieto, reconquistando Balaguer de manos de los moros y convirtiéndola en capital del condado de Urgel. Ermengol VI heredó el condado de Urgel de su padre y, más tarde,

(6) BISHKO, «Fernando I...», *passim*; A. GARCÍA GALLO, «El Concilio de Goyanza», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XX (1950), 275-633; G. MARTÍNEZ, «Canonística española pregraciana», en *Repertorio de historia de las ciencias eclesiásticas en España*, I, Salamanca, 1967, 377-95.

los vastos dominios leoneses de su abuelo; y dividió sus actividades, aun insuficientemente estudiada entre ambos territorios. En el Este, luchó en la guerra provenzal (1144) y en el intento de reconquistar las Baleares (1114), Zaragoza (1118) y Lérida (1149). En el imperio de Alfonso VII confirmó la mayoría de los documentos imperiales entre 1134 y su muerte, acompañó al emperador en el sitio de Andújar y en la conquista de Córdoba (1146) y de Almería (1147), y mereció seis versos de elogio en el *Poema de Almería*, obra posiblemente de un catalán. Como guerrero y como señor de Urgel, Valladolid y Calatrava, jugó un papel importante en estos años de brillantes, aunque percederas, victorias cristianas; y en la Tierra de Campos fue un fundador y protector generoso de monasterios, especialmente aquellos, como Retuerta, de la nueva orden premonstratense, a la que favoreció más bien que a la cisterciense que entonces estaba de moda.

En 1154 su hijo, Ermengol VII, heredó todas sus propiedades, y pronto fortaleció su posición casándose con Dulce, hermana de Alfonso II de Aragón, al que ayudó contra Toulouse y Valencia. Sin embargo, le atraía más León y pasó allí la mayor parte de su tiempo. Aunque la división del Imperio en 1157 había dado la Tierra de Campos a Castilla, Ermengol se unió firmemente al rey leonés, Fernando II, sirviéndole como mayordomo (1167-75, 1179-84) y como tutor de su heredero, el futuro Alfonso IX. Con sus vasallos catalanes ayudó a Fernando a atacar a los almohades y a conquistar Alcántara (1166), llegando a ser gobernador de esta fortaleza estratégica y del territorio, recién conquistado, al sur de Salamanca. En 1181 era gobernador de esta ciudad, y construyó allí su propio señorío, adquiriendo Almenarilla y Santa Cruz y concediendo a su vasallo Pedro Fernández la villa de Berruecopardo, «como feudo según la costumbre de mi tierra de Urgel». Este es uno de los casos, frecuentemente mencionados pero raramente documentados, en que se introdujeron en la España occidental las costumbres del feudalismo francés; se desconoce por cuánto tiempo sobrevivieron en Berruecopardo. Finalmente, Ermengol VII era también un protector generoso de La Vid y otros conventos premonstratenses, en uno de los cuales, Santa María de Bellpuig de les Avellanes, fue enterrado en 1184 (7).

(7) S. SOBREQÜÉS, *Els barons de Catalunya*, Barcelona, 1957, 26-29; L. SÁNCHEZ BELDA, *Chronica Adefonsi Imperatoris*, Madrid, 1950, esp. pp. 180, 238-39;

La de los condes de Urgel fue la más distinguida de las dinastías catalanas que se asentaron en el imperio de Alfonso VII, pero otros linajes menores hicieron lo mismo, como los de Cabrera, vizcondes de Ager. Guerau Ponç II tomó parte en el sitio de Balaguer en 1106, y su sobrino Ponç parece haber seguido a los Ermengol al Oeste. Fue mayordomo de Alfonso VII desde 1145 hasta 1157, y entonces, igual que Ermengol VII, se vinculó a Fernando II, sirviéndole en distintas épocas como gobernador de Salamanca y Zamora y como mayordomo. Su hijo fue, al parecer, durante algunos años alférez de Alfonso VII, y otros miembros de la familia desempeñaron otros cargos. Las personalidades, relaciones y actividades de estos nobles catalanes son difíciles de desentrañar, pero está claro que fueron extremadamente activos en la política de la España central durante todo el siglo XII y que construyeron sus señoríos especialmente en las regiones de Valladolid y Salamanca, cerca del enclave clerical catalán en la Tierra de Campos, y en buenas relaciones con otro grupo de catalanes que se situaron en el verdadero centro del poder, la corte imperial (8).

Esta corte forjó lazos de unión con Cataluña en los primeros decenios del siglo XII, de cara al desafío de una agresiva monarquía aragonesa, y sobre todo en 1128 cuando Alfonso VII se casó con Berenguela, hermana del futuro conde Ramón Berenguer IV de Barcelona (1131-62). Con la coronación imperial de 1135, Berenguela llegó a ser la primera (y única) emperatriz catalana; y en 1139 mostró su valentía defendiendo Toledo contra el último gran ataque de los almorávides. Es de suponer que su influencia intervino en el acuerdo de 1137 por el que su marido y su hermano dividieron los dominios de Alfonso I el Batallador, acuerdo que se concluyó precisamente en el pueblo palentino de Carrión de los Condes. Un posible choque entre Alfonso VII y Ramón Berenguer IV se evitó, en parte porque ambos tenían los almorávides y los navarros como

P. RASSOW, «Die Urkunden Kaiser Alfons' VII von Spanien», *Archiv für Urkundenforschung*, X (1928), 327-468, XI (1930), 66-137; J. GONZÁLEZ, *Regesta de Fernando II*, Madrid, 1943, esp. pp. 74, 184; J. L. MARTÍN, «Un vasallo de Alfonso el Casto en el reino de León: Armengol VII, conde de Urgel», en *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Barcelona, 1962, vol. II, 223-33; F. ANTÓN, *Monasterios medievales de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1942, esp. pp. 251-55.

(8) SOBREQUÉS, *o. c.*, pp. 44-47; RASSOW, *o. c.*, esp. pp. 441-67; GONZÁLEZ, *o. c.*, esp. pp. 183, 189-90.

enemigos comunes, pero también quizá por causa de los catalanes influyentes en la corte imperial, como Berenguela, Ermengol VI, Ponç de Cabrera y algunos obispos y funcionarios. Entre estos últimos, sin embargo, es más difícil identificar a los catalanes. Quizá lo era el obispo Arnaldo de Astorga (1144-52), que fue enviado como embajador a Barcelona en 1146-47, y que fue posiblemente el autor de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* y el *Poema de Almería*; y quizá también Berenguer, que era canciller imperial (1134-36), obispo de Salamanca (1135-50) y arzobispo de Santiago (1150). Es posible además que otros funcionarios de la cancillería con nombres no-leoneses hubieran venido de Cataluña, como Ponz Guitardus, escribano de la reina doña Urraca y abad de Santa María de Husillos en la diócesis de Palencia, los cancilleres de Alfonso VII, Hugo y Gerardo, y los de Sancho III, Bernardo Simón y Nicolás, ambos arcedianos de Palencia. No está claro si los funcionarios de la cancillería fueron reclutados entre los arcedianos de Palencia o simplemente recompensados con prebendas allí; pero las relaciones tripartitas entre la cancillería imperial, Palencia y Cataluña ciertamente existieron, y alcanzaron su apogeo con el burócrata catalán más afortunado de todos, Pere de Cardona.

Pere era hijo de Ramón Folc y nieto del vizconde Bernat Amat de Cardona. Recibió una canonjía en Vich, estudió y enseñó Derecho y publicó traducciones de ciertas constituciones de Justiniano; luego emigró a Castilla y comenzó a trabajar en la cancillería de Alfonso VIII. Fue recompensado con la abadía de Husillos (*h.* 1175), y en 1178 llegó a ser canciller de Castilla, puesto que ocupó durante cuatro años. En 1180 fue elegido arzobispo de Toledo, el primero de muchos catalanes que recibirían este honor; pero al dirigirse a la curia papal para la consagración, le persuadió Lucio III para que renunciara al arzobispado y fuera cardenal de San Lorenzo in Damaso. Murió poco tiempo después, habiendo demostrado lo que un catalán podía hacer en el Imperio leonés, con tal de tener tanto talento como las necesarias conexiones familiares (9).

(9) A. QUINTANA PRIETO, «Sampiro, Alón y Arnaldo. Tres obispos de Astorga, cronistas del reino de León», en *León medieval, doce estudios*, León, 1978, 57-63; SÁNCHEZ BELDA, *o. c.*, 116-17; L. SÁNCHEZ BELDA, «La cancillería castellana durante el reinado de Doña Urraca», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, IV, Madrid, 1953, 587-99; J. GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, II, docs. 12-50, 303-91; B. ALONSO, «Cardona, Pedro de», en *Diccionario de historia eclesiástica de España*, I, Madrid, 1972, 352.

Alfonso VIII se refiere a Pere de Cardona como «consanguineo meo», pero sus relaciones familiares no están claras. Por contraste, el término *avunculus* aplicado por Sancho III al obispo Raimundo II de Palencia (1148-83) debería implicar que era hermano de la emperatriz Berenguela, aunque su apellido, «de Minerva», suscita otras posibilidades todavía sin resolver. En todo caso, fue el último de la gran serie de obispos catalanes en Palencia. Después de haber sido monje en Cluny bajo el abad Pedro el Venerable, fue nombrado obispo de Palencia, presumiblemente por influencia de la emperatriz, y es quizá significativo que fuera en aquella ciudad donde ella murió, un año después. La división del Imperio tras de la muerte de Alfonso VII (1157) convirtió la Tierra de Campos en un campo de batalla entre León y Castilla, y a Raimundo, con razón o no, le reprochó el papa Alejandro III de que «buscaba la compañía de militares más de lo que era apropiado a un hombre que ocupaba tan alto puesto». Raimundo sirvió siempre a Alfonso VIII en el terreno político y financiero, y, en 1177, como embajador suyo en Inglaterra. Dentro de su diócesis continuó acogiendo y promoviendo a clérigos con nombres catalanes, de manera que una escritura de 1162 menciona al deán Bernardo Simón, los arcedianos Raimundo Arnaldi y Bernardo Pessun, el abad de Hermidas, Berenguer, el capellán del obispo, Garnerius, y el canciller Martín Ermengaudi. Ha dejado pocos indicios de que intentara reunir sínodos, visitar monasterios y parroquias o recobrar iglesias propias; pero desarrolló el sistema administrativo del cabildo y de los arcedianatos, continuó las relaciones amistosas con los monasterios locales, favoreció la repoblación y el desarrollo económico, y acogió favorablemente a la nueva clase de *magistri*, es decir, clérigos con calificaciones de nivel universitario (10).

En la época de su muerte, la influencia catalana estaba disminuyendo en lo que antes había sido el Imperio leonés; pero durante siglo y medio fue un fenómeno notable. Además de los aspectos clericales, nobles y burocráticos que ya hemos considerado, había también peregrinos catalanes a Santiago, de los cuales al menos una

(10) D. W. LOMAX, «Don Ramón, Bishop of Palencia, 1148-1184», en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, I, Barcelona, 1965, 275-91; J. GONZÁLEZ, *El reino...*, I, p. 419; A. C. Palencia, arm. 2, leg. 1, doc. 9, fechado el 19 de febrero de 1162; Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 13.035, fol. 76, bula de Alejandro III; J. L. MARTÍN y otros, *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Salamanca, 1977, doc. 14.

docena son conocidos por su nombre en este período; trovadores y juglares actuaron en las cortes imperial y de los reyes, como Ramón Vidal de Besalú; parece que algunos campesinos huyeron del feudalismo catalán para asentarse en la atmósfera más libre del valle del Duero; y artistas, mercaderes, judíos y herejes catalanes sin duda habrán dejado huellas en los archivos de las cuencas del Duero y del Tago, huellas que todavía quedan por descubrir.

Aun sin contar con ellas, sin embargo, los pocos ejemplos citados en este artículo demuestran que la influencia catalana fue auténtica, importante y bastante delimitable. Fue especialmente fuerte entre 1030 y 1180, en la Tierra de Campos y la región de Salamanca, y en ciertas actividades: reforma eclesiástica, política nobiliaria y cancillería imperial.

Quizá también tuvo una significación cultural. Bajo el obispado de Raimundo II, Palencia desarrolló una excelente escuela catedralicia, cuyos antiguos alumnos incluían a Santo Domingo de Guzmán y San Pedro González, y quizá a Gonzalo de Berceo. Treinta años después de la muerte de Raimundo, llegó a ser la primera universidad peninsular, y la primera universidad del mundo con cátedras dotadas; posiblemente fue allí que los nuevos estudios gramaticales llevaron, como el profesor Dutton ha sugerido, a la invención del mester de clerecía y a la composición de los principales poemas del siglo XIII español. Ciertamente, algunos habitantes de la Tierra de Campos se encuentran entre los autores de interesantes obras latinas de los siglos XII y XIII, desde los *Miracula Sancti Zoili* y la biografía versificada de Diego Martínez, al *Planeta* de Diego García y las *Vitae Sanctorum* de Rodrigo de Cerrato. El profesor Deyermond ha demostrado la deuda de *Las Mocedades de Rodrigo* a los documentos primitivos de la catedral palentina; es quizá significativo que las primeras obras gramaticales producidas en la España central procediesen de Palencia y se conservasen en archivos catalanes; y no debe de ser enteramente casual que el autor del *Poema de Mio Cid*, obra típica de Castilla la Vieja, haya asignado el papel del «malo» a habitantes precisamente de la Tierra de Campos y de Cataluña (11).

(11) J. SAN MARTÍN PAYO, *La antigua universidad de Palencia*, Madrid, 1942; F. RICO, «Las letras latinas del siglo XII en Galicia, León y Castilla», en *Abaco*, II (1969), 11-91; *id.*, «La clerecía del mester», en *Hispanic Review*, LIII (1985), 123, 127-50, etc.; B. DUTTON, «French Influences in the Spanish 'mester de clerecía'», en *Medieval Studies in honor of R. White Linker*, Madrid, 1973, 73-93; A. M. BARRERO GARCÍA, «Un formulario de cancillería episcopal castellano-leo-

En conjunto, la importancia cultura de la diócesis de Palencia parece haber sido bastante subestimada. ¿Sería demasiado temerario sugerir que la erudición y la literatura, así como las nuevas ideas de todo tipo, hayan podido florecer en la rica zona de la Tierra de Campos en parte porque los catalanes ya habían abonado el terreno? No puedo menos que pensar que esta hipótesis habría agradado a Harold Hall, quien saboreó las cualidades de la vida hispánica, tanto en el reino de León como en Barcelona, y cuyas generosas simpatías no estaban limitadas por el Llobregat, el Miño o el Atlántico (12).

DEREK W. LOMAX

Correspondiente en Birmingham

nesa del siglo XIII», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLVI (1976), 671-711; R. BEER, *Handschriften des Klosters Santa Maria de Ripoll*, Viena, 1908, II, pp. 92-93; A. D. DEYERMOND, *Epic Poetry and the Clergy: Studies on the «Mocedades de Rodrigo»*, Londres, 1969.

(12) Este artículo es una versión revisada de otro que se publicó con el título «Catalans in the Leonese Empire», en *Bulletin of Hispanic Studies* (Liverpool), LXIX (1982), 191-97; dicho número era un volumen en memoria del gran hispanista inglés, Harold Hall. Es un grato deber agradecer aquí a la señorita Beatriz Porres, por su gran amabilidad en haber traducido el artículo al español, y también a la profesora Severin, directora del *Bulletin*, por permitir que se vuelva a publicar.

DATOS DOCUMENTALES SOBRE LA RAMA TOLEDANA DE LOS SILVAS

El profesor Salvador de Moxó (cuya reciente desaparición tanto lamentamos) en su obra *Los antiguos señoríos de Toledo* (Toledo, I.P.I.E.T., 1973), se ocupa de la familia de los Silva, poseedora del señorío de Barciencia y del estado señorial de Villaluenga y Villaseca, en la comarca de la Sagra, de que formaba parte la hoy desaparecida fortaleza del Aguila, amén de otros estados alejados de Toledo, como las villas de Cifuentes y de Montemayor.

Conocido es de todos el protagonismo que los Silvas y Ayalas ejercieron en las luchas sociales de la gran urbe toledana durante largos períodos del siglo xv. En torno a estos linajes se polarizó la numerosa nobleza toledana. La que defendía concepciones más tradicionales y se oponía a don Alvaro de Luna eran los de Ayala, en torno al conde de Fuensalida; las opiniones políticas más novedosas, tendentes a un reforzamiento del poder real, eran sostenidas por la casa de Silva, cuya cabeza durante el reinado de Juan II fue don Juan de Silva, señor de Montemayor y primer conde de Cifuentes, muerto el año 1464.

Don Juan de Silva era hijo de Alfón Tenorio, sobrino del arzobispo de Toledo don Pedro Tenorio, que le nombró Adelantado de Cazorla. Su madre fue doña Guiomar de Meneses (a quien Moxó llama doña Genoveva), quien debió aportar al matrimonio, en dote, el lugar de Villaluenga y tal vez (según apunta Moxó) el de Villaseca de la Sagra (1).

Don Juan de Silva, primer conde de Cifuentes, fue persona de

(1) SALVADOR DE MOXÓ, *o. c.*, págs. 149-150. Refiriéndose al primer conde de Cifuentes, escribe Moxó: «Este personaje debió recibir Villaluenga y Villaseca de su madre doña Genoveva, que pertenecía a una línea segundona y colateral del gran linaje de Meneses establecido en Toledo en el siglo XIII...» Pero sabemos que fue su hermano don Pedro de Silva, obispo de Badajoz, quien compró el señorío de Villaseca de la Sagra en 1470, nueve años antes de su muerte. Es probable que lo adquiriese de alguno de sus familiares, que por razones económicas lo pusiese en venta. Lo cierto es que después, durante todo el siglo xvi, el señorío de Villaseca perteneció a la casa marquesal de Montemayor.

Ciertamente, para conocer las sucesiones de la Casa de Silva sigue siendo fuente imprescindible la obra que sobre ella escribió SALAZAR Y CASTRO. Este

grandes virtudes y cualidades políticas, protector del sector social formado por los judeoconversos toledanos. Tales virtudes las pone de relieve Hernando del Pulgar en la semblanza que nos dejó de dicho conde en sus *Claros varones de España*, título VIII, que por su interés reproducimos como anexo a estas notas. Tal semblanza acaba con las siguientes palabras: «Cosa fue, por cierto, singular y digna de enxemplo el fin que este cauallero puso a su cobdicia; porque, dado que fue llamado por el Rey [Enrique IV] para que entendiese en grandes cosas, do podiera aver grandes intereses, todo lo pospuso, y se retruxo a su casa, do fizo loable fin, y dexados dos mayorazgos de asaz rentas a dos hijos, murió conociendo a Dios en edad de sesenta y cinco años». De ser cierto esto último, habría que poner su nacimiento alrededor de 1398 (2).

Interesantes documentos de la Casa de Silva, vistos por mí en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, muchos de ellos desconocidos hasta ahora, me permiten aportar noticias sobre esta familia noble toledana, y en algún caso confirmar los datos más o menos fiables de los diccionarios de Genealogía nobiliaria, así como confeccionar un relativamente completo esquema genealógico de sus miembros en la primera mitad del siglo XVI.

Casó don Juan en primeras nupcias con doña Leonor de Acuña, de quien tuvo a su heredero Alfonso de Silva, segundo conde de Cifuentes. Celebró segundas nupcias con doña Inés de Ribera, de la casa del señor de Malpica, hija probablemente de don Payo de Ribera, señor de Malpica y mariscal de Castilla, y hermana menor de doña Aldonza de Ribera, sucesora de su padre, pues don Payo no dejó hijos varones (3).

De doña Inés de Ribera nacieron don Juan y don Pedro, y tal

escribe que el quinto marqués, don Juan Francisco de Silva, vivió largas temporadas en su palacio de Villaseca de la Sagra, retirado de la Corte (apud Moxó, l.c.).

(2) Por este tiempo, 1398, ya era su padre Adelantado de Cazorla, cargo que logró conservar hasta la muerte del arzobispo don Sancho de Rojas. Vid. algunos datos sobre este sobrino del arzobispo Tenorio en el estudio de JUAN FRANCISCO RIVERA RECIO, *El Adelantamiento de Cazorla*, Toledo, 1948.

(3) Cfr. Moxó, o. c., págs. 50-51. Don Payo de Ribera, mariscal de Castilla, fue señor de Malpica por herencia de su madre, doña Aldonza, hija de Diego Gómez, señor de Valdepusa. Heredera de don Payo fue su hija menor, llamada también Aldonza, casada con el noble toledano Pedro Gómez Barroso, quienes tuvieron como hijo y sucesor a un nuevo don Payo de Ribera. El marquesado de Malpica fue creado en 1599.

vez una hembra, doña María, que aparece en los documentos testamentarios del primer conde de Cifuentes (4).

Para don Juan de Ribera dispuso su padre un mayorazgo, cuyos principales bienes eran la villa de Montemayor, de la que fue primer marqués.

Su hermano don Pedro de Silva ingresó en la Orden de Predicadores, y fue obispo de Badajoz desde octubre de 1461 hasta su muerte el 20 de enero de 1479. Vivió don Pedro la mayor parte de su vida en la ciudad de Toledo, donde tenía casa, e intervino activamente, junto con su hermano mayor en los sucesos políticos del reino durante la vida de don Enrique. Compró el señorío de Villaseca en 1470, tal vez a algún miembro de su propia familia, y debió legarlo como herencia, a su muerte, a su hermano el marqués o a su sobrino don Juan de Ribera, en quien debía recaer el marquesado de Montemayor.

Este segundo marqués tenía al menos cinco hermanos y esta circunstancia debió ser la causa principal del paulatino empobrecimiento de la familia marquesal, al no poder acrecentar el mayorazgo. Y eso aún contando probablemente con ayudas pecuniarias de su hermano don Diego de Ribera, obispo de Mallorca y, desde marzo de 1512, obispo de Segovia, sede de la que fue prelado por espacio de más de treinta años, hasta su muerte el 6 de febrero de 1543. Este prelado puso la primera piedra de la actual Catedral de Segovia.

Casó el segundo marqués de Montemayor con doña María Manrique; de este matrimonio sobrevivieron a sus padres cuatro hijos, todos varones. Hemos visto una copia de la *carta de compromiso* que suscribieron estos descendientes, sobre los bienes de su heren-

(4) Fueron testamentarios del primer conde de Cifuentes su hijo el obispo de Badajoz, el mariscal Payo de Ribera y doña María de Silva. Esta pariente debe de ser su hija, esposa del conde de Fuensalida. Ya en el siglo XVI viven en Toledo varias damas de este nombre y apellido, entre ellas la mujer del caballero Juan Terrín de Guzmán. También se llamaba doña María de Silva la duquesa de Medinaceli, mujer de don Juan de la Cerda.

Es interesante lo que escribe Gonzalo Fernández de Oviedo refiriéndose al tercer Conde de Cifuentes, don Juan de Silva, y a sus hermanos Alonso, Pedro y Lope: «Quatro hermanos fueron en Toledo, feos y de mala disposición, y quanto más se daban a la gala menos les lucía y estaban peor... Cada uno dellos fue mui galán seruidor de damas, y cada uno mui diestro y exercitado en las armas, y todos quatro se mostraron mui valientes y animosos en la conquista y guerra de Granada» (*Elogios y relaciones de personas y linajes*, ed. de Juan de M. Carriazo).

cia. El primogénito es don Juan de Silva y de Ribera, tercer marqués, y sus hermanos se llaman don Alonso, don Hernando y don Manrique de Silva.

En dicho documento se dice que «...por bien de paz y por nos quitar de los dichos pleitos y diferencias, tenemos acordado de los conprometer; por ende, por esta presente carta otorgamos y conosemos que comprometemos todos los dichos pleitos y diferencias que así tenemos... en manos y parescer y voluntad del muy ille. señor don Hernando de Silva, conde de Cifuentes, alférez mayor de Castilla, y del muy magnífico señor Juan de Vega, señor de Grajal, para que entramos a dos juntamente e no el uno sin el otro puedan determinar los dichos pleitos y contiendas. y devates... amigablemente...».

Los cuatro hermanos aceptaron lo contenido en la carta de compromiso, «teniendo como tenemos cada uno de nos puestas nuestras manos en manos de vos el señor Tello de Guzmán, cavallero de la orden de Calatrava, vezino de Toledo». Este documento fue otorgado en Toledo el 4 de febrero de 1539.

Tras la aceptación de los árbitros, éstos se reunieron en Toledo el 12 de febrero del mismo año, en las casas de Hernando Carrillo, en la colación de Santa Leocadia, «savida posada del dicho señor conde de Cifuentes»: este mismo señor (que era mayordomo mayor de la Emperatriz y Reina nuestra señora) y Juan de Vega, señor de las villas de Grajal, Melgar y Palazuelo, etc. El fallo arbitral dado por ambos caballeros distribuía así la herencia de don Juan de Silva y doña María Manrique, su mujer: A don Alonso de Silva, las villas de Villacreces y Escobar, «con sus pechos, rentas e derechos e jurisdiccion çivil e criminal», más todo lo recibido de sus padres en vida de éstos.

A don Manrique de Silva, como legítimas paterna y materna, la mitad del lugar de Magán y de todas sus rentas, «mas çiento e çinquenta marcos de plata, los çinquenta marcos en plata labrada y los çien marcos en dineros, cada marzo de los dichos çiento a razon de dos mill e dozientos e diez maravedis, que montan dozientas e veynte e un mill mrs. ... dentro en terçero dia». Más el dicho marqués su hermano debe dar al dicho señor don Manrique o a sus herederos «dos quentos y çiento y çinquenta mill mrs. dentro en nueve años que corran e se quenten desde el dia de la data desta nuestra sentencia», en diversos plazos que se especifican; más las casas que le donó su padre en esta ciudad de Toledo, valoradas en mil ducados.

Don Fernando de Silva llevó ciento treinta mil maravedíes en dineros y mil fanegas de pan de renta, en cada año, de que el marqués su padre le hizo donación cuando se casó con doña María de Zúñiga, y todas las otras rentas convenidas, «que montan quatro quentos e quatroçientas e setenta e dos mill e quinientos maravedís», en el espacio de diez años; esto lo recibiría del marqués su hermano en tres tercios anuales, según está capitulado entre ellos.

Y al nuevo marqués, todos los bienes de la casa y mayorazgo.

Quedando todos satisfechos y renunciando a toda reclamación futura, y suscribiendo escrituras con este alcance, conforme a los diversos capítulos de la sentencia, firmáronla ambos árbitros así: *Conde alférez / Juan de Vega*. Fueron testigos (y muy probablemente quienes redactaron este compromiso) el licenciado Juan Gutiérrez y Gonzalo del Río, secretario del Conde de Cifuentes.

Esta sentencia arbitral demuestra el respeto que sentía la casa de Montemayor por el deudo y cabeza troncal del linaje de los Silvas, que era el Conde de Cifuentes. La razón de que aparezca en esta sentencia el señor de Grajal don Juan de Vega es que el tercer marqués don Juan de Silva y Rivera estaba casado con doña María de Vega, sin duda hermana del señor de Grajal. Esta señora había aportado al matrimonio como bienes dotales «más de treynta mill ducados». Ello no pudo impedir que en 1553, veinticinco años después de recibir tan cuantiosa dote y catorce después de recibir la herencia paterna y todo el mayorazgo de su casa, el tercer marqués, cargado de hijos, se encontraba arruinado, pues tuvo que vender parte de su patrimonio, con permiso regio, para hacer frente a sus compromisos económicos; tenía que pagar en tributos 387.917 maravedíes al año, de esta forma:

10.000 mrs. a doña Beatriz de Toledo, mujer de Pero López de Ayala.

5.000 mrs. a Catalina Mexía.

100.000 mrs. a Juan Ramírez de Vozmediano.

25.000 mrs. a doña María Niño de Ribera.

247.917 mrs. a Gómez de Cervantes.

Además de estas obligaciones, «debe más de diez mill ducados a diversas personas», en el plazo de un año. Realmente, el estado del marqués de Montemayor en cuanto a la economía de su Casa era deplorable, a mediador del siglo XVI.

JOSÉ CARLOS GÓMEZ-MENOR FUENTES

acordaron con los perlados y clerecía de fazer concilio en la ciudad de Basilea, que es en la alta Alemania, sobre una gran cisma que por entonces avía en la yglesia de Dios entre el papa Eugenio y otro que se llamó Félix. A la qual congregación, como todos acordassen embiar sus enbaxadores, porque convenía mostrarse en aquella congregación la magnificencia y poderío de los reyes, el rey don Juan, conocida la suficiencia deste cauallero, le cometiò esta enbaxada y enbiò con él grandes letrados. E fue aconpañado de mucha compaña de hidalgos, con grandes y muy suntuosos arreos. E assí en sus fablas como en la continencia de su persona y en todos los otros actos que deue fazer hombre discreto de gran autoridad, guardó tan bien la honrra del rey y de su tierra y de su persona, que ninguno de quantos enbaxadores fueron en aquella congregación la guardó mejor. Y como acaesciesse un día que el embaxador del rey de Inglaterra quisiesse anticiparse y ocupar el lugar de la precedencia que al rey de Castilla pertenescía, no pudiendo este cauallero soffrir tiempo para que se determinase por razón lo que veía llevar por fuerza, llegó a aquel embaxador y puestas las manos en él, con gran osadía le arrebató y echó de aquel lugar, y él se puso en él. Visto este excesso fecho en el palacio de la congregación, la gente de armas que tenía la saluaguarda de la ciudad se escandalizó y tentaron de proceder contra él y contra los suyos por aver cometido cosa de fecho sin esperar determinación de derecho. Este cauallero guardaua su autoridad sin recibir alteración, ensistió en su propósito, y preguntado por el cauallero presidente de la justicia cómo avía osado poner las manos en tan notable embaxador y de tan gran príncipe como era el rey de Inglaterra, con ánimo no vencido le respondió: Digoos, presidente, que quando padesce defecto la razón, no deuen faltar manos al corazón. Y con su gran osadía junto con su buena razón, fue guardada la preheminiencia del rey y la honrra del reyno, y fue amansado aquel escándalo.

Después de largo tiempo, concluidas las cosas de aquel concilio, boluió al reyno con fama de hombre magnífico, porque fue muy franco en el destribuir, y de cauallero esforçado, porque mostró valentía en el osar, y varón discreto, porque gouernó aquel cargo con sagacidad y prudencia.

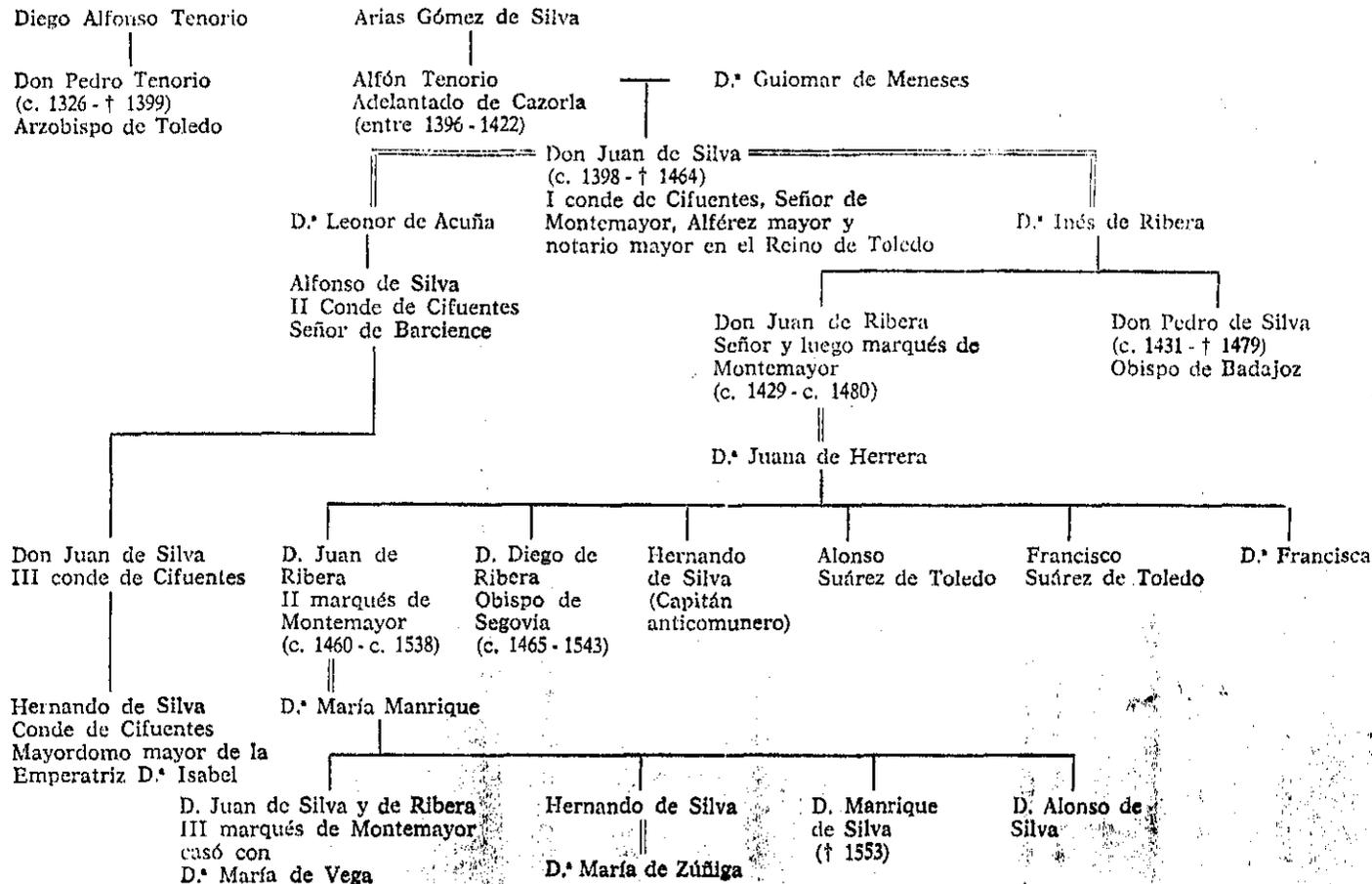
Venido al reyno de Castilla y tornado al lugar que tenía en el consejo del rey, entendió muchas veces, y con grandes trabajos del cuerpo y del espíritu en concordar al príncipe don Enrique con el rey su padre, y en escusar las grandes roturas que se esperauan sobre algunas diferencias que entre ellos avía; y este supo tratar

con gran prudencia, persuadiendo la obediencia que el fijo deua tener al padre y mitigando la indignación que el padre tenía contra el fijo, y desuiando las siniestras intenciones que avía de la una parte y de la otra.

Entendió assi mismo en otros grandes y arduos negocios, en los quales el rey conoscidos sus leales seruicios y trabajos, le fizo merced de las villas de Cifuentes y Montemayor, y de otros lugares y bienes y rentas en cantidad mucho mayor de la que heredó de su padre. E como vemos alcançar riquezas por caso y conservarlas por seso, puédese creer deste cauallero que complidamente ovo lo uno y lo otro; porque si touo fortuna para alcançar bienes, touo assi mismo prudencia para los conservar. Después de la muerte del rey don Juan, el rey don Enrrique le dio título de conde de la villa de Cifuentes, y le fizo otras mercedes; y como vemos por esperiencia que los hombres vanos e incapaces quando les acaesce hauer officios y riquezas y bienes temporales se alteran, y queriéndose mostrar magnánimos fazen cosa fuera de lo que la medida requiere, puédese bien creer que assi assentó este cauallero el nueuo estado y dignidad y tan poca alteración fizo en su persona la abundancia de los bienes, como si de sus auuelos por grande antigüedad los oviera avido.

Al fin, entrado ya en los días de la vejez, en los quales suele más reynar en los hombres la auaricia, cosa fue por cierto singular y digna de enxemplo el fin que este cauallero puso a su cobdicia, porque dado que fue llamado por el rey para que entendiesse en grandes cosas, do podiera aver grandes intereses, todo lo pospuso y se retruxo a su casa, donde fizo loable fin; y dexadós dos mayorazgos de asaz rentas a dos fijos, murió conociendo a Dios en hedad de sesenta y cinco años.

LOS SILVAS TOLEDANOS



**FONDOS DE NOBILIARIA EN LOS ARCHIVOS LOCALES
ARCHIVO MUNICIPAL DE AÑOVER**

Complementando mi anterior comunicación (1) sobre los fondos documentales de nobiliaria en los archivos locales de nuestra provincia, se acompañan estos documentos que contienen sendas provisiones reales procedentes del Archivo Municipal de Añover de Tajo, sobre hidalguía personal, no de sangre; una, reclamada por Sebastián Benito, vecino de aquella villa, al ser obligado por el Ayuntamiento a contribuir a las cargas concejiles, de las que le exime su calidad de hidalgo y como tal se lo reconoce el documento, que, por otra parte, es el único que hemos visto en los archivos de las poblaciones consultados.

La hidalguía personal se confería en razón del cargo, por servicios prestados a la Corona, etc..., o, como vemos, en esta aportación documental, por tener al menos seis hijos varones vivos. Los privilegios de este tipo de hidalguía, también llamada en todos los tratados «de bragueta», debió animar a otros vecinos de Añover a solicitarla ya tuviesen hijos o hijas, más o menos de seis, siendo contestados en el segundo documento en sentido negativo.

DOCUMENTO 1.º

(En papel timbrado con desperfectos)

«La carta acordada de los seis hijos varones vivos a pedimento de Sebastián Benito, vecino de la villa de Añover de Tajo.»

«Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Galicia, de Valencia, de Mallorca, de Sevilla, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya y de Molina, a vos la justicia y regimiento de la villa de Añover de Tajo salud y gracia. Sepades que Nicolás Tornero en nombre de Sebastián Benito vecino de esa dicha villa nos hizo valedor que su parte tenía seis hijos legítimos varones vivos y debiéndoles guardar las preeminencias y exenciones que por las leyes y prerrogativas en

(1) TOLETUM, n.º 15, págs. 201-204. Año 1984.

estos mis reinos le estaban concedidas, no le habíades, antes en contravención de ellas les pedíades y molestábades y obligábades a servir los cargos y oficios concejiles y le habíades otras muchas molestias y vejaciones a que no era justo, de dicho lugar, para cuyo remedio nos pidió y suplicó mandásemos despachar la provisión para que le guardásedes todas las preeminencias y exenciones que por las leyes y pragmáticas les estaban concedidas y mandadas guardar sin que faltase cosa alguna imponiédoos para ello graves penas y apercivimientos o como la misma merced fuese y visto por los del nuestro consejo fue acordado debían mandar esta nuestra carta para ser en la dicha razón y nos lo tuvimos por bien.

Por lo cual queremos es mi merced y mandamos ... Sebastián Benito seis hijos legítimos ... todos los días de su vida de cargas y ... huéspedes soldados y otras y a vecinos ... de los dichos seis hijos se le continúe el dicho privilegio ... y exención por los días de la dicha su vida ... pena de dar a mi merced y de veinte mil maravedís para la nuestra cámara y mandamos so la dicha pena a cualquier ... la notifique y dé testimonio. Dada en Madrid a veintisiete días del mes de julio de mil seiscientos y sesenta y cuatro años. Yo M. Fernández de Noriega [y otras firmas ilegibles].»

DOCUMENTO 2.º

(En papel timbrado)

«Para que la villa de Añover de Tajo no se escusen algunos vecinos de ella de contribuir en los oficios concejiles por tener cinco hijos.»

«Don Carlos por la gracia de Dios rey de Castilla, León, Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya y de Molina y la reina doña Mariana de Austria su madre, como tutora y curadora y gobernadora de sus reinos a vos la justicia ordinaria de la villa de Añover de Tajo salud y gracia. Sepades que Pedro de la Reguera en nombre de Andrés de Torres procurador general de esa dicha villa nos hizo relación que en esa dicha villa había algunos vecinos que con pretesto de tener cinco hijos aunque sean varones o hembras se escusaban de servir oficios del concejo lo que era en daño y perjuicio porque con el pretesto referido se escusaban muchos y recaían las cargas y padrones en los vecinos pobres a que

no se debía dar lugar, mayormente no teniendo las tales personas título ni privilegio alguno para poder escusar de ellos. Atento a lo cual nos pidió y suplicó les mandásemos despachar nuestra carta y provisión para que las dichas personas no se pudiesen escusar ni escusasen de tener servir y ejercer los dichos oficios y cargos concejiles ni otros algunos y que vos les apremiásedes a ello o como la nuestra merced fuese. Y visto por los del nuestro Consejo fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra carta para vos en dicha razón y nos lo tuvimos por bien. Por lo cual os mandamos que siendo con ella requeridos, ahora y de aquí en adelante no consintáis ni deis excusa que por la dicha causa y razón de tener algunos vecinos de esa dicha villa cinco hijos se hallan de escusar ni escusen de tener que servir los dichos oficios y cargos concejiles y demás oficios del Concejo para que fueron elegidos y nombrados por que sinembargo queremos y mandamos los tengan y sirvan como los demás vecinos no teniendo provisiones de los del mi Consejo para que se les escuse y no ... pena de la nuestra merced y den veintemil maravedíes para la nuestra cámara, so la cual mandamos a cualquier escribano que fuese requerido con la nuestra carta la notificase y dé testimonio de ello. Dada en Madrid a veintiún días del mes de julio de mil seiscientos setenta y uno...»

Acompañan a estos documentos dos diligencias del alcalde de Añover acatando las provisiones trascritas.

BUENAVENTURA LEBLIC GARCÍA

Correspondiente

UN EXPEDIENTE DE AMPLIACION DE ARMAS Y TIMBRE, EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE TOLEDO

En el Archivo Municipal de Toledo existe un pequeño fondo de hidalguías que contiene fundamentalmente certificaciones de expedientes o pruebas nobiliarias referentes a familias toledanas o a nuevos vecinos. Algunos de éstos gracias a su desinformación sobre recaer en Toledo behetría y no existir distinción de estados, seguían el trámite habitual de otros municipios para la exención de impuestos y los documentos aportados quedaban archivados después de la contestación negativa. Así se han conservado algunos, tocantes a demostrar la hidalguía o nobleza llana de los nuevos avecindados.

Otros documentos de este fondo proceden de los propios vecinos que tratan de demostrar su hidalguía para conseguir algunos servicios por lo general de armas, solicitando empleos en el Ejército o nuevas unidades de carácter local. Existe un numeroso legajo sobre la formación de una compañía de hidalgos toledanos «montados, vestidos y socorridos», en 1641, para servir con las armas al rey.

Otro grupo de este fondo corresponde a la aportación de pruebas genealógicas para el ingreso en las cofradías de nobles de la ciudad, con el fin de demostrar el origen nobiliario del aspirante a ciertos cargos.

El caso que nos ocupa corresponde al grupo de nuevos vecinos que llegan a Toledo a finales del siglo XVII y entregan en el Ayuntamiento sus pruebas de hidalguía. Este expediente (1) le hemos seleccionado debido a que representa un ejemplo de los mecanismos que traía consigo al reclamar y conseguir nuevas armas y la sucesión de una varonía.

Está compuesto por cinco documentos que agrupan pruebas y testimonios sobre los derechos de sucesión de don Alonso de Sande Dávila, ampliación de un cuartel en el escudo de armas familiar y otras certificaciones.

Estos Sande tenían origen gallego y sus antecesores habían probado su nobleza en las órdenes de Santiago y Alcántara desde el siglo XVI. El 20 de agosto de 1616 D. Alvaro Sande y Enríquez fue creado marqués de Valdefuentes; era de una rama colateral del indi-

(1) AMT. Caj. 12, leg. 3º, n.º 1.

hídno que nos interesa, don Jerónimo de Sola y Sande, que poseía en su escudo el segundo cuartel común con el marqués (en campo de plata un águila de sable coronada) por tener el mismo tronco familiar, aunque para diferenciarse de las otras ramas abandona el uso del cordón y el primero de los cuarteles (en campo de oro un castillo de azul, y atravesada en su puerta una cadena) que corresponde al primitivo solar de los Sande gallegos (fig. 1).

Don Jerónimo de Sola y Sande que representaba a la varonía de los Sande y el título de Señor de Valdeolmos debió llegar a Toledo en el último cuarto del siglo XVII y de su paso por la ciudad poco conocemos.

El grupo de documentos que transcribimos corresponde el primero a una certificación del Consejo de S.M. con fecha 24 de diciembre de 1661 en el que se propone como sucesor de don Alonso de Sande a su primo don Jerónimo Mauricio de Sola y Sande. El segundo justifica y concede la ampliación de las armas familiares de los Sande (fig. 2).

El tercer documento corresponde a una certificación de don Juan de Mendoza, Cronista Rey de Armas, sobre el origen del blason de la familia Sande.

El cuarto documento corresponde a otra certificación del Escribano Mayor de Madrid en la que afirma que el Cronista Rey de Armas de la anterior certificación ejerce como tal y su firma corresponde al dicho don Juan de Mendoza.

Por último, un quinto documento en el que los Escribanos Públicos de Número del Rey, de la Villa de Madrid certifican que don Martín Verdugo, Escribano Mayor del Ayuntamiento de Madrid, ejerce como tal y su firma es la verdadera.

Se inicia el expediente con una portadilla en la que figura en la parte superior central un sello con las armas de la Casa de Austria fechado en 1673 y el siguiente texto:

A R M A S
Y T I M B R E

QVE DIO Y CONCEDIO LA MAGESTAD DEL REY
NUESTRO SEÑOR DON FELIPE QVARTO A D.
GERONIMO MAVRICIO DE SOLA Y SANDE Señor
de la Villa y Lugar de Valdeolmos, como a su suce-
sor por consaguinidad de la Varonía de Don Alonso
de Sande y Davila;

EN HONOR Y MEMORIA

**DE LA CELEBRADA Y SEÑALADA HAZAÑA DEL DICHO
DON ALONSO CON**

que hizo sacrificio de su vida a Dios, a su Rey, y a su Patria, dexándose bolar de una pieza de artillería, después de aver tolerado varios, y atroces tormentos del enemigo, por no querer revelarle la contraseña con que avía de caer nuestro Ejército y su gente en la emboscada que tenían prevenida para interprenderle y degollarle, en lugar de hazer entrega como avían capitulado, de la Plaça de Salvatierra que sucedió en julio de 1655.

Y LAS DICHAS ARMAS Y TIMBRE

CONCEDE SU MAGESTAD PARA EL DICHO DON GERONIMO
Mauricio de Sola y Sande y sus sucesores y los que lo fueren de el dicho Don Alonso y el Tronco y Varonía de Sande.

Y CVYA DIVISA LAS

PUEDAN AÑADIR ACRECENTANDOLA EN LA CONFORMIDAD
contenida en la Real gracia y merced de Su Magestad que se expidió en Madrid a diez de Octubre de mil y seiscientos y sesenta y dos.

Hasta aquí la portadilla de la que hablamos. A continuación hacemos una transcripción de todos los documentos de expediente en cuestión comenzando por la certificación primera:

«DON PEDRO FERNANDEZ del Campo y Angulo, Cavallero de Orden de Santiago, del Consejo de Su Magestad, su Secretario de Estado de España y al Norte.

CERTIFICO, Que por Consulta de el Consejo de Estado hecha por la Secretaría de España de mi cargo en veinticuatro de Diciembre del año passado de mil y seiscientos y setenta y uno, se propuso a Su Magestad (que santa gloria aya) que D. Jerónimo Mauricio de Sola y Sande, Veinticuatro de Sevilla, y Alférez Mayor de la Villa de Ceclavin, en consideración del señalado servicio que Don Alonso de Sande y Dávila su primo hizo en la disposición de la entrega de la Plaça de Salvatierra en que perdió la vida (en cuyo oficio, Casa y Varonía sucedió Don Gerónimo Mauricio) era digno de que se concediere la gracia que pedía, que fue, que se le pudiese añadir a las armas de Sande el blasón de una pieza de artillería de oro sobre verde y un hombre que hechos pedaços le arrojaba por el ayre, con medio guante de plata encima de la pieza y una letra que dixesse (por timbre, en significación de dicho servicio y sucesso) **SI MUERO EN LA LLAMA VIVIRE EN LA FAMA**. Su Magestad (que esté en

El Cielo) se sirvió de responder a la Consulta referida: **ESTA BIEN** y le mando remitir a la Cámara la forma de despacho que se le deberá dar. Y para que conste donde convenga a pedimento del dicho Don Gerónimo Mauricio de Sola y Sande di la presente firmada de mi mano y sellada con el sello secreto de Su Magestad, que está en mi poder. En Madrid, a trece de Abril DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS= Don Pedro Fernández del Campo y Angulo.»

SEGUNDO DOCUMENTO

«Don FELIPE QVARTO de este nombre, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Ierusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de Los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Inrias Orientales, y Occidentales, Islas y Tierra Firme del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bramante y de Milán, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc... Por quanto por parte de vos Don Gerónimo Mauricio de Sola y Sande, mi Veinticuatro de la Ciudad de Sevilla, Alférez Mayor de la villa de Ceclavin, cuya diz que es la Villa de Valdeolmos, me han sido representados los servicios que me hizo el capán Don Alonso de Sande y Dávila, Alférez Mayor de la dicha villa de Ceclavin vuestro primo, y particularmente de la entrega que dispuso de la Plaça de Salvatierra de el Reyno de Portugal, que como muchas veces se malogran las más seguras esperanzas, quedaron frustradas las del dicho Don Alonso, pero no la lealtad debida a su sangre, pues sacrificó la vida en mi servicio, empenándose constantemente a la muerte horrenda, que después de cortado un brazo y sufridos innumerables apovios, recibió del revelde en la boca de un tiro de artillería, por no haber querido declarar la contraseña de medio guante blanco que tenía comunicada con el Duque de San Germán, redimiendo a todo mi Ejército, que a la vista aguardaba este suceso. Suplicándome que teniendo consideración a esto y a que sois el deudo más cercano del dicho capitán Don Alonso de Sande, que por varonía lleváis su apellido y hacéis la representación, del, sea servido haceros merced de honrraros y a esta Familia, permitiéndoos, que a vuestras armas de Sande, que son en campo de oro un castillo de piedra blanca ahmenada de açul con una cadena atravesada a la puerta, a que

acrecentó el Emperador mi rebisabuelo y señor que esté en gloria también por hazañas, su aguilá imperial coronada de oro sobre verde y un hombre que hecho pedacos le arroja por el ayre con medio guante de plata por encima de la pieza y por timbre esta letra: SI MUERO EN LA LLAMA VIVIRE EN LA FAMA, como se ha hecho con otros muchos, aunque por servicios de menos calidad o como la mi merced fuese. Y habiéndose visto en mi consejo de la Cámara cierta información y otros papeles por donde consta que el dicho capitán Don Alonso de Sande y Dávila murió de forma referida y que vos soys primo suyo y el pariente más cercano por lo cual subcedisteis en el dicho oficio de Alférez Mayor y por varonía representáis la familia de los Sandes de la dicha villa de Ceclavin y os hyze merced de pasar en vuestra cabeça de que se la hice a Doña Francisca de Sande, hija única de dicho capitán vuestro primo. Teniendo consideración lo referido y por que es muy propio de los Reyes y Príncipes hazer merced a aquellos que bien y lealmente sirven para que sus linajes y sucesión quede perpetua memoria de ellos y a su exemplo se esfuercen y animen otros a servir. Lo he tenido por bien y por la presente hago merced y doy licencia a vos el dicho Don Jerónimo Mauricio de Sola y Sande para que de aquí en adelante en el escudo de vuestra Armas de Sande podáis vos y vuestros sucesores y descendientes vuestros y del dicho capitán D. Alonso de Sande añadir y traer la dicha pieza de artillería de oro sobre verde y un hombre que hecho pedazos la arroja por el ayre con medio guante plata encima de la pieza y por timbre la dicha letra: «Si muero en la llama, viviré en la fama». En la forma y según la manera que va todo puesto y pintado aqy.

Las cuales dichas Armas y Timbre os hago merced y concedo para vos y vuestros hijos y descendientes y demás personas que representaren la familia de los Sandes de la dicha villa de Ceclavin perpetuamente para siempre jamás, para que las podáis y puedan traer y poner por vuestras armas y suyas en vuestros Escudos, Reposteros, Casas, Capillas y Sepulturas y en otras partes que quisieredes y quisieren traer y poner libremente. Y por esta mi carta o su traslado signado de Escribano público encargo al Serenísimo Príncipe D. CARLOS IOSEPH my muy caro y muy amado hijo y mando a los Infantes, Prelados, Duques, Condes, Rico-hombres, Prioros de las Ordenes, Comendadores y Subcomendadores, Alcaydes de los Castillos y Casas fuertes y llanas y a los de mi Consejo, Presidente y Oidores de las mis Audiencias y Chancillerías y a todos los Corregidos, Assistente y Governadores, Alcaldes, Alguaciles, Merinos,

«rebotes y a otros queylesquier mis Juezes Iusticias destos mis Reynos y Señoríos, a cada uno, y a cualquier de ellos en sus lugares y jurisdicciones que guarden y cumplan esta mi carta y lo en ella contenido y en su cumplimiento os dexen y consientan, y a los dichos vuestros hijos y descendientes suyos y demás personas que representaren las dicha familia de los Sande de la dicha villa de Ceclavin, perpetuamente para siempre jamás, traer y poner el dicho Escudo de Armas y Timbre en la forma referida y que en ello impedimento alguno os no pongan, no consientan poner que assí es mi voluntad. Y declaro que desta merced avéis pagado el derecho de la media anata, que importó mil ochocientos y setenta y cinco maravedís. Dada en Madrid a diez de Octubre de mil y seiscientos y setenta y dos. YO EL REY. Yo Martín de Villela, Secretario del Rey Nuestro Señor la hize escribir por su mandato. El Conde de Castriño. El Licenciado Don Antonio Contreras. Licenciado Don Iuan de Carvajal y Sande.»

TERCER DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN DEL REY DE ARMAS

«YO Don Iuan de Mendoza, Coronista y Rey de Armas de la Magestad Católica del Rey Don Felipe Quarto el Grande nuestro Señor en Madrid en Diez de Octubre del año pasado de mil seiscientos y setenta y dos firmado de su real mano y por los señores de su Real Consejo Supremo de la Cámara y refrendado por Don Martín de Viella su Secretario por el cual fue serfido hazer merced a Don Gerónimo Mauricio de Sola y Sande, Veinticuatro de la Ciudad de Sevilla, Señor de la Villa de Valdeolmos y Alférez Mayor de la de Ceclavin, de que a las originarias y antiguas Armas de la Casa de su apellido de Sande y al Aguila Imperial coronada de oro en campo de plata, que el Señor Emperador Don Carlos Máximo fue servido conceder por agregación y acrecentamiento de armas a sus progenitores, aumentase una pieza de artillería de oro y a su boca un hombre que hechos pedazos le arroja por el aire con medio guante plata algo más arriba de la pieza, en campo verde y por timbre unas letras que dicem: SI MUERO EN LA LLAMA VIVIRE EN LA FAMA, en consideración a los servicios del Capitán D. Alonso de Sande y Dávila, Alférez Mayor de la dicha villa de Ceclavin su primo y de la entrega que tuvo dispuesta de la Plaça de Salvatierra del Reyno de Portugal, aceptando primero riguroia muerte a la boca de un cañón de artillería, de declarar la contraseña de medio guante,

comunicada al Duque de San Germán, por cuyo exemplo de fidelidad se preservó el Ejército, que esperaba tan buen efecto de manifiesto riesgo y lleve según y en la forma que todas las dichas Armas están pintadas y especificadas en el referido privilegio, se deben y pueden usar legítimamente por el dicho D. Mauricio de Sola y Sande quien se concedieron como sucesor en la Casa del referido Capitán Don Alonso de Sande y Dávila, cabeça y pariente mayor del apellido de Sande dela referida Villa de Ceclavin y sus sucesores y descendientes con los del dicha capitán, porque no contravienen en explicación, pintura ni organización a las leyes Aráldicas, comúnmente llamadas Armería, respecto de que el Escudo está distribuido en mantel y tiene en el tercio alto de la parte derecha un castillo de piedra natural almenado en azul, con una cadena así mismo natural atravesada a la puerta en campo de oro, que son las primitivas armas de la Casa de Sande, como parece por el tálamo o alfeiran, lo mismo que casamiento de las Familias Nobles de Galicia, Nobiliario antiguo donde la familia Sande tiene por lustroso y notorio Solar, el castillo de Sande en la foja veinticinco, título de este apellido. En el tercio alto de la parte izquierda tiene una Aguila negra volante desplegadas las alas, coronada de oro y cercada con un cordón de San Francisco en Campo de plata, que son las acrecentadas por merced del señor Emperador Don Carlos, y en el tercio baxo comúnmente llamado manteladura tiene el tiro de artillería de oro con el hombre a la boca haziéndole pedacos y bolándole la munición, y el medio guante de plata sobre campo verde y más arriba del plumage del morrion tiene las letras SI MUERO EN LA LLAMA VIVIRE EN LA FAMA, formadas de oro y colocadas en un volante verde que son las nuevamente concedidas por el privilegio citado y su colocación es perfecta por no tener color sobre color ni metal sobre metal ni figura animada ni inanimada que no esté en posición de propiedad conforme a su naturaleza y arde. Y para que conste de pedimento del dicho D. Gerónimo Mauricio de Sola y Sande en cuyo poder queda el dicho privilegio original a que me remito, di la presente certificación firmada de mi nombre sellada con el sello de mis armas. En Madrid a veinte y dos de Junio de mil seiscientos y setenta y tres años, Don Iuan de Mendoza.»

CUARTO DOCUMENTO : CERTIFICACIÓN DEL ESCRIBANO MAYOR
DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MADRID

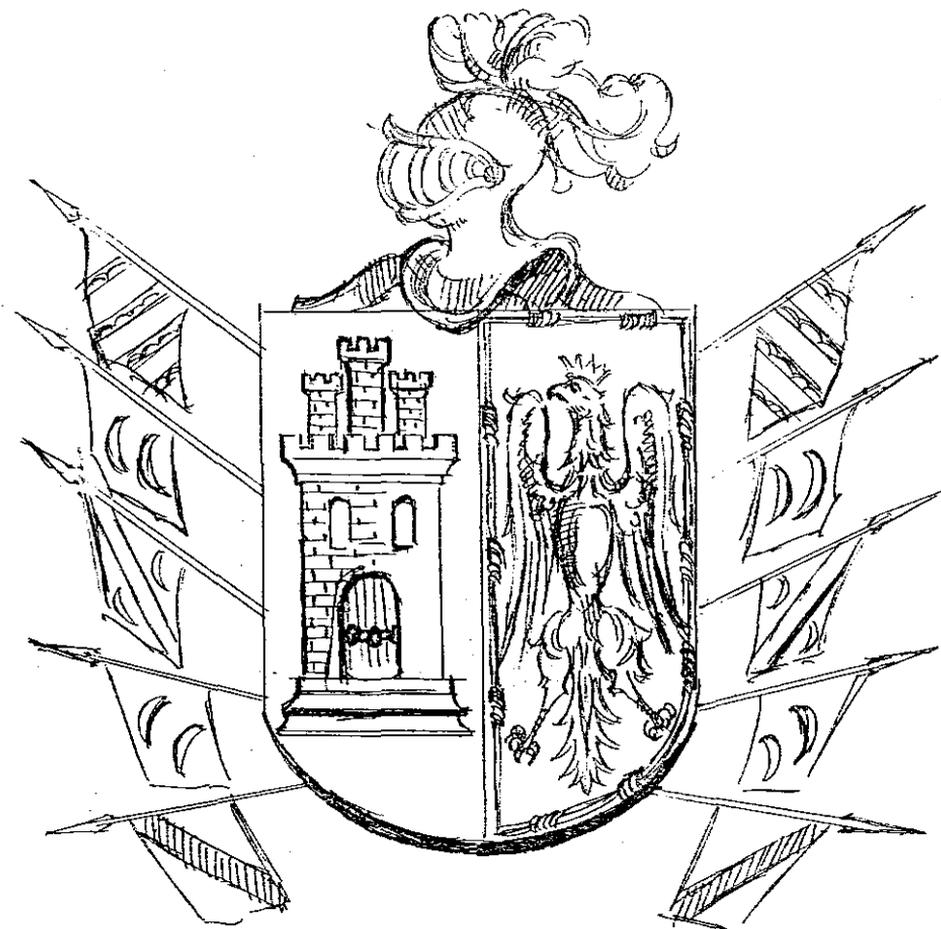
«Don Martín Verdugo, Escribano Mayor del Ayuntamiento de esta Villa, certifico que Don Iuan de Mendoza, de quien está firmada la presente certificación de las Armas del Linaje y Apellido de Sande de suso referidas y sellada la primera plana con el sello tercero, es Coronista y Rey de Armas de Su Magestad y como tal uso y ejerce los dichos oficios y a las certificaciones que ha dado y da siempre se les ha dado y da entera fe y crédito en juicio y fuera del, y la firma que dize Don Iuan de Mendoza es la misma que acostumbra hazer y firmar porque le he visto firmar y escribir muchas veces. Y para que conste di la presente firmada de mi nombre y sellada con el sello de las Armas desta Villa, que para este y otros efectos está en mi poder. En Madrid a veinte y dos de Iunio de mil seiscientos y setenta y tres años Don Martín Verdugo.»

QUINTO DOCUMENTO : CERTIFICACIÓN DE LOS ESCRIBANOS
DEL REY

«Los Escribanos del Rey Nuestro Señor Públicos de Número desta Villa que aquí signamos y firmamos, certificamos y damos fee, que Don Martín Verdugo, de quien está legalizada la presente certificación de las Armas del Apellido de los Sande de suso referida, dada por Iuan de Mendoza Coronista y Rey de Armas de Su Magestad, es Escribano mayor del Ayuntamiento desta Villa y como tal usa y exerce dicho oficio y a los autos instrumentos y certificaciones que ha dado y da siempre se les ha dado y da entera fee y crédito en juicio y fuera del y la firma que dice D. Martín Verdugo, es la misma que acostumbra hazer y firmar porque le hemos visto escribir y firmar muchas veces. Y para que conste dimos la presente en Madrid a veintidós de Iunio de mil seiscientos y setenta y tres años. En testimonio de verdad Iuan de Burgos. En testimonio de verdad Gabriel Ramírez de Arellano. En testimonio de Verdad Antonio de Vega.»

«Concuenda este traslado con su original de donde sacó que para este efecto ante mí exhibió el señor Don Gerónimo de Sola Y Sande, a quien se le volbí, de que doy fe. En Madrid a veintisiete días del mes de Junio de 1673.»

BUENAVENTURA LEBLIC GARCÍA
Correspondiente



SANDE
(Fig. 1)



SANDE después de 1672
(Fig. 2)